

CAPÍTULO III
DELEGACIÓN GRÁFICA

3.1. HISTORIOGRAFÍA

3.1.1. DELEGACIÓN GRÁFICA Y ANALFABETISMO

Dentro del estudio de las prácticas de lectura y escritura, la delegación gráfica es uno de los escasos testimonios materiales de las desigualdades que se producen en el desarrollo de un proceso de alfabetización. Si resulta arduo hallar restos que indiquen la capacidad de leer y/o escribir de personas escasamente alfabetizadas o pertenecientes a las clases populares, más aún resulta encontrarlas de su posible analfabetismo, que, en teoría, no deja huellas. Las clases populares tienen siempre a lo largo de la historia un acceso, un conocimiento y una práctica de la escritura mucho más escasa y deficiente que las clases acomodadas. Esto no quiere decir, sin embargo, que la ecuación deba reducirse a los términos clase popular-analfabetismo, clase dirigente-alfabetización³⁰⁵.

A pesar de que resulta prácticamente imposible leer investigaciones sobre alfabetización que no contengan alguna referencia a la delegación de escritura, hallar estudios centrados únicamente en ella se demuestra mucho más difícil. La delegación de escritura ha estado siempre presente en los trabajos llevados a cabo desde los estudios de

³⁰⁵ Nuestro tiempo ha consagrado la equivalencia entre analfabetismo e iletrismo y ha identificado el conocimiento de la escritura con los saberes que transmite y con la sabiduría, la bondad y el progreso. Este prejuicio proviene de la Ilustración cuando se consideraba que mediante la cultura se lograría el progreso y el desarrollo social. Esta identificación llevó a algunos investigadores a acuñar el término de «mito de la alfabetización»: «Hasta hace poco, las concepciones populares y eruditas sobre el valor de las destrezas de lectura y escritura seguían, de forma casi universal, los supuestos y expectativas de las circunstancias concomitantes, abstractas pero poderosas, de los efectos de los cambios sobre la difusión de la alfabetización y de estos mismos efectos. Por otro lado, en los dos últimos siglos han estado inextricable e inseparablemente vinculadas a teorías sociales «liberales» posteriores a la Ilustración, así como a las expectativas contemporáneas del papel de la alfabetización y la enseñanza en el desarrollo socioeconómico, el orden social y el progreso individual. Este conjunto de suposiciones en teoría, pensamiento, percepción y expectativas constituye lo que he dado en llamar el mito de la alfabetización», Harvey J. GRAFF, «El legado de la alfabetización: constantes y contradicciones en la sociedad y la cultura occidentales», *Revista de Educación*, n. 288 (enero-abril 1989), p. 8.

El mismo término de *mito* aplicado a la alfabetización se puede encontrar en Rab HOUSTON, «The literacy myth? Illiteracy in Scotland 1630-1760», *Past and Present*, n. 96 (1982), pp. 81-102. Sobre la complejidad de los procesos de alfabetización han escrito, entre otros: Harvey J. GRAFF, *Storia dell'alfabetizzazione*, Bologna, Il Mulino, 1989, vol. I, pp. 9-31; Ídem, «El legado de la alfabetización: Constantes y contradicciones en la sociedad y cultura occidentales.», *Revista de Educación*, 288, 1989, pp. 7-34; Antonio VIÑAO FRAGO, «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica», *Historia de la educación*, 4, 1985, pp. 209-226 y «Alfabetización y alfabetizaciones», Agustín ESCOLANO (dir.), *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Ed. Pirámide, 1992, pp. 385-410.

Historia de la escritura, especialmente de aquellos más focalizados en las clases populares, alfabetización, etc. pero de manera secundaria.

En un primer momento se estudiaba la delegación de escritura como un problema diplomático: autoridad, autenticidad, etc. y como indicador, simplemente, del analfabetismo del delegante. En fechas relativamente recientes ha pasado a convertirse en objeto de estudio por sí misma. El "quién" y el "por qué escribe" adquieren carta de naturaleza a partir del Congreso desarrollado en Perugia en marzo de 1977 y dan lugar a una valoración más compleja del fenómeno de la delegación gráfica: se la relaciona con los procesos de alfabetización, con las relaciones personales y sociales entre delegantes y delegados, etc.

Los años finales de la década de los 60 y los años 70 supusieron en la historiografía la valoración de un nuevo aspecto -el social- que reflejaba la posición central que las relaciones sociales habían alcanzado en otras disciplinas: filosofía, sociología, literatura, etc. No se debe aislar ninguna investigación del momento en el que sus autores viven y los primeros trabajos que toman en cuenta la delegación de escritura de una manera más global son muestra, de manera positiva o negativa -no todos los historiadores siguen las tendencias vigentes sino que también las combaten-, de las tendencias sociales, filosóficas e historiográficas de su época. El investigador no parte de un vacío doctrinal, aunque él no siempre sea consciente de ello.

La delegación de escritura, sobre todo, cuando es expresa, puede ayudar a estudiar los fenómenos del analfabetismo y de la alfabetización. En primer lugar, como ya se ha mencionado las muestras de delegación de escritura que han subsistido forman parte de los raros testimonios escritos que el analfabetismo de tiempos pasados, por su misma naturaleza, nos ha legado. En segundo, la delegación de escritura muestra o encubre, según como se mire, complejas situaciones, desigualdades sociales, etc. Cada ocasión de delegación de escritura nos habla del delegado de escritura, pero también del delegante, de la consideración social de la escritura, de sus usos, de las relaciones sociales, de la organización social de una civilización, etc.

3.1.2. HERBERT C. YOUTIE

El papirólogo norteamericano Herbert C. Youtie fue uno de los primeros investigadores que situó la delegación de escritura como un problema histórico en su artículo “*HYPOGRAPHEIS. The Social Impact of Illiteracy in Graeco-Roman Egypt*”, publicado en 1975³⁰⁶. En este trabajo Youtie destacaba la poca atención que hasta aquel momento habían recibido “these literate persons who lent their assistance to the illiterate”³⁰⁷. Youtie, menciona la necesidad de recordar que el analfabetismo se produce con respecto a una determinada lengua y que en el Egipto greco-romano convivieron a lo largo del tiempo diferentes lenguas. El griego, por ejemplo, fue durante todo el período Tolemaico y Romano el idioma oficial, a pesar de que apenas se hablaba en el campo.

En su trabajo se hace referencia a los peligros a los que el analfabeto se enfrentaba en el curso de sus actividades diarias en las que algún grado de conocimiento de la escritura era requerido. Para evitar en la medida de lo posible los riesgos de sufrir algún engaño, la persona analfabeta solía acompañarse de alguien de su confianza, de manera preferente familiar o amigo. Esta persona alfabetizada que firma en lugar del declarante recibe el nombre de *hypographeis*.

A través de sus investigaciones, Youtie pudo establecer quiénes eran las personas en las que los declarantes analfabetos depositaban su confianza. Estos delegados formaban tres grandes grupos.

El primero estaba constituido por familiares, especialmente en el caso de las mujeres, varones de su círculo familiar más estrecho. Entre las mujeres que no sabían leer ni escribir que se encontraban envueltas en asuntos legales, el mayor número actuaba, según la costumbre griega, asistida por *kyrioi*, es decir, guardianes masculinos³⁰⁸. El número de mujeres analfabetas que el investigador encontró en los papiros excedía en gran medida el número de hombres analfabetos.

El segundo grupo de delegados estaba constituido por colegas, asociados en los negocios, miembros de un mismo grupo de comerciantes, sacerdotes del mismo templo, o

³⁰⁶ Herbert C. YOUTIE, “*HYPOGRAPHEIS. The Social Impact of Illiteracy in Graeco-Roman Egypt*”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 17 (1975), pp. 202-221.

³⁰⁷ Ídem, p. 209.

³⁰⁸ Ídem, p. 210.

simplemente vecinos que desarrollaban las mismas tareas. Si uno de ellos era capaz de escribir, realizaba la suscripción por él y por los otros³⁰⁹.

El tercer y último grupo de delegados estaba formado por los delegados profesionales. En este caso las garantías proporcionadas a aquellos que necesitaban tener una suscripción escrita en su nombre eran formales y, al menos, semi-oficiales³¹⁰.

El estudio de la relación entre los delegantes y los delegados evidencia que la elección de un *hypographeis* por una persona analfabeta no era fruto del azar, sino una cuestión primordialmente de confianza. Según Youtie, los delegados de escritura en el Egipto greco-romano no eran en su gran mayoría escribas profesionales sino personas con dominio de la lengua escrita reconocida como oficial -en este caso el griego-, es decir, con capacidad para asumir determinadas responsabilidades sociales y jurídicas y que mantenían relaciones de parentesco o de trabajo con los delegantes.

3.1.3. ARMANDO PETRUCCI

Armando Petrucci ha sido, junto con Youtie, uno de los primeros historiadores en ocuparse de la delegación de escritura en sus trabajos. Desde sus primeros artículos aborda la figura y el papel del delegado de escritura -el que escribe por cuenta de otros-, en algunas ocasiones este interés es secundario y en otras le concede mayor protagonismo. No hay que olvidar que una de las preguntas que el paleógrafo, el estudioso de la escritura debe responder es la de "quién" escribe y en estrecha relación con este interrogante se hayan otros como: qué, cuándo, cómo y por qué escribe³¹¹. Petrucci evoluciona desde una temprana llamada de atención sobre la necesidad de estudiar quién lee y escribe hasta una abierta reivindicación del papel central que en toda actividad de escritura ocupa el escribiente-productor de escritura.

En 1969, en un amplio trabajo sobre la escritura y el libro en la Italia del periodo medieval, más concretamente del siglo VI, -"Scrittura e libro nell'Italia altomedievale"- Petrucci solicita un cambio de método de los estudios de las escrituras altomedievales que

³⁰⁹ Ídem, p. 215.

³¹⁰ Ídem, p. 216.

³¹¹ Armando PETRUCCI, "Che cos'è la paleografia?", *Breve storia della scrittura latina*, Roma, Bagatto Libri, 1989, pp. 17-21

ya habían alcanzado en el análisis gráfico excelentes resultados y que debían ir más allá³¹². Conocidos el dónde y el cuándo eran usadas determinadas escrituras era necesario responder a otras preguntas que hasta aquel momento no habían sido planteadas o que no lo habían sido de manera frecuente como eran las de quién y por qué escribía³¹³.

El planteamiento mismo de estas preguntas por parte de Petrucci significaba invertir de manera total el método tradicional de la paleografía, no sólo porque considera la escritura en el ámbito de la sociedad que la ha producido, sino sobre todo porque en lugar de partir del estudio de las formas gráficas para después relacionar estas con otras manifestaciones de la sociedad contemporánea, intenta partir del estudio del significado que una determinada sociedad atribuía a la escritura y del conocimiento del número y de la cualidad de los escribientes en aquella determinada sociedad. El siguiente paso en la metodología que Petrucci inaugura consistiría en relacionar a continuación los resultados de estas investigaciones con el estudio de todas las formas gráficas producidas por aquella sociedad en su variedad y en su conjunto y explicar, a partir de esa relación, las actitudes generales de aquella sociedad respecto a la escritura y a la cultura y, viceversa, las particularidades de las formas gráficas adoptadas y sus cambios, las influencias estilísticas por ellas sufridas o ejercidas³¹⁴.

En el artículo sobre escritura, alfabetización y educación gráfica en Roma en los inicios del siglo XVI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena "pizzicarola" in Trastevere", Petrucci estudió un pequeño libro de cuentas de una "pizzicarola" de Trastevere llamada Maddalena³¹⁵. Este librito fue usado por Maddalena para registrar deudas y créditos relativos a la actividad de una "bottega di pizzicheria" en Roma de la que ella era titular. El registro más antiguo consta como de fecha 22 de enero de 1523 y el último de 23 de octubre de 1537.

³¹² Armando PETRUCCI, "Scrittura e libro nell'Italia altomedievale", *Studi Medievali*, X/2, 1969, pp. 157-213 y XIV/2, 1973, pp. 961-1002.

³¹³ Armando PETRUCCI, "Scrittura e libro nell'Italia altomedievale. Il sesto secolo", *Studi Medievali*, X/2, 1969, pp. 157-213, especialmente p. 157-158.

³¹⁴ Ídem, cita p. 158. Cuestiones retomadas en Armando PETRUCCI, "Che cos'è la paleografia", op. cit., cita pp. 20-21.

³¹⁵ Armando PETRUCCI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento. Da un libretto di conti di Maddalena "pizzicarola" in Trastevere", *Scrittura e Civiltà*, 2, (1978), pp. 163-207.

Las operaciones registradas en el libro son más bien sencillas. Se trataba, básicamente, del pago de deudas dejadas por el difunto esposo de Maddalena, Antonio; de la anotación de las deudas contraídas y posteriormente saldadas por Maddalena o su sobrino Pietro para la provisión de queso, vino, vinagre, jabón; de préstamos efectuados por Maddalena y de otras declaraciones³¹⁶. Los registros son autógrafos de los interesados, es decir de los deudores o de los acreedores de Maddalena, o más bien de mano de sus dependientes o representantes; algunos son de mano de Pietro, otras de personas encargadas directamente por Maddalena de escribir por ella; no figuraban entradas de mano de la dueña de la "bottega" por lo que Petrucci dedujo que se trataba de una persona analfabeta que encargaba a otros escribir por ella³¹⁷.

Según este trabajo de Petrucci, los subscriptores por cuenta de otros, los delegados de escritura, es decir, aquellos que en lugar y por encargo de los analfabetos escriben documentos o partes de ellos, como las subscripciones, que deberían de ser autógrafas, constituyen una característica "dei periodi e degli ambienti nei quali un ampio uso di documentazione scritta in campo privato convive con un relativamente alto tasso di analfabetismo concentrato negli strati medio-bassi della popolazione"³¹⁸.

Características de los escribientes delegados o *hypographeis*³¹⁹ que aparecen en el libro de cuentas de Maddalena son -como sucede en el caso del Egipto greco-romano estudiado por Youtie- su carácter no profesional, su buen conocimiento del instrumento gráfico, las relaciones directas, sobre todo de ambiente y de trabajo, con los analfabetos a los que sustituyen³²⁰. Parece indudable que los delegados de escritura gozaban de un cierto prestigio no sólo social sino también cultural en el ambiente en que actuaban puesto que recibían una delegación de confianza en asuntos con cierta relevancia jurídica que podían resolver ya que tenían la capacidad técnica necesaria³²¹.

Del estudio de los registros contenidos en el libro de cuentas de Maddalena, se puede deducir según Petrucci: que no existían, en el campo de las actividades económicas,

³¹⁶ Ídem, pp. 165-166.

³¹⁷ Ibídem.

³¹⁸ Ídem, p. 181.

³¹⁹ Armando Petrucci translitera la palabra griega por la forma latina de *upographeis*, Youtie, en cambio, lo hace por la forma *hypographeis*.

³²⁰ Armando PETRUCCI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica...", op. cit., p. 182.

³²¹ Ídem, p. 183.

comerciales y productivas reflejadas en él, categorías de ocupaciones, empleos, etc. para las cuales el uso activo de la escritura no estuviese considerado útil o entre las cuales no estuviese ampliamente difundido, incluso entre los oficios más humildes o de naturaleza manual; que en la Roma de aquel momento, y probablemente en todas las grandes ciudades de la primera mitad del siglo XVI en Italia y en el resto de Europa, el uso de la escritura con fines prácticos era solicitado a todos aquellos que desarrollaban actividades de trabajo con alguna, aunque fuera mínima, relevancia social y económica; que el uso de la escritura era sentido como un valor socialmente relevante también por aquellos que pertenecían a los niveles más bajos de la actividad económica; que una forma de semialfabetismo funcional, incluso limitado, estaba bastante difundido entre los adultos varones que en Roma desarrollaban actividades, incluidas manuales y humildes relacionadas con el comercio, y que debía existir por parte de amplios estratos analfabetos económicamente activos un notable impulso al aprendizaje de la escritura, incluidos a un nivel mínimo y con tipos gráficos de carácter elemental³²².

En 1988, Armando Petrucci publica en la revista *Annales* su artículo titulado "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture dans la renaissance italienne" donde ya en el primer párrafo el papel del escribiente, del productor de escritura aparece remarcado: "Qu'au centre de toute activité d'écriture, et donc à l'origine de tous les types ou séries de témoignages écrits, il existe un ou plusieurs producteurs-scripteurs, qu'en eux, dans leur définition et dans leur fonction sociale s'enracine le vrai problème historique de la pratique scripturaire et de la production des textes, on en a aujourd'hui de plus en plus conscience dans tous les domaines des sciences humaines confrontés à des actes d'écriture et des productions écrites: ainsi en va-t-il de l'épigraphie, de la paléographie, de la linguistique et de la diplomatique, de l'histoire du livre comme celle du fait littéraire, et jusqu'à la textologie et à la philologie pour laquelle, dès l'origine, il ne saurait exister de texte sans écriture, et donc d'écriture sans écrivains ni scripteurs"³²³.

Esta cita resulta quizá excesivamente amplia pero necesaria ya que muestra el giro que los estudios sobre historia de la escritura habían dado en los últimos años. Se había pasado de unos estudios centrados en el objeto material a una disciplina que tenía al

³²² Ídem, p. 184.

productor de escritura como objeto principal de investigación. El estudio por tanto de los productores de escritura se convertía así en esencial para quien quisiera comprender para qué sirve el acto de escritura y el papel del escrito en un contexto social determinado, al mismo tiempo que la relación que mantiene una sociedad organizada y alfabetizada con sus textos³²⁴. Esta relación, para Petrucci, no puede ser sino una relación de poder, reglamentado de manera rígida puesto que las autoridades delegan la función de escritura en categorías particulares de técnicos. Todos los aspectos de la relación entre el poder de la escritura (que pertenece a quien posee la capacidad de escribir y la ejerce) y el poder sobre la escritura (mantenido por la autoridad que la delega y que ejerce cualquier tipo de control) atraviesan el estatuto social, cultural y antropológico de los escribientes. El estudio de estos status, pero también de su formación, de su fijación y de sus modificaciones en el tiempo, ayuda a comprender, por una parte el papel que juegan los productores de escritura en ciertos contextos sociales particulares, por el otro el grado de control que la autoridad ejerce sobre la escritura y sus productos, así como los medios que esta autoridad utiliza en cada ocasión para hacer esto³²⁵.

La parte del artículo de Petrucci que más relacionado se halla con el presente capítulo de nuestro trabajo se refiere a la escritura como mediación. Entre el final del siglo XV y el inicio del XVI, Italia conoció un fuerte empuje en el sentido de una alfabetización de masas; este fenómeno no alcanzó a la sociedad rural, sino que afectó de manera evidente a las grandes concentraciones urbanas, caracterizadas por profundos cambios demográficos y sociales que tendían a modificar las estructuras urbanas y las modalidades de producción y de distribución. En la base de esta necesidad social creciente de escribir, cuatro factores hasta ese momento ausentes o solamente parcialmente reconocidos, se manifiestan al mismo tiempo en los más importantes conjuntos urbanos de la Península al final del siglo XV. Estos son: la burocratización progresiva de las relaciones del ciudadano con la administración pública, relaciones que podían y debían efectuarse por escrito; en segundo lugar, el aumento de la burocracia determina la necesidad creciente de recurrir a procedimientos de registro escrito (notas, cuentas, memorias, contratos) que se convierten

³²³ Armando PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture dans la renaissance italienne", *Annales ESC*, 43/4, 1988, pp. 823-847, p. 823.

³²⁴ *Ibidem*.

³²⁵ *Ídem*, pp. 823-824.

en soporte indispensable de toda actividad económica, productiva, rentista o de intercambio; la difusión progresivamente generalizada de los libros impresos en lengua vulgar en los medios mercantiles y artesanales; en fin, y sobre todo entre las clases medias e inferiores de la sociedad, la capacidad de escribir se convierte en un medio de promoción, en un signo de distinción social³²⁶.

Este trabajo es uno de los que trata de manera más profunda y extensa el tema de la delegación de escritura, el delegado de escritura o intermediario y su importancia social. Resulta esclarecedora la comparación que establece Petrucci entre la situación de Italia durante el Renacimiento y la del Egipto greco-romano en los primeros años de nuestra era en lo referido a la difusión de la cultura escrita. En ambos casos se produce una fuerte burocratización de las relaciones sociales y una necesidad marcada de escribir que se extiende hasta las capas más desfavorecidas de la sociedad. Precisamente de esta necesidad de responder a la exigencia de testimonios escritos que emana de los órganos administrativos municipales y, sobre todo, fiscales, nace la figura social del delegado de escritura que en los trabajos referidos al Egipto greco-romano ha sido denominado, como ya se ha visto, como *upografeis*. Este término fue ya adoptado por el papirólogo americano Herbert C. Youtie refiriéndose a la categoría de los que escriben no para su uso personal, sino para el de otras personas que se lo solicitan para producir en su nombre textos de naturaleza y de longitud variable: simples subscripciones, recibos, declaraciones de valor legal, actos fiscales, contratos, etc. La persona que solicita al delegado que escriba en su nombre puede encontrarse imposibilitada para efectuar ella misma esta operación por múltiples razones: problemas físicos momentáneos o permanentes, a causa de la ancianidad, o también a causa del analfabetismo³²⁷.

Los *upografeis* eran verdaderos escritores delegados en la medida en que, en virtud de sus capacidades técnicas de escritores alfabetizados, ellos ejercían por cuenta de otros un trabajo de escritura cuyas particularidades estaban perfectamente reconocidas, muy a menudo y para evitar eventuales responsabilidades legales, recordaban mediante el uso de

³²⁶ Ídem, p. 832.

³²⁷ Ídem, p. 834.

una fórmula estereotipada, su papel de intermediarios y el carácter delegado de su intervención³²⁸.

El escritor delegado constituye una figura social que juega un papel aún importante en las sociedades de la Europa moderna, incluso contemporánea. En el marco de la Francia de los siglos XVII y XVIII, Roger Chartier y Dominique Julia hablan "d'une délégation de signature à ces invariables témoins, quasi professionnels" en numerosas comunidades rurales; aún hoy en día, de hecho, numerosos ciudadanos "poco escolarizados" frente a las demandas de declaraciones escritas siempre más complejas del Estado burocrático han recurrido muy a menudo a "alguien que sabe", de la familia, del barrio o de la ciudad. En el seno de la comunidad -sea amplia o restringida- en la que se trabaja, el delegado de escritura es precisamente ese "alguien que sabe"; por esta razón, aquel que, de una manera o de otra, entra en contacto con él y conoce su capacidad de escribir, le pide que le sustituya en esa tarea. En el Egipto greco-romano, el delegado de escritura mantenía relaciones continuas y bastante estrechas con sus clientes analfabetos de los que eran parientes más o menos cercanos o compañeros de trabajo; más raramente, se trataba de escritores profesionales. En la Italia del Renacimiento, esta situación se reencuentra de manera casi idéntica³²⁹.

Además de los trabajos de Petrucci sobre la Italia del Renacimiento, de Youtie sobre el Egipto greco-romano, de Chartier y Julia sobre la Francia de los siglos XVII y XVIII, en el artículo se analiza la obra de Duccio Balestracci *La zappa e la retorica*, donde estudia las memorias familiares de un campesino toscano -Benedetto del Massarizia- del siglo XV, y el estudio de Elio Conti sobre el catastro florentino de 1427 en el que se observa que la delegación de escritura se efectúa en el marco de relaciones de contigüidad social y topográfica³³⁰.

El papel o las características de los delegados de escritura presentes en todas las sociedades alfabetizadas, varía según su situación. En las sociedades donde la valoración

³²⁸ Ibídem.

³²⁹ Ídem, pp. 834-835.

³³⁰ "De nombreux métayers ou petits propriétaires avaient recours à leur propriétaire ou à un citadin proche. Mais la majorité d'entre eux préférait recourir à des intermédiaires qui inspiraient une soumission moindre: au prêtre de la communauté, à des citadins installés à la campagne, à des artisans résidant en ville mais encore liés à leur village d'origine, à de petits commerçants....", Elio CONTI, *I catastri agrari della Repubblica*

ideológica de la escritura misma pero también su uso social son débiles, como durante la Alta Edad Media, la época feudal, o aún en las sociedades aristocráticas, los *upografeis* son todos escritores profesionales: eclesiásticos, cancilleres, notarios, pero ellos ejercen sus funciones por cuenta de personajes que son superiores a ellos por el rango o por el poder, propietarios, señores feudales, hombres de Iglesia importantes; su papel es por tanto poco significativo y su trabajo no tiene en absoluto prestigio ni autonomía. Por el contrario, en las sociedades donde el estatuto y el papel social de la escritura son ideológicamente fuertes (por ejemplo en el mundo clásico tardío, durante la Baja Edad Media o el Renacimiento), los que escriben para los otros no son profesionales de la pluma, son a menudo incluso semi-analfabetos que actúan para clientes pertenecientes al mismo medio social que ellos y con los que comparten las mismas actividades artesanales, comerciales o de servicio. Ellos se distinguen sin embargo por su capacidad de escribir, leer y componer un texto aunque sea poco complejo. De aquí que, en su medio, el prestigio sociocultural que les rodea y les particulariza, es extremadamente fuerte, hasta el punto que ellos se transforman en subscriptores acostumbrados (nunca profesionales sin embargo), redactores de textos privados, y que ellos acaban por intervenir en nombre de los semi-analfabetos mismos, técnicamente capaces de escribir, pero que se hallan en la imposibilidad de elaborar los textos complejos de carácter jurídico o administrativo.

Cuando los delegados de escritura pertenecen al mismo medio social que aquellos a los que sustituyen su poder de intervención y de mediación cultural es prácticamente absoluto, incluso, si permanece limitado a un registro estrecho y preciso, el de la casa, de la "boutique", de la calle, de la plaza, o del lugar de trabajo. Poder absoluto, porque es ejercido en el marco de un microcircuito que se articula sobre un lugar de reencuentro, de intercambios, de producción o de residencia: microcircuito en el centro del que el escritor por delegación, a la vez idéntico a los otros y sin embargo diferente, ejerce para algunos, para muchos o para todos, su incontestable monopolio técnico de conocimiento y de competencia gráfica textual³³¹.

Petrucchi remarca el papel como delegado de escritura y como mediador pedagógico y cultural en el proceso de alfabetización urbana en Europa, y especialmente en Italia

florentina e il catastro particellare toscano (secoli XIV-XIX), Rome, 1966, p. 86, citado por Armando PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture...", op. cit., p. 836.

durante los siglos XV y XVI, de los maestros de escritura³³². En el siglo XV, el maestro de escritura era muy a menudo un humilde artesano ambulante que organizaba aquí y allá cursos: utilizaba "affiches" publicitarios que colocaba sobre la puerta de su casa-escuela, y que recogían bien ordenados ejemplos (*specimina*) de los tipos de escritura enseñados. Pero al alba del siglo XVI, y en el momento en el que el progreso de la alfabetización se afirma en las ciudades italianas, los maestros de escritura -al menos los más hábiles y los más conscientes- adquieren una nueva importancia en la medida donde ellos son los únicos (al menos parcialmente) en jugar un papel decisivo en el proceso general de aculturación. Ellos son en efecto los únicos que conocen las técnicas de producción de documentos escritos y las de la enseñanza gráfica, desde el nivel más humilde (leer y escribir) a las realizaciones más profesionales y sofisticadas, ellos son los únicos susceptibles, por tanto, de transformar a los analfabetos en alfabetizados, los alfabetizados en profesionales de la pluma (copistas, secretarios, escribanos), y en fin estos últimos en maestros de escritura, es decir en discípulos y continuadores directos³³³.

La escritura de aparato públicamente expuesta en las ciudades constituía un instrumento inmediato a la vez expresivo pero también simbólico del poder, era su medio particular y específico de identificación y de comunicación con las masas urbanas, alfabetizadas o no³³⁴. Como los libros impresos, la escritura de aparato estaba al inicio de un macrocircuito urbano de comunicación verbal visible distribuido en una serie de lugares escogidos -iglesias, monumentos, plazas- todos controlados de cerca y programados por el poder³³⁵.

En el otro sistema, privado y cerrado, los microcircuitos constituidos en torno al taller, al negocio familiar, la identidad de los escritores no suponía problemas: ella existía de hecho y todos tenían conocimiento de ello. La situación encuentra una abundante confirmación en las firmas de libros manuscritos, o en el reconocimiento indiscutido de un texto sin embargo redactado por un escribiente por cuenta de otro³³⁶.

³³¹ Ídem, p. 838.

³³² Ibídem.

³³³ Ídem, pp. 838-839.

³³⁴ Ídem, p. 841.

³³⁵ Ibídem.

³³⁶ Ídem, p. 843.

Varios aspectos importantes fueron abordados en 1988 en el artículo escrito conjuntamente por Armando Petrucci y Luisa Miglio sobre la alfabetización y la organización escolar en Toscana en el siglo XIV³³⁷. Uno de ellos es que no siempre la alfabetización está vinculada exclusivamente a la escolarización.

Sin obligaciones legislativas, la instrucción era una conquista individual influida y condicionada por el puesto que cada uno ocupaba en la escala social³³⁸. Para Petrucci detrás del uso consciente, extendido y funcional de la escritura en Toscana en el siglo XIV debía existir no tanto una rígida organización escolástica pública cuanto más bien un esfuerzo común, si bien separado, de familia, categorías, corporaciones, clases, etc. para hacerse con el uso de un instrumento que se había revelado esencial para el desarrollo de un gran número de actividades privadas, económicas, políticas, culturales³³⁹.

La confirmación de la existencia de un aprendizaje gradual, sea de la lectura sea de la escritura, se deduce claramente de la separación que se hace entre leer las letras y leer el cuaderno, entre escribir la letras, escribir en tabla y escribir en folio; la confirmación, en fin, de una bifurcación de la trayectoria escolástica consecuente a la enseñanza elemental³⁴⁰.

Para testimonios gráficos como el de Maddalena Strozzi, quien en la Toscana culta y escribiente del siglo XV escribe con una grafía elemental de niña en sus primeros trazos, torpe y poco hábil a su esposo Neri Acciaiuoli: "Io ti scrivo il meglo che so si che non ti far befe di me", lo importante no es tanto cómo han sido escritos sino el hecho mismo de que hayan sido escritas³⁴¹.

En "Scrivere per gli altri", Petrucci, basándose en algunas investigaciones que proponían la hipótesis de una radical modificación de la figura del delegado de escritura entre los inicios del siglo XVI y el siglo XVII en Roma, y probablemente el resto de Italia, y convencido de que tal figura había constituido siempre un elemento bastante importante

³³⁷ Armando PETRUCCI e Luisa MIGLIO, "Alfabetizzazione e organizzazione scolastica nella Toscana del XIV secolo", en Stefano GENSINI (a cura di), *La Toscana nel secolo XIV caratteri di una civiltà regionale*, Pisa, Pacini, 1988, pp. 465-484.

³³⁸ Ídem, p. 475.

³³⁹ Ídem, pp. 470-471.

³⁴⁰ Ídem, p. 479.

³⁴¹ "Stanno lì ad affermare con l'evidenza che l'uso della scrittura nella Toscana tardo medievale aveva rotto sempre più argini e si propagava ormai in onde via via più dilatate che infrangevano consuetudini e

en la dinámica de los procesos de intermediación gráfica y en los mecanismos de difusión social de la escritura, lleva a cabo una serie de sondeos en documentación referida a dos periodos distintos -la segunda mitad del siglo XVI y los años a caballo entre el siglo XVII y XVIII- para identificar todas las figuras de delegados de escritura presentes y estudiar las características gráfico-culturales y la caracterización socio-económica³⁴².

Entre las conclusiones a las que se llega en este trabajo, Petrucci avanza las siguientes: A finales del siglo XVII y primeros años del XVIII, la función de la escritura delegada había pasado ya de manera estable a los secretarios y administradores de las grandes familias, de las propiedades, de la burocracia, a los eclesiásticos; o también a los escribientes y escribanos profesionales, que esconden su intervención tras el más riguroso anonimato. De manera similar y en el mismo periodo la función didáctica elemental de la primera enseñanza de la lectura y de la escritura ha pasado gradualmente a instancias institucionales o parainstitucionales, distintas entre ellas por su naturaleza jurídico-administrativa y por su finalidad. En torno a las clases bajas y "peligrosas" de las grandes ciudades aparece en tal modo cerrado el círculo de exclusión de la cultura de la lectura y la escritura, sin que se hayan dejado espacios ni siquiera a una función delegada de escritura ejercida con participación y sin lucro, entre iguales. La radical transformación, sucedida en el arco de dos siglos, de la figura del escribiente delegado ilustra bastante claramente las transformaciones del fenómeno y constituye al mismo tiempo la prueba³⁴³.

En 1989, de nuevo, Armando Petrucci incidía sobre la necesidad de ampliar las investigaciones sobre la delegación de escritura en un artículo que servía de revisión historiográfica de la evolución de los estudios de historia de la cultura escrita: "Storia della scrittura e storia della società"³⁴⁴. Los escribientes por cuenta de otros pertenecían, en general, "all'ambiente medesimo degli analfabeti deleganti, di cui molto spessi erano parenti, compagni di lavoro, vicini di casa, e cui erano legati da un rapporto evidente di fiducia. In epoche di forte crescita dell'alfabetismo urbano e di esteso uso della scrittura gli

condizioni secolari e attraevano anche chi, per alterità biologica e costume sociale, era abituato a vivere ruoli comprimari se non addirittura subalterni", Ídem, p. 484.

³⁴² Armando PETRUCCI, "Scrivere per gli altri", *Scrittura e Civiltà*, 13, 1989, pp. 475-487.

³⁴³ Ídem, pp. 486-487.

³⁴⁴ Armando PETRUCCI, "Storia della scrittura e storia della società", *Anuario de Estudios Medievales*, 1991, n. 21, pp. 309-322, p. 319 (anteriormente publicado en *Alfabetismo e cultura scritta*, nuova serie, n. 2, giugno, 1989, pp. 47-63).

scriventi delegati rappresentano una categoria socio-culturale di grande importanza, in quanto posta a confine fra l'area estremamente vasta dell'analfabetismo e della cultura orale e quella, ristretta, ma in espansione tumultuosa, delle persone capaci di scrivere e di leggere³⁴⁵."

3.1.4. ATTILIO BARTOLI LANGELI

Ya en sus primeros trabajos sobre paleografía, el profesor Attilio Bartoli Langeli establece sus innovadores puntos de vista fraguados en unión de Armando Petrucci y que tuvieron su aceptación y reconocimiento en el Congreso celebrado en Perugia en 1978. En sus apuntes para las clases de Paleografía que Bartoli Langeli impartía en la Universidad de Perugia afirma que la paleografia encuentra "la sua dimensione e il suo significato nello studio, storicamente fondato, della funzione che la scrittura, le scritture, gli scriventi hanno nelle diverse società; dei mutamenti e delle variazioni che il rapporto tra scrittura e società subisce nel corso del tempo, e dei fattori che li determinano"³⁴⁶.

Bartoli Langeli defiende que el objeto de estudio de la paleografía, hasta entonces limitada al estudio de los fenómenos gráficos antiguos, especialmente medievales, debe ampliarse e incluir las escrituras personales, siempre, sin embargo, desde una dimensión sólidamente histórico cultural. Las escrituras personales deben ser estudiadas como testimonio directo "di un determinato ambiente culturale, di un certo livello comune di istruzione, della particolare configurazione di una fase di sviluppo della società: di elementi strutturali, insomma, e non individuali"³⁴⁷.

Como Petrucci, en este temprano 1977, también Bartoli Langeli insiste en la necesidad de plantearse las preguntas no tanto del cuándo, del dónde y del cómo se escribe, sino sobre todo y especialmente del quién y del por qué escribe³⁴⁸.

³⁴⁵ Ídem, p. 320.

³⁴⁶ Attilio BARTOLI LANGELI, *Introduzione alla storia della scrittura latina. Appunti delle lezioni del corso istituzionale di Paleografia tenuti da Attilio Bartoli Langeli con la collaborazione di Donatella Nebbiai*, Perugia, E.U. Coop., 1977, p. 5.

³⁴⁷ Ídem, pp. 8-9.

³⁴⁸ "Chi scriveva, chi sapeva scrivere, quanti erano gli alfabeti, quanti i semialfabeti, quanti gli analfabeti di ciascuna epoca, società, classe, e perché si scriveva, quali i fini per i quali era adoperata la scrittura, quale la funzione che la scrittura aveva in ciascun ambiente: non quelle determinate scritture, ma la scrittura come mezzo di comunicazione sociale", Ídem, pp. 35-36.

Desde el punto de vista del estudio del quién y el por qué, resulta necesario en primer lugar considerar dos factores generales y siempre válidos, que se refieren directamente, en todo tiempo y ambiente, a la relación fundamental entre comunicación escrita, formas gráficas y sociedad que las produce y utiliza. Estos factores son: en primer lugar, la difusión del uso social de la escritura, entendida como mera capacidad de escribir a los dos niveles alfabetizado y semialfabetizado y para todos los usos, con la finalidad de determinar el porcentaje aproximado de los individuos que en cada sociedad eran capaces de usar activamente los signos del alfabeto; en segundo lugar, la función que la escritura asume en el ámbito de las distintas sociedades organizadas y que cada tipo gráfico a su vez desarrolla en el ambiente cultural que lo produce y lo utiliza³⁴⁹.

La cuantificación del uso social de la escritura debe tener en cuenta los niveles de escolaridad propios de cada tiempo y país. Pero junto a esto también deben ser tenidos en cuenta otros parámetros: la diferencia entre habitantes de la ciudad y del campo, entre laicos y eclesiásticos, entre hombres y mujeres; las diferencias sociales, de clase y de censo; la distribución según las funciones, los empleos y las profesiones. Estos son algunos de los muchos elementos de valoración de la difusión social de la alfabetización y semialfabetización. Permanece, sin embargo, el hecho de que en este campo los análisis completos y orgánicos son pocos y que en espera de que estos vengan, se debe limitar a la pura formulación del problema. Problema que se relaciona con la segunda cuestión anteriormente formulada; aquella referida a la función atribuida en cada sociedad a la escritura y a los tipos de escritura, a la capacidad alfabética, al escriba. Bartoli Langeli proponía algunas leyes muy generales. Por ejemplo, la valoración del prestigio social de los escribientes en una sociedad es, por un lado, directamente proporcional a la demanda de escritura necesaria a los fines del normal desarrollo de las actividades económicas, religiosas, administrativas, culturales; por el otro, inversamente proporcional al número de escribientes³⁵⁰.

También es cierto que la apropiación de la cultura escrita es un fenómeno instrumental de la hegemonía socio-cultural. La cultura dominante se adueña de los mecanismos de producción de lo escrito, lo que hace que sea aún más necesario estudiar

³⁴⁹ Ídem, pp. 36-37.

³⁵⁰ Ídem, p. 37.

cuál y cuánto es el uso de la escritura por parte de las clases subalternas. Esto se puede realizar asumiendo como punto de referencia, frente al mundo de la escritura y de los escribientes, ese otro mundo, el del analfabetismo y de la cultura no escrita³⁵¹.

En la "Premessa" de la revista *Quaderni storici* que en 1978 publicaba parte de las intervenciones en el Congreso perugino celebrado el mismo año sobre Alfabetismo e historia de la cultura escrita³⁵², Attilio Bartoli Langeli repetía su empeño por una historia social de la escritura que recuperase todos los significados que la escritura puede tener, de las formas en que se presenta, de los mecanismos de su utilización³⁵³.

Decir alfabetismo y cultura escrita significa decir alfabetismos y culturas escritas. Las sociedades alfabetizadas se caracterizan por la pluralidad de los usos de la escritura: pluralidad que se distribuye de manera horizontal, es decir lo que la gente lee y escribe, y de manera vertical, esto es la estratificación de quién lee y de cómo esta gente lee y escribe. El binomio es para Bartoli Langeli indisoluble: "una storia sociale della scrittura non può che essere una storia degli scriventi e dei leggenti"³⁵⁴.

Citando el conocido artículo de K.H. Basso del año 1974 titulado *Ethnography of Writing*³⁵⁵, Bartoli Langeli defiende la realización de una verdadera fenomenología de la escritura a través de las preguntas que el propio Keith Basso proponía y que contribuyen a mostrar, a evidenciar los desniveles, las diferencias, los hechos que determinan el uso social de la escritura: de qué forma está distribuida la capacidad de escribir entre los miembros de una comunidad y cómo cambia la incidencia de esta capacidad al variar factores como la edad, el sexo, la clase socioeconómica y otros similares; a qué tipos de actividad está asociada la escritura y en qué contextos tiene lugar; qué tipos de informaciones se considera conveniente transmitir a través del canal de la escritura y cómo se diferencia esta información de la que pasa a través de otros canales, como, por ejemplo, el oral; quién manda mensajes escritos, a quién, cuándo, por qué; la escritura es un requisito para alcanzar un cierto estatus social y, si lo es, como es valorado tal estatus por otros

³⁵¹ Ídem, p. 38.

³⁵² Attilio BARTOLI LANGELI, "Premessa", *Quaderni storici*, 1978, n. 38 (maggio-agosto), pp. 437-450.

³⁵³ Ídem, p. 439.

³⁵⁴ Ídem, p. 440.

³⁵⁵ Keith H. BASSO, "The Ethnography of Writing" en BAUMAN and SCHERZER (eds.), *Explorations in the Ethnography of Speaking*, 1974, pp. 425-432.

miembros de la comunidad; cómo se adquieren inicialmente los códigos escritos, por quién, a qué edad, en qué circunstancia y por qué razón³⁵⁶.

A esta valoración de las preguntas que se realiza el lingüista norteamericano, Bartoli Langeli añade la necesidad de considerar como fuentes todos los materiales que están relacionados de manera directa o indirecta con la escritura. El libro, entre ellos, pero no sólo el libro: apuntes, documentos, subscripciones, escrituras de aparato, escritos murales, etc. Cada evidencia material de la escritura se encuentra vinculada a un proceso cultural, a un tipo de alfabetización, a una forma de socialización, y por tanto, merece un análisis, una descripción y una formalización en cuanto tal³⁵⁷.

A los dos factores de los cuales Petrucci considera que debe partir el análisis de la escritura -la difusión social de la escritura, entendida genéricamente como pura y simple capacidad de escribir también al nivel más bajo, es decir, como porcentaje numérico de individuos que en cada comunidad son capaces de usar activamente los signos del alfabeto y la función que la escritura en sí misma considerada ejerce en el ámbito de cada sociedad organizada y que cada tipo gráfico a su vez ejerce en el ámbito del ambiente cultural que lo produce y lo utiliza³⁵⁸-, Bartoli Langeli añade otra más: los procedimientos y las instituciones a través de las cuales cada sistema social procede a alfabetizar y a hacer circular la cultura escrita: la escuela, el libro y el sistema editorial, pero también los medios de comunicación y de persuasión pública, la escritura como regulador ordinario de la vida colectiva, la lengua standard, las estructuras del discurso...³⁵⁹.

Bartoli Langeli concluye este trabajo con el siguiente párrafo que merece la pena reproducir: "La storia della scrittura è una storia segnata sì da sviluppi e allargamenti, ma soprattutto da esclusioni, negazioni, chiusure. Però questo non significa che tutti i fatti di scrittura siano espressione della cultura dominante. È vero che a risultare pienamente illuminata da una storia sociale della scrittura sarà inevitabilmente la cultura dei dotti, degli intellettuali, quella che si serve stabilmente, statuariamente della scrittura, e se ne serve al livello più ampio, ricco, differenziato: e già non sarebbe poca cosa. Ma assumere come

³⁵⁶ Attilio BARTOLI LANGELI, "Premessa", op. cit., p. 441. Cita de K. H. Basso, *Ethnography of Writing...*, 1974. Cit. da G.R. Cardona, in *Scrittura e Civiltà*, I, 1977, p. 217.

³⁵⁷ Attilio BARTOLI LANGELI, "Premessa", op. cit., p. 441.

³⁵⁸ Ídem, p. 444. Armando PETRUCCI, *Studi Medievali*, X/2, 1969, pp. 158-159.

³⁵⁹ Attilio BARTOLI LANGELI, "Premessa", op. cit., pp. 444-445.

criterio principale di valutazione la non-neutralità della scrittura vuol dire utilizzare a fondo anche le faticose, occasionali, difficili emersioni scritte delle classi subalterne: e così, forse, ampliare le nostre possibilità di conoscere quelle culture che non si sono espresse attraverso lo scritto"³⁶⁰.

En 1986 se publicó en la revista *Schifanoia*, el artículo de Attilio Bartoli Langeli titulado "Scrittura, libro, alfabetismo (e linguistica) nel Rinascimento italiano"³⁶¹. En este trabajo, Bartoli Langeli muestra -refiriéndose a la Italia de Edad Moderna- como el área social alfabetizada viene determinada en sus divisiones en función del mantenimiento de un "sano" equilibrio entre clases. Las diferencias (por ejemplo: entre capaces sólo de leer, capaces también de escribir algo, capaces de escribir textos) no descienden de la demanda social de instrucción o de las oportunidades de uso, sino de preestablecidas progresiones escolares, donde progresión quiere decir progresivas selecciones³⁶². Para confirmar esta idea, se puede considerar no la alfabetización de las esferas sociales más altas, sino las actividades de escritura y lectura de los denominados iletrados, de los grupos de alfabetización más reciente -refiriéndose siempre al periodo del Renacimiento-, provistos de una cultura práctica y vulgar. Son los comportamientos de estos sectores de la sociedad alfabetizada los que sirven para identificar los cambios de sentido de la cultura escrita³⁶³.

En los siglos XIV y XV italianos, se desarrollan distintos fenómenos que se pueden inscribir bajo el común denominador de la libertad de escritura: escrituras prácticas, libros escritos directamente por aquel que los va a leer, la explosión de la autografía. Se escribe para recordar, para leer, para presentarse. La escritura práctica, de memoria contempla una proliferación de las escrituras documentales no notariales, de los escritos de "bottega", de familia (comprendidos los "libri di ricordanze"). Esta producción libraria, distinta de la documental de registros, puesta en práctica directamente por grupos sociales de cultura práctica y vulgar, ha sido relacionada por Petrucci con los "alfabetizados libres", libres de escribir fuera de precisas funciones, solo en cuanto alfabetizados capaces de hacerlo³⁶⁴.

³⁶⁰ Ídem, p. 450

³⁶¹ Attilio BARTOLI LANGELI, "Scrittura, libro, alfabetismo (e linguistica) nel Rinascimento italiano", *Schifanoia*, 2 (1986), pp. 96-100.

³⁶² Ídem, p. 97.

³⁶³ Ídem, p. 97.

³⁶⁴ Ídem, p. 98.

Para el siglo XVI, Bartoli Langeli describe un escenario contrario al del siglo anterior. Se restringe la capacidad del uso activo de la lengua escrita, y se habla de una pérdida de autonomía por parte de los escribientes semicultos. Por un lado, quien escribe prefiere confiarse al estereotipo formular o incluso escribe sólo el propio nombre más que aventurarse en elaboraciones personales. Por otra parte, crece la intervención de los escribientes delegados (por aquellos que se declaran analfabetos) y se hace menor la presencia proporcional de manos con escrituras elementales y poco hábiles³⁶⁵.

Para Attilio Bartoli Langeli la revolución tipográfica tuvo, entre otras muchas, esta consecuencia: la sanción de la existencia de "una classe di persone che possono scrivere i libri, mentre tutte le altre persone non possono che leggerli"³⁶⁶.

De nuevo, en el año 1989, Bartoli Langeli realiza una reivindicación de la importancia del estudio del alfabetismo en los trabajos sobre historia de la escritura y de los productos escritos en su artículo titulado "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo" publicado en el *Anuario de Estudios Medievales*³⁶⁷.

En primer lugar, en el artículo se toman en consideración las fuentes documentales más adecuadas para la medida de la alfabetización: las series homogéneas y continuas de indicadores de la habilidad individual, es decir, en series de firmas como las que se encuentran, por ejemplo, en los registros de leva y en los registros de estado civil. Únicamente las firmas de ámbito burocrático tienen esta cualidad de indicadores universales, standard y directas que son necesarias para constituir una historia de la alfabetización. Bartoli Langeli llama la atención sobre la necesidad de ser conscientes de la imposibilidad de establecer una ecuación automática entre la capacidad de firmar y la capacidad de escribir y/o leer³⁶⁸.

Si la alfabetización ha conocido un gran éxito como tema historiográfico, lo debe a su polivalencia. Se trata de una "variable dependiente", que presenta comprensibles curvas

³⁶⁵ Ídem, p. 98.

³⁶⁶ Raffaele Simone citado por Attilio BARTOLI LANGELI, "Scrittura, libro, alfabetismo...", op. cit., p. 99.

³⁶⁷ Attilio BARTOLI LANGELI, "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo", *Anuario de Estudios Medievales*, 21 (1991), pp. 347-367, p. 350; versión castellana: "Historia del alfabetismo y método cuantitativo", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 3, (1996), pp. 87-106. (Publicado anteriormente como "Storia dell'alfabetismo e storia della scrittura. Questioni di metodo", *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia della Università degli Studi di Perugia*, 2: Studi Storico-Antropologici, vol. XXVI, nuova serie XX (1988-1989), pp. 215-237).

³⁶⁸ Ídem, p. 353.

de desarrollo, no de una móvil variable independiente. Tiene que ver con la cultura, la literatura, la mentalidad, la economía, la antropología, las instituciones, la tecnología, la semiótica...³⁶⁹.

La aplicación generalizada y dualística del método cuantitativo es junto con el resultado y el apoyo de una ideología optimista del alfabetismo, lo que Graff llama el mito de la alfabetización. La idea recurrente de la ligazón entre alfabetización y desarrollo, la obvia atribución a la alfabetización de una cualidad por sí misma positiva contra la negativa del analfabetismo, justifican la investigación cuantitativa³⁷⁰.

Esta automática atribución de cualidades positivas a la alfabetización supone, para Bartoli Langeli, un lastre para el empleo en la historiografía ya que se trata de categorías conceptuales compactas y por ello mismo abstractas. Por esta razón, frente a la opinión que durante muchos años había sido dominante de que la única alfabetización que podía ser estudiada era la alfabetización estadística, burocrática cargada de aspectos positivos, Bartoli intenta introducir otra perspectiva, capaz de restituir al objeto alfabetización la complejidad y riqueza que le son propias³⁷¹.

Existen cambios significativos y profundos relacionados con el status social de la alfabetización, las funciones que se atribuyen a los productos escritos y a sus diversas tipologías, la relación entre competencias activas (del escribir) y pasivas (del leer), qué se lee y qué se escribe. Un ejemplo significativo que aporta Bartoli en este trabajo se refiere a la Italia del siglo XVI donde se produjo un amplio crecimiento de la alfabetización primaria, y en perfecta correspondencia, un aumento de la rigidez de las reglas de la cultura escrita de manera que junto al aumento del número de los alfabetizados se dio una restricción de los usos de la escritura³⁷².

Igualmente significativos son las diferencias y desniveles que atraviesan el área social alfabetizada. La alfabetización no es una categoría compacta, es decir, caracterizada por capacidades uniformes técnicas y usos prácticos; es, en cambio, un universo plural. La característica principal del área alfabetizada no es la homogeneidad sino su opuesto. No sólo porque se encuentran en ella objetivamente competencias y habilidades diversas, sino

³⁶⁹ Ídem, p. 355.

³⁷⁰ Ídem, pp. 356-357.

³⁷¹ Ídem, p. 357.

³⁷² Ídem, p. 358.

porque en sociedades complejas -como lo son las alfabetizadas- la escritura, los productos escritos, las instituciones de la escritura son instrumentos de selección en el proceso de producción y distribución de la cultura³⁷³. Por todo ello resulta más conveniente y productivo desde el punto de vista historiográfico pasar de hablar de alfabetización a alfabetizaciones³⁷⁴.

Una parte importante del artículo de Bartoli Langeli se centra en las fuentes documentales, sus tipos y características, esencialmente en las que pueden ser usadas de manera cuantitativa, sin embargo, aborda también otras cuestiones más relacionadas con este capítulo como la delegación de escritura. Para Bartoli la delegación de escritura y los comportamientos de los semialfabetizados son los puntos débiles de la sociedad de los escribientes. La delegación de escritura es una práctica difundida pero diferenciada y es reductivo y a veces inexacto, utilizar los casos de delegación de escritura sólo para determinar el analfabetismo del delegante³⁷⁵.

Resultaría muy interesante tener el mayor número de datos posible sobre la condición humana y social de los escribientes y poder relacionarlos con los comportamientos y las tipologías gráficas. Además del interés incluso sociológico de las relaciones de delegación de escritura, es necesario añadir que otros elementos como las relaciones de parentesco entre los escribientes, la autoconciencia demostrada -en la grafía, en la formulación del texto, en la connotación de la propia intervención- por algunos escribientes son también extraordinariamente útiles. Bartoli considera que los aspectos que contribuyen a dar sustancia y espesor al estudio histórico de la alfabetización no son la abstracta medida de las capacidades alfabéticas sino la verificación y descripción de los usos individuales y colectivos de la escritura³⁷⁶.

3.1.5. GUGLIELMO CAVALLO

³⁷³ Ídem, pp. 358-359.

³⁷⁴ Ídem, p. 359. Esta nueva concepción de la alfabetización fue analizada por Antonio VIÑAO FRAGO en su excelente trabajo: "Alfabetización y alfabetizaciones", *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*, bajo la dirección de Agustín ESCOLANO, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992, pp. 385-410.

³⁷⁵ Attilio BARTOLI LANGELI, "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo", *Anuario de Estudios Medievales*, 1991, n. 21, pp. 347-367, p. 364.

³⁷⁶ Ídem, p. 365.

En su conocido artículo "Del signo incompleto al signo negado" publicado por primera vez en las actas del Congreso de Perugia de 1978, al que ya se ha hecho repetidamente referencia, Guglielmo Cavallo se aproxima a la difusión de la alfabetización en época romana utilizando distintas fuentes y entre ellas algunas procedentes del Egipto romano³⁷⁷.

En lo referido al Egipto romano la situación de la alfabetización resulta algo confusa, puesto que si bien en los primeros siglos del Imperio se considera que fue un periodo de alfabetismo relativamente difundido, en el siglo V se presenta caracterizado por una caída en la capacidad de leer y escribir, pero el análisis de estas informaciones resulta difícil puesto que había personas que actuaban como intermediarios gráficos para ciertos grupos sociales. Por otra parte, analfabetos y semialfabetizados utilizaban la delegación de escritura para escribir sus documentos, aunque no siempre hacían mención explícita de ellos o indiquen que escriben en lugar de otros³⁷⁸.

Guglielmo Cavallo aprecia en la documentación conservada una valoración positiva de la capacidad de escribir, lo que "hace pensar que tal capacidad conferiría un mayor prestigio o sería útil en ciertos casos para conseguir una mejor posición social"³⁷⁹.

Tras el análisis de la documentación conservada para la Italia romano-imperial, al menos para los siglos I al III, Cavallo concluye que "la situación existente debía ser de un alfabetismo difundido entre la población urbana, dentro de la cual, sin embargo, muchos, quizá la mayoría, no eran capaces de trazar, y con dificultad, una serie de signos incompletos, restos de una escuela interrumpida en los primeros pasos del aprendizaje, pero funcionales, en todo caso, para ciertas formas de participación social"³⁸⁰.

En cuanto al aspecto que más nos interesa en este momento, la delegación de escritura, las conclusiones a las que llega Cavallo son muy similares a las establecidas por trabajos anteriores o contemporáneos -este artículo es del año 1977- como los de Youtie, Petrucci, Bartoli, etc. Existían tres categorías de personas, *upografeis* o delegados de

³⁷⁷ Guglielmo CAVALLLO, *Del signo incompleto al signo negado*, Valencia, Seminari Internacional d'Estudis sobre la Cultura Escrita, 1999 (este texto fue originalmente publicado con el título de "Dal segno incompiuto al segno negato. Linne per una ricerca su alfabetismo, produzione e circolazione di cultura scritta in Italia nei primi secoli dell'Impero", *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, Atti del Seminario tenutosi a Perugia il 29-30 marzo 1977, Perugia, Università degli Studi, 1978, pp. 110-145), pp. 9-10.

³⁷⁸ *Ibidem*.

³⁷⁹ *Ídem*, p. 12.

escritura, que escribían para los analfabetos y semialfabetizados: parientes próximos de los delegantes, especialmente en el caso de las mujeres es un hombre de la familia -marido, padre, hijo, hermano, cuñado-; colegas o socios en los negocios; en tercer lugar, escribanos al servicio de corporaciones (escribanos de los pescadores, de los tejedores, de los agricultores...) o escribanos públicos en sentido amplio³⁸¹. Cavallo establece una distinción que ofrece un gran interés entre la forma de plasmar, de expresar la delegación de escritura que realizan los empleados de oficinas administrativas, que adoptan como norma, una fórmula especial, "'yo he escrito para tal, que ha dicho que no sabe escribir" y la fórmula habitual de familiares, colegas, socios o compañeros de armas que escriben para otros que más o menos era la siguiente: "'yo he escrito para tal, que no sabe escribir"³⁸².

Introduciéndose en la diferenciación entre alfabetos y analfabetos en la sociedad romana, Cavallo muestra que sabían escribir y hacerlo bien, las élites sociales cultas, la clase burocrática y los grupos medios de técnicos como médicos, procuradores, agrimensores, etc. también sabían escribir bien militares de graduación elevada, personas acomodadas y, a partir de cierto momento, religiosos. Mientras que para las personas acomodadas, la capacidad de escribir le confería un mayor prestigio social y personal, para quienes ejercían la escritura en un nivel artesanal esta habilidad no les hacía ser mejor considerados desde esos puntos de vista, sino que eran considerados como trabajadores manuales, la escritura era, en este caso, *opus servile*³⁸³.

Muchos individuos alfabetizados sin instrucción superior eran capaces, con diferentes niveles de habilidad y destreza, de realizar distintos tipos de escrituras: "la cuenta de la compra, la imprecación lasciva, el recibo de un pago, la invocación religiosa, el registro de un negocio, la frase obscena, el nombre del candidato a un cargo, así como de leer los manifiestos, los carteles y los avisos realizados con pincel, las inscripciones conmemorativas, los *graffiti* burlescos, las *tesserae* militares"³⁸⁴.

A partir del estudio de los hallazgos arqueológicos llevados a cabo en Pompeya y Herculano, se ha podido establecer que los habitantes de ambas ciudades estaban más

³⁸⁰ Ídem, p. 18.

³⁸¹ Ibídem.

³⁸² Ibídem.

³⁸³ Ídem, p. 19.

³⁸⁴ Ídem, p. 23.

familiarizados con las tablillas de cera y con los papiros de contenido documental, epistolar o escolar que con los de contenido literario. Las bibliotecas sólo se han hallado en las casas y villas patricias³⁸⁵. Tampoco en la escuela los niños utilizaban en gran medida los libros en su aprendizaje, sino que aprendían, sobre todo, a partir del dictado o la transcripción de frases leídas y escritas por el maestro. Los libros eran más usados en la instrucción superior y elitista, según se deduce de la lectura de las fuentes literarias³⁸⁶. Entre las conclusiones a las que llega Cavallo en su trabajo, se encuentra la separación que existía en el mundo romano entre alfabetismo y difusión del libro³⁸⁷.

3.1.6. RUDOLF SCHENDA

En un trabajo del año 1982 sobre la circulación de la literatura escrita y semioral entre las clases subalternas europeas en los siglos XVIII y XIX, Rudolf Schenda se interroga sobre la forma en que la comunicación escrita se ha impuesto y se ha producido al mismo tiempo la destrucción de las formas de comunicación oral³⁸⁸. Para Schenda, este cambio no se produce únicamente a través de la alfabetización del pueblo, que aprende en la escuela a leer y escribir, sino que se desarrolla en otros niveles, especialmente, a través de la semioralidad, es decir, de la mediación de un intermediario culto o semiculto entre los productos escritos y el destinatario iletrado³⁸⁹.

En este trabajo Schenda describe y analiza fenómenos que consideramos de gran importancia y que han sido bastante descuidados hasta el momento por los estudiosos de la comunicación. Entre estos, se encuentra el de la recepción de la literatura -entendida de una manera amplia- escrita. Mientras que tanto los estudiosos de la literatura como los antropólogos y los folkloristas han investigado sobre la transmisión oral de los cuentos y narraciones, no ha sucedido lo mismo con la transmisión de literatura escrita que no se ha

³⁸⁵ Ídem, p. 24.

³⁸⁶ Ídem, p. 25.

³⁸⁷ Ibídem.

³⁸⁸ Rudolf SCHENDA, "Canali e processi di circolazione della letteratura scritta e semiorale tra gli strati subalterni europei nel '700 e '800", Giovanna CERINA, Cristina LAVINIO e Luisa MULAS (a cura di), *Oralità e scrittura nel sistema letterario*, Roma, Bulzoni Editore, 1982, pp. 49-61.

³⁸⁹ Ídem, p. 50.

producido sólo a través de la lectura con la vista, sino también a través de la mediación de un delegado, en este caso, de lectura y no de escritura³⁹⁰.

Entre el estado de analfabetismo y de alfabetización existe una serie de grados intermedios en los que adquiere un valor importante la mediación en los procesos de comunicación. Es aquí donde se sitúa la figura de la lectura en grupo, de las veladas, etc. donde un lector transmite el contenido de un texto a otras personas con distintos grados de alfabetización y en muchas ocasiones a un público analfabeto. Estos procesos de circulación de manera semioral de la información permiten suponer que los conocimientos del analfabeto eran más amplios de los que hasta ahora se ha imaginado y que no se reducían únicamente a aquellos procedentes del mundo de la oralidad³⁹¹.

Los lugares que establece Schenda como más probables para la transmisión semioral de los contenidos literarios son cinco: el hogar, la iglesia, la escuela, el lugar de trabajo y, por último, la plaza del mercado³⁹².

La lectura en alta voz en el hogar debía de tener gran importancia no sólo en las familias campesinas sino también entre las familias burguesas. En las largas tardes invernales, los miembros de las familias se reunían, incluida la servidumbre, y a menudo con los vecinos en un único lugar para llevar a cabo diferentes trabajos manuales, para calentarse y hablar. En estas veladas era habitual la lectura en voz alta. El intermediario, quien sabía leer, era a menudo el sacerdote del lugar, el maestro, el cabeza de familia o un mercader de paso que pernoctaba en la casa. Según Schenda a partir de finales del siglo XVIII, son a menudo los escolares quienes leen a los adultos. No se leía sólo la biblia o libros de oraciones, sino también textos profanos, que se adquirían en el mercado o que algún vendedor ambulante llevaba por las casas. Para Schenda es lícito suponer que los contenidos de los libros populares más difundidos como Bertoldo, Melusina o Genoveva de Brabante han podido llegar de este manera a la tradición oral³⁹³.

En la iglesia, el sacerdote tiene la posibilidad de llegar a un vasto público. El sacerdote es el mediador más importante y evidente de los textos bíblicos. Para Schenda la intermediación del sacerdote ha tenido una gran importancia para la difusión popular de las

³⁹⁰ Ibídem.

³⁹¹ Ídem, p. 54.

³⁹² Ídem, p. 55.

³⁹³ Ibídem.

colecciones de leyendas y de ejemplos³⁹⁴. A través de la predicación desde el púlpito, los sacerdotes han contribuido a la influencia que normas, valores e ideales de naciones y generaciones han sufrido de los dogmas religiosos³⁹⁵.

La mediación semioral tuvo también gran importancia en la escuela, donde al inicio del proceso de alfabetización los escolares recibían escasos materiales escritos: folios que contenían el alfabeto, sílabas inconexas para aprender a leer y un par de oraciones. Era el maestro quien, provisto de mayor cantidad de material de lectura: la biblia, el catecismo, manuales técnicos, leía no sólo a sus alumnos, sino también a los campesinos. A menudo era el maestro quien en la posada contaba las noticias que había leído en la prensa. A diferencia del sacerdote, el maestro podía comentar otro tipo de informaciones aparte de la literatura sagrada. A partir de la introducción de los textos escolares hacia la mitad del siglo XIX, es necesario tener en cuenta la fuerte influencia ejercida sobre la comunicación oral por estos libros, y no sólo a través de la lección hecha en la escuela (a veces aprendida de memoria) sino también la lectura de prosa y poesía de los mismos libros hecha en casa en voz alta por los niños. Las historias narradas en los libros de lectura han entrado a menudo en el patrimonio oral³⁹⁶.

A partir del siglo XIX, en las plazas de los mercados se vendían libros populares y pliegos sueltos que se llevaban a casa, al lugar de trabajo, etc. donde eran leídos en ocasiones en grupo³⁹⁷. Los productos de tipo popular de la imprenta -con carácter sensacionalista, narrativo, religioso o incluso político- eran comprados por gente que sabía leer, pero sobre todo difundida por los analfabetos. Schenda habla aquí de un fenómeno importante: "c'erano anche senz'altro numerose persone che dopo aver sentito cantare in piazza una canzone o una novella, la sapevano ripetere, perché la loro memoria era molto più esercitata della nostra"³⁹⁸. De esta manera se pudieron difundir narraciones de carácter sagrado y profano, hagiográfico o sensacionalista, y resulta absurdo para Schenda que la única manera en que hayan sido transmitidos numerosas obras o narraciones tradicionales haya sido únicamente de manera oral. El hecho de que haya pervivido una fuente oral no

³⁹⁴ Ídem, p. 56.

³⁹⁵ Ídem, p. 57.

³⁹⁶ Ibídem.

³⁹⁷ Ídem, p. 59.

³⁹⁸ Ibídem.

significa necesariamente que no hayan existido miles de libros populares, pliegos de cordel, etc. que se han perdido con el paso del tiempo y muchos actos comunicativos realizados oralmente no han sido registrado por ninguna fuente. Pero son un hecho cultural muy importante que el historiador debe tomar en cuenta³⁹⁹.

La comunicación semiliteraria enseña un comportamiento social, pero sirve también para agrandar el horizonte cognitivo del receptor⁴⁰⁰. A partir sobre todo del siglo XVIII en adelante, el campesino no recibía información exclusivamente de su ambiente cultural. Por ello la idea romántica de una cultura autónoma del pueblo "fu già ai suoi tempi un falso storico"⁴⁰¹.

3.1.7. DUCCIO BALESTRACCI

Duccio Balestracci ha abordado en sus trabajos sobre los libros de familia de la Siena del siglo XV las distintas ocasiones de delegación de escritura que en ellos aparecen. Un ejemplo es su trabajo *La zappa e la retorica. Memorie familiari di un contadino toscano del Quattrocento*⁴⁰².

En esta obra Balestracci estudia las memorias familiares de un campesino toscano llamado Benedetto del Massarizia quien, según propia confesión, no sabía leer y que hacía escribir lo que necesitaba -hechos relacionados con su vida, su familia y sus asuntos: nacimientos, muertes, compra de ganado, alquiler de tierras, etc.- a otros, personas con las que entraba en contacto por compra-ventas, etc. en unos pequeños cuadernos que se había procurado.

Benedetto y su familia eran analfabetos pero conocían empero el valor de la escritura, la seguridad de la memoria escrita, el carácter perdurable del documento escrito. Su sociedad era una sociedad parcialmente alfabetizada. Ellos eran perfectamente consciente de esta situación que percibían y hacían suyo la necesidad social de escribir, de registrar, de memorizar y de conservar las trazas de sus actividades económicas⁴⁰³.

³⁹⁹ Ídem, pp. 59-60.

⁴⁰⁰ Ídem, p. 60.

⁴⁰¹ Ídem, p. 61.

⁴⁰² Duccio BALESTRACCI, *La zappa e la retorica. Memorie familiari di un contadino toscano del Quattrocento*, Firenze, 1984.

⁴⁰³ Armando PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture...", op. cit., p. 835.

En los dos cuadernos de Masserizia se puede distinguir a veinte delegados de escritura. Se conoce la profesión de cinco de ellos: dos eran charcuteros, tres notarios. Los otros no tienen ninguna cualificación precisa, pero se puede fácilmente suponer que pertenecían, en su mayoría, al mismo medio que los Masserizia y que, por lo menos, los escritores declarados (o que recurren a una fórmula explícita de delegación) tenían cierta práctica⁴⁰⁴.

3.1.8. FRANCISCO M. GIMENO BLAY

En 1993, Francisco Gimeno Blay publicó, en la revista *Estudis*, un artículo donde analizaba el analfabetismo y la alfabetización femeninos en la Valencia del siglo XVI, más concretamente entre 1512 y 1576, y de manera contemporánea el tema de la delegación de escritura⁴⁰⁵.

Para llevar a cabo este estudio Gimeno Blay utilizó como fuente de análisis el libro de albaranes del Hospital General de Valencia, "donde cada una de las personas que percibía alguna cantidad en pago de sus trabajos redactaba *propria manu*, o a través de un intermediario, un albarán o recibo por el que reconocía que el clavario había satisfecho determinada cantidad"⁴⁰⁶. La serie de libros de albaranes incluye, entre la relación de los gastos del Hospital, el pago realizado a las *dides* o nodrizas que a lo largo del siglo XVI amamantaron a niños expósitos. Esta fuente resulta de gran importancia para el estudio del analfabetismo y de la delegación de escritura debido a que se trata de una fuente seriada en la que el interesado, o su delegado, no sólo firma sino que escribe un texto⁴⁰⁷.

A partir de los datos proporcionados por el análisis de los albaranes -nombre y apellidos de las *dides*, procedencia geográfica, en algunos casos, profesión del marido- se pudo establecer la extracción social de las nodrizas, su origen geográfico y el porcentaje de analfabetismo. Pero Gimeno Blay consigue trascender los datos cuantitativos y establecer algunas conclusiones de gran interés entre las que destacamos las siguientes. En primer lugar, que "el diálogo necesario que se establece entre la escritura y el analfabeto se

⁴⁰⁴ *Ibidem*.

⁴⁰⁵ Francisco M. GIMENO BLAY, "Analfabetismo y alfabetización femeninos en la Valencia del Quinientos", *Estudis*, 19, 1993, pp. 59-101.

⁴⁰⁶ *Ídem*, p. 63.

⁴⁰⁷ *Ibidem*.

produce en forma de dependencia, porque el *illiteratus* debe delegar en otra persona para poder actuar como sujeto jurídico en un mundo dominado por la escritura"⁴⁰⁸. En segundo lugar y sobre los razonamientos seguidos para la elección del delegado de escritura por parte de aquellas nodrizas analfabetas, la gran mayoría, Gimeno Blay escribe: "Resulta difícil decir cuáles fueron los razonamientos seguidos por las mujeres analfabetas en la selección de sus intermediarios. Tal vez el elemento determinante fuera la confianza depositada en la persona que tenía que escribir, la cual sólo podía recaer sobre familiares, amistades o personas de su entorno más próximo. Trascendidos estos límites la *delega* recaería sobre personas que por su cargo o función desempeñada se les presuponía que nunca podían mentir u ocultar algo al analfabeto que les requería sus servicios, por ejemplo: sacerdotes, notarios, etcétera"⁴⁰⁹. Por último, refiriéndose a las escasas mujeres con un nivel de ejecución gráfica más perfecto, Gimeno establece que se debe a una alfabetización de carácter instrumental, es decir, escriben "porque frecuentemente necesitan de la escritura para el buen desarrollo de sus propios negocios"⁴¹⁰.

3.1.9. MARÍA LUZ MANDINGORRA LLAVATA

María Luz Mandingorra Llavata incidía en 1994 en los mecanismos que, en el periodo bajomedieval, conducían a los individuos miembros de las clases subalternas a la apropiación de la escritura⁴¹¹. Los criterios eran casi exclusivamente funcionales, puesto que el aprendizaje de la escritura en el seno de estos grupos tenía como finalidad inmediata dos tipos de actividades: la gestión de sus actividades económicas o profesionales y las relaciones con la Administración⁴¹².

Como se ha visto ya en este apartado dedicado a la delegación de lectura y escritura, cuando un individuo analfabeto necesitaba servirse de la escritura recurría a un intermediario gráfico, denominado delegado de escritura o suscriptor delegado. Este fenómeno es característico, según Mandingorra Llavata, de sociedades "en las que la

⁴⁰⁸ Ídem, p. 68.

⁴⁰⁹ Ídem, p. 71.

⁴¹⁰ Ídem, p. 82.

⁴¹¹ María Luz MANDINGORRA LLAVATA, "Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media. Secuencias espacio-temporales y contextos de uso", Carlos Sáez-Joaquín Gómez Pantoja (eds.), *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, pp. 57-87.

demanda de productos escritos desborda los mecanismos de respuesta, ya que las condiciones de la alfabetización restringida comportan la falta de una difusión homogénea de las competencias de escritura"⁴¹³. En las ocasiones en que se debe recurrir a un suscriptor delegado este puede ser un profesional de la escritura -notario, escribano, maestro, clérigo...- o bien un no profesional, una persona proveniente del mismo medio que el delegante, incluso de su misma familia⁴¹⁴. Para Mandingorra Llavata este funcionamiento endogámico era el fruto "no tanto de un sentido corporativo, como de una valoración específica de la escritura, en cuanto vehículo comunicativo e instrumento de gestión, como un patrimonio que dotaba a su poseedor de un gran prestigio"⁴¹⁵.

3.1.10. MARÍA DEL VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA

En un apartado de su tesis, titulada *Alfabetismo en el monasterio de Bernardas de Alcalá de Henares* (ss. XVIII-XX), María del Val González de la Peña se refiere a la delegación de escritura entre las monjas del monasterio⁴¹⁶. Parte de este trabajo, pionero en España en el estudio del tema del alfabetismo, las prácticas de la cultura escrita y lectura femeninas en la época moderna, ha sido publicado en el año 2001⁴¹⁷.

Cuando una nueva profesa era incapaz de escribir se recurría a otra persona que lo hacía por ella. Las monjas analfabetas eran en todos los casos freilas⁴¹⁸. Las fórmulas utilizadas eran, salvo en dos excepciones, "por no saber escribir" y "por no saber yo firmar"⁴¹⁹. El privilegio de escribir se suele otorgar a la depositaria, la maestra de novicias o la madre abadesa. El motivo de esta elección apunta la autora de la tesis "puede ser el cargo que poseen y su mayor dedicación en las labores burocráticas del monasterio". Para la elección de la persona que representa a la monja parece ser un motivo determinante,

⁴¹² Ídem, p. 72.

⁴¹³ Ídem, p. 75.

⁴¹⁴ Ídem, pp. 75 y 76.

⁴¹⁵ Ídem, p. 76.

⁴¹⁶ María Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *Alfabetismo en el monasterio de Bernardas de Alcalá de Henares* (ss. XVIII-XX), Alcalá de Henares, Universidad, 1997, Microficha.

⁴¹⁷ María Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *Mujer y cultura gráfica. Las Reverendas Madres Bernardas de Alcalá de Henares (Siglos XVIII-XIX)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2001.

⁴¹⁸ "En caso de que la nueva profesa sea incapaz de escribir, recurrirá a otra persona (delegación gráfica). Se trata del encargo, a ruego de la autora, a una segunda persona, otra monja del monasterio, para que redacte el documento y lo suscriba. Ello sucede a consecuencia del analfabetismo de algunas de las monjas, que siempre son freilas", María Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *Alfabetismo en el monasterio de Bernardas...*, p. 246.

⁴¹⁹ Ídem, p. 247.

como ya se ha visto en otros periodos y en otras sociedades, "la confianza o la amistad que la profesora posee hacia alguna de ellas en concreto"⁴²⁰.

3.1.11. JUDY KALMAN

En la obra de Judy Kalman titulada *Writing on the Plaza. Mediated Literacy Practices among Scribes and Clients in Mexico City* se aborda el complejo fenómeno de la escritura como una práctica social y muestra la interacción que se produce entre delegantes y delegados en México en el mundo actual⁴²¹. Pese a que este trabajo no sea un libro de historia resulta de gran interés para los historiadores ya que muestra una práctica actual que ayuda a comprender una pasada erigiéndose en verdadera arqueología viva⁴²². A través del estudio de los intercambios entre los participantes en la confección del escrito, la tecnología, la habilidad, y el conocimiento social puesto en juego en el proceso de producir/construir un texto, se hacen visibles las influencias contextuales en la manera en que el lenguaje escrito es producido, interpretado y usado.

Judy Kalman muestra la familiaridad de cualquier miembro de una sociedad alfabetizada, incluidos los denominados analfabetos, con la escritura y enfatiza su independencia y su capacidad de desenvolverse en una sociedad que hace tan amplio uso de la escritura como la contemporánea. Coincidimos en el primer aspecto pero disintimos en el segundo. Es cierto que los analfabetos son conscientes de los significados, utilidades, connotaciones, valores, etc. que tiene y que se atribuyen a la escritura, pero su incapacidad, dificultad o desconocimiento para utilizarla hace que necesiten de intermediarios de distintos tipos: materiales, intelectuales, etc. El desconocimiento de cualquier tecnología de uso social sitúa a un individuo o comunidad en desventaja respecto con los que si la dominan.

3.2. FUENTES

3.2.1. FUENTES: GRUPOS POPULARES

⁴²⁰ Ídem, p. 248.

⁴²¹ Judy KALMAN, *Writing on the Plaza. Mediated Literacy Practices among Scribes and Clients in Mexico City*, Cresskill (New Jersey), Hampton Press, 1999.

⁴²² De la misma manera nos parecen muy útiles los estudios de Jonathan Kozol sobre el analfabetismo actual en Estados Unidos. Véase, por ejemplo: Jonathan KOZOL, *Analfabetos U.S.A.*, Esplugues de Llobregat, El Roure, 1990.

Los miembros de las clases subalternas no están presentes como miembros activos de una sociedad en la que escribir se identifica con el poder. Deben acatar los escritos que emanan de la administración del poder; deben acudir a los intermediarios, a la utilización de la *delega grafica*⁴²³ para poder responder a las pautas que les impone el estado, la administración; perciben esa relación de una manera angustiosa, llenos de prevención; sienten ese sometimiento como un acto coercitivo y constrictivo⁴²⁴.

Es verdad que también ellos escriben, que es posible encontrar en los archivos restos de esta actividad gráfica, aunque no en la misma cantidad, ni en la misma forma que la práctica escritora de las clases dirigentes. Si la escasez de documentación y testimonios sobre la actividad de las clases populares es en general importante, cuando lo que nos interesa conocer son sus prácticas lecto-escriptoras nos invade la desolación⁴²⁵. Cuando nos acercamos a las huellas que la alfabetización de las clases populares pudo dejar, encontramos que son pocas, pero esta escasez de restos en la memoria colectiva no debe ser únicamente contemplada, necesita también ser interpretada, ya que como afirma Jacques Le Goff «apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de las clases, de los grupos, de los individuos que han dominado y dominan las sociedades históricas. Los olvidos, los silencios de la historia son reveladores de estos mecanismos de manipulación de la memoria colectiva»⁴²⁶. Es necesario mencionar, como en otras ocasiones, que los documentos generados por la clases populares no se han conservado en la misma medida que aquellos de las clases dirigentes o de las élites sociales, lo que está hablando de una determinada forma de mantener la memoria social, histórica. De cualquier manera esta falta de pervivencia de documentos producidos por los grupos subalternos no

⁴²³ «Si tratta di un fenomeno (la delega di scrittura) assai diffuso soprattutto nella società imperfettamente alfabetizzate, in cui una forte domanda di scrittura e di documentazione contemporaneamente posta sia dall'alto (istanza burocratica), sia dal basso (istanza di promozione socio-culturale) non riesce a provocare in tempi rapidi una risposta soddisfacente in termini di diffusione dell'uso dello scritto», Armando PETRUCCI, «Scrivere per gli altri», op. cit., p. 475.

⁴²⁴ Sería interesante la realización de estudios sobre la autopercepción de los analfabetos o semianalfabetos al tener que utilizar la escritura, son estudios obviamente muy difíciles de llevar a cabo para etapas históricas, aunque se están realizando sobre el mundo contemporáneo, dos ejemplos son: Jonathan KOZOL, *Analfabetos U.S.A.*, Barcelona, El Roure, 1990; M. VILANOVA RIBAS y X. MORENO JULIÁ, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, C.I.D.E., 1992.

⁴²⁵ «La escasez de testimonios sobre los comportamientos y actitudes de las clases subalternas del pasado es fundamentalmente el primer obstáculo, aunque no el único, con que tropiezan las investigaciones históricas», Carlo GINZBURG, *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnik, 1996, p. 9.

⁴²⁶ Jacques LE GOFF, *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós, 1991, p. 134.

debe ser interpretado como un signo de que la escritura no tuvo lugar⁴²⁷. La apropiación de la escritura por parte de las clases populares -conscientes de que aquella significa en cierta manera un reflejo del poder- es, en nuestra opinión, un proceso de autoafirmación, un intento de fijar la memoria, puesto que las palabras son fugaces, pero la escritura, por oposición, es permanente.

Afortunadamente tras pacientes búsquedas es posible encontrar algún atisbo de lo que en su día fueron los usos populares en relación con la escritura. En el Archivo Municipal de Santander hemos encontrado varias de estas ventanas al pasado. En primer lugar, las declaraciones de bienes realizada por los vecinos de la ciudad en 1814 y, en segundo lugar, los memoriales de doncellas pobres presentados por las jóvenes que deseaban entrar en el sorteo en los años 1828 y 1829⁴²⁸.

Las declaraciones de riqueza realizadas en el año 1814 alcanzan el número de 338. Los memoriales de doncellas pobres, pertenecientes a Santander y los cuatro lugares (Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román) de dos años distintos: 1828 y 1829, conservados ascienden a 806. En total el número de documentos manuscritos -comprendiendo declaraciones de bienes y memoriales de doncellas- alcanza la cifra de 1.144.

El interés principal de estas fuentes para una investigación de este tipo radica en su carácter manuscrito autógrafo, directo. Mientras que otros documentos que informan sobre la capacidad lecto-escritora de los declarantes (censos, padrones, etc.) son redactados, escritos, etc. por un funcionario, un empleado del concejo o del estado, en esta ocasión son los declarantes los que deben, en principio, escribir y si ellos no son capaces de hacerlo delegar en otro escribiente.

⁴²⁷ Janet Gurkin ALTMAN, "Teaching the "People" To Write: The Formation of a Popular Civic Identity in the French Letter Manual", *Studies in the Eighteenth Century Culture*, n. 22, pp. 147-180, p. 148.

⁴²⁸ Archivo Municipal de Santander: Declaración de bienes: Leg. B-7, n. 2, 1814; Escritura de fundación de la obra pía para dotar a doncellas del Arzobispo Juan Domingo González de la Reguera: Leg. A-168, n. 15, 1804; Libro de sorteo para doncellas: A-168, n. 15, 1805-1827; Libro de sorteo de dotes para doncellas: Leg. H-6, n. 1, 1828-1846; Libro de sorteo de dotes para doncellas: Leg. H-6, n. 2, 1846-1871; Instancias de doncellas de Santander: Leg. A-168, n. 4, 1828; Instancias de doncellas de Santander: Leg. A-168, n. 5, 1829; Instancias de doncellas de Castillo: Leg. A-168, n. 6, 1828; Instancias de doncellas de Castillo: Leg. A-168, n. 7, 1829; Instancias de doncellas de Cueto: Leg. A-168, n. 8, 1828; Instancias de doncellas de Cueto: Leg. A-168, n. 9, 1829; Instancias de doncellas de Monte: Leg. A-168, n. 10, 1828; Instancias de doncellas de Monte: Leg. A-168, n. 11, 1829; Instancias de doncellas de San Román: Leg. A-168, n. 12, 1828; Instancias de doncellas de San Román: Leg. A-168, n. 13, 1829; Instancias de doncellas de Comillas: Leg. A-168, n. 14, 1828-1829.

De las tres características requeridas por Schofield a los indicadores del alfabetismo -universales, standard, directas-, Attilio Bartoli Langeli considera el carácter directo de las fuentes para estudiar el alfabetismo como el más importante, el que se debe mantener y valorar. Para Bartoli se trata de "osservare il maggior numero possibile di situazioni (non importa se standard o eterogenee) di uso della scrittura; perciò concentrare l'attenzione sui prodotti scritti, descriverli con l'ausilio di un'attrezzatura analitica quanto più sistematica e penetrante, sfruttarne tutte le risorse euristiche, così conoscere culturalmente e socialmente gli scriventi"⁴²⁹. Por tanto, de los tres requisitos mencionados en primer lugar, es el tercero -indicadores directos- el que mantiene la importancia determinante.

3.2.2. DECLARACIÓN DE BIENES: CUADERNO DE RIQUEZA (1814)

El legajo B-7, n. 2 conservado en el Archivo Municipal de Santander contiene 338 declaraciones de bienes realizadas por los vecinos de Santander en el año 1814. Es un conjunto de documentación manuscrita en la que cada subscriptor informa sobre sus bienes.

Los vecinos de la ciudad tuvieron que hacer esta declaración de bienes requeridos por el Ayuntamiento, en 1814, para confeccionar un cuaderno de riqueza⁴³⁰. Por las distintas calles de la población se distribuyó un escrito que debían cumplimentar todos los vecinos en el mismo pliego de papel que lo llevaba impreso, manifestando los bienes que poseían⁴³¹. El legajo que se ha localizado contiene los testimonios de 338 vecinos residentes en 20 calles distintas⁴³². Estas declaraciones no suponen las de todos los vecinos de Santander, aunque se trata de un conjunto significativo de testimonios⁴³³. Una ventaja de esta fuente es que todas las declaraciones pertenecen a un mismo tiempo, año 1814, y espacio, la ciudad de Santander.

⁴²⁹ Attilio BARTOLI LANGELI, "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo", op. cit., p. 359.

⁴³⁰ Sobre los cuadernos de riqueza pueden verse, entre otros, los siguientes trabajos: Antonio SANTOVEÑA SETIÉN y Miguel Ángel GUTIÉRREZ BRINGAS, "Los cuadernos de la riqueza (1817-1820): una fuente para el estudio de la historia rural española", *Revista de Historia Económica*, n. 3 (1991), pp. 553-560 y Miguel Ángel GUTIÉRREZ BRINGAS, "Los cuadernos generales de la riqueza (1818-1820): La localización de una fuente histórica en España", *Noticiario de Historia Agraria*, n. 7 (1994), pp. 155-179.

⁴³¹ A. M. S., Leg. B-7, nº 2.

⁴³² Calles de Santander que aparecen en estas declaraciones: Medio, Plaza de los Remedios, Puerta la Sierra, Socobiles, Rua Menor, Becedo, Tras la Caba, Cadalso, Rupalacio, Rua Mayor, Santa Clara, Blanca, Cuesta Gibaja, Mar, Compañía, Hospital Antiguo, San Francisco, Miranda, Cajo, Pronillo.

⁴³³ Los restantes no se han localizado de momento; sin embargo, la revisión y organización de todo el fondo documental municipal que actualmente se lleva a cabo deja abierta la posibilidad de completarlo.

Cada declaración de bienes es un documento manuscrito que permite observar la escritura de su autor. Al estudiar todo el legajo se pudo comprobar que los declarantes no siempre eran los autores materiales de los escritos, sin embargo, estas ocasiones de delegación de escritura no siempre aparecen mencionadas expresamente.

Nos encontramos, por tanto, con documentos realizados por el propio declarante y con documentos realizados por delegación gráfica. En cuanto a los documentos realizados por los propios declarantes se trata, en la mayoría de los casos, de personas pertenecientes a profesiones relacionadas con el mundo del escrito: comerciantes, empleados de la administración... La familiaridad con la escritura se evidencia no sólo en la grafía usual o formada, sino también en la disposición del texto (márgenes, encabezamiento, interlineado equilibrado...) y en el vocabulario y expresiones utilizadas.

Refiriéndonos a los documentos realizados por un intermediario, se pueden establecer dos situaciones diferentes. En la primera, en un documento en el que se ha producido una delegación de escritura, ésta aparece declarada expresamente. En la segunda, la declaración no es expresa, pero puede ser deducida debido al contraste con otros documentos realizados por la misma mano o con la declaración del mismo vecino de otro año.

Cuando en el documento aparece de manera expresa la existencia de una situación de delegación de escritura es posible establecer con mayor facilidad los motivos de la intervención del intermediario (analfabetismo, enfermedad o incapacidad temporal del declarante) y su identidad o relación con el delegante (familiar, amigo, vecino, compañero de trabajo, profesional de la escritura).

En 26 documentos del total de 338 declaraciones se indica expresamente que existe delegación gráfica, es decir, que un delegado escribe por el declarante⁴³⁴. Esta cifra supone un 7'69% del total.

De las 26 declaraciones, 15 son de varones. Lo que supone un 4'43% del total de declaraciones (338) y un 57'69% de las declaraciones con delegación de escritura expresa

⁴³⁴ Declaraciones en las que se especifica que firma una persona diferente del declarante (26): María Bajas, Pedro de Cuebas, María Juana Echevarría, Antonio Escobedo, Josefa Fernández, Antonia Fuente, Teresa García, Francisca González, José de Guzmán, Pablo de Hontavila, Juan Inchurbe, Alberto Mosquera, Fernando de Oterrerá, Teresa y Josefa Pérez Maguibán, Gertrudis de la Riva, Fhelipa Ruvano, Juan San Martín, Lorenzo San Martín, Francisco San Miguel, Juan Sarnín Mare, Joaquín Ramón Sarraga, Thomás Soto, Manuela Toca Álvarez, María de Vega, Joaquín de Vellido, Valentín Villasur.

(26). El resto, 11 declaraciones, pertenecen a mujeres. Lo que supone 3'25% del total de declaraciones (338) y 42'30% de las declaraciones con delegación de escritura expresa (26).

La diferencia más significativa es la que se produce al comparar el porcentaje de documentos delegados por varones 15 de 276, es decir, 5'43% con el de documentos delegados por mujeres 11 de 26, es decir, 17'74%.

	Declaraciones	Del. gráfica expresa	Del. sobre total
Hombres	276	15	4'43%
Mujeres	62	11	3'25%
Total	338	26	7'69%

Cuando no existe declaración expresa de la delegación, es posible también, a través de la comparación entre todos los documentos -cuando varios de ellos pertenecen a la misma mano-, comprobar que existe delegación gráfica.

En varias de las declaraciones se repite la escritura, es decir, una misma persona ejecutó materialmente distintas declaraciones. Tras un estudio detallado se pudo constatar la presencia bastante segura de 18 manos que habían realizado distintas declaraciones, sumando en total un número de 49. Los declarantes que aparecían en estos documentos guardan en la mayoría de las ocasiones alguna relación entre sí, bien por su lugar de residencia -en la mayoría de las ocasiones los declarantes de un mismo grupo viven en la misma calle-, bien por su profesión.

Para responder a una propuesta de la administración un grupo de los habitantes de Santander, los que no saben leer ni escribir, recurren a un mediador. Sin embargo, el recurso a la delegación gráfica no responde siempre a un desconocimiento de la escritura. Hay un segmento de esa población que muy probablemente sabe escribir, y a pesar de ello acuden también a un intermediario para que materialice su propia declaración, limitándose los interesados a plasmar su firma y esto tampoco siempre. Entre las situaciones extremas de quienes utilizan la delegación gráfica por necesidad imperiosa o por comodidad, hay un conjunto de vecinos que elaboran por sí mismos la declaración y la materializan.

Son numerosos los testimonios en los que una persona de extracción social humilde -campesino, pescador, jornalero...- presenta una declaración con una escritura formada y con una firma rubricada que muestra dominio y habilidad en el uso de la pluma. En estos casos cabe sospechar que el declarante no es quien ha realizado el escrito. Si tuviéramos un testimonio aislado nos quedaríamos en la conjetura, y desde luego sin ninguna posibilidad de identificar la mano autora; pero afortunadamente contamos con 338 declaraciones y su análisis nos permite afirmar que *una misma mano* materializa el texto, la firma y la rúbrica de varios testimonios. Resulta interesante comprobar que vecinos de una misma profesión -pescadores, campesinos, herreros...- han acudido al mismo escribiente como intermediario cultural; bien pudiera ser el mayordomo de la cofradía en el caso de los pescadores o el amanuense que trabaja al servicio de una escribanía pública.

En otros muchos casos los textos escritos han sido producidos por manos más o menos expertas que trazan escrituras formadas o usuales, con un grado de cursividad escaso por lo general, que no se corresponden con el nivel gráfico que muestran las firmas, temblorosas, inseguras, trazadas sin habilidad, escritura que debemos situar en niveles elementales de base. La gama de testimonios gráficos es lo suficientemente amplia para permitirnos afirmar que en ocasiones el intermediario es un escribiente cualificado que utiliza una escritura formada trazada con habilidad y corrección; otras veces la delegación no recae en profesionales de la pluma; el vecino o el familiar que sabe escribir plasma con trazos usuales y menos hábiles la declaración que le dictan, los datos que le exponen o conoce⁴³⁵.

Las grafías de las firmas se pueden situar dentro de la gama de escrituras usuales y son reveladoras de un cierto conocimiento y uso de la escritura, pero en ocasiones las letras están más bien dibujadas, sin espontaneidad suelen reproducir las formas gráficas que el escribiente ha realizado al encabezar la declaración, lo que indica claramente la falta de dominio gráfico, el nivel elemental. En algunos casos se especifica que el firmante no es el

⁴³⁵Refiriéndose al momento en que una sociedad escasamente alfabetizada sufre una gran demanda de escritura que es incapaz de satisfacer, Petrucci afirma: «Ciò che interessa in questa sede porre in rilievo è che, in corrispondenza di (e in connessione con) tali tensioni in senso espansivo dell'uso della scrittura, si diffonde anche un particolare tipo di alfabetista delegato a scrivere per gli altri, il quale in genere non è un professionista della penna, non è insomma un notaio, un ecclesiastico o un maestro, ma appartiene al medesimo ambiente e alla medesima cultura (se si può dir così) del delegante. È un suo parente, un compagno di lavoro, un vicino di casa e così via (...)», Armando PETRUCCI, "Scrivere per gli altri", op. cit., p. 477.

declarante y aparecen expresiones como: «por no saber firmar lo hace a mi ruego... », «firma por él su amigo... », o si nos consta un nombre probablemente es el del ejecutor material⁴³⁶.

No siempre el recurso a la *delega grafica* responde a un desconocimiento de la escritura. Entre los declarantes que no realizan ellos mismos el documento aparecen también quienes bien por su profesión, bien por su clase social eran personas en posesión de las habilidades lecto-escritoras. En estas ocasiones, su delegación en un amanuense de la tarea de realizar la declaración se puede relacionar con la contemplación de tal labor como meramente manual. Para estos colectivos diariamente en contacto con la escritura, la simple ejecución gráfica aparece ante sus ojos desprovista de cualquier misterio. Para ellos escribir no es ya un saber anhelado. No es la escritura lo importante, sino los mensajes que transmite, las ocasiones en que se utiliza, sus fines, su destino, su utilidad... Se establecen diferencias entre la escritura privada, íntima (el diario, las memorias); la escritura social, de relación (correspondencia); la escritura utilitaria (negocios, política); la escritura administrativa y de gestión (relación con la administración estatal, uso para la administración de posesiones, etc.). De manera que la declaración de bienes y arbitrios que deben realizar estos vecinos más acomodados de Santander es ejecutada por administradores y escribientes a su servicio, pero a diferencia de lo que sucedía con aquellos englobados en la categoría anterior, estos depositan su firma al pie del documento. Esta vez se trata de firmas rubricadas realizadas con una escritura formada, trazadas con mano hábil y segura, mostrando dominio gráfico y un amplio uso y práctica de la escritura.

En el resto de las declaraciones -cuya escritura no se repite en ninguna otra pero parecen haber sido realizados mediante delegación gráfica- resulta más difícil asegurar si el declarante es el autor material del documento o si delega en otra persona. Cuando escritura

⁴³⁶«Tras vacilaciones y debates, actualmente parece admitido que el porcentaje de firmantes puede indicar de manera muy global cual es el punto de relación con lo escrito que alcanza una sociedad dada, pero que no se le puede considerar medida directa de una competencia cultural particular. Efectivamente, en las sociedades del Antiguo Régimen, en las que el aprendizaje de la escritura sucede al de la lectura y, por tanto, sólo atañe a parte de los niños, está claro que si bien todos los que firman saben leer, no todos los que leen saben forzosamente firmar. Y también está claro que, de los que firman, no todos escriben, bien porque la firma haya constituido la última fase de su aprendizaje cultural, bien porque, faltos de práctica, ya no tengan dominio de la escritura que, sin embargo, aprendieron en otro tiempo y de la que sus firmas son como reliquias», Roger CHARTIER, «Las prácticas de lo escrito», *Historia de la vida privada*, T. III, *Del Renacimiento a la Ilustración*, Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), Madrid, Taurus, 1989, pp. 112-161, p. 114.

de la declaración y firma coinciden si el contraste con su medio socio-económico y los conocimientos de sus convecinos resulta demasiado grande se puede sugerir que la delegación de escritura es probable. Si la firma es diferente y menos diestra que la escritura de la declaración es posible aventurar que el declarante se haya limitado a estampar su firma, bien porque sólo sepa hacer esto, bien porque sienta que su destreza no es suficiente para elaborar todo el documento que debe presentar a la administración.

En el análisis de todas estas categorías de *delega grafica* o de escritura resulta importante el estudio de la mentalidad⁴³⁷. Las conductas humanas no responden siempre a motivos conscientes, en muchas ocasiones son más importantes los factores inconscientes, las costumbres, los usos sociales, etc. Los que no saben escribir muestran desconfianza, temor, inseguridad puesto que se enfrentan a un medio desconocido para ellos, en el que no saben moverse. Todo lo anterior se trasluce en el texto: acuden acompañados al amanuense, necesitan valerse de la ayuda de otra persona -muy frecuentemente hijos, amigos, incluso familia política, yernos o suegros- para que firmen en su nombre o acuden a la misma persona que un vecino o un amigo para realizar las declaraciones.

De este conjunto de documentación se han extraído los siguientes datos: nombre y apellidos del declarante, calle donde reside, ocupación, estado civil, composición de la familia, bienes, y otros datos que pudieran aparecer en la declaración. De igual manera se han analizados los principales aspectos gráficos.

Las declaraciones se agrupan por calles, en total aparecen 20 calles. Las declaraciones se agrupan por sexo de la siguiente manera:

⁴³⁷Refiriéndose a la documentación contenida en los archivos judiciales, Arlette Farge escribe: «Lo importante no es saber si los hechos referidos tuvieron lugar exactamente de esa forma, sino comprender cómo se articuló la narración entre un poder que la obligaba a ello, un deseo de convencer y una práctica de las palabras de la que se puede intentar saber si adopta o no modelos culturales ambientales». Y más adelante: «Efectivamente, se puede saber leer y no saber escribir, escribir solamente en letras de molde, quedar desconcertado ante las mayúsculas, conocer algunas letras y no poder firmar más que con una cruz. Eso no es ni analfabetismo ni dominio del saber, no puede contabilizarse ni ponerse en curvas, y sin embargo esas configuraciones particulares son valiosos índices de las formas de poseer un esbozo de algunos instrumentos de cultura. Y aunque nada sea mensurable, aunque no se pueda concluir con una cifra exacta las tasas de alfabetización o de niveles de instrucción, se puede desafiar las clasificaciones tradicionales y penetrar en el bosque de las infinitas ramificaciones del saber en el que los hombres se forjan al mismo tiempo una identidad y una opinión», Arlette FARGE, *La atracción del archivo*, Valencia, Edicions Alfons El Magnànim, 1991, pp. 26 y 67, respectivamente.

CALLES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Medio	26	9	35
Plz. de los Remedios	18	6	24
Pta. La Sierra	12	3	15
Socobiles	3	0	3
Rua Menor	5	2	7
Becedo	25	0	25
Tras la Caba	10	1	11
Cadalso	5	0	5
Rupalacio	16	4	20
Rua Mayor	25	6	31
Santa Clara	11	2	13
Blanca	31	12	43
Cuesta Gibaja	2	2	4
Mar	10	3	13
Compañía	1	0	1
Hospital Antiguo	18	4	22
San Francisco	31	8	39
Miranda	6	0	6
Cajo	6	0	6
Pronillo	15	0	15
TOTAL	276	62	338

3.2.3. MEMORIALES DE DONCELLAS POBRES (1828-1829)

La institución de obras pías para dotar doncellas pobres fue una práctica relativamente común en los siglos XVIII y XIX en la provincia de Santander, especialmente por parte de indianos, como es el caso que nos ocupa. En el Archivo Municipal de Santander se conservan en el legajo A-168 del n. 4 al n. 14, escritos dirigidos

por doncellas pobres a la Junta de Dotes que regulaba la concesión de las dotes instituidas por el arzobispo de Lima, Juan Domingo González de la Reguera⁴³⁸.

Juan Domingo González de la Reguera nació en Comillas el 21 de junio de 1720. Estudió en Salamanca Filosofía y Teología. Emigró a Lima, donde fue sucesivamente secretario del arzobispo de Las Charcas, Gregorio Molleda, en 1740, obispo de Mizque y, finalmente, en 1781, fue nombrado arzobispo de Lima⁴³⁹. Creó una fundación benéfica para casar "cada año ocho doncellas pobres con el dote de dos mil reales de vellón"⁴⁴⁰. Las jóvenes deberían ser vecinas de la jurisdicción de Santander y de Comillas, en esta última localidad tenían preferencia las doncellas parientes del arzobispo.

La escritura de fundación de la obra pía data de marzo de 1805. En ella se especifica que las doncellas debían presentar informes y memoriales, así como informes dados por los párrocos de la ciudad y sus cuatro lugares⁴⁴¹. Para dar a conocer las condiciones para ser admitidas al sorteo y la fecha de éste, se hacían fijar dos edictos: uno en Santander "en los sitios acostumbrados" y otro en los de Comillas.

Se conservan en total 806 memoriales de doncellas solicitando una dote de la obra pía de Don Juan Domingo González de la Reguera en Santander y sus cuatro lugares - Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román- de dos años distintos: 1828 y 1829⁴⁴². Se

⁴³⁸ También fuera de nuestro marco de referencia era frecuente dotar jóvenes sin medios pecuniarios. Se conservan otras cartas dirigidas a los poderosos solicitando el favor de la concesión de una dote. Como sucede en el siguiente ejemplo citado por Giovanni Contini: "Eccellenza, Caterina del fu Vincenzo Mannini della Prepositura di S. Maria dell'Impruneta, col più profondo rispetto, espone. Che essendo contadina negli effetti di V.E. e trovandosi priva dei Genitori, in età di anni 22, con 2 fratelli ammogliati ed aggravati da numerosa famiglia, per cui sono in estrema misera, e non avendo la postulante altra speranza che profittare di un pronto ed onesto partito per maritarsi, e non avendo mezzi per potere effettuare questo suo desiderio, che per la lunga malattia e morte dei genitori e rimasta sprovista di quanto aveva. Che perciò Supplica la Bontà e la Clemenza di Vostra Eccellenza a volersi degnare di conferirle una delle Doti ch'Ella elargisce alle miserabili fanciulle, che memore di tanto beneficio, non mancherò di porgere fervorose preghiere all'Altissimo per la lunga Conservazione di Vostra Eccellenza...", Giovanni CONTINI, "Le lettere di un fattore toscano al suo principe", Camillo ZADRA e Gianluigi FIAT (a cura di), *Deferenza, Rivendicazione, Supplica. Le lettere ai potenti*, Treviso, Pagus, 1991, pp. 177-193, cita p. 181.

⁴³⁹ Manuel PEREDA DE LA REGUERA, *Indianos de Cantabria*, Santander, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, 1968, p. 97.

⁴⁴⁰ A.M.S., Leg. A-168, n. 15, Fundación benéfica del arzobispo Juan Domingo González de la Reguera para dotar doncellas.

⁴⁴¹ A.M.S., Leg. A-168, n. 15, folio 17 v.

⁴⁴² Archivo Municipal de Santander: Legajo A-168, n. 4 al n. 14: escritos dirigidos a la Junta de Dotes (memoriales de doncellas pobres). A.M.S., Leg. A-168: n. 4: Santander, 1828: 248 memoriales; n. 5: Santander, 1829: 198 memoriales; n. 6: Peña Castillo, 1828: 14 memoriales; n. 7: Peña Castillo, 1829: 54 memoriales; n. 8: Cueto, 1828: 59 memoriales; n. 9: Cueto, 1829: 42 memoriales; n. 10: Monte, 1828: 34 memoriales; n. 11: Monte, 1829: 38 memoriales; n. 12: San Román, 1828: 57 memoriales; n. 13: San Román, 1829: 62 memoriales.

conservan de cada localidad los siguientes memoriales, teniendo en cuenta que la primera cifra se refiere al año 1828 y la segunda a 1829: Santander, 248 y 198 memoriales⁴⁴³; Peña Castillo, 14 y 54⁴⁴⁴; Cueto, 59 y 42⁴⁴⁵; Monte, 34 y 38⁴⁴⁶ y San Román, 57 y 62 memoriales⁴⁴⁷. En total, para el año 1828 se conservan 412 memoriales y para el año 1829, 394, que juntos alcanzan la cifra de 806 memoriales.

LUGAR	1828	1829	TOTAL
SANTANDER	248	198	446
CUETO	59	42	101
MONTE	34	38	72
P. CASTILLO	14	54	68
S. ROMÁN	57	62	119
TOTAL	412	394	806

De este conjunto de documentación se han extraído los siguientes datos: nombre y apellidos, edad, profesión y calle donde reside la solicitante de la dote, nombre de los padres, fecha de la declaración. Las calles que aparecen son: Alta, Arcillero, Arco de la Reina, Arrabal, Atalaya, Atarazanas, Becedo, Blanca, Cadalso, Cajo, Calleja de Arna, Calzadas Altas, Compañía, Cuesta del Hospital, Cuesta Gibaja, Cubo, Mar, Medio, Miranda, Muelle, Pronillo, Puerta La Sierra, Puente, Plaza Antigua, Plaza Pescadería, Remedios, Río de la Pila, Rua de la Sal, Rua Mayor, Rua Menor, Rupalacio, San Fernando, San Francisco, San Sebastián, San Simón, Santa Lucía, Socubiles, Santa Clara, Santa Lucía, Santa María Egipciaca, Tableros.

De las solicitantes de las dotes en 1828 en Santander, 96 lo hacen de nuevo en 1829, lo cual permite contrastar los memoriales de ambos años.

3.2.4. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

⁴⁴³ A.M.S., Leg. A-168, n. 4: Santander, 1828 y Leg. A-168, n. 5: Santander, 1829.

⁴⁴⁴ A.M.S., Leg. A-168, n. 6: Peña Castillo, 1828 y Leg. A-168, n. 7: Peña Castillo, 1829.

⁴⁴⁵ A.M.S., Leg. A-168, n. 8: Cueto, 1828 y Leg. A-168, n. 9: Cueto, 1829.

⁴⁴⁶ A.M.S., Leg. A-168, n. 10: Monte, 1828 y Leg. A-168, n. 11: Monte, 1829.

⁴⁴⁷ A.M.S., Leg. A-168, n. 12: San Román, 1828 y Leg. A-168, n. 13: San Román, 1829.

En un artículo publicado en español en la revista *Signo*, "Escrituras marginales y escribientes subalternos", Armando Petrucci llama la atención sobre la falta de investigaciones profundas de tipo cualitativo sobre el material escrito de los miembros de las clases subalternas de los siglos XVIII y XIX, como pueden ser: firmas, cuentas, cartas, diarios, escrituras murales, etc⁴⁴⁸. Muestra las dificultades de estos estudios pues se trata de materiales dispersos, no individualizados, ni inventariados y propone las líneas básicas de actuación frente a estas fuentes, frente a estos "productos escritos raros, abandonados, difíciles de encontrar, de interpretar, de publicar, como aquellos "marginales" producidos por "marginales""⁴⁴⁹.

Sobre el método de investigación Petrucci aconseja que los productos y los modelos que se utilicen sean coherentes al máximo, es decir, pertenezcan "a un período restringido o aun ambiente identificable con facilidad y homogéneo: una familia, un lugar de trabajo, un barrio, una categoría ocupacional o profesional, una asociación laica o religiosa, los culpables de determinados delitos y así sucesivamente"⁴⁵⁰.

Los documentos utilizados en este capítulo reúnen esas características -son escrituras ejecutadas por escribientes en su mayoría pertenecientes a grupos subalternos, del mismo periodo: los años 1814 y 1828-1829- y permiten llevar a cabo un estudio cualitativo de las escrituras.

Tras un primer examen y lectura de la documentación, se observó que en los dos conjuntos de documentación analizados se habían producido delegaciones de escritura. En algunas de estas delegaciones se mencionaba el delegado, en otras únicamente que se había realizado la escritura por orden del declarante. Sin embargo, tras estudiar detalladamente la documentación se constató la repetición de determinadas manos, claramente individualizadas por su trazado, características particulares, rasgos o signos distintivos, etc. en diferentes declaraciones o memoriales sin que se mencionase que se trataba de una escritura delegada y apareciendo la firma del declarante trazada por el delegado. Esto

⁴⁴⁸ Armando PETRUCCI, "Escrituras marginales y escribientes subalternos", *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 7, 2000, pp. 67-75 (este artículo fue publicado originalmente en italiano, con el título "Scritture marginali e scriventi subalterni", en *Ai limiti del linguaggio. Vaghezza, significato e storia*, a cura di Federico Albano LEONI, Daniele GAMBARA, Stefano GENSINI, Franco LO PIPARO, Raffaele SIMONE, Laterza, Roma-Bari, 1988, pp. 311-319), p. 71.

⁴⁴⁹ Armando PETRUCCI, "Escrituras marginales y escribientes subalternos", op. cit., p. 71.

⁴⁵⁰ Ídem, p. 72.

hablaba de otras situaciones de delegación de escritura que si sólo se hubiese conservado un pequeño número de declaraciones o memoriales no hubiera sido posible describir, pero que dado el abundante número estudiado permitía la agrupación de autores materiales, la comparación de escrituras, firmas, etc.

Al ser los dos conjuntos de documentación -declaraciones y memoriales- bastante cercanos en el tiempo, sólo les separan 14 y 15 años -1814 y 1828-1829-, era posible también cruzar los datos obtenidos y compararlos. De esta manera si en una de las declaraciones firmaba el declarante y en otra se afirmaba que el mismo declarante no sabía escribir cabía la posibilidad de que en los dos casos se hubiese producido delegación gráfica pero que sólo hubiese sido mencionada de una manera explícita en una de las ocasiones.

El reconocimiento de distintas manos permitía agrupar la documentación según sus autores materiales y establecer así relaciones según los datos personales de los declarantes - lugar de residencia, ocupación, edad, sexo, etc.- y según el autor material o delegado de escritura -escribiente profesional, familiar o amigo del declarante, sacerdote, etc.-. De manera que, además de los datos personales de los declarantes o solicitantes en cada caso, se registró la aparición de firma en el documento, la mención de delegación de escritura, características de la escritura, nombre y datos del delegante, nivel de ejecución de la escritura según la caracterización de Armando Petrucci: de base, usual, profesional.

Para Armando Petrucci, quien escribe en "elementare di base" difícilmente ha ido más allá de los primeros grados de la educación gráfica. Para Angela Frascadore al grupo que escribe en elemental de base pertenecen aquellos que, manteniendo una relación esporádica con la escritura, consiguen expresarse con dificultad, de manera descuidada y desordenada, adoptando un módulo de escritura muy grande, alineando de manera irregular las letras sobre la línea y confiriendo a esas letras un aspecto pesado e inseguro. Para la misma autora, "In effetti le scritture elementari sembrano composte faticosamente lettera dopo lettera, o per raggruppamenti sillabici, non escluso talvolta sotto dettatura, ed i loro autori sembrano aigre in uno stato di forte tensione emotiva, ravvisabile nell'evidente sforzo nella composizione del testo, nei numerosi errori, nella mancanza di autonomia e di

spontaneità"⁴⁵¹. A pesar de que el estudio de Angela Frascadore se refiere al siglo XIV, la misma autora incide en el hecho de que la deficiente articulación de las escrituras elementales y la subsiguiente fatiga de escribir han sido comprobada en forma idéntica para todos los períodos históricos y demuestran una continuidad de situaciones difíciles legadas al escaso aprendizaje o uso de un sistema gráfica, cualquiera que éste sea⁴⁵².

Para Petrucci, quien escribe en una escritura "usuale", especialmente si lo hace con fluidez, ha recibido un notable conjunto de conocimientos gráficos, que la práctica ha mantenido en ejercicio e en ocasiones acrecentado. Según Angela Frascadore, del grupo de los escribientes o suscriptores en usual forman parte aquellos que denotan mayor soltura y fluidez, trazado más regular, módulo menor, mejor alineamiento, uso apropiado y consciente de abreviaturas y ligaduras. Normalmente estos escribiente tienen una suficiente o buena educación gráfica y una relación constante con la escritura por motivos profesionales o de trabajo, pero no falta quien hace un escaso uso o que repite de manera mecánica el modelo gráfico aprendido⁴⁵³. En este grupo se da una gran variedad de ejecutantes, algunos se acercan más a la tipología de base y otros al siguiente escalón gráfico, el profesional.

En cuanto al último nivel de tipología gráfica, el "professionale", quien escribe utilizando este tipo de escritura puede ser considerado, según Petrucci, un verdadero profesional de la pluma. Para Angela Frascadore, quienes escriben en "pura" o "elegante" muestran una cultura gráfica del nivel más alto. Utilizan una escritura perfecta desde el punto de vista técnico, cuidada en todos los detalles, enriquecida por motivos ornamentales. Adoptan un módulo de escritura pequeño, no deforman las letras debido a la rapidez en la ejecución sino que las trazan diseñándolas con gran habilidad y pericia⁴⁵⁴.

La metodología seguida, por tanto, no sorprenderá que haya sido de tipo prevalentemente cualitativa, es decir, fundada en el análisis formal de los testimonios gráficos más que cuantitativa y basada sobre un análisis de tipo numérico sobre las mismas.

⁴⁵¹ ANGELA FRASCADORE, *La scomunica e la scrittura. Un'indagine sulla cultura grafica di notai, giudici e testimoni nella Puglia del primo Trecento*, Firenze, Sismel, Edizioni del Galluzzo, 1999, p. 110.

⁴⁵² Ídem, p. 110, en nota 4.

⁴⁵³ Ídem, p. 111.

⁴⁵⁴ Ibídem.

Es necesario un acercamiento de tipo cualitativo a esta documentación para poder descubrir y extraer toda su riqueza. Un análisis de tipo únicamente cuantitativo transmitiría una falsa imagen del grado y de la extensión de la alfabetización en Santander en el siglo XIX. El simple recuento de las firmas da una cantidad de firmantes mayor de la real, ya que no toma en consideración la posibilidad de la delegación de escritura. No sólo el número de firmas es importantes, también lo es si la firma es autógrafa.

3.2.5. POSIBILIDADES DE ANÁLISIS QUE OFRECE ESTA DOCUMENTACIÓN

El hecho de que se conserven los memoriales de doncellas pobres de Santander y sus cuatro lugares en dos años diferentes y cercanos en el tiempo permiten contrastar los memoriales pertenecientes a las mismas jóvenes y comparar sus escrituras estableciendo así en cuáles se produjo delegación de escritura y cuáles eran autógrafas, conclusiones que no podrían haberse establecido con los memoriales de un sólo año, puesto que pocas veces la delegación de escritura es expresa y en muchas ocasiones se firma por otra persona sin explicitarlo.

En estos memoriales, así como en las declaraciones de riqueza, se puede dar un amplio abanico de posibilidades en relación con las situaciones de escritura, pero sólo gracias a los primeros se puede establecer en algunos casos, cuando existen dos declaraciones de la misma persona, cómo se desarrolló en cada ocasión esa situación.

Cuando aparece la misma letra en el texto y en la firma de ambos documentos puede ser debido a varios motivos. En primer lugar la declarante mencionada en el documento sabe leer y escribir y elabora ella misma el memorial, que sería, por tanto, autógrafo. En segundo lugar, ambos documentos los realiza por completo un delegado porque bien la declarante no saber escribir o bien porque no puede o no quiere escribir.

Cuando la escritura o la firma de dos documentos es distinta puede estar motivado, a su vez, por diferentes causas: la declarante sabe escribir pero sólo firma; la declarante sólo sabe firmar; la firma es de una tercera persona distinta de la declarante y del autor del texto que sabe escribir o que sabe sólo firmar, de cualquier manera, se produce en este caso una doble delegación de escritura.

La tercera situación de escritura que se produce cuando existe mención expresa de la delegación de escritura donde se puede declarar el motivo de la delegación, la delegante no sabe escribir, o puede únicamente indicar que existe delegación pero no la causa.

Como ha afirmado en alguna ocasión Attilio Bartoli Langeli, los comportamientos de los semialfabetizados, la delegación de escritura son los puntos débiles de la sociedad de los escribientes. Sobre este aspecto interesa describir los comportamientos y los cambios de tendencia que se verifican con el tiempo. Las fuentes aquí analizadas permiten observar los modos en que se produce la delegación de escritura, las relaciones entre delegantes y delegados. Como también ha dicho Bartoli Langeli resulta reductivo y en ocasiones inexacto, utilizar los casos de delegación de escritura para determinar únicamente el analfabetismo del delegante⁴⁵⁵.

Las declaraciones de riqueza y los memoriales de doncellas pobres permiten, además de conocer su nombre, edad y sexo, identificar desde el punto de vista socio-económico y profesional a los escribientes. Y vincular estos datos con sus realizaciones gráficas. En el caso de la delegación de escritura resultan especialmente interesantes los elementos que muestran las relaciones entre delegantes y delegados: lazos familiares, profesionales, vecinales, etc. En palabras de Bartoli Langeli: "Ciò che importa è riconoscere nelle pratiche di scrittura -compresa l'esclusione da essa- una componente reale e significativa del sociale. Sono questi gli aspetti che danno sostanza e spessore allo studio storico dell'alfabetismo: non più astratte misurazioni di capacità alfabetiche, ma verifica e descrizione degli usi individuale e collettivi della scrittura"⁴⁵⁶.

3.3. DELEGACIÓN GRÁFICA

3.3.1. DEFINICIÓN DE LA DELEGACIÓN GRÁFICA

La relación que mantiene una sociedad organizada y alfabetizada con sus propios textos "no puede ser sino una relación de poder"⁴⁵⁷. Estas palabras de Armando Petrucci pueden mostrar de manera breve y contundente el significado profundo de la delegación de

⁴⁵⁵ Attilio BARTOLI LANGELI, "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo", op. cit., p. 364.

⁴⁵⁶ Ídem, p. 365.

⁴⁵⁷ "[le rapport qu'entretient une société organisée et alphabétisée avec ses propres textes] Ce rapport ne peut être qu'un rapport de pouvoir", Armando PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture...", op. cit., p. 823.

escritura: una relación de poder entre una parte pequeña de la sociedad que impone los significados del mundo de la escritura que contiene el saber, una parte que sabe utilizar el mundo de lo escrito y otra parte que no puede utilizar directamente la escritura pero que conoce su valor.

Dos declaraciones de dos grandes investigadores de la escritura expresan de manera breve pero iluminadora lo que puede ser la alfabetización. Una es de Harvey J. Graff: "L'alfabetismo è argomento immenso e complesso"⁴⁵⁸. La otra es de Antonio Viñao Frago: "La lectura y la escritura, su enseñanza y aprendizaje, constituyen dos prácticas sociales y culturales, dos habilidades o destrezas a utilizar y aprender en unos contextos determinados (entre ellos los escolares) que condicionan la naturaleza de dichas actividades y el tipo de relación que implican con la cultura escrita"⁴⁵⁹.

Para Bartoli Langeli lo realmente importante en el análisis del alfabetismo no es tanto el método empleado, bien de tipo cualitativo bien cuantitativo, como el objeto mismo del estudio: por un lado el alfabetismo seco, monolítico complementario del analfabetismo, por el otro las alfabetizaciones coexistentes en una sociedad "letrada"⁴⁶⁰.

La alfabetización es una práctica social y cultural compleja que debe ser estudiada en un contexto histórico y que además presenta un gran número de contradicciones, de avances y retrocesos, a lo largo de la historia.

Entre estos fenómenos contradictorios y complejos se halla la delegación de lectura y escritura. El caso normal, más frecuente es el de personas que no saben leer y escribir que delegan esta actividad en otra persona. Sin embargo, existen otras posibilidades: personas perfectamente alfabetizadas que también utilizan las habilidades de un amanuense, personas con una alfabetización incompleta que saben leer pero no escribir, o que saben escribir (su nombre, un determinado texto) pero no leer, personas que saben leer signos gráficos (naipes, números...) pero no textos, etc.

Es necesario también tener en cuenta que entre el estado de analfabetismo y de plena alfabetización existe una serie de estados intermedios de semialfabetismo y también

⁴⁵⁸ Harvey J. GRAFF, *Storia dell'alfabetizzazione occidentale*, Bologna, Il Mulino, 1989, p. 7.

⁴⁵⁹ Antonio VIÑAO FRAGO, "La enseñanza de la lectura y la escritura: análisis socio-histórico", *Anales de Documentación*, n. 5, 2002, pp. 345-359, p. 346.

⁴⁶⁰ Attilio BARTOLI LANGELI, *Scrittura e parentela. Autografia collettiva, scritture personali, rapporti familiari in una fonte italiana quattro-cinquecentesca*, Brescia, Grafo, 1989, p. 26.

unos procesos de comunicación en los cuales la lectura por delegación tuvo un papel protagonista. Hasta hace relativamente pocas fechas estos aspectos han sido bastante descuidados por los estudiosos de la historia de la escritura, de la literatura y de la comunicación. Para Rudolf Schenda, "processi semiorali di circolazione indicano come l'ampiezza dell'informazione e il sapere dell'analfabeta fossero probabilmente più vasti di quanto ci possiamo immaginare in un mondo di sola oralità"⁴⁶¹.

La necesidad de escribir se produce habitualmente en periodos de fuerte burocratización, ya sea en la Italia del Renacimiento o en el Egipto greco-romano en los primeros años de nuestra era, como se ha visto por los ejemplos citados. La necesidad de escribir en esos momentos alcanza a todas las capas de la sociedad, incluidas las más humildes. Es para responder precisamente a esa exigencia de documentos escritos que emana de la administración municipal y especialmente fiscal que se producen las situaciones de delegación de escritura y actúa el delegado de escritura, el denominado en el mundo antiguo *upografeis*. El delegado de escritura es el encargado de escribir por cuenta de otros textos de naturaleza y longitud variable: subscripciones de recibos, declaraciones, contratos, etc.⁴⁶².

Pero no se detienen aquí las tareas del escribiente para otros, en muchas ocasiones, cada vez más numerosas a medida que avanzan los estudios sobre este tema, los delegados de escritura no se limitan a escribir sobre aspectos meramente utilitarios sino que son utilizados por los delegantes para fijar la memoria personal, familiar e incluso comunitaria. Esto significa un salto cualitativo en la consideración que hasta ahora se ha concedido a la necesidad de escribir y al uso de la escritura. Hasta hace tres décadas la valoración de la escritura era meramente utilitaria. Se consideraba que el analfabeto debía fijar elementos esencialmente de tipo económico: contratos, compras, ventas, etc. pero en la actualidad se ha podido comprobar que la necesidad de fijar la memoria era mayor y comprendía más campos de los que se estimaba.

En este aspecto la siguiente afirmación de Antonio Gibelli adquiere todo su significado: "I punti nodali della storia dell'alfabetismo si hanno quando la scrittura diviene pratica abituale presso gruppi sociali tradizionalmente estranei ad essa: pratica "che non

⁴⁶¹ Rudolf SCHENDA, op. cit., p. 54.

⁴⁶² Armando PETRUCCI, "Pouvoir de l'écriture, pouvoir sur l'écriture...", op. cit., p. 834.

significa fare una firma quando occorra, ma scrivere diari, lettere, memorie e altro ancora"⁴⁶³.

La alfabetización no es una categoría compacta como ha mostrado el profesor Attilio Bartoli Langelì, es por el contrario "un universo al plurale". En el interior de los grupos alfabetizados conviven competencias y habilidades diferentes, puesto que en sociedades complejas, como son las sociedades alfabetizadas, "la scrittura, i prodotti scritti, le istituzioni della scrittura sono strumenti di selezione nel processo di produzione e distribuzione della cultura"⁴⁶⁴.

Armando Petrucci trató expresamente el tema de la delegación de escritura, la relación entre analfabetismo y escritura, delegados y delegantes en su conocido artículo "Scrivere per gli altri", donde definió el fenómeno de la delegación de escritura como aquel que "si verifica quando una persona che dovrebbe scrivere un testo o sottoscrivere un documento e non è in condizione di farlo perché non può o perché non sa, prega altri di farlo per lui e in suo nome, o in sua vece, specificando o meno le circostanze e le ragioni della delega stessa"⁴⁶⁵.

Se trata, sigue Petrucci, de un fenómeno muy difundido especialmente en aquellas sociedades imperfectamente alfabetizadas, en las cuales una fuerte demanda de escritura y de documentación solicitada de manera contemporánea sea desde un nivel social alto (burocracia), sea desde un nivel social bajo (por motivos de promoción socio-cultural) no logra provocar de manera rápida una respuesta satisfactoria en la difusión del uso de lo escrito⁴⁶⁶.

También lo había tratado entre todos aquellos aspectos relacionados con la escritura en su trabajo sobre el libro de cuentas de Maddalena Pizzicarola en Trastevere⁴⁶⁷. Para Petrucci, los subscriptores por cuenta ajena, es decir, aquellos que en lugar y por encargo de los analfabetos escriben documentos o partes de documentos -como la subscripción que debería ser autógrafa- constituyen una característica de periodos y de ambientes en los que

⁴⁶³ Antonio GIBELLI, "Pratica della scrittura e mutamento sociale. Orientamenti e ipotesi", in *Per un archivio della scrittura popolare* (atti del seminario nazionale di studi, Rovereto 2-3 ottobre 1987), in *Materiali di lavoro. Rivista di studi storici*, n.s., 1987, pp. 7-20, cita p. 9, citado por Attilio BARTOLI LANGELI, *Storia dell'alfabetismo come storia degli scriventi...*, op. cit., p. 7.

⁴⁶⁴ Attilio BARTOLI LANGELI, "Storia dell'alfabetismo e metodo quantitativo", op. cit., pp. 358-359.

⁴⁶⁵ Armando PETRUCCI, "Scrivere per gli altri", op. cit., p. 475.

⁴⁶⁶ Ídem, pp. 475-476.

un amplio uso de documentación escrita en campo privado convive con una relativamente alta tasa de analfabetismo concentrado en los estratos medio-bajos de la población⁴⁶⁸.

Las características de los subscriptores por cuenta ajena coinciden según Petrucci por naturaleza, características y funciones en la Roma del quinientos y en el Egipto greco-romano: la no profesionalidad, el buen conocimiento del instrumento gráfico, las relaciones directas sobre todo de ambiente y de trabajo con los analfabetos a los que sustituyen⁴⁶⁹.

Los delegados, por cuanto precisamente recibían una delegación de confianza en materias con cierta relevancia desde el punto de vista jurídico, y en cuanto ejercían el encargo recibido porque tenían la capacidad técnica, debían gozar en el ambiente en el cual habitualmente trabajaban de un cierto prestigio no sólo social, sino también cultural. La cuestión decisiva que se plantea Petrucci es -refiriéndose siempre a la Roma del siglo XVI- hasta qué punto ese prestigio implicaba también la transmisión de esquemas culturales entre el mundo de la cultura escrita y los estratos analfabetos. Para que esta transmisión se produjera quizá hubiera sido necesario el cumplimiento de otros factores como: codificación del vulgar como lengua escrita, difusión generalizada del libro impreso, nueva organización escolar elemental para las clases populares⁴⁷⁰. La relación entre escribientes delegados y analfabetos delegantes introduce en el trabajo de Petrucci el problema de la presencia, del espacio y de la colocación social del analfabetismo en la sociedad en que se produce y manifiesta⁴⁷¹.

La delegación de lectura y escritura es uno de los componentes del complejo mundo del analfabetismo y su estudio ha evolucionado de manera paralela al de este último. Como ha mostrado Antonio Viñao Frago en un excelente trabajo, la historiografía sobre el analfabetismo ha cambiado desde la visión del analfabetismo como fenómeno debido a la ausencia de un proceso de alfabetización hasta el estudio de los diversos tipos de alfabetización, sus implicaciones, matices, etc⁴⁷². Para Viñao Frago el análisis tradicional de este fenómeno en España "constituye una más o menos buena descripción de la

⁴⁶⁷ Armando PETRUCCI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica...", op. cit., pp. 163-207.

⁴⁶⁸ Ídem, p.181.

⁴⁶⁹ Ídem, p. 182.

⁴⁷⁰ Ídem, p. 183.

⁴⁷¹ Ídem, p. 183.

distribución y evolución del analfabetismo por sexos, edad, provincias, etc., acompañada de un intento de determinar sus causas (económicas, étnicas, geográficas, demográfico-urbanísticas, etc.) que concluye con un acuerdo básico: la atribución del analfabetismo a la escolarización y asistencia escolar deficientes"⁴⁷³. La mutación a la que se refiere el autor invierte el objeto de estudio que no es ya el analfabetismo, "sino *la alfabetización como proceso*, la identificación de los intereses y bases ideológicas que lo motivaban y lo legitimaban, de los agentes que lo impulsaban o frenaban, de sus modos y procedimientos, y el análisis de su difusión temporal, espacial y social"⁴⁷⁴.

Sobre la complejidad de los fenómenos relacionados con el analfabetismo y la alfabetización ha incidido Antonio Castillo Gómez quien ha hecho referencia en numerosas ocasiones y foros a la necesidad de que la alfabetización y el analfabetismo se consideren y estudien "desde una perspectiva amplia que no se restrinja a la identificación numérica y social de los firmantes de cada época, sino que, además, explore los contextos, espacios y métodos bajo los que se hizo efectiva la relación con la materia escrita"⁴⁷⁵. En este punto el análisis de la delegación de lectura y escritura encuentra todo su sentido. La delegación no implica un sólo hecho material -la suscripción por otro- sino numerosos aspectos que muestran -como primer aspecto y más evidente- la distribución de las capacidades lecto-escritoras entre los diferentes grupos sociales, sexos, etc., pero también las relaciones de poder, dominio, confianza, amistad, etc. en el interior de una sociedad y de sus distintos componentes.

3.3.2. RELACIÓN ENTRE DELEGANTE Y DELEGADO DE ESCRITURA

A través de los diversos trabajos que se han realizado sobre la delegación de escritura, en especial, por parte de Youtie y Petrucci se puede establecer que existen tres grandes grupos de delegados de escritura en los que las personas analfabetas depositan su

⁴⁷² Antonio VIÑAO FRAGO, "Análisis de una mutación antropológica e historiográfica", *Leer y escribir. Historia de dos prácticas culturales*, Naucalpan de Juárez (México), Fundación Educación, voces y vuelos, I.A.P., 1999, pp. 27-69, originalmente fue publicado en *Historia de la Educación*, 3, 1984, pp. 151-189.

⁴⁷³ Ídem, p. 28.

⁴⁷⁴ Ídem, p. 31.

⁴⁷⁵ Antonio CASTILLO GÓMEZ, "Introducción", Antonio CASTILLO GÓMEZ (compilador), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 119-37, cita p. 21.

confianza: familiares, vecinos o compañeros de trabajo y, por último, delegados profesionales.

3.3.2.1. Familiares y vecinos

En los documentos analizados para nuestro estudio no siempre se especifica la relación entre el delegante y el suscriptor delegado, pero en muchos casos es posible establecerla acudiendo a otros datos que aparecen en el mismo documento: nombre y apellidos de los implicados en la delegación, de otros familiares (padres, esposos, hijos, etc.).

Cuando el delegado de escritura no era un profesional procedía en la mayoría de las ocasiones del mismo entorno del delegante, a su misma categoría socio-profesional o incluso a su misma familia. Para María Luz Mandingorra Llavata, esta clase de funcionamiento endogámico era fruto "no tanto de un sentido corporativo, como de una valoración específica de la escritura, en cuanto vehículo comunicativo e instrumento de gestión, como un patrimonio que dotaba a su poseedor de un gran prestigio. Al mismo tiempo, muestra la profunda imbricación de los mecanismos orales y escritos en los medios urbanos de la sociedad bajomedieval. Prueba de la estrecha conexión de ambos sistemas comunicativos durante este período es la pervivencia, en administraciones complejas como la municipal, del testimonio oral como elemento de validación"⁴⁷⁶.

En la declaración de Antonio Escobedo, un marinero, vecino de la calle del Medio, firma por él Thomas Escobedo⁴⁷⁷. Dado que en su declaración Antonio Escobedo declara que no tiene hijos este Thomas Escobedo podría ser otro familiar -hermano, sobrino, etc.-. En otras declaraciones aparecen otros Escobedo: Josef Escobedo residente también en la calle del Medio y también marinero y Bernardo Escobedo, residente en la calle San Francisco, de oficio barbero y cuya mujer es costurera, por ejemplo, pero ningún otro declarante con el nombre de Thomas Escobedo.

⁴⁷⁶ María Luz MANDINGORRA LLAVATA, "Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media. Secuencias espacio-temporales y contextos de uso", Carlos SÁEZ-Joaquín GÓMEZ PANTOJA (eds.), *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, pp. 57-87, cita pp. 76-77.

⁴⁷⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

Al pie de la declaración de Teresa García se puede leer: "Por mi madre, Teresa García, María Ferrán García"⁴⁷⁸. La letra es la misma que la que figura en las declaraciones de Lorenzo San Martín, Manuel Castresana, Antonio Babel Velarde, Juan de Dios. Teresa García, casada y con al menos una hija, vive en la calle Santa Clara y "vende vino, comprando sólo un pellejo".

Una situación similar a la anterior se produce en el caso de Francisca González. En su declaración aparece al pie: "Por no saber firmar, lo hace a mi ruego la acompañada mi hija, Gregoria Sotes"⁴⁷⁹. Francisca González es viuda de Sotes, de quien al menos tiene una hija, tiene una posada para huéspedes y vive en la calle la Blanca.

De nuevo, un hijo firma por su padre en la declaración de José de Guzmán, un "obrador de velas" que vive en la calle Blanca: "Por mi padre, José Ramón de Guzmán"⁴⁸⁰. La letra y la firma parecen corresponder a la misma mano.

Pablo de Hontavila: "A ruego por Pablo de Hontavila, Fernando de Hontavila"⁴⁸¹. La misma escritura que la declaración de Fernando de Hontavila: escritura de escribiente. En ambas la firma corresponde a una escritura de base. Ambos viven en Miranda. No aparece el oficio de Pablo de Hontavila, mientras que en la declaración de Fernando aparece que trabaja para la Condesa de Isla.

En la declaración de Gertrudis de la Riva, que vive en la Cuesta del Hospital Antiguo, la firma que aparece al pie de la declaración es de María Teresa de la Riva⁴⁸². La letra de la declaración y la de la firma es distinta: la letra de la declaración es usual con dominio, la letra de la firma es usual.

En la declaración de bienes de Juan Sarnín Mare, comerciante que reside en la calle Rupalacio, firma su hijo por él: "Por indisposición de mi señor padre, Juan Sarnín Mare"⁴⁸³. La escritura de la declaración y del texto es la misma. Se caracteriza por un tamaño de las letras muy grandes y aparece en otras declaraciones. Parece pertenecer a la mano de un escribiente profesional.

⁴⁷⁸ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁷⁹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸⁰ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸¹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸² A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸³ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

El hijo de Manuela Toca Álvarez, viuda sin oficio que reside en la calle Rupalacio, Pantaleón Sánchez Toca, firma la declaración de su madre: "Lo firma a ruego de dicha viuda (...) su hijo"⁴⁸⁴. La escritura es propia -por la organización del texto, el respeto de los márgenes, la presencia de astiles estilizados, etc.- de un escribiente profesional.

En la declaración del curtidor Joaquín de Vellido, que reside en Pronillo, la firma es de su hijo: "Por mi señor padre, Juan de Vellido"⁴⁸⁵. La letra parece corresponder a un escribiente profesional mientras que la firma es una escritura de base.

La excepción en el caso de la delegación de escritura entre familiares que acostumbra a producirse entre padres e hijos es la que se produce en la declaración de Francisco San Miguel por quien firma su yerno: "Firmo por mi suegro Francisco San Miguel"⁴⁸⁶. En otra declaración se puede ver quién es este yerno de Francisco San Miguel, se trata de Tomás Montellano. Comparando las declaraciones se puede observar que Tomás Montellano redacta y firma ambas declaraciones. Ambos son panaderos y viven en una casa en Rua Mayor.

Además de familiares, acostumbran a ejercer el papel de delegados de escritura y/o suscriptores delegados vecinos y amigos. Es lo que sucede en la declaración de Pedro de Cuebas firmada por Alexandro Robledo que añade "amigo de Pedro Cuebas, por no saber este firmar"⁴⁸⁷. La escritura del texto es la misma que la que aparece en la declaración de Alexandro Robledo. Parece pertenecer a un escribiente profesional debido a su habilidad. La firma de Alexandro Robledo, en cambio, está realizada con una escritura de nivel usual. Pedro de Cuebas se declara labrador y Alexandro Robledo jornalero. Ambos viven en Pronillo.

3.3.2.2. Otros

El suscriptor delegado puede ser también un profesional relacionado con el mundo de la escritura, además de una persona que goza de su confianza y sabe escribir o hacerlo de manera más desenvuelta que el delegante. En los documentos en los que se ha producido

⁴⁸⁴ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸⁵ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸⁶ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁸⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

delegación de escritura puede en muchas ocasiones distinguirse si se trata de un profesional, notario, escribano, maestro, clérigo.

Los notarios han sido desde la Edad Media uno de los grupos profesionales que han servido más frecuentemente de suscriptores delegados. Para Angela Frascadore los notarios por su cualificación y actividad han sido "attivi tramiti tra le istituzioni e il popolo, tra il mondo del diritto e quello dei sottoposti, ai quali spesso offrono la loro intermediazione culturalmente e probabilmente garantiscono l'insegnamento della scrittura ad un buon livello"⁴⁸⁸.

Debido al ejercicio de su profesión, los distintos profesionales de la pluma están habituados a dejar patente cuando un documento se realiza por delegación de escritura y cuando no⁴⁸⁹. La práctica de la subscripción se muestra en algunos suscriptores que lo hacen en tercera persona.

Los profesionales de la escritura no siempre son notarios, también puede tratarse de escribientes, pendolistas, etc. personas que debido a su profesión poseen un gran dominio de la pluma. José Simón Cabarga hace referencia en una de sus obras a uno de estos profesionales, el memorialista Pernía "que abría su cuchitril ya en la primera puerta de la Rúa del Palacio" y que "tenía su clientela especial, de muchachas de servir o pobres mujerucas de pueblo que iban allí a que les escribiese una carta o redactase una instancia para el Municipio. su desaparición coincidió con el tecleo de las primeras máquinas de escribir, y con el descenso en las estadísticas del analfabetismo"⁴⁹⁰.

De manera más habitual en aquellas declaraciones que parecen haber sido realizadas por un profesional de la pluma, se acostumbra a especificar el motivo por el que se realiza la delegación de escritura, a diferencia de lo que sucede en aquellos documentos redactados por familiares o amigos del delegante en lo que en muchas ocasiones simplemente firman, a veces en su nombre, sin expresar que se trata de una delegación de escritura. Los notarios y los profesionales de la pluma están acostumbrados a mostrar la delegación de escritura y

⁴⁸⁸ ANGELA FRASCADORE, *La scomunica e la scrittura. Un'indagine sulla cultura grafica di notai, giudici e testimoni nella Puglia del primo Trecento*, Firenze, Sismel, Edizioni del Galluzzo, 1999, p. 15.

⁴⁸⁹ Así, en uno de los documentos del siglo XIV analizados por Angela Frascadore en su obra *La scomunica e la scrittura*, el notario testifica que un soldado que no sabe escribir ejecuta la cruz por su propia mano: "Signum crucis proprie manus domini Iohannis de Terreno militis testis: scribere nescientis"., Documento 3: 1325 marzo 27, Manfredonia, chiesa di S. Maria Maddalena O.F.P., ANGELA FRASCADORE, *La scomunica e la scrittura...*, op. cit., p. 40.

acostumbran a utilizar la fórmula: "que dice no sabe escribir" en lugar de solamente "que no sabe escribir" como forma de protegerse contra posibles complicaciones, engaños, etc.

La delegación de escritura se muestra de manera expresa en la declaración de María Juana Echevarría, "viuda que se mantiene con su industria de taberna y bodegón de la calle del Carmen" y vive en la Plaza de los Remedios. En su declaración se lee "Por no saber firmar: Manuela de Careaga"⁴⁹¹. La letra de la declaración parece profesional, de escribiente, la firma es otra letra distinta, por lo que parece que la redacción la llevó a cabo un profesional de la pluma y la firmó una mujer delegada de María Juana Echevarría.

La escritura de la declaración de Josefa Fernández -costurera que vive con una hermana y una sobrina también costureras que vive en Puerta La Sierra- parece propia de un escribiente, quien indica que "Lo firma a ruego de Doña Josefa" pero, sin embargo, no firma el documento⁴⁹².

La declaración del marinero Juan San Martín, vecino de la calle del Medio, parece haber sido llevada a cabo por un profesional de la escritura ya que muestra un gran dominio en su ejecución, se indica al pie que "Por no saber firmar lo hizo a su ruego Pedro García"⁴⁹³.

Juan M. del Noval realiza una declaración "a ruego de Juan Inchurbe". La escritura de la misma parece propia de un profesional de la pluma. Juan Inchurbe "trabaja la tierra" y vive en Cajo⁴⁹⁴.

Teresa y Josefa Pérez Maguiban, vecinas de la calle Rupalacio y cuya industria es la costura, "por no saber firmar lo hacen con la señal de la cruz en Santander"⁴⁹⁵. Aparecen debajo de la declaración los nombres pero no las firmas.

La declaración de bienes de María de Vega, vecina de la calle del Mar, viuda de Juan Antonio Pérez, con una criatura y sin empleo, parece a todas luces obra de un escribiente. Al pie del documento aparece una firma con una rúbrica de trazos complejos

⁴⁹⁰ José SIMÓN CABARGA, *Santander (Biografía de una ciudad)*, Santander, 1954, pp. 271-272.

⁴⁹¹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹² A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹³ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹⁴ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹⁵ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

aparece el siguiente aserto: "Por no saber firmar, lo hizo a mi ruego: Antonio de Arsuaga"⁴⁹⁶.

La escritura de la declaración de Valentín Villasur -jornalero que vive en la Plaza de los Remedios- parece profesional, la firma es distinta: "Por no saber firmar Valentín Villasur lo hace Lorenzo María Pulidura"⁴⁹⁷.

Quedan siempre, sin embargo, numerosas declaraciones realizadas por un delegado de escritura del que se desconoce la vinculación con el delegante. Se trata de aquellos documentos ejecutados con una escritura usual, sin un especial dominio, ni dominio de las convenciones de escritura, que pudiese mostrar por su correcta ejecución gráfica que se trataba de un escribiente, notario, etc. pero que tampoco aporta ningún dato que permita relacionar de alguna manera -parentesco, profesión, vecindad- al delegante y al delegado. Puede suceder como afirman Quinto Antonelli y Camillo Zadra que la confianza a la que se hace siempre referencia al hablar de la delegación de escritura no se deposita sólo en familiares y amigos sino en lazos debidos a los roles sociales como los de: alumnos-maestros, empleados-señores, parroquianos-párrocos, pobres-benefactores, etc. De esta manera, "il rapporto saldato anno dopo anno, nell'ordine gerarchico riconosciuto, costituisce ora un canale privilegiato e protetto dal disagio e dalla vergogna. Che va esibito se occorre"⁴⁹⁸.

Se desconoce la relación entre Fhelipa Ruvano, vecina de Rua Mayor, quien "vende pan en esta plaza", y el firmante de su declaración, al pie de la que aparece la siguiente nota: "Por no saber firmar a ruego, Francisco Rodríguez"⁴⁹⁹. La letra de la declaración y la firma es la misma.

Otra situación idéntica se produce ante la declaración de Tomás Soto, vecino de la calle de la Compañía y "amargador de bacalao": "Por no saber firmar el dicho expediente, firmo a ruego por él, Antonio de la Lastra Colmenero"⁵⁰⁰.

⁴⁹⁶ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁴⁹⁸ Quinto ANTONELLI, Camillo ZADRA, "Lettere di profughi trentini ai comitati di soccorso nella grande Guerra", Camillo ZADRA e Gianluigi FAIT (a cura di), *Deferenza, rivendicazione, supplica. Le lettere ai potenti*, Paese, Pagus Edizioni, 1991, pp. 35-41, cita p. 37.

⁴⁹⁹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵⁰⁰ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

La declaración de María Bajas, viuda que vive sola en la calle Rua Mayor, es firmada por una persona, Matías Ribero, de la que no se conoce su vinculación con la declarante: "Firma por mí, Matías de Ribero". La escritura del texto y la firma, de tipo usual, pertenecen a la misma mano⁵⁰¹.

Por la declarante Antonia Fuente, casada con Ramón de la Bodega, del arte náutico, y residente en la calle Rua Mayor, firma Francisco Sandino: "A ruego de Antonia Fuente, Francisco Sandino"⁵⁰².

Tampoco se especifica el motivo del recurso a la escritura vicaria en la declaración de Alberto Mosquera, peón, casado, con una hija que habita en la calle Rupalacio y por quien firma Francisco Ferreyro: "A ruego de él, Alberto, Francisco Ferreyro"⁵⁰³.

En la declaración de Joaquín Ramón Sarraga -con tres hijos, vecino de Rua Mayor y que no declara su oficio- la letra del texto es una letra formada propia de un profesional de la escritura, mientras que la escritura de la firma es distinta. Firma "Joaquín Juan Velarde"⁵⁰⁴.

3.3.3. FIGURA DEL DELEGADO, MOTIVOS DE SU ELECCIÓN

El conocido fragmento de *Don Quijote de la Mancha* en el cual Teresa Panza busca una persona que le escriba las cartas destinadas a su esposo Sancho ha sido analizado por distintos autores para mostrar la importancia de la confianza a la hora de elegir un delegado de escritura⁵⁰⁵. Teresa Panza decide que las escriba un chiquillo y no el bachiller porque teme las intromisiones en su intimidad y las burlas de este último⁵⁰⁶. En las prácticas de escritura no tiene importancia únicamente la competencia gráfica sino también otros

⁵⁰¹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵⁰² A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵⁰³ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵⁰⁴ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵⁰⁵ Francisco M. GIMENO BLAY, "Analfabetismo y alfabetización femeninos en la Valencia del Quinientos", *Estudis*, 19, 1993, pp. 59-101, p. 71; Antonio CASTILLO GÓMEZ, "Introducción", Antonio CASTILLO (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 19-37, cita p. 21.

⁵⁰⁶ "El bachiller se ofreció de escribir las cartas a Teresa de la respuesta; pero ella no quiso que el bachiller se metiese en sus cosas, que le tenía por algo burlón, y, así, dio un bollo y dos huevos a un monacillo que sabía escribir, el cual le escribió dos cartas, una para su marido y otra para la duquesa, notadas de su mismo caletre, que no son las peores que en esta grande historia se ponen, como se verá adelante", Miguel de CERVANTES, *Don Quijote de la Mancha*, I, Edición del Instituto Cervantes dirigida por Francisco RICO, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, "Biblioteca Clásica", 50, 1998, p. 1044, citado por Antonio CASTILLO GÓMEZ, "Introducción" en Antonio CASTILLO (comp.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 21

muchos aspectos que es necesario resaltar. Como ha destacado Castillo Gómez, "la alfabetización debe considerarse y estudiarse desde una perspectiva amplia que no se restrinja a la identificación numérica y social de los firmantes de cada época, sino que, además, explore los contextos, espacios y métodos bajo los que se hizo efectiva la relación con la materia escrita"⁵⁰⁷.

La delegación de escritura se efectúa primordialmente en el marco de relaciones de proximidad social y topográfica, como ya mostraran, por ejemplo, Herbert C. Youtie en su estudio sobre los delegados de escritura en el Egipto greco-romano, Elio Conti en su publicación sobre los catastros agrarios de Florencia en el siglo XV o Armando Petrucci en su trabajo sobre Maddalena "pizzicarola" en Roma en el siglo XVI y en el artículo "Scrivere per gli altri"⁵⁰⁸. Lo que evidencia que la elección de un delegado de escritura por una persona analfabeta o semialfabetizada no es fruto del azar, sino una cuestión básicamente de confianza. Se delega en un familiar, un vecino, un amigo o compañero de trabajo.

En 1991, de nuevo, Armando Petrucci incidía sobre la necesidad de ampliar las investigaciones sobre la delegación de escritura en un artículo que servía de revisión historiográfica sobre la evolución de los estudios de historia de la cultura escrita: "Storia della scrittura e storia della società"⁵⁰⁹. Los "scriventi per conto di altri", "appartenevano in genere all'ambiente medesimo degli analfabeti deleganti, di cui molto spesso erano parenti, compagni di lavoro, vicini di casa, e cui erano legati da un rapporto evidente di fiducia. In epoche di forte crescita dell'alfabetismo urbano e di esteso uso della scrittura gli scriventi delegati rappresentano una categoria socio-culturale di grande importanza, in quanto posta a confine fra l'area estremamente vasta dell'analfabetismo e della cultura orale e quella, ristretta, ma in espansione tumultuosa, delle persone capaci di scrivere e di leggere"⁵¹⁰.

La mayoría de los declarantes que en Santander en 1814 comparten delegado de escritura mantienen entre sí relaciones de vecindad o de trabajo, y en algunas ocasiones de

⁵⁰⁷ Antonio CASTILLO GÓMEZ, "Introducción", op. cit., p. 21.

⁵⁰⁸ Herbert C. YOUTIE, "Hypographeus. The Social Impact of Illiteracy in Graeco-Roman Egypt", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 17 (1975), pp. 202-221; Elio CONTI, *I catastri agrari della Repubblica fiorentina e il catastro particellare toscano (secoli XIV-XIX)*, Rome, 1966, p. 86; Armando PETRUCCI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica...", op. cit., pp. 163-207 y "Scrivere per gli altri", op. cit., pp. 475-487.

⁵⁰⁹ Armando PETRUCCI, "Storia della scrittura e storia della società", op. cit., cita p. 319.

ambos tipos. Sucede así con las ocho declaraciones ejecutadas por la misma mano a vecinos de las calles del Medio y de la Plaza de los Remedios, dedicados todos salvo una mujer a profesiones relacionadas con la pesca: marineros, pescadores, vendedores de pescado, carpinteros de ribera.

También existe, sin embargo, desconfianza hacia la persona en la que se delega. Entre las declaraciones de riqueza del año 1814 existen dos casos de delegación de escritura que poseen algunas peculiaridades. En la calle de Becedo, habitada de manera mayoritaria por hortelanos y campesinos, dos declaraciones fueron realizadas por el mismo intermediario, se trata de las declaraciones de Manuel Gutiérrez y Martín Nombrana⁵¹¹. Ambos escriben, por medio del delegado, en su declaración respectiva que cada uno es un "pobre jornalero", ambos también viven en Becedo. Los documentos de los dos han sido realizados por la misma mano, tienen la misma escritura, la misma letra y firma. La escritura a diferencia del resto de las declaraciones es una escritura usual, no profesional. En ambas declaraciones otra mano distinta ha escrito fuera del espacio ocupado por el texto: "No pago renta de casa". Parece como si después de que un delegado de escritura hubiera realizado ambos textos, los declarantes hubieran visto la necesidad de añadir que no pagaban renta de casa y hubiesen escrito esa nota bien ellos mismos, bien con la ayuda de un segundo delegado de escritura distinto del primero.

3.3.4. PRESTIGIO DE LA ESCRITURA

Las cifras proporcionadas por las estadísticas de población del siglo XIX y primer cuarto del siglo XX indican que los niveles de alfabetización en la provincia de Santander a lo largo de ese periodo fueron más altos que en otras provincias españolas. Una de las razones que diversos estudios apuntan para esta mayor alfabetización fue el fenómeno migratorio. El dominio de las habilidades lecto-escritoras se contemplaba como una posibilidad para los jóvenes de situarse en el mundo de la emigración (en el comercio, en la contabilidad, etc. en Cuba, México, Argentina....) y, por otra parte, los emigrados que regresaban -los indianos, los «americanos»- solían invertir su dinero en la fundación de escuelas y de otras instituciones benéfico-docentes. Sin embargo, no debemos aceptar estos

⁵¹⁰ Ídem, p. 320.

⁵¹¹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

datos de una manera indiscriminada, se debe atender a la variabilidad histórica y social: los índices de alfabetización seguramente ofrecían claros contrastes según el sexo, la edad, el lugar de residencia, la ocupación, la clase social de los individuos analizados.

Los niños y adolescentes que estudiaban en las escuelas y colegios rurales y emigraban a América a una edad muy temprana se beneficiaban de los conocimientos adquiridos en la escuela en los países de destino, mientras que los que permanecían en la provincia de Santander con el tiempo y la falta de práctica olvidaban las enseñanzas recibidas en los centros escolares. Es por ello que se percibe en la literatura y en la documentación la diferencia generacional en el conocimiento y dominio de la escritura.

Lo mismo sucede si atendemos al sexo. Entre las características propias de la educación femenina en Cantabria destaca la amplia diferencia en las tasas de alfabetización masculinas y femeninas. Mientras que las primeras se encuentran entre las más altas del país, situando a la población masculina como una de las más alfabetizadas de la nación, las segundas continuaban siendo, en el período temporal estudiado, bajas. Puede comprobarse que el proceso alfabetizador no fue en absoluto homogéneo y que junto a las diferencias que se produjeron a nivel regional, económico y social, deben contabilizarse las establecidas tomando como base el sexo, diferencias que reflejó y contribuyó a fortalecer⁵¹².

En cuanto al lugar de residencia, es indiscutible que la ciudad es el ámbito por excelencia de la escritura. Es en el mundo urbano donde se ofrecen las ocasiones de leer y de escribir, ocasiones que en el mundo rural resultan menos frecuentes.

Con el paso del tiempo y la ausencia de práctica, por tanto, aquellos que quizá supieron en su infancia elaborar un texto escrito, olvidan las escasas nociones aprendidas en la escuela; por eso los hijos acompañan a los padres y firman por ellos los documentos.

⁵¹²A pesar de conocer como el analfabetismo es un fenómeno que incide con mayor intensidad en las mujeres que en los hombres, tanto en España como en otros países, resulta significativo y aún sorprendente contemplar las diferencias que existen a lo largo del siglo XIX entre la alfabetización de hombres y mujeres en la provincia de Santander. Desde la publicación del primer censo con datos sobre la alfabetización en 1860, la provincia de Santander estuvo situada siempre entre las más alfabetizadas del país con tasas de analfabetismo muy bajas en relación a otras provincias. Sin embargo, en el tramo temporal 1887-1981, las diferencias en la composición de la población analfabeta de la provincia de Cantabria fueron notables. En el primer año tomado como referencia, 1887, la población analfabeta -el 39% del total- estaba integrado por un 20% de hombres y un 80% de mujeres, mientras que en la provincia con mayores cifras de analfabetismo en ese momento, Almería con un 84%, componían la población analfabeta un 43% de hombres y un 57% de mujeres.

Pero cuando estos hijos están lejos y se les desea escribir se debe acudir a un tercero. No es extraño que en España, un país donde la completa alfabetización de la sociedad se ha logrado en épocas muy recientes, los grupos alfabetizados se corresponden con las clases dirigentes. En la España rural, la tríada del poder y también de la alfabetización estaba representada en la figura del cura, del médico y del maestro. Son los individuos a los que la población acude en busca de ayuda cuando se debe escribir, utilizar la escritura.

Y esta ayuda que muy pocos en las pequeñas poblaciones rurales y algunos más en las ciudades pueden prestar, es valorada por los integrantes de las clases populares como mayor que cualquier otra, ya que les conduce fuera de su mundo, de sus capacidades, de su medio. Cualquier otra prestación puede ser devuelta por ellos al otorgante; pueden auxiliar a otro campesino en el trabajo de sus campos, pueden permitir el uso de alguna de sus herramientas, de sus animales, de sus posesiones... pero ante la pluma y el papel se encuentran inermes. Se debe considerar además que las personas capaces de escribir y habituadas a ello no sólo son escasas en etapas anteriores a la plena alfabetización de la sociedad, sino que pertenecen a una clase socioeconómica superior, lo que sitúa a la persona analfabeta ante una doble carencia o inferioridad: la de la escritura y la de la clase.

Estos elementos en la relación analfabeto-escritura no son tan inocentes como parecen. Para el campesino, el pescador... la escritura se convierte en algo misterioso, recubierto de otros elementos *cuasi* mágicos: el sacerdote y la palabra divina, el notario y el poder, el médico y el saber curativo siempre oculto y contrapuesto a los saberes de las ancianas, a los conocimientos y remedios naturales. Como se ha indicado con anterioridad la escritura está teñida, para las clases populares, de connotaciones negativas en su relación con el poder; y algo similar, aunque por distintos motivos, sucede en las relaciones con los familiares y amigos distantes. La correspondencia se utiliza para transmitir noticias y éstas suelen ser malas, de manera casi redundante: la leva para el servicio militar, la muerte del hijo lejano, la pérdida de algún ser querido...

En Cantabria, la literatura ha dejado testimonio de algunas de estas ocasiones de delegación de la escritura por parte de las clases populares. Una de las historias breves del escritor montañés Manuel Llano describe a una anciana que acude a la escuela para que el maestro le escriba una carta destinada al hijo emigrado a Cuba: «La pluma del señor maestro rasgueaba en el papel (...). Tía Esperanza, agachadita, con la picaya colgada del

brazo, mirando cómo corría la pluma, nada más que hacía suspirar como las viejas de la novena»⁵¹³. Poco más que suspirar era lo que podían hacer aquellos seres obligados a utilizar un sistema de comunicación para el que no habían sido preparados y que ellos consideraban ajeno⁵¹⁴.

3.4. DISTRIBUCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y ESPACIAL DE LOS NIVELES DE ALFABETIZACIÓN

3.4.1. DIFERENCIACIÓN DE LOS NIVELES DE ALFABETIZACIÓN SEGÚN SEGREGACIÓN SOCIAL Y ESPACIAL EN LA CIUDAD

En una sociedad predominantemente rural cuya cultura es sobre todo oral, gestual y visual -escribía Roger Chartier en 1981-, la ciudad aparece como el refugio de lo escrito, porque es el lugar donde se imprime, donde circula y donde se usa. La ciudad de los siglos XVI y XVII se constituía, incluso para quienes no podían descifrarla, en una sociedad de la escritura, en un universo cultural específico, radicalmente distinto del mundo rural que la circundaba, continuaba el mismo autor⁵¹⁵. En un país tardíamente alfabetizado como España la situación continuaba siendo similar en el siglo XIX.

⁵¹³ Manuel LLANO, «Tía Esperanza», *Obras completas*, vol. 1, Madrid, Alianza Editorial, 1998, p. 15.

⁵¹⁴ Sobre el prestigio de la escritura y el temor que puede despertar entre aquellos que no dominan sus entresijos se puede leer un relato de José María Pereda en el cual el autor polanquino describe como el campesino asustado "ante tanto papelón oficial como se le enseña" cree lo que le dice el tirano de su aldea: "Pamema y todo pamema. Pruebas cantan, y aquí están contra ti. Con la menor de ellas se te puede echar a presidio, porque este montón de papeles, que son leyes y decretos, se te va encima. Todo te condena: la Ley de Aprovechamiento de aguas, por lo de la fuente; la de Orden público, por lo de las pedradas tumultuosas a las gallinas en propio corral ajeno, y el Código penal, título tantos, artículos tales o cuales, por lo de la huerta, y fractura también en lo de la carretilla. ¿Y que fué lo de las quimas más que un robo a mano armada y en despoblado? ¿No fué en el monte? ¿No llevaba tu hija un machete? ¿Pues sabes tú lo que rezan las leyes en tales casos?...¡Hasta la horca, si a mano viene! Pero la justicia no es rencorosa...y todo puede arreglarse ¿Quieres transigir antes de que se escriba el juicio y haya que enviarle al Juzgado de primera instancia para que se forme causa criminal?. El pobre hombre tiembla y cree, ante tanto papelón oficial como se le enseña, y sobre todo, ante la idea que tiene de que, si no merece su delito tanta pena, puede la habilidad del secretario conseguir que se la apliquen", José María PEREDA, *El tirano de la aldea*, *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1934, pp. 323-329, cita p. 327.

⁵¹⁵ "Dans une société à dominante rurale dont la culture est avant tout orale, gestuelle et visuelle, la ville apparaît comme le refuge de l'écrit, parce qu'elle est le lieu où on l'imprime, où il circule, où l'on en use. Société de l'écrit, même pour ceux qui ne peuvent le déchiffrer, la cité des XVI^e et XVII^e siècles constitue un univers culturel spécifique, radicalement différencié des campagnes qui l'environnent." Roger CHARTIER, "La ville acculturante", en Emmanuel LE ROY LADURIE (Dir.), *La ville classique de la Renaissance aux Révolutions*, Georges DUBY (Dir.), *Histoire de la France urbaine*, Paris, Éditions du Seuil, 1981, pp. 223-282, p. 267.

Además de las claras diferencias entre campo y ciudad en lo referido a las tasas de alfabetización y práctica de lo escrito, existen otras entre los distintos tipos de ciudades. Las ciudades de mayor tamaño y aquellas con funciones administrativas tienen tasas mayores de alfabetizados, mientras que las ciudades pequeñas y con funciones únicamente económicas se diferencian menos de los porcentajes rurales⁵¹⁶. Estas últimas, pequeño tamaño y funciones básicamente económicas, son características de Santander en el siglo XIX que hacen difícil describirla desde el punto de vista de la cultura escrita. Si, por un lado, su carácter de núcleo urbano multiplica las oportunidades de entrar en contacto con la cultura escrita respecto de las áreas rurales, por otro lado, su pequeño tamaño, la presencia de áreas ruralizadas en su interior, la ausencia de grandes centros administrativos la diferencian de otras ciudades que desde principios de la Edad Moderna desarrollan en todos sus aspectos la presencia de la cultura escrita como Madrid, Valladolid, Sevilla, Barcelona, Valencia, Zaragoza, etc.

Pero no sólo existen diferencias notables en lo relativo a la alfabetización entre unas ciudades y otras, también en el seno de los núcleos urbanos entre sus diversas áreas con referencia a este tema. En la mayoría de las ciudades, los porcentajes de alfabetización disminuyen desde el centro, que mantiene sus funciones de dirección religiosa, administrativa y comercial, hacia los barrios periféricos, siempre semirurales, donde habitan los recién llegados y los más desfavorecidos. Entre estas dos zonas extremas, las grandes zonas populares y artesanales, mantienen en general unos niveles de alfabetización intermedios. La topografía cultural refleja de esta manera tanto el movimiento concéntrico del crecimiento urbano como el de la distribución de la riqueza ciudadana⁵¹⁷.

⁵¹⁶ "Entre les villes d'une même aire culturelle, les différences semblent tenir à deux raisons essentielles. Tout d'abord, comme l'atteste l'exemple provençal, la hiérarchie des taux d'alphabétisation se calque assez étroitement sur celle des populations urbaines. La part des alphabétisés est la plus grande dans les cités d'importance, alors que les petites villes et les bourgs se différencient moins bien des pourcentages ruraux. Par ailleurs, à ce critère de taille vient s'en ajouter un autre, fonctionnel. L'avantage ici est aux villes administratives sur celles dont la fonction première est économique.", Roger CHARTIER, "La ville acculturante", en Emmanuel LE ROY LADURIE (Dir.), *La ville classique de la Renaissance aux Révolutions*, Georges DUBY (Dir.), *Histoire de la France urbaine*, Paris, Éditions du Seuil, 1981, pp. 223-282, p. 269.

⁵¹⁷ "Mais hors ce dernier cas, où l'opposition culturelle se marque le long d'un axe (ici nord/sud) comme dans les villes du XIXe siècle, la géographie urbaine de l'alphabétisation obéit au XVII à une loi de décroissance à partir du centre. Dans la majorité des cités, les pourcentages diminuent depuis le noyau ancien de la ville, qui a gardé ses fonctions de direction religieuse, administrative et commerciale, jusqu'aux faubourgs, toujours semi-ruraux, où habitent les nouveaux arrivants et les plus déshérités. Entre ces deux zones extrêmes, les grosses paroisses populaires, artisanales et boutiquières, sont en général à un niveau intermédiaire. La

Esta distribución se refleja en la ciudad de Santander en el siglo XIX. La plaza antigua ocupa el centro vital de la ciudad en el que desembocan las calles comerciales de Santa Clara, la Compañía, Rúa del Palacio, la Blanca, San Francisco y Don Gutierre⁵¹⁸. De esta plaza parte la calle del Puente, sobre el arroyo de Becedo, que llega hasta la Catedral y desde aquí hasta la rúa Mayor conduce, fuera de la puerta, hacia Calzadas Altas. Calles como Becedo, La Alameda y el Muelle son en el siglo XIX, una zona en la que reside un alto número de burgueses, con sus respectivas servidumbres y escribientes⁵¹⁹.

La Ribera flanquea el puerto viejo, la Dársena Chica. Al fondo del arroyo se hallan las Atarazanas. De la calle Don Gutierre parte la calle del Arcillero que sale hasta la puerta de este nombre hacia el Cantón del Mar, donde se hallan las calles de Arrabal, del Medio, zona de habitación de pescadores.

Los barrios de Miranda, Cajo y Pronillo son zonas predominantemente agrícolas.

Fuera de la ciudad se hallaban los cuatros lugares: San Román, Monte, Peñacastillo y San Román con formas de vida y economía básicamente rurales.

Las 338 declaraciones de bienes presentadas por los vecinos de Santander a su ayuntamiento en 1814 pueden ser agrupadas por calles⁵²⁰. Debido al alto grado de segregación social que existía en aquel momento en la ciudad resalta posible distinguir zonas bien diferenciadas según el origen social y la dedicación profesional de sus vecinos⁵²¹.

Al redistribuir de esta manera las declaraciones se puede apreciar que las pertenecientes a vecinos de la misma calle fueron redactadas por la misma persona, es decir, acudieron los declarantes a un mismo delegado de escritura; en otros casos un vecino recibió la delegación de escritura de otro...

3.4.2. CENTRO

topographie culturelle retrouve ainsi tant le mouvement, concentrique, de la croissance urbaine que la distribution de la richesse citadine", Ídem, p. 271.

⁵¹⁸ José SIMÓN CABARGA, *Santander (Biografía de una ciudad)*, op. cit., p. 14.

⁵¹⁹ Tomás MARTÍNEZ VARA, *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1983, p. 99.

⁵²⁰ A.M.S., Leg. B-7, n. 2, 1814.

⁵²¹ Las calles que aparecen son las siguientes: Barrios de Becedo, Blanca, Cadalso, Cajo, Compañía, Cuesta Gibaja, Hospital Antiguo, Mar, Medio, Miranda, Pronillo, Puerta la Sierra, Plaza de los Remedios, Rúa Mayor, Rúa Menor, Rupalacio, San Francisco, Santa Clara, Socobiles, Tras la Caba.

3.4.2.1. Burgueses y comerciantes

De las prácticas lectoescritoras así como de las habitaciones, muebles e instrumentos dedicados o utilizados en las actividades de lectura o escritura en la ciudad de Santander en el siglo XIX queda magro testimonio directo en la documentación conservada en archivos públicos. Del análisis de las declaraciones de riqueza (1814) y de los memoriales de doncellas pobres (1828-1829), sin embargo, se pueden extraer algunas informaciones de interés sobre la delegación de escritura, las relaciones entre delegantes y delegados, así como del origen social, la profesión, el lugar de residencia, etc. de ambos. En esta ocasión con el objetivo de hallar la diferenciación de los niveles de alfabetización según la segregación socio-espacial en la ciudad de los declarantes se han agrupado sus declaraciones por calles. De esta manera, se hace posible conocer las relaciones de vecindad y el origen socioeconómico de los delegantes y los delegados de escritura.

En primer lugar, se analizan las calles del centro de la ciudad, Plaza Vieja, Blanca, San Francisco, De la Compañía, Rupalacio, Rualasal, Santa Clara, Rúa Mayor donde según los padrones del siglo XIX, se concentraba un elevado número de burgueses y personas relacionadas con el comercio y con porcentajes de artesanos y población agraria inferiores a la media de la ciudad. En esta zona, sin embargo, se encuentra también un alto número de criados, lavanderas, costureras, etc. personas dedicadas al servicio doméstico en las casas de los primeros. Los niveles de alfabetización, las prácticas de lectura y escritura de ambos grupos de población son, por tanto, diferentes, pero, sin embargo, se verán también influidas unas por otras.

La calle **San Francisco** es una calle eminentemente comercial, con presencia de numerosos comerciantes, dueños de tiendas, artesanos especializados, etc. Se conservan de esta calle treinta y nueve declaraciones, ocho de mujeres y el resto de varones⁵²². De las ocho mujeres: tres no especifican profesión, una tiene industria en su tienda, la segunda vende aguardiente y carbón, la cuarta es maestra, la quinta es viuda -con una hija- del dueño de una fábrica de licores y la última costurera. De los treinta y un varones, siete no especifican oficio, dos son sastres, dos dueños de tiendas sin especificar de qué tipo y otro tercero mercader en una tienda de telas y cintas, y el resto: uno carpintero, otro barbero, vendedor de chacolí, relojero, trabajador en una bodega, albañil, chocolatero, trabajador de

tierras en renta, zapatero, administrador, del oficio de obra prima, sombrerero, tejedor, cordonero, cordelero, latonero, platero, negociación mercantil y, por último, un miembro de la capilla de música de la santa iglesia.

Cuatro declaraciones parecen haber sido realizadas por medio de la delegación de escritura: las de Juan Joseph Gerner, Joaquín Castresana, Agustina Lechundi y Antonia Caral.

En el primer caso, Juan Joseph Gerner, la escritura del texto es la misma que aparece en otras declaraciones, como en las de Joaquín Prieto de Ceballos y Juana Ceballos Prieto, resulta fácilmente diferenciable ya que presenta una característica peculiar: la disminución del tamaño de las letras a medida que el autor del documento escribe. Juan Joseph Gerner es relojero de profesión habita en la calle San Francisco y está casado con Francisca Cayetana Fernández. La letra del texto es distinta de la escritura de la firma. Juan Prieto de Zevallos vive en Rua Mayor y recibe alojados. En su declaración la letra del texto es diferente de la de la firma. Juana Ceballos Prieto vive en la cuesta del Hospital Antiguo, su declaración presenta letra de escribiente y firma usual.

La escritura de la declaración de Joaquín Castresana es la misma que la de Lorenzo San Martín, Antonio Babel Velarde, Juan de Dios y Teresa García. En este caso también parece la letra de un amanuense profesional. En todas las declaraciones inmediatamente después de la cifra 1814 aparecen un barra oblicua: 1814/. Antonio Babel Velarde es cabo del Resguardo de las Rentas Nacionales y habita en Rupalacio. Manuel Castresana es panadero, está casado, con hijos y un criado. Habita en Puerta La Sierra y en su declaración la escritura del texto y la de la firma es distinta. Juan de Dios es oficial panadero, Rupalacio, letra escribiente, pero firma de base, con poca familiaridad con la escritura. Lorenzo San Martín: mazero y agregado al peso real, Rua Mayor, "A ruego de Lorenzo San Martín". Teresa García: vende vino, comprando sólo un pellejo, Santa Clara, Letra escribiente, firma la hija: "Por mi madre, Teresa García, María Ferrán García". Los dos últimos casos si mencionan la delegación de escritura en la firma pero no se sabe quién escribe el texto.

Las declaraciones de Agustina Lechundi y Antonia Caral, residentes en la calle San Francisco fueron realizadas por la misma mano, tienen la misma letra, misma firma, y

⁵²² A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

misma tinta negra. La escritura es de tipo usual, no profesional. Agustina Lechundi tiene una hija y Antonia Caral, que asiste a un hermano religioso, cuatro hijas.

La calle **Blanca** desarrolla básicamente una función comercial que se puede apreciar en las profesiones de los declarantes: del comercio, dependiente, vendedores... De esta calle se conservan cuarenta y tres declaraciones: doce de mujeres y treinta y una de varones⁵²³. De las doce declaraciones firmadas por mujeres, cinco no especifican oficio, dos son maestras -una maestra de niñas menores y otra enseña la doctrina, leer y hacer calceta a niñas-, dos tienen posada, dos son vendedoras -una vende aguardiente y otras frioleras y otra vende una arroba de aceite y una arroba de grasa- y la última trabaja en una fábrica de curtidos. De las declaraciones firmadas por varones: dos no especifican oficio, tres son comerciantes, uno farmacéutico con botica abierta, otro portero del consulado nacional y cuida del reloj, un maestro obra prima, un abogado, un zapatero, un empleado sin sueldo, dos confitero, un oficial jubilado, un marinero, un hojalatero, un medidor de la venta de sales, un carpintero de ribera, dos chocolateros, un jefe de la mesa para el ajuste de suministros, uno presta asistencia al escritorio de Joseph de Escalante, uno del arte de la obra prima y bodega, uno goza de las rentas de un mayorazgo, un dependiente, un vendedor, un obrador de velas, un empleado de las rentas nacionales, un fiel de muelles y encargado de la venta de sales, un médico titular de esta ciudad, un notario mayor.

En cuatro declaraciones existe delegación de escritura. En dos aparece de manera expresa: en el caso de Francisca González, viuda que regenta una posada para huéspedes, aparece al pie del documento "Por no saber firmar, lo hace la acompañada mi hija, Gregoria Sotes". Y en el caso de José de Guzmán, "obrador de belas", "Por mi padre, José Ramón de Guzmán". Aparece también delegación de escritura en las declaraciones de Francisco Sánchez de Porrúa, "comerciante que no tiene renta ni ganancia", ausente en ese momento de la ciudad, y su suegra Doña Sinforosa Mendiola. En ambos la escritura del documento y la de las firmas es la misma: parece probable que un escribiente realizase ambos declaraciones. En las declaraciones de Sinforosa Mendiola y Francisco Sánchez Porrúa (ausente) residentes en la calle La Blanca, la letra y la firma es idéntica. La primera es suegra del segundo.

⁵²³ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

En la mayoría del resto de las declaraciones la escritura del texto y la de la firma parece corresponder entre sí lo que puede indicar que, bien, el declarante realizó todo el documento, bien, que un delegado de escritura lo confeccionó por completo. El primer supuesto parece probable para los comerciantes de la zona, pero el segundo podría corresponderse con marineros, hojalateros, etc. también presentes en esta calle.

En la calle de **Santa Clara** habitaban miembros del comercio, trabajadores de la madera y peones. A través de las declaraciones conservadas, se muestra como una calle habitada por albeytares y herradores, un posadero, un carpintero. Se conservan trece declaraciones de esta calle: dos de mujeres y once de varones⁵²⁴. De las mujeres: una vende vino, comprando sólo un pellejo y la segunda tiene posada y bodega. De los varones: dos son nobles (marqués de Valbuena y marqués de Villatorre), uno apoderado, uno oficial carpintero, cuatro albeytar y herradores, un cantero, un oficio bastero, tiene casa de posada, un oficial de inválidos de esta ciudad.

Tres declaraciones muestran que se ha producido delegación de escritura. Una, la de Teresa García, de manera expresa y las otras dos al haber sido realizadas materialmente por la misma persona. En el caso de Teresa García -vende vino, "comprando sólo un pellejo"- al pie de la declaración se lee: "Por mi madre Teresa García, María Ferran García". Sin embargo, el cuerpo del documento no fue realizado por la hija sino por un delegado de escritura, de manera probable, un delegado profesional, puesto que su escritura aparece en otras declaraciones como las de Lorenzo San Martín, Manuel Castresana, Antonio Babel Velarde y Juan de Dios. Aparece pues una situación muy frecuente: el declarante delega en un escribiente profesional para realizar el documento y en un familiar para firmarlo.

Otras dos declaraciones fueron escritas por la misma persona, se trata de las de Francisco Alurinagine y Juan Yncinella, ambos con oficios de albeytar y herrador. En el caso del primero la letra y la firma fueron realizadas por el delegado, en el segundo, la firma es distinta de la escritura del texto lo que parece indicar que, al menos, Juan Yncinella sabía firmar y añade su firma al pie del documento. Los dos tienen por oficio el de albeytar y herrador.

Otros dos casos especiales son las declaraciones de Antonio Bustamante, Marqués de Villatorre, y la del Marqués de Valbuena. Las declaraciones de bienes fueron escritas

por una mano y firmadas por otra, lo que parece indicar que dos escribientes -seguramente los administradores de ambos nobles- realizaron el documento y lo firmaron los marqueses. En esta ocasión, no se realiza el documento porque no se sepa escribir sino porque, en este caso, la escritura de este tipo -administrativa- está considerada un trabajo que corresponde a los empleados.

La calle **Rúa Mayor** está habitada por comerciantes y artesanos especializados. Se conservan treinta y una declaraciones: seis de mujeres y veinticinco de varones⁵²⁵. En las declaraciones de mujeres: tres no especifican profesión, una vende huevos o algunos tercios de faisanes, otra vende pan en esta plaza y la última es campanera de la catedral. En el caso de los varones: cuatro no especifican profesión, uno no ejerce oficio, un piloto de altura, un empleado del resguardo de rentas, tres carpinteros, 1 mazo y agregado al peso real, uno posee una posada, un chocolatero, uno posee tienda en la calle la Blanca, uno administra una fábrica de curtido, dos abogados, un peón del muelle, dos comerciantes, un maestro ebanista, dos panaderos, uno recibe alojados, uno zapatero en obra de viejo.

Siete de las declaraciones fueron realizadas por delegación de escritura, que aparece mencionada de manera expresa en seis de los documentos, en el séptimo aparece una firma de una persona distinta al declarante. Así por Joaquín Ramón Sarraga, que no menciona su profesión, firma Joaquín Sn. Velarde. En la declaración de Lorenzo San Martín -mazo y agregado al peso real- se especifica "A ruego de Lorenzo San Martín", aunque no aparece después ninguna otra firma. En la de Antonia Fuente aparece "A ruego de Antonia Fuente, Francisco Sandino". En el caso de María Bajas, "Firma por mí Matías de Ribero". En el caso de Francisco San Miguel firma por él su yerno, Tomás Montellano, ambos son panaderos, quien escribe "Firmo por mi suegro Francisco San Miguel". En el caso de Fhelipa Ruvano, quien "vende pan en esta plaza", no sólo se indica que firma por ella otra persona sino también la causa: "Por no saber firmar a ruego Francisco Rodríguez". En el caso de Joaquín Prieto de Zevallos -recibe alojados- no se especifica que alguien escribe por él, pero la escritura de su declaración aparece en otras declaraciones.

El barrio de **Rupalacio** es una zona habitada por comerciantes y artesanos del que se conservan veinte declaraciones: 4 declaraciones de mujeres (en 1 declaración: dos

⁵²⁴ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵²⁵ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

mujeres) y 16 varones⁵²⁶. Declaraciones de mujeres: una no especifica profesión, otra no tiene oficio y las dos últimas se dedican a la costura (en 1 dos mujeres). Declaraciones de varones: 3 no especifica oficio, 1 tiene una tienda, 1 vende en las plazas quincallería, 1 zapatero, 1 oficial de la aduana, 1 peón, 1 pobre y jornalero, 1 cabo del resguardo de las rentas nacionales, 1 carpintero, 1 oficial panadero, 1 presbítero capellán de número, 1 venta al menudeo de aguardiente, 1 comerciante, 1 sastre.

Seis de las declaraciones han sido realizadas por delegación de escritura. En cuatro de ellas se especifica la delega, las otras dos han sido realizadas por la misma mano. Delegación Gráfica: Teresa y Josefa Pérez Maguiban (costura), Antonio Babel Velarde (cabo del Resguardo de las Rentas Nacionales), Alberto Mosquera (peón), Juan Sarnín Mare (comerciante), Manuela Toca Álvarez (no tiene oficio), Juan de Dios (oficial panadero).

El resto de declaraciones ofrecen una gran variedad de situaciones. En el caso de la declaración de Juan de Oliver, quien posee una tienda, la letra del texto y la de la firma del documento son distintas. Es bastante probable que el mencionado Oliver supiese al menos escribir puesto que los comerciantes y dueños de tienda necesitarían de la escritura, pero quizá no supiese hacerlo con gran destreza y encargase la escritura del texto.

En el caso de Juan Menchero que vende en las plazas quincallería, la declaración está realizada con una letra torpe, que muestra escasa familiaridad con el ámbito escrito, puede haber sido realizada por el declarante o por alguien de su entorno.

Ramón de la Rebilla presenta una declaración en la que la letra del texto y la firma son distintas, puede que únicamente firmara la declaración de bienes.

José Ceballos, carpintero, presentó una declaración en la que la letra era distinta de la firma. La letra del texto era una letra que mostraba destreza, dominio del medio escrito, el texto presentaba márgenes adecuados y signos utilizados normalmente por escribientes profesionales (#), la firma, en cambio, no evidenciaba un dominio similar. Todo indica que el texto fue redactado por un escribiente delegado seguramente profesional.

Agustín Basarrate y Manuel Rodríguez Cañadas presentaron ambas declaraciones en las que la escritura del texto y las firmas eran distintas. En ambas declaraciones las firmas eran menos habilidosas que la letra del texto. Tomás y Felipe Bárcena Parbaión y

⁵²⁶ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

Joaquín Martos, por último, de los que no se especifica profesión, presentaron declaraciones en la que, en cada una de ellas, la escritura del texto y la firma eran iguales.

Según los datos extraídos de las declaraciones en la **Plaza de los Remedios** habitan esta zona empleados (correos, resguardos, censo), carpinteros, peones, criados, una costurera, jornaleros. Se conservan veinticuatro declaraciones: 6 de mujeres y 18 de varones⁵²⁷. De las declaraciones de mujeres: 2 no se especifica profesión, 1 costurera, 1 "se mantiene con su industria de taverna y bodegón", 1 "no tengo renta alguna, sino la labor de mis manos", 1 "hacer una colada cuando se proporciona género". De las declaraciones de varones: 2 carpinteros, 3 peones (1 especifica "pobre"), 1 portero del ayuntamiento, 1 cortador de carnicería, 1 criado de servicio, 1 arrendatario de heredades J. Escalante, 1 no tiene oficio (marinero, ha sufrido un accidente), 1 administrador de censos de esta ciudad, 1 jornalero, 1 oficial mayor del censo de esta ciudad, 1 cabo de la comandancia de los Resguardos, 1 capataz mayor del ejército (carpintero), 1 vino a esta ciudad a comprar chacolí, 1 oficial de correos agregado a esta estafeta, 1 empleado oficial 2 de correos, 1 tuvo una fábrica de curtidos.

De las 24 declaraciones, 6 parecen ser por delegación de escritura: Juan Noriega (carpintero), María Juana Echevarría (industria de taberna), Josefa Cacho (costurera), Valentín Villasur (jornalero), Pascual Villa (oficial de Correos, agregado de esta estafeta), Juan Manuel Sánchez Bustamante (empleado de oficial 2 de correos).

Un grupo de declaraciones están constituido por los documentos de Pascual Villa y Juan Manuel Bustamante, ambos residentes en la Plaza de los Remedios. En este caso se une la particularidad de que la declaración de ambos es idéntica: misma fecha, modelo y palabras en las dos. Ambos trabajan en correos. La escritura es distinta en ambas declaraciones. Pascual Villa: oficial de correos, agregado a esta estafeta: Plaza de los Remedios y Juan Manuel Sánchez Bustamante: empleo de oficial 2 de correos: Plaza de los Remedios.

De la calle de **Rúa Menor** se conservan siete declaraciones: 2 de mujeres y 5 de varones⁵²⁸. De las mujeres: 1 tiene huéspedes y 1 no tiene oficio, ni puede trabajar. De los

⁵²⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵²⁸ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

varones: 1 panadero, 1 calafate pero trabaja muy poco, 1 dependiente de la Real Hacienda, 1 peón del muelle, 1 relojero, tiene huéspedes, no tiene oficio.

En la mayoría de las declaraciones la escritura del texto y la de la firma difieren. La escritura del texto suele mostrar dominio mientras que la firma es temblorosa e insegura. En el caso de Miguel Gallorta, panadero, el escribiente comienza la declaración en tercera persona y la completa en primera.

De **Cuesta Gibaja** se conservan cuatro declaraciones, dos de mujeres y dos de varones⁵²⁹. De las declaraciones de mujeres: 1 no especifica oficio, 1 mantenida por el trabajo de sus manos. De las declaraciones de varones: 1 oficial segundo de la oficina de la administración de la aduana y 1 tienda en la calle San Francisco. En el caso de la Viuda de Abarca, la escritura del texto aparece en otros documentos, lo que indica que se trata de un delegado, con probabilidad profesional; la firma muestra poca pericia. Micaela Silba presenta también una declaración con distinta escritura en el documento y en la firma. La declaración de Marcos de Ogueta, quien tiene una tienda o lonja en la calle de San Francisco, está realizada con una escritura que ya ha aparecido en otras declaraciones, la firma ha sido realizada con una escritura distinta, probablemente la del propio declarante. La declaración de Francisco de Mendoza está realizada por una misma mano, texto y firma, que es muy probable fuera la suya propia ya que era oficial segundo de la oficina de la administración.

De la calle **Socobiles** sólo se conservan tres declaraciones de 3 varones :1 pobre de solemnidad, 1 confitero y cerero, 1 maestro de obra prima en la tienda de Berbabé Hernández⁵³⁰. No muestran gran familiaridad con la escritura, en el caso de Teodoro Celedonio y Francisco Arias, la escritura del texto y la firma son distintas lo que puede indicar que el texto fue realizado por otra persona y los declarantes únicamente firmaron.

De la calle **Cadalso** se conservan cinco declaraciones, todas de varones: 1 no especifica profesión, 1 cabo del resguardo de las rentas, 1 pregonero público y vende vino en bodega propia (Antonio Fernández Maestro), 1 tiene una tienda de telas y cintas, 1 zapatero de viejo⁵³¹. En las cinco declaraciones la letra del texto coincide con la de la firma. Puede ser delegación de escritura. En la declaración de Pedro Requibila la firma

⁵²⁹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵³⁰ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

tiene una rúbrica muy elaborada, lo que puede indicar que la declaración haya sido realizada por un escribiente profesional.

De la calle de la **Compañía** se conserva únicamente una declaración, la de Tomás Soto, amargador de bacalao⁵³². Esta única declaración fue realizada por delegación de escritura: "Y por no saber firmar el dicho expediente firmo a ruego por él, Antonio de la Lastra Colmenero"

3.4.2.1.1. Práctica de la escritura

Se puede apreciar, sobre todo, si se compara con las declaraciones conservadas de otras zonas de la ciudad, que el número de delegaciones de escritura en relación con el volumen total de declaraciones es pequeño. Las declaraciones de riqueza de vecinos que viven en las calles del centro de la ciudad muestran un carácter autógrafo en la mayoría de las ocasiones. Distinta será la situación observada en otra calle con mayoría de población dedicada a la pesca o a la agricultura.

Aunque en pequeña escala y en menor medida que otras ciudades con mayor población y tradición (Sevilla, Barcelona, etc.), las calles del centro de la ciudad están dedicadas al comercio y su población se halla vinculada de una u otra manera a ocupaciones con él relacionadas: dueños de comercio, dependientes, administradores, etc. Las calles del centro de la ciudad y el Muelle están habitadas también por burgueses dedicados al comercio mercantil, comercio en mayor escala con otros países europeos y especialmente con América.

Los comerciantes y burgueses son aquellos que tienen una relación más fluida y cotidiana con la lectura y escritura, en parte por su misma dedicación económica⁵³³. El mercader -escribe Jesús Maiso- "es hombre de papeles, pues tiene que llevar cuenta de sus

⁵³¹ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵³² A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁵³³ No resulta extraño que debido a esta familiaridad con la escritura sea precisamente el mercader, el comerciante quien venga indicado por el legislador como el escribiente delegado entre los más autorizados a garantizar con su firma la autenticidad de las declaraciones de los súbditos analfabetos. "A Parma infatti, nel 1759, un avviso emanato dal governatore della città impone a tutti gli osti di compilare dettagliate note informative sul proprio esercizio in vista di un nuovo regolamento riguardante osterie e locande. Tali "Note o Memorie dovranno essere firmate di mano propria dell'Oste, o Locandiere, ec. se sa scrivere, e non sapendo dovrà farle firmare da persona cognita, come Notaio, Mercante, ec. acciò non possa dubitarsi della legittimità della Nota rispettiva"", Daniele MARCHESINI, *Il bisogno di scrivere. Usi della scrittura nell'Italia moderna*, Roma-Bari, Editori Laterza, 1992, pp. 51-52.

tratos y entrar en comunicación con espacios distantes. Sus negocios le obligan a una constante recepción y redacción de cartas"⁵³⁴. En Santander parece que no se ha conservado la documentación privada, la correspondencia comercial, mezcla de relaciones de negocio, amistosas y también familiares de este grupo social, que aportaría datos substanciales para llegar a un conocimiento más profundo de este grupo social tan importante en la configuración de la ciudad de Santander a lo largo del siglo XIX⁵³⁵.

En el siglo XIX comienzan a aparecer por primera vez profesiones directamente vinculadas con la actividad mercantil como son las de almacenero, escribiente y dependiente de comercio. El surgimiento de estas profesiones, según Ramón Maruri, se halla ligado a los cambios que experimenta el comercio santanderino durante la segunda mitad del siglo XVIII. A partir del análisis de la estructura familiar de los burgueses -que pone de manifiesto su presencia en casa de los comerciantes- se puede deducir que los escribientes se dedicaban a tareas relacionadas con la administración mercantil⁵³⁶.

La centralidad de la escritura en las tareas comerciales y mercantiles se evidencia en la importancia del escritorio en los hogares -casa-tienda- burgueses. Bien en la planta dedicada a almacén, bien en la zona dedicada a vivienda de la casa surge entre la segunda mitad del XVIII y el siglo XIX, la pieza dedicada a escritorio o despacho, atendido por escribientes y dependientes, expertos contables de confianza del dueño⁵³⁷.

No sólo a través de la documentación se puede comprobar lo difundido de la casa-tienda entre los comerciantes santanderinos, la literatura también proporciona numerosos ejemplos y descripciones de este tipo de habitación. Pereda describe con todos los particulares escritorios que deben responder a la realidad del tiempo.

⁵³⁴ Jesús MAISO, "Prólogo", Ramón MARURI, *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*, Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1990, pp. 11-14, cita p. 11.

⁵³⁵ "Inmediatamente comprendió el autor la importancia de la documentación privada para llegar a un conocimiento más rico y matizado de la mentalidad del grupo social estudiado. En efecto, el mercader es hombre de papeles, pues tiene que llevar cuenta de sus tratos y entrar en comunicación con espacios distantes. Sus negocios le obligan a una constante recepción y redacción de cartas. Aunque es en esa época cuando va surgiendo la privacidad, todavía no se había disociado del todo la actividad profesional de la relación amistosa y hasta familiar. De ahí que la correspondencia comercial careciera de la impersonalización de la actual, mostrando la rica -en matices- vinculación existente entre los mercaderes", Jesús MAISO, "Prólogo", op. cit., cita p. 11.

⁵³⁶ Ramón MARURI, *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*, Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1990, p. 61.

⁵³⁷ Ídem, p. 127.

Apolinar Regatera, ejemplo de indiano enriquecido, regresa a su tierra, donde contrae matrimonio, se establece y alquila "tres partes de una casa próxima al Muelle: el piso principal, el entresuelo y el almacén; el primero para habitación, el segundo para escritorio y el tercero para depósito de mercancías"⁵³⁸. El entresuelo se describe como un salón angosto, largo y bajo de techo: "A la derecha de la puerta de entrada había un doble atril de castaño; a la izquierda, otro más alto, de pino pintado de color de chocolate junto al primero, dos banquetas, una forrada de badana verde, con tachuelas doradas alrededor del asiento, y otra sin forrar; junto al segundo, otra banqueta, también de madera limpia, y una especie de facistol de la altura de un hombre: entre los dos atriles, es decir, enfrente de la puerta, una mesa de castaño, rodeada de un listón de media pulgada de alto, y con un agujero grande en un ángulo, el cual agujero servía de boca a una manga de lona que por debajo del tablero de la mesa colgaba hasta cerca del suelo; a un extremo del salón, inmediatamente detrás del banquillo de las tachuelas, una puerta recién hecha, con gruesos clavos de apuntada cabeza, sobre dos pernos enormes, con un colosal candado de hierro, amén de la llave que, a juzgar por el tamaño del ojo de la cerradura que se veía debajo de aquél, debía de pesar dos libras cumplidas"⁵³⁹.

En el escritorio de don Apolinar, que por todo adorno en las paredes contaba con un *Plan de matrículas*, otro de *Señales de la Atalaya*, una cuartilla de papel con los *Días de correo a la semana*, y una percha de cabretón, trabajaban un amanuense, a cuyo cargo se hallaba el copiador de cartas y el de letras, más la presentación y cobro de éstas, sacar el correo, abrir y cerrar el escritorio, correr las hojas, etc. y un tenedor de libros⁵⁴⁰. Para quien "la contemplación de aquellas letras perfiladas, de aquellas columnas inmensas de números casi de molde, de aquel rayado azul y rojo, era su orgullo, el único deleite de su alma al abrir las extensas páginas de sus dos infolios de marquilla. Un borrón sobre ellas, y su naturaleza, probada al rigor de un método inalterado de treinta años, se hubiera quebrado como débil caña"⁵⁴¹.

Además del cuarto escritorio aparece también con frecuencia en muchas casas burguesas el mueble "bufete" o "escritorio", "integrado por lo general por una mesa con su

⁵³⁸ José María PEREDA, *Dos sistemas*, *Obras Completas*, op. cit., pp. 132-140, cita p. 134.

⁵³⁹ Ídem, p. 134.

⁵⁴⁰ Ídem, p. 134.

⁵⁴¹ Ídem, p. 135.

atril para escribir y, sobre ella, un pequeño armario con gabetas para guardar los libros de caja, recibos, escrituras, etc. y, con frecuencia, pequeños cofres con dinero y alguna alhaja"⁵⁴². Ramón Maruri en su obra sobre la burguesía mercantil santanderina transcribe parte del mobiliario del comerciante Celedonio de Noreña quien a principios del siglo XVIII poseía entre sus muebles "un escritorio de concha y ébano, la más suntuosa de las piezas"⁵⁴³.

Con el paso del tiempo, la sala donde se ubicaba un escritorio elemental junto a otros muebles y dedicada a varios usos del siglo XVIII da paso en el siglo XIX a una dependencia de la casa dedicada exclusivamente a "escritorio" con todo lo necesario para desarrollar las labores de administración del negocio, como evidencia la casa de don Joaquín Gutiérrez Vial: "una mesa para contar dinero, un armario con puertas acristaladas para archivar la correspondencia, dos mesas de escribir con sus atriles, candeleros para iluminarlas, dos tinteros de cristal, tres taburetes, doce mapas de diversas naciones, entre ellas España, Portugal, Francia e Inglaterra, un plano de Londres y dos baúles grandes para guardar papeles"⁵⁴⁴.

Uno de los personajes de Pereda, aprendiz en un escritorio, comienza realizando tareas más sencillas -"en el escritorio copiaba facturas, ejercitaba la letra y las cuatro reglas, y a menudo, iba al correo a llevar o traer la correspondencia"- y con el paso del tiempo se le encomiendan trabajos más delicados y se le permite "poner su mano en el copiador de cartas y sus ojos en el Mayor para consultar el estado de alguna cuenta corriente"⁵⁴⁵.

En el mismo relato Pereda muestra a la hija del dueño del escritorio solicitando al joven empleado que "le enseñara todos los armarios del escritorio que estuviesen a su alcance, y a que robara para ella una barra de lacre, dos lapiceros y media docena de obleas de goma, amén de *echarla* [sic] en la portada de su catecismo el timbre en seco de la razón social de su padre"⁵⁴⁶.

No sólo los comerciantes deben llevar sus cuentas también debe llevarse la contabilidad de los hogares y así Pereda representa a la marquesa de Montálvez

⁵⁴² Ramón MARURI, *La burguesía...*, op. cit., p. 142.

⁵⁴³ *Ibidem*.

⁵⁴⁴ *Ídem*, p. 145.

⁵⁴⁵ José María PEREDA, *Oros son triunfos, Obras Completas*, op. cit., 404-441, cita pp. 406-407.

⁵⁴⁶ *Ídem*, p. 407.

administrando sus cuentas, hojeando sus libros de cuentas, tomando notas, calculando gastos e ingresos encerrada en su escritorio⁵⁴⁷.

Para las familias de pequeños comerciantes urbanos y pequeños propietarios rurales era de gran importancia que sus hijos aprendiesen caligrafía y las cuatro reglas, una formación práctica dedicada al comercio, bien para dirigir el negocio familiar, bien para entrar en algún escritorio de la ciudad o de América. En la conocida novela corta de Pereda *Sotileza*, se dice del joven Andrés hijo de un capitán mercante: "No tomaba con tanto calor el asunto de la letra inglesa y del repaso de cuentas; pero no *le* [sic] desatendía"⁵⁴⁸.

La descripción que realiza un personaje de una novela de Pereda de su educación proporciona una imagen de lo que se consideraba una educación superior a principios del siglo XIX: "A los diecisiete años -dijo- había terminado yo la escuela; sabía las cuentas hasta la de cuartos-reales, y tenía un forma de letra que, como decía mi maestro, se escapaba del papel. A los dieciocho entré con los Padres Escolapios a estudiar latín; a los veintitrés era todo un filósofo apto para emprender cualquier carrera literaria"⁵⁴⁹.

La educación de las niñas, en cambio, consistía básicamente en las artes llamadas de adorno -bordado, dibujo, música- destinadas a lucir en sociedad y conseguir un buen enlace matrimonial⁵⁵⁰.

3.4.2.1.2. Práctica de la lectura

Pereda solía decir que en Santander no se leía más libro que el mayor⁵⁵¹. Sin embargo, la lectura no se realiza única y exclusivamente sobre el soporte libro, existen también otras prácticas de lectura: prensa, revistas, obras manuscritas, etc. De cualquier

⁵⁴⁷ José María PEREDA, *La Montalvez, Obras completas*, op. cit., pp. 1153-1289, p. 1275.

⁵⁴⁸ José María PEREDA, *Sotileza, Obras Completas*, op. cit., pp. 1293-1446, cita p. 1345.

⁵⁴⁹ José María PEREDA, *Santander (antaño y hogaño), Obras completas*, op. cit., pp. 3-9, p. 4.

⁵⁵⁰ "Como "había proyectos sobre ella", al decir de su madre, interinamente la pusieron maestros de primeras letras y de música, son los cuales aprendió a leer mal, a hacer palotes muy torcidos y a solfear desastrosamente, por culpa, según dictamen del maestro, que era un italiano famélico, de su mal oído. Esto, y el Catecismo de punta a cabo, y una oración para cada acto de los más ordinarios de su vida, es decir, para acostarse, para levantarse, para ir a comer, para salir a paseo, etcétera, etc., y otras para cuando tronaba, pasaba el Viático por la calle, ventaba muy recio, y así sucesivamente, enseñadas por su sirvienta, que era una guipuzcoana muy devota, y tuvo la abnegación de no reclamar para sí las alabanzas que el cura de la parroquia, que preparó a la niña para la primera confesión, dedicó al celo cristiano de su madre, era cuanto Verónica sabía en artes liberales y en letras divinas y humanas a la edad de once años y alguno meses de pico", José María PEREDA, *La Montalvez*, op. cit., pp. 1153-1289, p. 1156.

⁵⁵¹ José María de COSSÍO, "Estudio preliminar", José María PEREDA, *Obras completas*, op. cit., pp. VII-XXV, p. XIX.

manera y aunque en el siglo XIX la lectura de obras literarias no estuviese muy difundida entre los habitantes de la ciudad, el mismo Pereda describe en sus novelas actos de lectura que coinciden con los datos proporcionados por estudios sobre la sociología de la lectura en ese momento.

Si se habla de autores y títulos, Pereda describe en su obra *Pedro Sánchez* las que en ese momento estaban más en boga en España: "Resuelto a no salir de casa y a acostarme temprano, pedíles una novela, y me dieron a elegir entre más de ciento que me fueron mostrando, llevándome de alcoba en alcoba. Todo Paul de Kock andaba por allí; lo mas crudo de Pigault-Lebrun; lo selecto de Dumas y Soulié; *El judío errante*, a la sazón objeto de los más terribles anatemas de la censura eclesiástica, y *Nuestra Señora de París*, prohibido también por el Ordinario". Pero junto a estas obras de carácter profano en los hogares españoles continuaban las tradicionales obras religiosas: "Revueltas con aquél farrago de malas pasiones y de libidinosas profanidades, andaban las *Confesiones* de San Agustín, y la *Guía de Pecadores*, de Fr. Luis de Granada"⁵⁵².

En la misma línea continua hablando Pereda de las novelas con más éxito en el siglo XIX: "Pues no digamos de las intrigas caballerescas, y las románticas de amor fino, como una que todavía recuerdo, en un tomo colosal, si no eran dos, obra la triste imaginación de un poeta muy sonado en aquellos tiempos, o sé si por lo resonante de su firma o por lo mucho que gemía en verso y en prosa en *Liceos* y en periódicos. Titulábase la novela *La enferma del corazón*; y a pique me puso su lectura de padecer yo la misma enfermedad que la heroína. De *El judío errante*, *Los misterios de París*, *Los tres mosqueteros*, con todas sus consecuencias, *El hijo del diablo*, *El conde de Montecristo*, y otras que por entonces imperaban en el gusto público, no necesito decir hasta qué extremo me emborrachaban"⁵⁵³.

Se menciona también en la obra perediana la práctica de la lectura intensiva o repetida de un número reducido de obras: "Contaba yo a la sazón doce años bien cumplidos, y sabía cuanto podía aprenderse en la escuela del lugar (...). De este modo, y con leer a menudo la *Clarisa Harlowe*, *El hombre feliz* y el *Quijote*, que andaban algo empolvados en la alacena que en mi casa hacía las veces de librería, cobré señalada afición

⁵⁵² José María PEREDA, *Pedro Sánchez, Obras Completas*, op. cit., cita pp. 1480-1481.

⁵⁵³ Ídem, p. 1492.

a la amena literatura, y comencé a abandonar mis hasta entonces ordinarios entretenimientos con los muchachos de mi edad"⁵⁵⁴.

Más extendida y frecuente que la lectura de novelas era la de la prensa⁵⁵⁵. Según el catálogo de la Biblioteca Municipal de Santander, entre 1808 y 1900 se publicaron en la entonces provincia de Santander 212 publicaciones periódicas⁵⁵⁶. Muchas de estas publicaciones tuvieron una vida muy corta de tan solo un año o incluso unos meses, pero otras, en cambio, extendieron su duración a lo largo de un periodo mayor⁵⁵⁷.

El número de periódicos, boletines, diarios, etc. que se publicaban a lo largo del siglo XIX en la provincia de Santander era importante. Se puede presentar como ejemplo el año 1895 en el que se editaban veinticuatro publicaciones periódicas en la región⁵⁵⁸.

En 1866 Pereda publica en sus *Escenas Montañesas* la titulada "Santander (antaño y hogaño)" donde describe los cambios sufridos por la ciudad y menciona las diferencias entre la Santander de aquel momento -"este Santander de cuarenta mil almas, con su ferrocarril, con sus monumentales muelles, con su ostentoso caserío, con sus cafés, casinos, paseos, salones, periódicos, fondas y bazares de modas"- y el de unos decenios atrás -"la vieja colonia de pescadores, con sus diez mil habitantes y seis casas de comercio provistas de Castilla por medio de recuas, o de carros de violín; la vieja Santander sin muelles, sin teatros, sin paseos, sin otro periódico propio o extraño que la Gaceta del Gobierno recibida

⁵⁵⁴ Ídem, p. 1448.

⁵⁵⁵ Sobre la prensa de la provincia de Santander véase: José SIMÓN CABARGA, *Historia de la prensa santanderina*, Santander, Centro de Estudios Montañeses, 1982 y Antonio del CAMPO ECHEVARRÍA, *Periódicos montañeses (1), 1808-1908: cien años de prensa en Santander*, Santander, Tantín, 1987.

⁵⁵⁶ Biblioteca Municipal (Santander), *Catálogo de publicaciones periódicas de Cantabria de la Biblioteca Municipal de Santander (1809-1996)*, Santander, Ayuntamiento, Concejalía de Cultura y Deporte, 1997.

⁵⁵⁷ Entre las publicaciones que tuvieron una vida más extensa se encuentran las siguientes: *Boletín de Comercio de Santander* (1837-1914), *La abeja montañesa* (1857-1870), *El Tío Cayetano* (1858-1869), *El aviso* (1874-1899), *El impulsor* (1880-1917), *El correo de Cantabria* (1882-1905), *La atalaya: diario de la mañana* (1893-1927) y *El cantábrico: diario de la mañana* (1895-1937).

⁵⁵⁸ *Boletín Oficial de la Provincia de Santander* (1833--), *Boletín de comercio de Santander* (1837-1914), *El aviso* (1874-1899), *El impulsor* (1880-1917), *El correo de Cantabria* (1882-1905), *La atalaya: diario de la mañana* (1893-1927), *El cantábrico: diario de la mañana* (1895-1937), *El atlántico* (1886-1896), *La voz del magisterio* (1886-1906), *El Dobra: semanario de intereses generales* (1888-1899), *El fomento* (1891-1897), *Fray Verás* (1891-1903), *El eco de Santoña* (1891-1912), *La región cántabra: revista tradicionalista* (1893-1896), *El eco de Carriedo* (1894-1895), *Heraldo de Santander* (1894-1895), *Campoo* (1894-1898), *El Sardinero alegre* (1894-1899), *El beneficio* (1895), *La evolución* (1895), *Semana oficial* (1895), *Cold-Cream* (1895-1896), *El toreo* (1895-1900), *El avisador* (1895-1913).

cada tres días-"⁵⁵⁹. En unas décadas la ciudad había pasado de contar únicamente con la Gaceta del Gobierno a tener varios periódicos.

La prensa periódica abarca distintos tipos de publicaciones: prensa general, periódicos políticos, boletines comerciales, revistas de moda, prensa femenina, etc.

Las señoras de la burguesía recibían revistas de modas donde podían ver los cambios de la indumentaria femenina⁵⁶⁰. A mediados del siglo XIX se inicia en España la imitación de revistas de modas y salones de origen francés⁵⁶¹. Este tipo de publicaciones consistía en un conjunto de ensayos, de novelas y cuentos dirigidos a un público eminentemente femenino, con una doble finalidad: entretener a sus lectoras y "educarlas" en diversos aspectos de la moral y de los sentimientos, coincidentes de manera absoluta con aquellos de la educación de adorno.

Otro tipo de publicaciones que tenían como objetivo coadyuvar a fomentar en las mujeres el comportamiento perseguido por la educación de adorno eran aquellas comprendidas dentro de la literatura de consumo. Se denomina así a aquella literatura que se publicaba en los folletines o en las secciones fijas de los periódicos y revistas y tenía un gran número de lectores⁵⁶². La protagonista de estas obras encarnaba el ideal femenino de la época, poseedor de cualidades como la obediencia, la pasividad y la felicidad en la resignación. Respecto a lo anterior, Alicia Andreu afirma que este tipo de literatura escrita entre los años 1840 y 1860 puede definirse como "un enorme manual de conducta orientado a promover especialmente en un público lector femenino una nueva toma de conciencia que estuviera de acuerdo con los valores de segmentos conservadores de la sociedad española de la época"⁵⁶³. La influencia de este tipo de literatura podía ser considerable, ya que aunque el porcentaje de mujeres alfabetizadas era sensiblemente inferior al de los hombres, éstas constituían una gran parte de los lectores de literatura de consumo⁵⁶⁴.

⁵⁵⁹ José María PEREDA, *Santander (antaño y hogaño)*, op.cit., pp. 3-9, cita p. 8.

⁵⁶⁰ "(...) y-si no se puede con ricas telas, imitamos con percalinas la forma y los colores del vestido que, según la revista de modas que reciben las *Escribanas* o las de Codillo, llevaba una gran señora parisiense en cierta recepción del Elíseo", José María PEREDA, *Al primer vuelo, Obras completas*, op. cit., pp. 1755-1888, p. 1772.

⁵⁶¹ Alicia Graciela ANDREU, *Galdós y la literatura popular*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1982, p. 41.

⁵⁶² Ídem, p. 17.

⁵⁶³ Ídem, p. 51.

⁵⁶⁴ Joaquín Marco en el "Prólogo" de la novela de Ayguals de Izco, *Pobres y ricos o la bruja de Madrid*, señala que el género folletinesco se afianzó, "gracias al interés que muestran las mujeres", Ídem, p. 52.

Los periódicos de la época insertaban la propaganda de los folletines que se leían entonces⁵⁶⁵: en el *Recreo Popular* aparecía de la novela de costumbres de Wenceslao Ayguals de Izco, *Pobres o ricos o la bruja de Madrid*. Este autor había alcanzado fama con su novela *María o la hija de un jornalero*. Otros autores conocidos por el público eran Eugenio Sue, Federico Soulié y Alejandro Dumas.⁵⁶⁶

Pero la lectura, salvo la de libros religiosos o de devoción, era considerada dañina, especialmente la de novelas, para la formación moral de las jóvenes⁵⁶⁷. De esta opinión era el escritor José María de Pereda: "creo que las señoritas muy jóvenes, las que llamamos comúnmente "nuestras hijas", no deben leer novelas buenas ni malas, porque la mejor de ellas se les cae de las manos por insulsa o les enseña algo que les abra apetitos de cosas más graves".⁵⁶⁸

Este tipo de educación, de adoctrinamiento, producirá en muchas ocasiones un profundo malestar, una inquietud existencial⁵⁶⁹. Algunas mujeres encuentran en la lectura una actividad que alivia su malestar y les procura un motivo de reflexión, pero esta lectura no está permitida por la sociedad de la época⁵⁷⁰, a no ser la de libros de piedad,

⁵⁶⁵ Un instrumento imprescindible para la consulta de los periódicos publicados en la provincia de Santander en el siglo XIX, recogidos en su mayor parte en la Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Santander, es: Biblioteca Municipal de Santander, *Catálogo de publicaciones periódicas de Cantabria en la Biblioteca Municipal de Santander (1809-1996)*, Santander, Concejalía de Cultura y Deporte, 1997.

⁵⁶⁶ Benito MADARIAGA DE LA CAMPA, *La vida en Santander...*, op. cit., p. 18.

⁵⁶⁷ En una de sus novelas Pereda refiere como en una residencia femenina algunas de las adolescentes tenían en sus habitaciones "novelas y algunas profanidades más, que eran contrabando allí", José María PEREDA, *La Montalvez*, op. cit., p. 1157.

⁵⁶⁸ Carta de José María Pereda a Gumersindo Laverde, 7 de abril de 1888, recogida en José FERNÁNDEZ MONTESINOS, *Pereda o la novela idilio*, Madrid, Castalia, 1969, p. 203

⁵⁶⁹ "(...) en esta frivolidad de diversiones continuas entra Emilia. Mañanas de compras, tardes de paseo por el Retiro, el Prado y la Castellana o galope por la Casa de Campo, para luego acabar la jornada en los estrenos teatrales y conciertos o en saraos elegantes. Muchas visitas, mucho cotilleo, intensa vida de sociedad, con sus ventajas y sus desventajas: sentir el halago de las amistades y a la vez la pesadez del ritual ceremonioso y sentirse apresada en el círculo de hierro de las fórmulas etiqueteras. Y lo peor, el vacío de una vida sin objeto cuya única finalidad es matar el tiempo por medio de la simple diversión. Todos estos estremecimientos, dice ella, "empezaron a dejarme en el alma un vacío, un sentimiento de angustia inexplicable parecido al que en víspera de un lance de honor y le oprime entre sueños el temor de no despertar a tiempo para cumplir su deber", Carmen BRAVO VILLASANTE, *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*, Madrid, EMESA, 1973, p. 31-32.

⁵⁷⁰ En *La Regenta* escribe Clarín sobre Ana Ozores "La falsa devoción de la niña venía complicada con el mayor y más ridículo defecto que en Vetusta podía tener una señorita : la literatura. Era este el único vicio grave que las tías habían descubierto en la joven, y ya se le había cortado de raíz.". Más adelante cuando el marqués de Vegallana conoce las aficiones de Ana exclama: "no he conocido a ninguna literata que fuese mujer de bien" y el canónigo Ripamilán afirma: "Las musas no escriben, inspiran", Leopoldo ALAS "Clarín", *La Regenta*, Madrid, Alianza Editorial, 1975, pp. 95-96.

devocionarios, vidas ejemplares, de santos⁵⁷¹ ... o poesía considerada apta para ser leída por las jovencitas. Este último género literario era leído, y también cultivado por las jóvenes del siglo pasado⁵⁷² entre las que estaba muy extendida la costumbre de tener un álbum donde escribían o recogían poesías⁵⁷³. El montañés Eduardo de Huidobro revelaba en un artículo su preferencia por un poeta -Calixto Fernández Campó-Redondo- "ya a él dio la preferencia mi madre, siendo muchacha, cuando, al uso de la época, comenzó a solicitar versos para su álbum".⁵⁷⁴

En el siglo XIX, era muy común que las jóvenes de familia acomodada tuviesen un álbum donde los amigos y visitantes del hogar paterno escribiesen algunos versos como recuerdo y homenajes⁵⁷⁵. Aunque no ha sido muy considerado, el álbum se constituye junto con el libro y el periódico en otro objeto de lectura que muestra la extensión y la penetración social de la escritura⁵⁷⁶.

⁵⁷¹ "Para las señoras dadas o propensas a la mística, sabía textos de la Guía de pecadores, ejemplos del Camino recto y seguro para llegar al cielo, milagros recientes de la Virgen de Lourdes, y, sobre todo, ofrecer en extracto comentado el último sermón o lectura del predicador de sus entusiasmos en la novena del Carmen o en la fiesta de San Matías", José María PEREDA, *Nubes de estío, Obras completas*, op. cit., pp. 1593-1754, cita p. 1659.

⁵⁷² Refiriéndose a unos versos que había escrito dice Concha Espina a una amiga: "Al pensar en las declaraciones en verso, me acuerdo que ya hace mucho hice unos yo, que aunque (*sic.*) estén muy bien ni mucho menos tienes que tener en cuenta que no lo he ejercitado tanto como esos pollitos...pero he leído muy pocos y éstos los hice un día que me soplaban un poco la musa; se publicaron sin que yo lo supiera y me desesperé bastante, pues están muy mal; sin embargo, si los quieres leer dímelo y te los mandaré en mi próxima", recogida en Alicia CANALES, *Concha Espina*, Madrid, EPESA, 1974, p. 158-159.

⁵⁷³ "A este propósito, conviene subrayar la inmensa boga del álbum. Durante la monarquía de Julio, escribe Pierre Georgel, no hay muchacha de buena familia que no tenga el suyo, que presenta a los amigos de la casa (...). El álbum es un cajón de sastre; en él se pegan los boletines de notas escolares; se dejan entre sus hojas grabados pintorescos; después del matrimonio, se reunirán sus cuadernos en el nuevo museo de los archivos familiares", Alain CORBIN, "Entre bastidores", *Historia de la vida privada*, Philippe ARIÈS y Georges DUBY (Dir.), T. IV, *De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Michelle PERROT (Dir.), Madrid, Taurus, 1989, p. 466.

Sobre los álbumes, especialmente femeninos, véase Leonardo ROMERO TOBAR, "Los álbumes de las románticas", *Escritoras románticas españolas*, Marina MAYORAL (coord.), Madrid, Fundación Banco Exterior, 1990, pp. 73-93. En el VII Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita que tuvo lugar en Alcalá de Henares entre los días 7 y 11 de julio de 2003 una comunicación se dedicó a los álbumes. Bajo el título *Gli album amicorum*, Francesco ASCOLI expuso el resultado de sus investigaciones efectuadas a partir del estudio de una colección privada de cerca de 30 álbumes que abarcan el periodo cronológico comprendido entre los años 60 del siglo XIX y los años 50 del siglo XX.

⁵⁷⁴ Eduardo de HUIDOBRO, "Dos artículos", *Altamira*, 1956, No. 1-3, p. 90.

⁵⁷⁵ "¡Su álbum! En aquel tiempo estaba el álbum en todo su auge y en la fuerza de su esplendor. Todo el mundo tenía álbum, y al hombre más inofensivo se le enviaban a su casa para que "pusiera algo" en él, cuando no se lo metían por los ojos, de sopetón, para que en el acto escribiese "alguna cosa bonita", José María PEREDA *Pedro Sánchez*, op. cit., p. 1496.

⁵⁷⁶ "Cuando llegamos a casa y me encerré en mi dormitorio, mi primer cuidado fué abrir el estuche para ver el álbum. Tenía tapas forradas de terciopelo azul, con esquineros y el rótulo del centro dorados. Le abrí, y, arrimándome al velón, comencé a hojearle. Me asombré. Estaba lleno de todos los imaginables artificios

Una institución que se extiende en el siglo XIX en gran manera es la del gabinete de lectura, que ya había comenzado con anterioridad en el siglo XVIII en Francia. En Santander, existía al menos uno en el Casino de la ciudad⁵⁷⁷, donde había "mucho papel, mucho libro" y donde, según José María Pereda, "la gente curiosa" perdía "lo mejor del tiempo"⁵⁷⁸. En los distintos clubs existía una sala de lectura donde se podían leer periódicos, gacetas, etc⁵⁷⁹.

3.4.2.2. Servicio doméstico

Como ya se ha mencionado en las calles antedichas además de población burguesa se halla un elevado número de jóvenes, sobre todo mujeres, dedicadas al servicio doméstico. En el segundo cuarto del siglo XIX una gran parte de la población inmigrante que recibía Santander estaba compuesta por niñas y jóvenes entre los 15 y 29 años que se desplazaban de sus aldeas para ocuparse de trabajos domésticos en la ciudad. Esta población femenina se hacía notar de manera especial en calles como Santa Clara -"donde esta población llega a representar más del 20 por ciento del total de los inmigrantes"- o La Blanca, donde vivían numerosos comerciantes y gente acomodada en general y donde se habían establecido numerosas posadas donde también trabajaban estas jóvenes⁵⁸⁰.

Si se conservase un mayor número de declaraciones de bienes (1814) de estas calles resultaría de gran interés ya que las doncellas, servidores de una casa acomodada tienen dos características importantes: por un lado, pertenecen a los grupos subalternos, pueden proceder de la ciudad o del campo, pero, por otra parte, están en contacto con una cultura letrada -mundo burgués, comerciante- y necesitan de la lectura y escritura, al menos de la

poéticos. Había acrósticos hacia arriba, hacia abajo, de través, en diagonal, a la derecha y a la izquierda; estrofas en forma de cáliz, de guitarra, de cruz, de pirámide, y de reloj de arena; sonetos encerrados en orlas de pichones con guirnaldas en el pico; seguidillas encrestadas...¿qué se yo! y el nombre de Luz en cada copla", José María PEREDA, *Pedro Sánchez*, op. cit., p. 1498.

⁵⁷⁷ "Desde luego entendía por Casino, no las salas de juego, ni los gabinetes de lectura, ni el amplio vestíbulo, ni tantas otras piezas "secundarias" del local: a todo esto lo miraba él con una indiferencia que rayaba en menosprecio", José María PEREDA, *Nubes de estío*, op. cit., pp. 1593-1754, cita p. 1623.

⁵⁷⁸ José María PEREDA, *Nubes de estío*, op. cit., pp. 1593-1754, cita , p. 1626.

⁵⁷⁹ Hablando de un Club: "en aquel edificio había estimulantes para todos los gustos de los concurrentes desocupados: revistas verbales de paseos, salones y espectáculo...se entiende, de lo tocante a las hermosas damas de "su mundo" que se hubiesen exhibido en ellos; murmuraciones subsiguientes con ampollas; lecturas breves, bien ilustradas y muy picantes; *El Fígaro* de París, con sus crónicas escandalosas del *demi-monde*, por *Gaceta*", José María PEREDA, *La Montalvez*, pp. 1153-1289, p.1216.

⁵⁸⁰ Tomás MARTÍNEZ VARA, *Santander, de villa a ciudad (Un siglo de esplendor y crisis)*, Santander, Ayuntamiento de Santander, Ediciones de Librería Estudio, 1983, p. 100.

primera, para llevar a cabo su trabajo. La mayoría de los datos que siguen han sido extraídos de los memoriales de doncellas pobres conservados en el Archivo del Ayuntamiento de Santander.

En 1829, María Escobedo Aguirre (n. 143), que vive en la calle Santa Clara, declara "que hace dos años se halla huérfana de padre y madre, siendo su edad la de diez y siete años, su estado honesto, y su suerte infeliz en términos de verse precisada a atarearse en diversas casas a coser para ganar su subsistencia"⁵⁸¹. De esta joven se conservan las declaraciones de los dos años, 1828 y 1829, y en ambos casos la escritura del texto y la firma es la misma lo que podría indicar que se trata de documentos autógrafos⁵⁸². En su declaración se precisa que se atarea en diversas casas a coser lo que puede indicar que cose para familias acomodadas.

En la calle La Blanca vive otra joven, Joaquina Bolado Gómez que en 1828 indica en su declaración: "A VSS. con la mayor sumisión hace presente: que es una joven de buena conducta, pobre de solemnidad sujeta a la costura y al dominio de su pobre madre"⁵⁸³. Al pie del documento de esta joven de 16 años, hija de Agustín de Bolado (difunto) y Antonia Gómez Heras, se puede leer: "A ruego de la suplicante que no sabe firmar, Juan José Fernández". La escritura muestra dominio, y la indicación que realiza puede indicar que se trata de un delegado profesional. También en este caso se dedica a la costura una joven que vive en una calle tan céntrica y comercial como esta de La Blanca.

En la calle San Francisco en 1828 vive Francisca de Babé Simón (21) que sirve con Don Pedro Galán. Al pie de su declaración realizada con habilidad y dominio se lee "no sabe firmar"⁵⁸⁴. La escritura del texto indica -a través de la comparación con otros documentos- que el delegado es Manuel Torcida Simón.

En el año 1828, Brígida Álvarez García, de 18 años, natural de Cádiz que reside en Santander desde hace ocho años, declara que vive en la calle del Muelle "sirviendo en Don Juan de Carredano y su madre en la calle de San Francisco casa del librero Martínez"⁵⁸⁵. De nuevo, la calle del Muelle es una calle de habitación burguesa de manera predominante. "A

⁵⁸¹ A.M.S., Leg. A-168, n. 5.

⁵⁸² A.M.S., Leg. A-168, ns. 4 y 5.

⁵⁸³ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

⁵⁸⁴ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

⁵⁸⁵ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

ruego de la suplicante", sin firma, ni rúbrica, misma letra que en el texto. Delegado de escritura: Manuel Torcida Simón.

María Casilda Landera Cacho (n. 241), de 18 años, quien en 1828 vive en la calle San Francisco en 1828, declara que "es pobre guerdana de madre no tiene otro asilo para su servicio que un corto xornal a la costura para su pobre manutención"⁵⁸⁶. La escritura del texto y de la firma es la misma. Es una escritura de tipo usual.

Juana Lizarde Candosa (n. 187) de 20 años declara en 1829 que "vive en la calle de San Francisco de sirbienta en la casa de doña Bárbara Bolado" y que es "hija legítima de (...) María Candosa la cual se halla en un estado el más deplorable"⁵⁸⁷. La escritura de la firma es la misma que la del texto, de tipo usual.

Calle San Francisco en 1829: Juana Espeleta Oyarzabal (n. 39): "Juana Espeleta" misma letra que en texto, usual formada, delegado Juan José Fernández. 20 años. Está sirviendo en la calle de San Francisco, casa de don Juan de Urruchua⁵⁸⁸.

Rosa Labín Muñoz (n. 122) de 19 años declara en 1828 que es "sirvienta en casa de Don Joaquín Madrazo en la Rua Mayor número 6"⁵⁸⁹. La declaración fue realizada por delegación de escritura: "Por la interesada Francisco Xavier Madrazo". Misma letra que en el texto, rúbrica. La escritura es de tipo profesional.

3.4.2.2.1. Alfabetización de los miembros del servicio doméstico

Desde finales de la Edad Moderna se observa como los empleados domésticos tienen unos índices de alfabetización superiores a otros miembros de las clases subalternas, de donde se deduce que el grado de alfabetización de una persona no responde únicamente a su origen social sino también de su dedicación profesional. De aquí, el avance de la alfabetización de los criados y otros empleados domésticos -junto con los tradicionalmente más alfabetizados mercaderes- que deben poder llevar libros de cuentas, leer y escribir notas, cartas, avisos, periódicos, etc. en su actividad profesional diaria.

Ya a finales del siglo XVII en ocho ciudades del oeste de Francia, según se deduce del trabajo de J. Quéniart, la alfabetización masculina se distribuía según una jerarquía

⁵⁸⁶ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

⁵⁸⁷ A.M.S., Leg. A-168, n. 5.

⁵⁸⁸ A.M.S., Leg. A-168, n. 5.

⁵⁸⁹ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

profesional bien marcada. Por debajo del 10% de alfabetizados se hallaba la población rural que habitaba las ciudades, entre el 20 y el 29% los ocupados en el sector del vestido, la alimentación y la construcción, alrededor del 30% los tejedores, del 50% los domésticos, entre 50 y 60% los "maîtres des métiers indépendants", del 80% los mercaderes y del 100% los notables y miembros de profesiones liberales⁵⁹⁰.

Resulta habitual en el siglo XIX, según se desprende de diferentes estudios, que las personas que trabajan en el servicio de una casa tengan niveles de alfabetización más altos que los empleados en otras tareas domésticas fuera de la casa -lavanderas, etc.- que eran, en la gran mayoría de las ocasiones, analfabetos. Así lo ha comprobado, por ejemplo, Elena Brambilla para el área de las Marcas italiana en el periodo napoleónico donde "gli unici casi di alfabetismo femminile, fuori del minuscolo gruppo delle artigiane, commercianti e possidenti, si trovano da un lato tra le domestiche e cameriere del terziario urbano -da tenere ben distinte dalle serve, anche loro tutte analfabete"⁵⁹¹.

3.4.2.2. Práctica de la lectura y de la escritura

En los memoriales de doncellas pobres presentados a la fundación benéfica del arzobispo Don Juan Domingo González de la Reguera se comprueba la presencia de numerosas jóvenes procedentes de lugares de la provincia o incluso de fuera de la provincia de Santander que se dedicaban al servicio doméstico o a la costura en casas del centro de la ciudad. Sin embargo, no existe apenas diferencia en sus niveles de alfabetización con otras jóvenes que no se dedican al servicio doméstico. En un número alto de memoriales se recurrió a la delegación de escritura, que en unas ocasiones aparece expresamente mencionadas y en otras no. La escasa diferenciación entre unas jóvenes y otras se debe probablemente a que las tareas que estas jóvenes desarrollaban en las casas donde trabajaban no tenían que ver con la escritura, sino más bien con tareas de tipo manual: lavanderas, costureras, doncellas, etc. Es en las grandes casas de las grandes ciudades donde se asiste a una diversificación y especialización del servicio lo que requiere de un

⁵⁹⁰ Roger CHARTIER, "La ville acculturante", en Emmanuel LE ROY LADURIE (Dir.), *La ville classique de la Renaissance aux Révolutions*, Georges DUBY (Dir.), *Histoire de la France urbaine*, Paris, Éditions du Seuil, 1981, pp. 223-282, p. 270.

⁵⁹¹ Elena BRAMBILLA, "Alfabetismo e società nelle Marche in età napoleonica", a cura di A. BARTOLI LANGELI e X. TOSCANI, *Istruzione, alfabetismo, scrittura. Saggi di storia dell'alfabetizzazione in Italia (sec. XV-XIX)*, Milano; Franco Angeli, 1991, pp. 149-185, cita p. 177.

estrecho control a través de la escritura tanto de los gastos e ingresos, como de los salarios, las tareas, etc. Esto hace necesario la existencia de amas de llaves, libros de cuentas, registros, informes, etc. etc.

Son escasas las representaciones de sirvientes desarrollando tareas relacionadas con la lectura y la escritura en la literatura española. De manera similar en la novelística francesa del siglo XIX no abundan las narraciones donde se pueda observar a un criado escribiendo: Cuando aparecen, escriben cartas en el mismo estilo que sus señores, que es a menudo un estilo cercano al lenguaje de los manuales de cartas. Ya que cartas, plumas y escritorios han sido encontrados de manera creciente en medios relacionados con el servicio doméstico en el siglo XVIII, es probable que estos grupos -ya que estaban expuestos a las cartas y conversaciones de las clases superiores- encontrasen modelos de manuales de algún uso⁵⁹². En el siglo XIX, los manuales de cartas se dirigen ya con mayor frecuencia a las clases trabajadoras⁵⁹³. Estos manuales intentan no sólo mostrar la forma de escribir cartas sino también el uso efectivo del sistema postal y, de esta manera, disponen de una clara y detallada introducción sobre cómo escribir la dirección y sellar los sobres, cómo usar los distintos servicios postales y telegráficos. Además de ejemplos de cartas, ofrecen instrucciones para las transacciones legales llevadas a efecto a través del correo, tales como la declaración de cambio de domicilio, el consentimiento paterno para el matrimonio, alquileres, contratos de trabajo, etc. Estos manuales proveían de las herramientas necesarias para remplazar al escribano público, al menos para aquellos que conocían los rudimentos de la escritura⁵⁹⁴.

La novelística británica, en cambio, es rica en la representación de estas situaciones de escritura entre los miembros del servicio doméstico de las clases acomodadas. En las novelas de Wilkie Collins, por ejemplo, aparecen a menudo criados, ama de llaves, mayordomos, etc. representados en la acción de leer y escribir cartas, anuncios, etc. Aunque la literatura sea un acto de creación, se debe tener en cuenta que Collins intentaba

⁵⁹² Janet GURKIN ALTMAN, "Teaching the "People" To Write....", op. cit., p. 158.

⁵⁹³ Esto sucede con el manual de Édouard Hocquart, *Le Secrétaire de tout le monde*, publicado por primera vez en 1845, y el anónimo *Le Secrétaire pratique*, que dominó el mercado entre 1876 y 1919. Ambos se dirigen específicamente a la clase trabajadora y contienen numerosos ejemplos de cartas para ayudar a granjeros, amas de cría, trabajadores, y tenderos a manejar sus responsabilidades específicas por carta. Ídem, p. 163.

⁵⁹⁴ *Ibidem*.

elaborar novelas cuya trama fuese verosímil para sus lectores y aportaba numerosos datos conocidos por sus contemporáneos, referencias a lugares y personajes reales, por lo cual sus descripciones pueden ser tomadas como transposición bastante cercana de la realidad.

En sus novelas aparecen, por ejemplo, un ama de llaves que mantiene un diario, lee sermones y toma notas de manera habitual entre otras actividades relacionadas con la escritura⁵⁹⁵; otro ama de llaves en la tarea de elaborar una carta y en las tareas de control económico de un hogar⁵⁹⁶; un propietario de una cochera de libreas que mantiene al día el registro de sus negocios en una serie de libros de cuentas⁵⁹⁷ y un cochero del mencionado servicio que es capaz de leer las tarjetas con el nombre y la dirección de su dueño en los baúles que transporta⁵⁹⁸; una cocinera y un cochero capaces de poner su firma al pie de un testamento ológrafo⁵⁹⁹, etc. Según las narraciones del autor británico en el siglo XIX en su país existía una práctica social difundida de la escritura⁶⁰⁰ y para los miembros del servicio doméstico, al menos, firmar resultaba una tarea familiar y relativamente sencilla⁶⁰¹.

⁵⁹⁵ “Relato de Eliza Michelson, ama de llaves de Blackwater Park (...) No lo anoté en aquel tiempo y, por tanto, no puedo estar segura de la fecha (...)”; “Hacia las cinco de la tarde del mismo día, cuando mis obligaciones, tan numerosas, me dejaron un minuto libre, me retiré a mi cuarto para purificar y serenar mi espíritu leyendo los sermones de mi esposo. Por primera vez en mi vida no lograba fijar mi atención en aquellas palabras pías y alentadoras”, Wilkie COLLINS, *La Dama de blanco* (1860), Barcelona, Montesinos, 1998, pp. 244 y 265 respectivamente.

⁵⁹⁶ “La señora Lecount permaneció sentada en su escritorio durante casi dos horas, escribiendo, corrigiendo y volviendo a escribir, antes de obtener una carta para la mayor de las señoritas Vanstone que cumpliera exactamente el objetivo requerido. Por fin terminó el borrador a su entera satisfacción y lo pasó a limpio en seguida para mandarlo al correo al día siguiente”; “Siempre disfruto en St. Creux -pensó la señora Lecount abriendo sus libros de cuentas y clasificando las facturas de los comerciantes-”, Wilkie COLLINS, *Sin nombre* (1862), Barcelona, Alba Editorial, 2001, pp. 379 y 437, respectivamente.

⁵⁹⁷ “Las señas que yo tenía me llevaron a cierta “cochera de libreas” situada a un cuarto de milla de Forest Road. El propietario resultó un hombre respetuoso y honrado. Cuando le expliqué que un importante asunto de familia me obligaba a pedirle consultar sus libros con el fin de comprobar una fecha que el registro de sus negocios podía proporcionarme, no tuvo inconveniente en satisfacer mi ruego. Trajo el libro y, allí, bajo la fecha del “26 de julio de 1850”, estaba apuntado el pedido que decía: “Coche cerrado para el conde Fosco, en Forest Road, número 5. Dos de la tarde (John Owen)”, Wilkie COLLINS, *La Dama de blanco*, op. cit., pp. 422-423.

⁵⁹⁸ “El cochero sonrió y azorado se miró las puntas de las botas. “Bueno, a decir verdad, señor -explicó-, entonces acababa yo de casarme y el nombre de soltera de mi mujer era el mismo que el de la señora. Me refiero al apellido Glyde. Ella misma me lo dijo. ¿Está su nombre en los baúles señora? -le digo-. “Sí, -me dice-, está marcado en mi equipaje; es Lady Glyde.” ¡Vaya! -pienso para mí-, no tengo memoria para los nombres de clientes, pero éste suena como un viejo amigo.””, Ídem, p. 423.

⁵⁹⁹ “Miró por la ventana delantera y vio el carruaje aguardando en la puerta-. El cocheró servirá -dijo-. Realiza un servicio respetable y se le localizará con facilidad en caso necesario. Supongo que tendremos que aceptar a una de las criadas como segundo testigo. Son todas mujeres detestables, pero la cocinera es la que parece más inofensiva de las tres”, Wilkie COLLINS, *Sin nombre*, op. cit., p. 546.

⁶⁰⁰ “Todos sabemos qué difícil es, al transcurrir un lapso de tiempo, acordarse con exactitud de una fecha pasada si no se ha anotado en su día”, Wilkie COLLINS, *La Dama de blanco*, op. cit., p. 271. También: “El conde y la condesa se escribían cada mañana, mientras su excelencia estaba ausente. En este detalle, como en

De nuevo Pereda facilita en un relato una información sobre prácticas de lectura y escritura en el siglo XIX. Un matrimonio deja a su hija al cuidado de una nodriza a la que proporcionan "un infolio de advertencias, prescripciones, avisos, encargos y hasta amenazas"⁶⁰². Si la nodriza era capaz de leer aquellas páginas o si lo hacía por medio de un intermediario es algo que no aclara el escritor de Polanco.

3.4.3. ESPACIOS INTERMEDIOS

3.4.3.1. Pescadores, marineros

De la calle del **Mar**, calle en la que viven marineros del barrio bajo, pescadores y marineros, principalmente, se conservan trece declaraciones: tres de mujeres y diez de varones⁶⁰³. En el caso de las mujeres, una no especifica empleo, otra se declara sin él y la tercera se define pobre de toda solemnidad. De los diez declarantes varones, cinco son marineros, uno pescador, uno campesino, otro jornalero, el penúltimo oficial albañil y el último se declara "pobre viejo".

Entre las declaraciones pertenecientes a esta calle, una aparece con delegación explícita: la de María de Vega, viuda de Juan Antonio Pérez, con un hijo y sin empleo. La escritura del texto muestra habilidad y familiaridad con la escritura, la firma aparece acompañada por una rúbrica de compleja elaboración. Al pie del documento se puede leer: "Por no saber firmar lo hizo a mi ruego Antonio de Arsuaga".

Otras cuatro declaraciones fueron realizadas y firmadas por una misma mano. Se trata de las de Joaquín Venero, marinero matriculado, casado y con un hijo; Santiago Diego, marinero matriculado, pobre pescador con tres hijos, Mateo Ruiz, oficial albañil, con mujer y tres familias y Francisco Prieto, campesino y jornalero, quienes comparten la misma escritura -de tipo profesional- en sus declaraciones.

En la declaración de bienes de Ignacio Menocal, marinero, se alterna el uso de la primera y la tercera persona. Parece letra de un escribiente profesional, cuidada y hábil.

los demás, eran un modelo de matrimonio", p. 251. En la misma obra: "¿Su amigo de usted puede presentar referencias, cartas que acrediten su comportamiento?" Hago un gesto despectivo con la mano. "¿Cartas? - digo- ¡Dios me ampare! ¡Ya lo creo, ya! Montones de cartas, fajas de referencias si usted lo desea", p. 15.

⁶⁰¹ "Noel Vanstone mojó la pluma en tinta y firmó el testamento sin pronunciar una palabra. El cochero (...) contempló la firma con escrupulosa atención y firmó después como testigo (...). La cocinera (...) firmó con colérica premura (...)." Wilkie COLLINS, *Sin nombre*, op. cit., p. 547.

⁶⁰² José María PEREDA, *La Montalvez*, op. cit., pp. 1153-1289, p. 1154.

Otras declaraciones que muestran una educación gráfica importante y un dominio de la escritura -presencia de márgenes, rúbricas elaboradas, etc.- son las de Antonio Santa Olaya, "pobre viejo" dice en su declaración; Xaviera Alsedo, viuda y Juan García, marinero. Este alto nivel de ejecución gráfica no parece corresponder a unos individuos de extracción social humilde como eran los marineros, las viudas de marineros o pescadores, etc. lo que indicaría la realización por parte de un delegado, seguramente profesional.

Al igual que sucedía con la calle del Mar, la calle del **Medio** es un barrio esencialmente poblado por marineros y pescadores. Se conservan treinta y cinco declaraciones de esta calle, nueve de mujeres y veintiséis de varones⁶⁰⁴. En el caso de las mujeres no se especifica profesión salvo en un caso -Lucía Bolado, n. 22- de la que se dice que es "vendedora de pescado", en otros dos se dice que el marido es marinero. En el caso de los varones: 1 no tiene empleo, 2 no se especifica (1 Juan Nepomuceno Vial), 14 marineros, 1 carpintero de ribera, 3 carpinteros, 1 peón, 1 calafate, 1 jornalero, 1 tiene "mesa de billar y café", 1 "del comercio de esta ciudad" (Ramón Xavier Vial).

De las 35 declaraciones conservadas, 14 parecen haber sido realizadas por delegación de escritura: las de Francisco Arramberría (calafate), Josef Heras (marinero), Francisco Chaves (carpintero de ribera), Francisco Arnal (marinero), Josef Escobedo (marinero), Lucía Bolado (vendedora de pescado), Antonio Escobedo (marinero), Antonio Gómez (marinero), Juan San Martín (marinero), Juan San Juan Menor (marinero), Petrona Elguero, María Sierra, Joaquín Abad (marinero, pescador), Tomasa Roquillo (marinero, su marido).

Un grupo de declaraciones realizadas por un mismo escribiente es el que agrupa a 8 declarantes que habitan en las calles del Medio y la Plaza de los Remedios. Los declarantes son: Josef de Escobedo, Francisco Chaves, Juan San Juan Menor, Joaquín Abad, Tomasa Roquillo, Lucía Bolado, Juan Noriega, Josefa Cacho. Salvo esta última, Josefa Cacho, viuda con una hija que se dedica a la costura, el resto de los declarantes están relacionados con la pesca. Josef de Escobedo, Juan San Juan Menor, Joaquín Abad y el esposo de Tomasa Roquillo son marineros y pescadores. Lucía Bolado -viuda con un hijo- es vendedora de pescado y Francisco Chaves, carpintero de ribera.

⁶⁰³ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁶⁰⁴ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

Otro grupo está formado por sólo dos declaraciones la de Josef de Heras y Francisco Arnal. En este caso, como en el anterior, ambos declarantes comparten profesión, son marineros, y calle de residencia, la calle del Medio.

De nuevo, sólo dos declaraciones forman otro grupo. Son las de Francisco Arramberría -calafate- y Antonio Gómez -marinero- que residen ambos en la calle del Medio.

El último grupo de declaraciones realizadas por medio de un intermediario son las de María Sierra y de Petrona Elguera. Ambas son viudas, María Sierra con un hijo, y viven en la calle del Medio.

3.4.3.2. Artesanos, trabajadores cualificados, etc.

Puerta La Sierra es un barrio habitado por artesanos y trabajadores cualificados: hornero, panadero, dorador y pintor, dos maestros guarnicioneros, oficial chocolatero, dos costureras. Se conservan quince declaraciones, tres de mujeres y doce de varones⁶⁰⁵. De las declaraciones de mujeres: 2 costureras, 1 vende aceite en Santander. De las declaraciones de varones: 1 oficial chocolatero, 1 mozo de mulas, 1 maestro de obra prima, 2 maestro guarnicionero, 1 dorador y pintor, 1 vende en una tienda diferentes géneros, 1 tienda de medias de Castilla y menudencias, 1 profesor de cirugía y médico titular de esa ciudad (Miguel García), 1 panadero, 1 primer violín de esta catedral, 1 hornero.

De las 15 declaraciones, 4 son realizadas por delegación de escritura: Manuel Castresana (panadero), Josefa Fernández (costurera), Fernando Noriega (maestro guarnicionero), Joaquín Pérez (maestro guarnicionero).

Las declaraciones de Fernando Noriega y Joaquín Pérez, ambos residentes en Puerta La Sierra, comparten la misma escritura, pero la firma es distinta. Además de la escritura, las declaraciones tienen la misma estructura y palabras. Los dos declarantes además de residir en la misma calle son maestros guarnicioneros.

El barrio de **Tras la Caba** está habitado por artesanos (panadero, tonelero), carreteros y albañiles, del que se conservan once declaraciones: 1 mujer, 10 varones⁶⁰⁶. En su declaración la mujer no especifica profesión. En cuanto a los varones: 3 no especifica

⁶⁰⁵ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁶⁰⁶ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

profesión (Antonio del Campo, Miguel Alonso, Pedro Solana), 1 panadero, 2 carreteros, 1 tonelero, 1 barrendero, 2 albañiles. Dos declaraciones han sido realizadas por delegación de escritura, al menos una de ellas, ya que presentan la misma escritura. La mayoría del resto de las declaraciones ofrecen la misma escritura en el texto y en la firma, puede tratarse de delegación de escritura. Dos albañiles -Antonio Oslé y Antonio Baldor- residentes también en la misma calle, Tras la Caba, presentan sus declaraciones realizadas por la misma mano, con bastante seguridad la de un escribiente o amanuense profesional, se trata, por tanto, de dos casos de delegación de escritura.

De la calle del **Hospital Antiguo** se conservan veintidos declaraciones: 4 de mujeres y 18 de varones⁶⁰⁷. De las cuatro declaraciones de mujeres: 2 no especifica oficio, 1 vende aguardiente y otras frioleras, 1 sale a la plaza y al mercado. De las declaraciones de varones: 1 no especifica oficio, 3 administradores, 2 albañiles, 1 dependiente de ventas, 1 sastre, 1 marinero, 1 pescador y vende quincallería, etc., 1 dependiente del resguardo de las ventas, 1 artífice platero, 1 recaudación de propios, 1 peón, 1 abogado, 1 jornalero, 1 no tiene oficio sino que un sexador, 1 sargento primero retirado.

En dos declaraciones se aprecia la realización de la delegación de escritura. Las dos pertenecen a mujeres. Una es la declaración de Gertrudis de la Riva. La escritura del texto es distinta de la de la firma. Firma María Teresa de la Riva. La otra es la de Juana Ceballos Prieto. La escritura del cuerpo de esta declaración es la misma que la que aparece en la declaración de Joaquín Prieto Zevallos y Juan Joseph Gerner. Esta escritura presenta la característica de disminuir el tamaño de sus letras a medida que se realiza. Así las primeras letras son de mayor tamaño y las finales de menor. Con un simple golpe de vista se puede percibir que se trata del mismo autor material.

De esta calle se conservan varias declaraciones que destacan por el cuidado de la presentación, las complejas rúbricas, las volutas de las letras, etc. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, las de Juan García, albañil, cuya firma está realizada con una rúbrica muy compleja y decorativa. Dada la profesión del declarante totalmente alejada del mundo de la escritura y para quien no hubiese sido rentable invertir tiempo y dinero en adquirir una educación gráfica de alto nivel para no ejercerla, parece mucho más probable que de nuevo se trate de una delegación de escritura que no aparece expresada en el documento.

Por el contrario, aparecen declaraciones con una escritura de base, poco cuidada, sin márgenes que demuestran una escasa familiaridad con el mundo de la escritura. Tal es el caso de la declaración de María Aedo, quien vende un poco de aguardiente. De la Cuesta del Hospital se conservan las declaraciones de varios administradores, un recaudador de propios y un dependiente del resguardo de las rentas que presentan una escritura usual que muestra fluidez y soltura y una práctica de la escritura. Dadas las profesiones de estos declarantes parece probable que fuesen autógrafas.

3.4.3.3. Grupos populares en la ciudad

Cuanto más se conoce acerca de las prácticas reales de lectura y escritura, de las competencias alfabéticas de los hombres y mujeres del pasado, más difícil resulta mantener las ideas que se han manejado de manera tradicional sobre este tema. A medida que se multiplican los estudios y trabajos sobre la alfabetización y las prácticas de lectura y escritura el escenario se presenta más y más complejo⁶⁰⁸. La división tradicional entre letrados e iletrados, entre alfabetizados y analfabetos se muestra engañosa. La línea divisoria se hace cada vez más borrosa. No existe una separación neta, una zona blanca y otra negra, entre el mundo de la alfabetización y el mundo del analfabetismo, sino más bien como afirmaba hace algunos años Bartoli Langeli una zona gris.

El trabajo de Daniel Roche sobre las prácticas escritas en ciudades francesas durante el siglo XVIII ofrece una visión más matizada de la iniciación de las clases trabajadoras en el mundo de la escritura en el siglo XVIII en Francia⁶⁰⁹. Los inventarios *post-mortem* del París de ese siglo muestran que los miembros de las clases subalternas utilizaban y conservaban documentos escritos como contratos, testamentos, libros de cuentas y cartas de manera habitual. Según el trabajo de Roche, la presencia de estos tipos de documentos entre las pertenencias de los miembros de grupos subalternos se dobla

⁶⁰⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁶⁰⁸ En lo referido al siglo XVIII se cuenta con los trabajos de: Janet GURKIN ALTMAN, "Teaching the 'People' To Write: The Formation of a Popular Civic Identity in the French Letter Manual", *Studies in the Eighteenth Century Culture*, n. 22, pp. 147-180; Daniel ROCHE, "Les Pratiques de l'écrit dans les villes françaises du XVIII siècle", in *Pratiques de la lecture*, ed. Roger Chartier, Paris, Rivages, 1985, pp. 157-80; Roger CHARTIER, "La circulation de l'écrit", *Histoire de la France urbaine*, 2, ed. Emmanuel LE ROY LADURIE, Paris, Seuil, 1981, 3, pp. 267-282; Sarah MAZA, *Servants and Masters in Eighteenth-Century France*, Princeton, Princeton University Press, 1983, pp. 47-53.

durante el curso del siglo XVIII. A pesar de que, evidentemente, las clases trabajadoras lo hicieron en grado menor que las élites sociales, también ellas participaron en la "accumulation paperassière" que se había convertido en un elemento consustancial a la "civil life".

Daniel Roche ha interpretado los inventarios *post-mortem* como un signo de que todos los grupos sociales participaron en el paso de una cultura básicamente oral a otra escrita durante el siglo XVIII. Los miembros de las clases subalternas -no menos que las élites sociales- mediante el mantenimiento de archivos personales delimitan sus identidades personales y sociales, incluso cuando esos archivos no han pasado a generaciones sucesivas. A pesar de que los "liasses de papiers" mencionados en los inventarios han desaparecido, a diferencia de los bien conservados archivos de las familias acomodadas, no se puede mantener la falta o la escasez de material de archivo como un signo de que la escritura no tuvo lugar.

Las cartas, memorias, las autobiografías de autoría popular del siglo XVIII conservados permite suponer que aunque en no tan grande proporción como en las élites sociales, los grupos populares también mantenían cierta relación con la lectura y la escritura. Un ejemplo es la autobiografía de Jacques-Louis Ménétra, quien no parece considerar su actividad de escritura como inusual para su medio social. La autobiografía de Ménétra es un documento raro para el Antiguo Régimen, sin embargo, los trabajos de Jean Hébrard sobre las autobiografías de obreros en el siglo XIX permiten suponer que la práctica de la lectura y la escritura estuvieron más extendidas de lo que se suponía hasta tiempos recientes⁶¹⁰.

Roger Chartier ha acentuado la importancia de la separación existente entre la posesión de la capacidad de leer y de escribir: "une césure capitale sépare la capacité de lire, qui ne modifie pas fondamentalement la relation de l'individu à la communauté et à ses normes, et la maîtrise de l'écrit qui seule lui permet de se libérer des contraintes traditionnelles"⁶¹¹.

⁶⁰⁹ Daniel ROCHE, "Les Pratiques de l'écrit dans les villes françaises du XVIII siècle", in *Pratiques de la lecture*, ed. Roger Chartier, Paris, Rivages, 1985, pp. 157-80

⁶¹⁰ Jean HÉBRARD, "La lettre représentée. Les pratiques épistolaires populaires dans les récits de vie ouvriers et paysans", in *La Correspondance: Les Usages de la lettre au XIX siècle*, Paris, Fayard, 1991, pp. 279-365.

⁶¹¹ Roger CHARTIER, "L'Entrée dans l'écrit", *Critique*, 1978, pp. 973-983, cita p. 976.

Como señala Janet Gurkin Altman, en el Antiguo Régimen la distinción entre ambas enseñanzas, lectura y escritura, tenía implicaciones ideológicas y pedagógicas. La enseñanza de la escritura era sistemáticamente pospuesta hasta que las bases de la lectura habían sido dominadas -hasta 1834 no comenzó a enseñarse de manera simultánea a leer y escribir- puesto que la pedagogía conservadora católica consideraba que leer era una habilidad que ayudaba a mantener el orden tradicional, mientras que el aprendizaje de la escritura podía resultar más peligroso y liberador. La educación de la mujer, en particular, a menudo excluía el aprendizaje de la escritura⁶¹². En palabras de Roger Chartier, en la disociación entre lectura y escritura "la première reste du domaine du religieux [through inculcation of maxims] et par là garantit le maintien de l'ordre ancien, la seconde, en revanche, ouvre la voie à une possible modernisation des comportements"⁶¹³.

3.4.3.4. Contacto con la escritura

Dada la falta general de escolarización en algunas áreas geográficas y grupos sociales, y la amplia dependencia en un escribiente público para las cartas que debían ser escritas y leídas, ¿qué recursos les quedaban a los potenciales autodidactas?. Janet Gurkin Altman apunta en uno de sus trabajos a los manuales de cartas como esa posible ayuda para los autodidactas⁶¹⁴.

Pero la capacidad de leer y escribir no sólo se pone en práctica o queda evidenciada con la lectura de textos, también con la lectura de palabras sueltas y de números. Tampoco es necesario que la lectura sea de libros impresos, puede materializarse en la lectura de pasquines, notas, libros manuscritos de cuentas, de memorias, recetas, etc. etc.

En la obra de Wilkie Collins *Sin nombre*, la esposa de un estafador es capaz de leer las instrucciones para coser un traje y además, implícitamente, demuestra la amplia difusión de la cultura impresa afirmando: "Tengo mis patrones y mis instrucciones de costura tan claras como escritas en letra de imprenta"⁶¹⁵. Esto indica como en este momento, segunda mitad del siglo XIX, la escritura impresa se ha convertido en un

⁶¹² Janet GURKIN ALTMAN, "Teaching the "People" To Write...", p. 167.

⁶¹³ Roger CHARTIER, "L'Entrée dans l'écrit", *Critique*, 1978, pp. 973-983, cita pp. 976-977.

⁶¹⁴ Janet GURKIN ALTMAN, "Teaching the "People" To Write...", pp. 147-180.

⁶¹⁵ Wilkie COLLINS, *Sin nombre* (1862), Barcelona, Alba Editorial, 2001, p. 341.

referente de escritura. La escritura manuscrita pasa a ser más difícil de desentrañar que la escritura impresa.

No se debe identificar la lectura únicamente con la lectura de libros, también se puede leer: carteles, epigramas, folletos, inscripciones, etc⁶¹⁶. Refiriéndose a dos avaros escribe Pereda: "temiendo adquirir compromisos o arriesgar su dinero, sólo toman del mundo aquello que el mundo echa a la calle, bien porque le sobra o porque lo regala. Por eso, su única biblioteca, en el capítulo de erudición, la constituyen los carteles de las esquinas, los prospectos volantes y los periódicos de café"⁶¹⁷.

El siglo XIX, el momento de la segunda gran alfabetización, ve la difusión de la escritura bajo todo tipo de formas, soportes, etc. Es el momento en que comienzan a desarrollarse la publicidad y la propaganda -tanto de productos materiales como ideológicos- de manera tímida que dará lugar posteriormente a la cultura de masas, formas de alienación, etc.

Un fragmento de la novela de Wilkie Collins *Sin nombre* (1862) resulta esclarecedor. En él se explica como un estafador de poca monta hace fortuna con la venta de unos productos medicinales que promociona utilizando todo tipo de formas y medios de publicidad: introduciendo los folletos publicitarios entre las hojas de una novela alquilada, arrojándolos en la vía pública, anunciándose en el papel de envolver distintos productos comerciales, etc.⁶¹⁸.

⁶¹⁶ José María PEREDA, *Al primer vuelo*, op. cit., pp. 1755-1888, p. 1770.

⁶¹⁷ "Y en esto, los dos personajes se dirigieron hacia la calle de San Francisco, por la Plaza Vieja, deteniéndose un instante junto a la esquina del Puente, en la cual había un vistoso cartelón, recientemente pegado, anunciando, para después de varios ejercicios olímpicos, la segunda ascensión aerostática del intrépido Mr. Juanny"; "Este bazar (...) tiene, como usted recordará, un gran papagayo de cartón pintorroteado encima del letrero que corona su escaparate", José María PEREDA, *¿Como se miente!, Obras completas*, op. cit., pp. 277-282, p. 277-278.

⁶¹⁸ "Para el público, querida, no es cosa de risa -dijo-. No pueden librarse ni de mí ni de mi píldora; tienen que tomarnos a los dos. No hay una sola forma de atraer la atención dentro de la variedad de formas humanas de anunciarse que no esté usando con el desventurado público en estos momentos. Que alquilan la última novela, allí estoy yo, en el interior de la encuadernación de cartón del libro. Que envían a comprar la última canción, en el instante en que abren las hojas, me deslizo yo fuera. Que cogen un coche de punto, entro yo volando por la ventanilla, en letra roja. Que compran una caja de polvo dentífrico en la botica, yo la envuelvo en letra azul. Que van al teatro, caigo yo revoloteando en letra amarilla. Los títulos de mis anuncios son simplemente irresistibles. Permítame que le cite unos cuantos de los distribuidos la semana pasada. (...) Al fondo de la tienda hay tres contables de mayor edad pasando las innumerables transacciones financieras derivadas de la píldora a enormes libros mayores. Sobre la puerta se han colocado mi nombre, ni retrato y mi firma aumentados a proporciones colosales y rodeados por el lema del establecimiento en grandes letras: "¡Abajo los médicos!", Wilkie COLLINS, *Sin nombre*, op. cit., pp. 677-678.

La prensa, la publicidad, los anuncios, las cuentas, los impresos, la burocracia, el siglo XIX difunde y multiplica la escritura y las escrituras y los habitantes de la ciudad están en contacto directo con ellas de múltiples maneras.

La tipología material y visual del producto escrito debe ser utilizada, según Bartoli, en relación con la lectura⁶¹⁹. Los estudios sobre los libros de la denominada *Biblioteca Azul* de Troyes han hecho notar su deficiente impresión, con tipos pequeños, amasacotados, sin espacios, con escasos signos de puntuación, etc. Libros que dirigidos a un público popular dificultaban en lugar de facilitar una lectura rápida y una organizada comprensión del texto. Attilio Bartoli Langeli muestra en uno de sus trabajos como la paradoja resulta sólo aparente. Una forma de consumo del texto escrito mediante una lectura rápida -mental o en voz alta-, libre, sintética, comprensiva, era y es propia únicamente de lectores cultos. Sin embargo, la lectura lenta y continua, sin pausas, fundada no sobre la vista sino sobre la escucha -bien de la propia voz, bien de la voz de otro que lee- es propia de una alfabetización reducida, limitada, de una semialfabetización. Para estos lectores no tenía importancia la calidad de la impresión, el tipo de caracteres, etc.⁶²⁰. De cualquier manera, esta deficiente presentación del libro popular dificultaba en gran manera el acercamiento a sus páginas del lector de las clases subalternas y explica algunos fenómenos como lo que ha sido denominado por el profesor Bartoli "la fatica a leggere", el analfabetismo de retorno, la apropiación alterada, distorsionada de lo escrito, etc.⁶²¹.

La vinculación de las clases populares con la escritura se lleva a cabo de dos maneras fundamentales: como ejecutantes -relación con el poder y relación con el grupo- y como destinatarios -publicidad, avisos...-. Si el estudio de las prácticas populares de escritura presenta múltiples dificultades, mayores aún son las que ofrece la aproximación a la lectura, ejercicio que no deja huellas materiales (dejando aparte las posibles notas marginales y apuntes, las marcas de propiedad, el uso de *ex-libris* y el mayor uso o desgaste que demuestran los libros o documentos analizados). A pesar de ello, hemos buscado y encontrado un fondo que apunta interesantes conclusiones: una colección formada por materiales especiales impresos -suelos, folletos de propaganda, coplas, carteles

⁶¹⁹ Attilio BARTOLI LANGELI, "Premessa", *Quaderni storici*, 1978, n. 38 (maggio-agosto), pp. 437-450, p. 449.

⁶²⁰ Ídem, p. 448.

⁶²¹ Ídem, p. 449.

publicitarios, fotografías, programas de espectáculos (ópera, teatro, circo, cine...), programas de fiestas ciudadanas, billetes de bailes, tarjetas de presentación, bandos, cédulas personales...- pertenecientes en su gran mayoría al siglo XIX y principios del siglo XX depositados en la Biblioteca Municipal de Santander.

La abundancia de este tipo de impresos de carácter efímero en el siglo XIX, según se deduce de la publicidad de imprentas y tipografías, es muestra de la paulatina difusión y circulación de lo escrito en constante aumento desde la Edad Moderna e indicativo de la presencia en la sociedad de una alfabetización básica que permitía a las gentes leer con mayor o menor dificultad folletos, etiquetas, anuncios, precios, etc.⁶²².

Muchos de los materiales que contiene la colección analizada están dirigidos expresamente a las clases populares -festejos populares, publicidad comercial de tiendas de tejidos, de ropa, coplas y coplillas...- y entre sus principales características se pueden destacar: la adecuación de las formas gráficas a aquellas más extendidas entre las clases populares -coplas de ciego, literatura de cordel, etc.-; su carácter efímero y su intención de propagarse en el espacio y no en el tiempo.

La escritura dirigida a las clases populares -publicidad, avisos...- busca llamar su atención y para lograrlo adopta la presentación, la *mise en page* de las formas escritas más difundidas entre este grupo social: disposición del texto en columnas, distribución en hojas sueltas y cuadernillos de pequeño formato... Los comerciantes, tipógrafos y todos los relacionados con este mundo emergente de la publicidad eran conscientes de las posibilidades del escrito para convocar, llamar la atención del lector. Los sectores profesionales de la comunicación utilizan conscientemente distintas técnicas -tipografía variada, distintos tamaños y colores tanto del papel como de las letras y adornos, marcos, bordes, viñetas, imágenes...- para conseguirlo⁶²³. Un claro ejemplo se encuentra en una tira

⁶²²A través de la publicidad y los catálogos de las imprentas y litografías se puede constatar la progresiva entrada del mundo escrito en la sociedad y su presencia cada día mayor y más cotidiana. Gracias al anuncio de la imprenta y litografía de Telesforo Martínez sabemos que esta casa ofertaba en 1880 entre otros productos y servicios: tarjetas al minuto y toda clase de trabajos en el ramo de la imprenta, venta de toda clase de documentos para el comercio, especialidad en timbres de papel para cartas y esquelas de defunción, cromos y calcomanías, trabajos litográficos en negro y color, impresión litográfica de cajas de cerillas, envueltas para chocolate, etc., esquelas de casamiento, facturas, planos y toda clase de dibujos y objetos de escritorio. Colección *Ephemera*, Biblioteca Municipal de Santander, n. 109.

⁶²³En esta colección de la Biblioteca Municipal de Santander de la que estamos hablando se conservan distintos ejemplos de tipografías imaginativas, una de ellas es la correspondiente al impreso catalogado con el número 43, año 1883, el que algunas palabras se disponen de manera diagonal al resto del texto.

anunciadora de chocolate del año 1879 en la que se lee «*Etalococh*: chocará a primera vista la palabra con la que encabeza este prospecto y chocaría más aun si estuviera escrita con letra encarnada, como es consiguiente costaría más cara la impresión pero se fijarían ustedes más en lo escrito»⁶²⁴.

Sin embargo, esta adaptación no se limita a los aspectos externos, la forma de expresar el mensaje también se ve afectado por este intento de captar la atención del posible lector. Se reproducen las formas orales, se imita el habla, se utiliza el verso de las composiciones populares (romances, coplas) e incluso, en algunas ocasiones, se copia el estilo de los charlatanes (ausencia de puntuación, de nexos, de puntos y apartes, repetición de muletillas, de eslóganes, de palabras clave...). De esta manera cuando se leen estos folletos se percibe que están contruidos para ser «hablados», leídos en voz alta, leídos, quizás, a otras personas⁶²⁵.

La cultura predominantemente oral de gran parte de los nuevos habitantes de la ciudad -muchos de ellos provenientes del campo- debió de interferir en su relación con el escrito. Conocedores de este origen y de las maneras de leer de campesinos y artesanos, los comerciantes se dirigen a ellos utilizando los recursos del mundo oral, de los charlatanes, de los buhoneros, de los vendedores ambulantes, de los ciegos... Intentan que la lectura de su publicidad les resulte un mundo conocido, familiar. En este sentido sería interesante profundizar en la historia de las mentalidades, en la historia cualitativa para lograr conocer mejor estas formas de relación entre los posibles lectores procedentes del mundo oral y el mundo escrito, las prácticas de lectura (individuales, colectivas...), los lugares de lectura (hogar, trabajo, espacios de sociabilidad...), etc.

Otra característica de estos impresos destinados a las clases populares es su carácter efímero y su intento de lograr la mayor difusión posible en el espacio y no en el tiempo. A diferencia de la escritura realizada por el poder que intenta sobrevivirse a sí mismo, perdurar -como sucede con las estelas y obeliscos con inscripciones del mundo antiguo en Mesopotamia, Accad, Asiria, Nínive, Egipto..-, la producción escrita destinada a las clases

⁶²⁴ Esta tira publicitaria se encuentra catalogada con el número 79 de la colección *Ephemera* de la Biblioteca Municipal de Santander y corresponde a la fábrica llamada *La Perla* perteneciente a don Feliciano García de la ciudad de Torrelavega.

⁶²⁵ Entre los distintos folletos escritos en verso se encuentran los catalogados con los números 27 y 50 y, por otra parte, los números 60-61 ofrecen gran similitud con el estilo utilizado por los charlatanes.

populares o realizada por ellas es efímera, fugaz; en ella no acostumbra a aparecer la fecha, el lugar, ni otros elementos que contribuyan a su datación o a su identificación. No son materiales hechos para durar sino para extenderse en un breve plazo de tiempo por un amplio espacio. La escritura del poder se confecciona para extenderse en el tiempo, para atravesar generaciones, para justificar el mismo poder a lo largo del tiempo, para construir la memoria; la escritura destinada a las clases populares únicamente para ser un punto en la línea de la historia.

A pesar de las mayores tasas de analfabetismo entre los miembros de las clases subalternas, del absentismo escolar de los niños de estos mismos grupos, del analfabetismo de retorno, etc. en una sociedad donde los usos de la lectura y la escritura ocupan un lugar central, nadie permanece al margen de estas prácticas. Los niños de los grupos populares que durante unos años han frecuentado de manera más o menos continua o, al contrario, más o menos esporádica, con distinto grado de aprovechamiento, la escuela han aprendido unos rudimentos de escritura que, más tarde, con el paso del tiempo, puede que olviden o pierdan el hábito de usar, pero que durante los primeros años utilizarán con libertad. Ejemplo de esta libertad de escritura son las pintadas y *graffiti* callejeros. Desgraciadamente de estas prácticas de escritura del siglo XIX apenas queda testimonio, a diferencia de lo que sucede con los *graffiti* de Pompeya o Herculano. José María Pereda describe en uno de sus relatos breves las actividades de los niños de la calle y cuenta como en los portales de vecindad los niños hacen de las paredes "su libro de memorias". En ellas "escriben todas sus grandes impresiones del día; es decir, los nuevos motes de sus amigos, lo más grave que a éstos les haya ocurrido recientemente, y algunas otras menudencias que a mí no me es lícito copiar aquí". Es probable que muchas de estas escrituras se reduzcan a unas pocas palabras acompañadas de dibujos, caricaturas, etc. pero también lo es que al menos alguna palabra se deslizará en estas realizaciones⁶²⁶.

De las actividades relacionadas con la escritura en la infancia fuera del mundo estrictamente escolar no han quedado demasiados testimonios. Pereda facilita uno en la descripción de una práctica infantil de los niños del Santander decimonónico: "Echar a la plaza, o ir a la plaza, se llamaba en las escuelas desafiarse dos o más muchachos a escribir

⁶²⁶ José María PEREDA, *Los chicos de la calle*, *Obras Completas*, op. cit., p. 182-186, p. 183.

mejor una plana y comprometerse a pasar por el fallo que dieran dos señores de los tres a quienes se consultase al mediodía entre los que paseaban aquí"⁶²⁷.

3.4.4. ÁREAS RURALIZADAS Y ÁREAS RURALES

3.4.4.1. Barrios: Cajo, Miranda, Pronillo, Becedo

Los barrios de Cajo, Miranda y Pronillo eran en el siglo XIX áreas predominantemente ruralizadas a pesar de ser barrios de la ciudad de Santander. En la segunda mitad del siglo XIX, según la descripción que un personaje realiza una novela de Pereda se podían ver casas de aldea en Miranda⁶²⁸.

A pesar de la creciente importancia de los intercambios comerciales y del peso de la burguesía, en el Santander decimonónico convivían el estilo de vida tradicional con las nuevas costumbres que se iban imponiendo. Por una parte, se encontraban los comerciantes, mercaderes, fabricantes, navieros y artesanos que habitaban en su gran mayoría en el centro de la ciudad y que representaban el comercio en pleno crecimiento. Por otra parte, se hallaban los marineros y pescadores, que también habitaban en el centro de la ciudad, y los labradores, que se distribuían principalmente por los Cuatro Lugares -Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román- que junto con Santander formaban la jurisdicción del mismo nombre, que encarnaban las tradicionales ocupaciones de la población santanderina. Se dedicaban al cultivo de productos agrícolas como maíz, trigo y legumbres y a la cría de ganado vacuno y de cerda⁶²⁹. De esta manera, en la ciudad seguían coexistiendo espacios urbanizados con espacios rurales -huertas, viñedos, espacios con árboles frutales...-, cuyo producto abastecía a los habitantes de la ciudad⁶³⁰. Destacaba la huerta del marqués de Campogiro que contaba con más de 2.000 árboles de toda especie⁶³¹.

⁶²⁷ José María PEREDA, *Pasa-calle, Obras Completas*, op. cit., pp. 254-264, p. 255.

⁶²⁸ En una de las *Escenas Montañesas* de Pereda, la titulada *El espíritu moderno* (1864), un personaje dice: "Pues digo bien. ¿No estoy yo cansada de ver casas de aldea en Miranda, en Cueto, en San Juan?... Y eso que, según me han dicho, estas casas son palacios comparadas con las de las aldeas del interior." José María PEREDA, *El espíritu moderno, Obras completas*, op. cit., pp. 123-128, p. 123.

⁶²⁹ Amador MAESTRE SÁNCHEZ, *El cólera en Santander: la epidemia del año 1834*, Santander, Salamanca, Ayuntamiento de Santander, Universidad de Salamanca, 1985, pp. 21-22.

⁶³⁰ José MANSO BUSTILLO, *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander (siglo XVIII)*, Santander, Estudio, 1979, pp. 194-195.

⁶³¹ Pascual MADDOZ, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Santander, Ed. Facsímil, Ed. Librería Estudio-Ámbito, 1984. (Madrid, Ilustración, 1847), pp. 233 y 243.

Se repetía en el interior de la ciudad la tradicional separación entre campo y ciudad y de igual manera se mantenía el binomio: alfabetización-analfabetismo. En su trabajo sobre la alfabetización en Francia, François Furet y Jacques Ozouf trasladan las palabras del comisario ejecutivo del departamento del Isère en los últimos años del siglo XVIII: “Dans ce département comme dans tous les autres, les citoyens se divisent en deux grandes classes, celles des hommes instruits et des hommes ignorants; la première est dans les villes, la seconde dans les campagnes”⁶³².

En la ciudad, los habitantes se agrupan con arreglo a su profesión y “cada núcleo de un oficio constituye como una ciudad que vive su propia vida”⁶³³. La segregación que se establece dentro de una misma ciudad entre el centro histórico, urbano, lugar de residencia de las clases acomodadas y los arrabales donde se concentran los pobres y los inmigrados desde los núcleos rurales reproduce de igual manera dos espacios: el de la riqueza y la cultura y el de la pobreza y el analfabetismo⁶³⁴.

Pronillo, al igual que Cajó o Miranda, es una zona con predominio de hortelanos y labradores. Se conservan quince declaraciones de esta zona, todas correspondientes a varones de los cuales dos no especifican oficio, nueve son labradores, dos molineros, uno curtidor y otro carretero⁶³⁵.

De 15 declaraciones en 8 se puede apreciar *delega grafica*. En dos esta delegación de escritura aparece de manera clara. Se trata de las declaraciones de Joaquín de Vellido, curtidor, y Pedro de Cuebas, labrador.

En las declaraciones de Pedro de Cuebas y Alexandro Robledo, labradores residentes en Pronillo, se aprecia la misma escritura del texto entre ambas y la firma diferente respecto al texto. En ambas firma Alexandro Robledo. En su declaración firma con su nombre, en la de Pedro de Cuebas hace lo mismo tras la aclaración del amanuense: "Amigo de Pedro Cuebas, por no saber éste firmar".

⁶³² Citado por Guy CHAUSSINAND-NOGARET, “La ville jacobine et balzacienne”, Emmanule Le Roy Ladurie (Dir.), *La ville classique de la Renaissance aux Révolutions*, Georges Duby (Dir.), *Histoire de la France Urbaine*, Paris, Éditions du Seuil, 1981, pp. 539-621, p. 596.

⁶³³ Emile DURKHEIM, *La división del trabajo social*, Madrid, Akal, 1987, p. 223.

⁶³⁴ Guy CHAUSSINAND-NOGARET, “La ville jacobine et balzacienne”, op. cit., p. 597.

⁶³⁵ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

En el caso de Joaquín de Vellido, al pie de la declaración se lee "Por mi señor padre, Juan de Vellido". La escritura del texto es una escritura que parece profesional, mientras que la firma es de base.

Bautista Garibe y Francisco Fernández comparten el mismo delegado de escritura, puesto que la escritura de sus declaraciones es idéntica. No parece, sin embargo, la escritura de un profesional de la pluma, sino simplemente de una escritura usual, de alguien con familiaridad con el mundo gráfico. Francisco Fernández y Bautista Garibe que viven en Pronillo presentan unas declaraciones con la misma letra y firma. Ambos viven en Pronillo. Francisco Fernández trabaja en un molino de viento viejo.

Domingo Berdiñas, Celedonio Leje y Eugenio de Hernache comparten, a su vez, el delegado de escritura. La escritura de las tres declaraciones y las firmas es la misma. Domingo Berdiñas, Celedonio Leje y Eugenio de Hernache, residentes en Pronillo, presentaron una declaraciones que fueron realizadas por la misma mano. Misma escritura - usual- y misma firma en las tres. Domingo Berdiñas es molinero. Celedonio Leje es hortelano y labrador. Eugenio de Hernache lleva tierras en renta, Pronillo

En **Miranda** la mayoría de los vecinos se dedican al cultivo de huertas, al trabajo de la tierra, y al cuidado de animales. Se conservan seis declaraciones de seis varones, de los cuales dos no especifican oficio, tres son labradores y uno trabaja para la Condesa de Isla⁶³⁶.

Aparecen dos declaraciones en las que expresamente se menciona la delegación de escritura y una tercera en la que de manera indirecta por comparación con otra declaración se puede deducir que se produjo delegación gráfica.

La declaración de Fernando de Hontavila, que trabaja para la Condesa de Isla, presenta una letra muy cuidada y una firma de base lo que parece indicar que el texto lo realizó un escribiente y la firma el propio declarante. En la declaración de Pablo de Hontavila se observa la misma escritura del texto y la firma en escritura de base viene acompañada por las siguientes palabras: "A ruego por Pablo de Hontavila, Fernando de Hontavila". Parece lícito suponer que ambos son hermanos y acuden a un escribiente profesional para que les redacte la declaración y el hermano que saber firmar, Fernando, firma ambas declaraciones. Resulta, sin embargo, curiosa la presencia de una tercera

declaración de otro Hontavila, Ramón, que está escrita y firmada en una escritura de base. La tercera declaración, esta vez con mención de la delegación, es la de Fernando de Oterrerá en la que se lee al pie del texto del documento: "Y por no saber firmar a ruego Fernando de Oterrerá".

Otras dos declaraciones parecen haber sido realizadas por un escribiente delegado, dada la corrección de la escritura del texto, y firmadas por los declarantes, ya que la firma es de base.

El barrio de **Becedo** está habitado de manera mayoritaria por hortelanos y campesinos. Hay además un herrero, profesión relacionada también con la agricultura. Se conservan veinticinco declaraciones, todas de varones: 1 no especifica profesión, 13 labradores, 1 jornal cuando se produce descargar en almacenes, 1 librero (Josef Arce), 2 cordeleros, 1 curtidor, 1 herrero, 1 servicio en hospital militar 4º corregimiento, 1 principiante panadero, 1 comerciante, 1 velero (hacer velas con sebo), 1 comerciante⁶³⁷.

Dos de las declaraciones comparten escribiente: Manuel Gutiérrez y Martín Nombrana. El resto de las declaraciones presentan la misma escritura en el texto y en la firma lo que puede hacer sospechar que la delegación de escritura se diera de manera completa, es decir, el declarante ni siquiera firmó. Esta sospecha se fortalece ante la escasa destreza de la escritura. La declaración de Fernando Tauría, curtidor, presenta la misma escritura en todo el documento pero es una escritura que muestra poca destreza, lo que puede indicar que lo realizó él mismo.

El caso de Manuel Gutiérrez y Martín Nombrana contiene algunas peculiaridades. Los dos escriben en su declaración que cada uno es un "pobre jornalero", ambos también viven en Becedo. Los documentos de los dos han sido realizados por la misma mano, tienen la misma escritura, la misma letra y firma. La escritura a diferencia con el resto de las declaraciones es una escritura usual, no profesional. En ambas declaraciones otra mano distinta ha escrito fuera del espacio ocupado por el texto: "No pago renta de casa". Parece como si después de que un delegado de escritura hubiera realizado ambos textos, los declarantes hubieran visto la necesidad de añadir que no pagaban renta de casa y hubiesen

⁶³⁶ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁶³⁷ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

escrito esa nota bien ellos mismos, bien con la ayuda de un segundo delegado de escritura distinto del primero.

De la zona de **Cajo** se conservan 6 declaraciones las seis de varones dedicados al trabajo del campo, todos son labradores⁶³⁸.

Una de las declaraciones ha sido realizada por delegación gráfica. Se trata de la de Juan Inchurbe, quien trabaja la tierra, que tiene al pie: "A ruego de Juan Inchurbe, Juan M. del Noval."

En dos de las otras declaraciones, las de Francisco Cimiano, "pobre labrador" y la de Francisco Regato, peón, la escritura del texto y la firma es la misma en cada una de ellas, lo que no permite saber si la realizaron ellos o fue un delegado quien la llevó a cabo.

En otras dos se puede sospechar de la existencia de la delegación de escritura. La declaración de Vicente Candosa, labrador, está realizada en una letra cuidada, que demuestra familiaridad con la escritura, mientras que la firma es algo menos hábil. La de Lorenzo González, quien lleva "en renta tierra en el barrio de Cajo", la letra del texto muestra también dominio del elemento gráfico, pero aparece sin firma.

3.4.4.2. Los cuatro lugares: Cueto, Monte, Peña Castillo, San Román

3.4.4.2.1. Cueto: 1828

De los 59 memoriales del año 1828 del lugar de Cueto conservados, al menos 53 han sido realizados por delegación gráfica⁶³⁹. En 52 de los 53 memoriales realizados por delegación de escritura el escribiente firmó con el nombre de la suplicante. El memorial n. 16, de Ramona Lama Callejo, está firmado por "Francisco Antonio Herrera Menocal", dado que el resto de los memoriales fueron realizados por la misma mano, se puede afirmar que estos 9 memoriales fueron realizados por el mismo delegado Francisco Antonio Herrera Menocal, párroco de Cueto que suscribe todos los memoriales indicando si es cierto o no lo que aquél contiene. En los memoriales n. 44 y 45 no aparece firma, tan sólo "A ruego de la suplicante". Se dirige a los "Sres. patronos de la obra pía de dotes anuales para doncellas pobres".

⁶³⁸ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

⁶³⁹ A.M.S., Leg. A-168, n. 8.

Existen distintos conjuntos de memoriales realizados por delegación en la misma persona. Los grupos serían los siguientes: 1-8, 9-13, 14-22, 23-27, 28-33, 34-37, 38-40, 41-43, 44-45, 46-47, 48-49, 50-51, 52-53. La escritura, las expresiones, las fórmulas utilizadas son las mismas en cada uno de estos grupos. En cada uno de ellos el organismo al que se dirigen recibe distintas denominaciones: "Señores de la Junta de Dotes de esta ciudad de Santander", "Señores de la Junta de Dotes de la ciudad de Santander", "Señores Patronos de las dotes destinados para las doncellas", "Sres. patronos de la obra pía de dotes anuales para doncellas pobres", etc.

En la mayoría de los memoriales la escritura es una escritura usual, que muestra hábito de escribir y familiaridad con las convenciones de impaginación, redacción, etc. pero que no parece responder a la mano de un profesional, excepto en el caso de los memoriales ns. 34 al 37, ambos incluidos, donde la escritura es caligráfica, muy cuidada y podría haber sido realizada por un profesional de la escritura.

En la práctica totalidad de los memoriales se respetan las normas de la impaginación, los márgenes, el interlineado, etc. Los memoriales n. 23 al n. 27, ambos incluidos, ofrecen una presentación muy peculiar: el texto ocupa una columna a la derecha de la hoja, equivalente más o menos a la mitad del espacio. Se dirige a los "Señores Patronos de las dotes destinados para las doncellas" y en los 5 memoriales firma la misma persona que ha escrito el texto con el nombre de la suplicante. Los memoriales n. 41 al n. 43 presentan una mala impaginación y párrafos desequilibrados. Se dirige a los "Sres. de la Junta de Dotes de la ciudad de Santander". En los tres firma la misma persona que ha escrito el texto con el nombre de las suplicantes. Los memoriales 50 y 51 ofrecen una presentación caótica.

Los memoriales n. 52-53 son especialmente interesantes ya que en ellos se produce una doble delegación. La letra del texto es la misma en ambos, pero firman dos personas distintas, que no son las solicitantes de la dote. En el memorial de Alejandra Toca Camus, de 15 años, (n. 52) firma: "Por Alexandra de Toca Camus: Juan Gómez Llata"; en el memorial de Josefa Rumayor Camus, de 21 años, (n. 53) firma: "Por Josefa de Rumayor Camus: Ramón de Rumayor"

En los memoriales n. 54, 55, 56, 57, 58 y 59 realizados cada uno por una mano diferente, coinciden, en cada memorial, la escritura del texto y la firma.

3.4.4.2.2. Cueto: 1829

De los 42 memoriales de Cueto presentados en el año 1829, todos menos 6 han sido realizados por delegación gráfica⁶⁴⁰. En la gran mayoría de los memoriales realizados por delegación de escritura el escribiente firmó con el nombre de la suplicante.

Existen distintos conjuntos de memoriales realizados por delegación en la misma persona. Los grupos serían los siguientes: 1-19, 20-23, 24-26, 27-28, 29-30, 31-32, 33-33-34, 35-36. En los grupos de memoriales aparecen, como sucedía el año anterior, distintas expresiones para dirigirse a la Junta de Dotes: "Sres. de la Junta de Dotes de la ciudad de Santander", "Sres. de la Junta de Dotes de Santander y sus Lugares", "Sres. Patronos de las Dotes anuales destinados para las doncellas pobres", etc.

En la mayoría de los memoriales la escritura es usual, muestra familiaridad con el mundo de lo escrito, respeta márgenes, correcta impaginación, interlineado, etc. En todos los grupos la persona que ha escrito el texto firma con el nombre de la suplicante, sin mencionar la delegación de escritura. La única excepción la constituyen los memoriales nos. 35 36, en los que aparece la expresión "A ruego de (nombre de la suplicante), Gabriel Fernández". Es la misma letra en texto y firma. Los memoriales son los de Juliana Fernández Falagan y Ramona Alonso Callejo.

Del memorial 20 al 23, ambos incluidos, la escritura parece la de Francisco Antonio de Herrera Menocal, párroco de Cueto. En los 4 memoriales firma la misma persona que ha escrito el texto con el nombre de la suplicante.

Los memoriales n. 37, 38, 39, 40, 41 y 42 no comparten escritura con ningún otro memorial. Son diferentes entre ellos, pero en cada uno de ellos aparece la misma escritura en el texto y en la firma.

3.4.4.2.3. Monte: 1828

Todos los memoriales de Monte del año 1828 -34- salvo tres, fueron realizados por la misma persona⁶⁴¹. Los 31 memoriales escritos por la misma mano se hallan sin firma. Es la misma grafía que la de la anotación marginal que en cada uno de ellos dice: "Cónstame

⁶⁴⁰ A.M.S., Leg. A-168, n. 9.

⁶⁴¹ A.M.S., Leg. A-168, n. 10.

ser pobre y de buena [sic] conducta. Monte y febrero... de 1828", pero la firma es distinta a todo lo demás. Una posibilidad es que firme el párroco Hermosa, pero su escritura es distinta a la del texto y a la de las anotaciones marginales. Alguien -un escribiente- escribió todo y el párroco puso sólo la firma en cada memorial. Salvo en el último memorial donde escribió la anotación marginal. Puede ser que los memoriales y las anotaciones los escribiera el encargado de la parroquia "Fro. Cosme de Santa Paula" porque es la misma letra que la de los memoriales de 1829, firmados por él.

Tres memoriales fueron escritos por otra mano: Manuela Herrera Gómez, María de la Lanza Toca y Josefa Toca Lastra. Son escrituras usuales, en el último no aparece ninguna firma. En el penúltimo se firma con la misma letra del texto.

3.4.4.2.4. Monte: 1829

De los 38 memoriales de Monte presentados en el año 1829, todos excepto cuatro, fueron ejecutados por la misma mano⁶⁴². La grafía de estos 34 memoriales es idéntica a la de la anotación inferior que dice: "Como encargado de la parroquia, Fro. Cosme de Santa Paula". Esta es la misma letra que la que aparecía en los memoriales de 1828: letra caligráfica de pequeño módulo. Margen, sangrado. Se dirige a los "Sres. del Ilte. Ayuntamiento de la ciudad de Santander". No aparece en ningún memorial firma, salvo la anotación antedicha.

Los cuatro últimos memoriales son de otra mano: los dos antepenúltimos son escrituras usuales muy deficientes, desorganizadas y caóticas, en ellos no aparece ninguna firma. Son los memoriales de Josefa y María Toca Llata; el penúltimo memorial -Polonia Goire Herrería- está realizado con una escritura caligráfica, profesional, ya vista en otros memoriales la letra en el texto y en la firma es la misma; el último memorial -Manuela Herrera Gómez- está realizado en una escritura usual con dominio. Misma letra en texto y en firma.

3.4.4.2.5. Peña Castillo: 1828

⁶⁴²A.M.S., Leg. A-168, n. 11.

En 12 de los 14 memoriales presentados por las jóvenes de Peñacastillo en el año 1828 se ha producido delegación de escritura⁶⁴³. Los grupos de memoriales según su escritura son: 1-4, 5-6, 7-8, 9-10, 11-12. No aparece firma en los memoriales del n. 5 al 14. En los memoriales del 1 al 4 firma la persona que escribió el texto con el nombre de la suplicante, salvo los memoriales n. 5-6, 7-8, 9-10 donde no aparecen firmas. En el memorial n. 11, de Manuela de Zamanillo: "Por la referida Man.la, Fran.co de Herrera", en el n. 12, Josefa Ibañez: "Por la referida Josefa, Fran.co de Herrera".

En cada grupo de memoriales se denomina de diferente forma al organismo encargado de distribuir las dotes: "Señores patronos de la obra pía que fundó el excelentísimo señor arzobispo de Lima para casar pobres y guérfanas [sic] de la ciudad de Santander y jurisdicción", "Ylustrísimo Ayuntamiento de Santander", "Señores patronos de la obra pía que fundó el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Lima", "Señores del Ylustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander", "Sres. del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander, actuales patronos de la obra pía que fundó el Excelentísimo Señor Arzobispo de Lima para huérfanas y pobres de esta ciudad y su jurisdicción."

Todos los memoriales fueron realizados con una escritura usual. En los memoriales 5 y 6: escritura usual, sentada, inclinación peculiar de los astiles, unos hacia la derecha y otros hacia la izquierda que la hace fácilmente distinguible. Todos los memoriales presentan una impaginación correcta, se respetan los márgenes y un buen interlineado.

Los memoriales n. 13 y 14 no se engloban en ninguno de los grupos anteriores. La escritura en ambos es usual, y no aparece firma en ninguno de los dos.

3.4.4.2.6. Peña Castillo: 1829

En el años 1829 se presentaron en Peñacastillo 54 memoriales de los cuales 50 fueron realizados utilizando la delegación de escritura⁶⁴⁴. Los grupos según el autor material del escrito son los siguientes: 1-12, 13-23, 24-31, 32-38, 39-44, 45-48, 49-50.

En prácticamente todos los memoriales correcta impaginación, interlineado.

En cada grupo de memoriales cambia la forma de dirigirse a la fundación del arzobispo de Lima: "Señores Patronos de la obra pía que fundó el Ilustrísimo Señor

⁶⁴³ A.M.S., Leg. A-168, n. 6.

⁶⁴⁴ A.M.S., Leg. A-168, n. 7.

Arzobispo de Lima para casar pobres y guérfanas [sic] de la ciudad de Santander y su jurisdicción", "Señores Patronos de la obra pía que fundó el Iltrmo. Señor Arzobispo de Lima", "Señores del Ylustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander".

En todos los memoriales firma la persona que escribió el texto con el nombre de la suplicante. En los memoriales n. 13 al 23 aparece un signo junto a la firma. En los memoriales n. 32 al n. 38, y en el n. 51 no aparece la firma en ningún memorial.

Se menciona expresamente la delegación de escritura en los memoriales n. 24 al 31: en todos los memoriales: "A ruego de la suplicante, Fran.co de Herrera" y en los memoriales n. 45 al n. 48: "A ruego de la suplicante, Ant.o de Aparicio". En todos estos memoriales la escritura de la firma es la misma que la del texto.

En los memoriales n. 51, 52, 53 y 54 no englobables en ningún grupo de los anteriores la escritura es de tipo usual, con correcta impaginación. El memorial n. 51 no presenta firma. El memorial n. 54 presenta también una mención expresa de la delegación de escritura, firma la misma mano que ha escrito el texto: "A ruego de quien supca. Juan Josef de Sn. Cibrián."

3.4.4.2.7. San Román: 1828

De los 57 memoriales presentados por las doncellas de San Román en el año 1828, 52 fueron realizados por medio de delegados de escritura⁶⁴⁵. Los grupos de memoriales según el intermediario: 1-11, 12-26, 27-37, 38-44, 5-46, 47-48, 49-50, 51-52. En todos los memoriales firma la persona que ha escrito el texto con el nombre de la suplicante, salvo en los memoriales 49 y 50 en los que no aparecen firmas.

La forma de dirigirse al organismo que concedía las dotes cambia en cada grupo de solicitudes: "Señores Capitulares de la Junta de Dotes", "Señores del Ylustre. Ayuntamiento", "Señores del Ylustre Ayuntamiento y Junta de Dotes", "Ylustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander", "Señores patronos de los dotes destinados para doncellas pobres", "Ylustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander".

La mayoría de los memoriales fueron realizados con una escritura usual, excepto los memoriales n. 49 y 50 que presentan una escritura caligráfica. En este último caso parece la letra del encargado de la parroquia de Monte: Francisco Cosme de Santa Paula. En los

memoriales n. 47 y 48, la escritura parece la del párroco Antonio Llata. La impaginación es correcta, se respetan márgenes.

De los 5 memoriales escritos por manos que no corresponden a ningún grupo, el n. 53 y el 57 presentan escrituras más caligráficas que el resto. En el primer caso la firma coincide con la escritura del texto, mientras que en el segundo, la firma es de otra mano distinta. En los otros tres memoriales, n. 54, 55 y 56 la escritura es usual y la firma ha sido realizada por la misma mano que el texto.

3.4.4.2.8. San Román: 1829

De los 63 memoriales presentados en el año 1829 por las jóvenes de San Román 60 fueron llevados a cabo por delegación de escritura, formando los siguientes grupos de memoriales: 1-15, 16-26, 27-32, 33-37, 38-41, 42-44, 45-47, 48-50, 51-52, 53-54, 55-56, 57-58, 59-60⁶⁴⁵. En prácticamente todos los memoriales firma la persona que ha escrito el texto con el nombre de la suplicante. En los memoriales 51 y 52 no aparece firma.

En la mayoría los memoriales la escritura es usual, cuidada y demuestra familiaridad con la escritura. Son excepciones remarcables, el grupo que comprende los memoriales del n. 16 al 26, que presentan una escritura trazada con poca habilidad, con manchones de tinta y letras de tamaño irregular. La escritura de los memoriales n. 42-44 ofrecen unos rasgos peculiares de la letra g. Los memoriales n. 45-47, 51-52 y 55-56 presentan una escritura caligráfica, más cuidada, en el caso de los n. 55 y 56 de módulo pequeño.

En cada uno de los grupos de memoriales se dirigen al organismo otorgante de las dotes de diferente manera: "Señores del Ylustre. Ayuntamiento", "Ylustre Ayuntamiento de la ciudad de Santander", "Sres. Capitulares de la Junta de Dotes de la ciudad de Santander", "Sres. del yltre. Ayuntamiento y Junta de Dotes", "S.S. patronos de la obra pía fundada por el Excmo. e Yltrmo. Don Juan Domingo de la Reguera, Arzobispo que fue de Lima", "Señores del yltre. Ayuntamiento y Junta de Dotes", "Señores Presidente y Vocales de la Junta de Dotes", "Señores Patronos de la Junta de Dotes para doncellas pobres", "Sres.

⁶⁴⁵ A.M.S., Leg. A-168, n. 12.

⁶⁴⁶ A.M.S., Leg. A-168, n. 13.

Patronos de la hobra [sic] pía fundada por el Excmo. Sor. Arzobispo de Lima don Francisco de la Reguera".

La presentación es en la gran mayoría de los casos correcta, con una impaginación adecuada, márgenes, sangrado. En los memoriales n. 1 al 15 aparece alguna nota diferenciadora respecto al resto de memoriales, así se deja un margen muy amplio a la izquierda y el texto ocupa un pequeño espacio en la parte superior derecha. En los memoriales n. 16 al 26 la impaginación es deficiente, con irregular espacio en el interlineado. El texto de los memoriales 42 al 44 ofrece un aspecto amazotado, desorganizado, no se divide en párrafos.

La escritura de los memoriales n. 61, 62 y 63 no coincide con la de ninguno de los grupos anteriores. En el primero y último, la escritura es usual. En el n. 62, en cambio, la escritura es de tipo caligráfico. La escritura del memorial n. 63 parece la del párroco de San Román, Antonio Llata. En los tres casos firma la misma persona que ha escrito el texto con el nombre de la suplicante.

3.4.4.3. La necesidad de la escritura

En áreas rurales -o áreas urbanas fuertemente ruralizadas- la presencia de la escritura es mucho menor que en la ciudad, donde aparece en multitud de lugares y por distintos motivos: señalización de calles, anuncios publicitarios, carteles, avisos, etc. La población rural, dedicada a tareas agropecuarias, no necesita en tan gran medida, en principio, saber leer y escribir. En este caso, un analfabetismo o un semialfabetismo ampliamente difundido no implica una situación de indefensión puesto que estar alfabetizado de manera completa -saber leer, escribir, realizar operaciones aritméticas básicas- no es imprescindible. En la vida cotidiana de pueblos y aldeas hasta el siglo XIX resulta necesario, sobre todo, una alfabetización instrumental, orientada a fines prácticos y no cognoscitivos. Es necesario saber leer -un aviso de las autoridades, precios, recibos, etc.- y no tanto escribir. Para las clases populares rurales los canales normales de información, comunicación y aprendizaje estuvieron centrados en la oralidad más que en la escritura. Todavía en el siglo XVIII la escritura está escasamente presente como hecho

necesario o frecuente en la vida de las clases menos acomodadas, cuyos espacios de vivienda, trabajo, etc. se hallaban desguarnecidos de objetos y signos de escritura⁶⁴⁷.

En el siglo XIX se intensifican los cambios que conducen a una situación de prevalencia de la civilización de la escritura y que concluyen con la imposición de una mentalidad alfabetizada de manera realmente difundida, presente en el cuerpo social. Este proceso determina una realidad en la que la circulación funcional de escrituras de todo tipo se acompaña de la conciencia de la efectiva urgencia y necesidad de tal circulación y en la que ha madurado la interiorización del valor de uso del medio de comunicación y de intercambio que la escritura representa⁶⁴⁸.

El paso de una situación en la que se puede prescindir de la escritura a otra en la que su uso, su necesidad es cada vez más imprescindible se ha considerado como uno de los indicadores de la modernización de las sociedades tradicionales. Entre los elementos ligados a estos cambios uno de los más destacables es la burocratización progresiva de la sociedad. En el siglo XIX se consolida un nuevo papel del poder público por el cual la sociedad es sometida a una indagación profunda para poder ser mejor administrada. Es en este momento cuando se establecen o perfeccionan los sistemas de control social a través de la administración: el registro civil, el censo, las estadísticas, los catastros, la numeración urbana, los impuestos, las listas electorales, las listas de reclutamiento, el sistema métrico decimal, los pasaportes, etc. etc. Todos estos nuevos instrumentos de medida y control necesitan de la escritura como intermediaria y a ella deben plegarse las clases subalternas que hasta ese momento apenas han necesitado usarla de manera activa.

Dentro de este movimiento general de los poderes estatales para conocer, identificar y controlar los distintos elementos que forman su sociedad, para los grupos populares se multiplican las ocasiones en que se debe leer, conservar o producir documentos que certifiquen, acrediten, demuestren una identidad, una situación civil, etc. etc.

En estas nuevas situaciones en las que la escritura juega un papel determinante la relación no es únicamente entre el Estado y el ciudadano, es decir una relación vertical desde arriba, sino también horizontal entre distintos ciudadanos (escritura de cartas, etc.). Y la relación no es siempre directa sino que deberá existir en muchas ocasiones un

⁶⁴⁷ Daniele MARCHESINI, *Il bisogno di scrivere. Usi della scrittura nell'Italia moderna*, Roma-Bari, Editori Laterza, 1992, p. XI.

intermediario por distintos motivos: necesidad de un documento notarial o necesidad de un delegado de lectura o escritura debido al analfabetismo del delegante.

Uno de los mejores ejemplos de esta nueva situación se encuentra en los documentos que analizamos: las declaraciones de riqueza y los memoriales de doncellas pobres. En el primer caso, los declarantes responden a una necesidad impuesta por la administración, por el ayuntamiento, que desea conocer -para poder gravar- el patrimonio, las propiedades de los vecinos. En el segundo caso, son los propios ciudadanos -más concretamente jóvenes doncellas pobres- los que desean presentar unos documentos que certifican su identidad y estado para poder ingresar en el sorteo de unas dotes.

Las nuevas necesidades en una sociedad que ya no admite como válida la palabra de otro vecino, la mención del linaje, la presentación de signos materiales sino documentales para acreditar una identidad, un estado, unas propiedades, obligan a personas que no están habituadas a tratar de manera activa con la escritura a procurarse los medios de utilizarla. Aquellos que saben escribir porque acudieron a la escuela o al menos tiene cierta familiaridad con los signos gráficos redactan ellos mismos sus documentos; el resto debe acudir a un intermediario, al delegado de escritura. Se muestra aquí el momento al que se refería Petrucci al hablar de la delegación de escritura como característica "dei periodi e degli ambienti nei quali un ampio uso di documentazione scritta in campo privato convive con un relativamente alto tasso di analfabetismo concentrato negli strati medio-bassi della popolazione"⁶⁴⁹. Aunque las tasas de alfabetización de la provincia de Santander fueron durante todo el siglo XIX de las más altas del país, todavía existían altos niveles de analfabetismo especialmente entre los grupos populares y más concretamente entre las mujeres, cuyo proceso alfabetizador fue bastante retrasado con respecto a los hombres de la misma provincia. Tampoco hay que olvidar el analfabetismo de retorno y el semialfabetismo.

En los documentos analizados se pueden percibir grandes diferencias entre varones y mujeres, entre personas mayores y jóvenes, entre campo y ciudad. Las mayores cifras de delegación de escritura se producen entre las mujeres de los cuatros lugares de Santander: Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román. Puede que los motivos sean más complejos que

⁶⁴⁸ Ídem, p. XII.

⁶⁴⁹ Armando PETRUCCI, "Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica...", op. cit., p. 181.

el simple analfabetismo pero la realidad es que pocas mujeres firman su memorial en estos cuatro lugares.

3.5.DELEGACIÓN GRÁFICA SEGÚN EDAD Y SEXO

3.5.1. DELEGACIÓN GRÁFICA SEGÚN EDAD

3.5.1.1. Jóvenes por mayores

Entre las declaraciones de bienes realizada por los vecinos de Santander en 1814 hay seis en las que se ha producido delegación de escritura expresa de padres en sus hijos. Se trata de las declaraciones de Francisca González, Teresa García, Manuela Toca Álvarez, Joaquín de Vellido, José de Guzmán, Juan Sarnín Mare⁶⁵⁰. Esta delegación puede consistir en depositar únicamente la firma al pie del documento o, en cambio, escribir toda la declaración.

En cuatro casos, la firma del documento es diferente de la letra del texto. Esto sucede en los casos de Francisca González, Teresa García, Manuela Toca Álvarez y de Joaquín de Vellido. Sólo en el caso de Francisca González, viuda que tiene una posada para huéspedes y vive en la calle La Blanca, se especifica que la causa de la delegación es la incapacidad para firmar. Al pie de su declaración aparece la siguiente aclaración: "Por no saber firmar, lo hace a mi ruego la acompañada mi hija, Gregoria Sotes". En las otras tres declaraciones no se especifica la causa de la delegación de escritura, no saber escribir, incapacidad física por enfermedad, etc.

En la declaración de Teresa García -quien "vende vino, comprando sólo un pellejo", casada, con una hija, vive en Santa Clara- firma por ella su hija con la siguiente fórmula: "Por mi madre, Teresa García, María Ferrán García". La letra del texto es la misma que la de otras declaraciones y más concretamente, la misma que la que aparece en los documentos de Lorenzo San Martín, Manuel Castresana, Antonio Babel Velarde y Juan de Dios, lo que indica que la ejecutó un mismo delegado para todos.

En los otros dos casos, la diferencia entre la habilidad de la mano que ha realizado el texto y la de quien ha firmado es evidente. La declaración de Manuela Toca Álvarez se cierra con la siguiente expresión: "Lo firma a ruego de dicha viuda (...) su hijo", la firma corresponde a Pantaleón Sánchez Toca. La escritura del texto corresponde a un profesional

de la pluma ya que aparece ordenada, con márgenes, adornos, astiles, etc. Manuela Toca era viuda, sin oficio y vivía en la calle Rupalacio. En el último caso, Joaquín de Vellido, a la letra del texto de tipo profesional, le corresponde una firma realizada con una escritura de base. La declaración se cierra con las siguientes palabras: "Por mi señor padres, Juan de Vellido". La profesión del padre es la de curtidor y vive en Pronillo.

En otros dos casos, la escritura del texto y la firma parecen ser la misma, lo que podría indicar que el hijo realizó todo el documento. Eso sucede en el caso de la declaración José de Guzmán, cuya declaración de bienes concluye con la firma de su hijo: "Por mi padre, José Ramón de Guzmán". La letra del texto y la firma parecen corresponder a la misma mano. El padre es obrador de velas y vive en la calle la Blanca.

La última declaración con delegación expresa de un padre en un hijo ofrece algún problema en su interpretación. La declaración de Juan Sarnín Mare -comerciante que vive en Rupalacio- concluye con la siguiente expresión: "Por indisposición de mi señor padre, Juan Sarnín Mare". La letra del texto y la firma parece la misma, sin embargo, esta escritura, bastante llamativa por su gran tamaño, aparece en otras declaraciones.

Además de las declaraciones en las que un hijo o hija firma por uno de sus progenitores también existe otra delegación de escritura por parte de una persona de mayor edad en otra más joven. Se trata de la delegación de Francisco San Miguel en su yerno. En la declaración del primero se puede leer: "Firmo por mi suegro Francisco San Miguel". En otra declaración se puede ver quién es este yerno de Francisco San Miguel, se trata de Tomás Montellano que declara que trabaja con su suegro Francisco San Miguel. Ambos son panaderos y viven en Rua Mayor. Comparando las declaraciones de ambos se puede observar que Tomás Montellano redacta y firma ambas declaraciones.

3.5.1.2. Mayores por jóvenes

Lo más frecuente es que alguien más joven firme por alguien de mayor edad, no al contrario: hijos que firman por sus padres, yernos por suegros. Pero una excepción se produce en el caso de las mujeres: sus padres firman por ellas. En este caso la variable de género se impone sobre la de la edad mostrando una selección y una diferenciación en el

⁶⁵⁰ A.M.S., Leg. B-7, n. 2.

proceso de alfabetización: los varones acceden a la alfabetización antes que las mujeres, independientemente de la edad en cada uno de los grupos.

3.5.1.2.1. Memoriales de doncellas pobres: 1828

Entre los memoriales de doncellas pobres de Santander del año 1828 aparecen 24 delegaciones expresas de escritura⁶⁵¹. En la mayoría de las ocasiones la joven realiza la delegación en su padre, en otro varón de mayor edad -un tío- o en otro varón de la familia -un hermano-. Como sucedía con las declaraciones de bienes la delegación podía consistir tan sólo en la firma o en la ejecución de todo el texto además de la firma. Otro caso que aparece es la declaración escrita y firmada por un escribiente pero la firma aparece a nombre del padre, quizá porque el padre sabía leer y/o escribir y podía justificar la veracidad del documento y, en cambio, la hija no podía hacerlo.

En la gran mayoría de los casos, la ejecución del texto corresponde a un mano diferente de la del padre. Se trata en estos casos de una doble delegación. La joven que desea recibir la dote y su progenitor delegan la realización del texto en otra persona, en muchas ocasiones un profesional o alguien que está habituado a escribir, y el padre recibe la delegación de escritura de su hija por quien firma. Esta situación puede indicar varias cosas. La primera es que las jóvenes no sepan firmar, lo que aparece de manera expresa en muy pocas ocasiones, y que sus padres sepan tan sólo firmar, no leer y escribir. Puede suceder también que supieran leer y escribir pero no escribir un memorial destinado a la administración.

Casos en los que se especifique que la joven no sabe firmar son pocos. Uno de ellos es el de María Cabanzo Manzano (n. 226): "A ruego de María Cabanzo por no saber firmar". La letra de la firma -"Lo firmó Pedro de Cabanzo" es distinta que la del texto. No hay otro memorial con la misma letra. La escritura no indica una especial habilidad o destreza.

El siguiente caso es el de Teresa Sierra Cimiano (n. 84) en cuya declaración se lee: "[Ilegible] por no saber firmar, Josef María Cimiano". En este caso Josef María Cimiano es otro familiar diferente del padre puesto que éste -José Sierra- había fallecido. La letra del texto parece la de un profesional, idea reforzada por el hecho de que otros memoriales, más

concretamente aquellos desde el n. 77 al 88, están realizados por la misma mano. La letra de la firma muestra también familiaridad con la escritura.

Otro caso en el que se indica que la joven no sabe firmar es el de Ana Prieto Gómez (n. 190) en cuyo memorial aparece "A ruego de mi hermana que no sabe firmar, José Prieto". La escritura de la firma es la misma que la del texto. Habitan en la calle Alta. La escritura muestra un considerable dominio. No hay otro memorial con la misma letra.

En el memorial de Ángela de Camus Canal (n. 76) se puede leer: "A ruego por no saber la citada Angela de Camus, Ramón de Camus". Ramón de Camus es el padre de Ángela. La firma, con rúbrica, es distinta del texto. La escritura del texto corresponde con una usual, con dominio. Calle San Simón.

Resulta un dato indicativo el hecho de que no se diga que la joven en nombre de quien se solicita la dote no sabe escribir sino que únicamente no sabe firmar. Parece mostrar que en este momento la capacidad de escribir se limitaba a la firma.

En el resto de los memoriales con delegación de escritura expresa no se indica la causa de esta delegación. En el caso de María Gregoria de Oria y Villaverde (n. 86) la escritura del texto y la de la firma es la misma. No parece, sin embargo, que el firmante haya realizado también el texto puesto que la misma escritura aparece en otros memoriales, más concretamente, en los nos. 77-88. En este memorial aparece la siguiente expresión final: "A ruego de María Gregoria de Oria y Villaverde, Juan Enrique Oria". El firmante no es el padre, llamado Manuel de Horia.

En la gran mayoría de las ocasiones la escritura del texto es diferente de aquella de la firma. En el memorial de Ygnazia Quezala Cimiano (n. 191) se firma con la siguiente fórmula: "A ruego de la interesada, José Quezala". La escritura del texto es diferente de la firma. En esta ocasión el firmante no es el padre, difunto Juan de Quezala. Puede tratarse de otro familiar como un hermano o un tío. Vive en la calle Cadalso. La escritura es usual.

De nuevo la firma no corresponde con la escritura del texto de un memorial y tampoco con la del padre de la joven que solicita la dote. Se trata de María de Velarde Díaz (n. 87): "A ruego yo por María Velarde: Manuel Velarde". El padre de nombre Julián Velarde. La escritura parece ser de escribiente, puesto que aparece en otros memoriales: nos. 77-88.

⁶⁵¹ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

En los memoriales de las hermanas Andresa (n. 147) y Concepción (n. 148) Santa María Liaño, la escritura del texto es diferente de la firma. La escritura del texto parece de escribiente puesto que además de estos dos memoriales aparece en otro tercero. Como firma aparece únicamente el nombre de "Manuel de Santa María Torcida".

Los memoriales de las hermanas Petra (n. 112), Manuela (n. 111) y Magdalena (n. 110) Alzaga Landazabal concluyen con la expresión "A ruego de la suplicante", con la misma letra del texto, y con la firma de "Francisco Alzaga", padre de las jóvenes, realizada de manera insegura, temblorosa, puede tratarse de una persona anciana, enferma o de una elemental de base. Esta misma firma aparece al pie del memorial de Josefa Lanzadabal Ormechea (n. 113) "A ruego de la suplicante", con la misma letra del texto" y luego "Francisco Alzaga". Esta firma es como en los tres casos anteriores, insegura, temblorosa. El padre de esta última joven es Antonio Landazabal.

En el resto de las declaraciones la escritura del texto y la de la firma es la misma. Esto puede indicar que el firmante ha realizado todo el memorial -si no existe otra declaración con la misma escritura- o que un escribiente ha ejecutado todo el trabajo incluida la firma con el nombre del padre. Surge la duda de por qué no se ha escrito el nombre de la joven, puede ser que ésta no supiese ni escribir, ni leer.

En los memoriales de las hermanas María (n. 16) y Antonia (n. 15) de Simón Villa aparece al final la siguiente expresión "A ruego de mi hermana", sin el nombre del hermano, ni firma. La escritura de este memorial es la misma que los memoriales número 1-26, Calle Rupalacio.

En el caso de Felipa Atardazabal Neguerela (n. 196): "Por la suplicante, Melitón Atardazabal". La escritura de texto y firma es la misma. El padre de la joven es Antonio de Atardazabal. No hay otro memorial con misma letra, sin embargo, la escritura parece profesional.

En el memorial de Rosa Joaquina Fernández Muñoz (n. 169): "Por la interesada y a su ruego Francisco Fernández". La escritura es la misma en texto y firma. El nombre del padre: Ramón Fernández.

Los memoriales nos. 179 y 180 aparecen realizados con la misma escritura, siendo la escritura del texto y de la firma la misma. En el memorial n. 179 aparece Rosa Roldán Regulez. Este memorial está firmado por "Julián de Roldán". El padre de la joven es Juan

Ángel Roldán. El memorial n. 180 de las hermanas Simona, Josefa, Victoria y Magdalena Roldán Samper está firmado por el mismo nombre que el anterior, en esta ocasión padre de las jóvenes: "Julián de Roldán".

El memorial de Matilde Torcida Fernández (n. 181) está firmado de la siguiente manera: "Por Matilde Torcida, su padre, José Ramón Torcida". La letra del texto y de la firma es la misma. El padre de Matilde es José Ramón Torcida.

En el caso de Valentina González Ruiz (n. 81): "A ruego de la suplicante: Benito González". Misma escritura en texto y firma, con rúbrica y volutas. El padre de la solicitante de la dote es José González de Arce. Parece escritura de escribiente, aparece la misma escritura en los memoriales n. 77-88.

Memorial de Antonia Madrazo Fernández (n. 123): "Por la suplicante Francisco Xer. Madrazo". Misma letra del texto y de la firma, escritura de los memoriales nos. 122-124.

En el memorial conjunto de las hermanas Antonia, Polonia, Manuela Pérez Castanedo (n. 246) se produce una novedad puesto que la firma no es la del padre -Manuel Pérez Bolado difunto- sino la de la madre: "Manuela Castanedo". La firma es similar a la letra del texto, sin ser idéntica, ¿podría corresponder a la madre o a un escribiente?. No hay otro memorial con la misma letra.

El memorial de Juana Fernández Llata (n. 222), con delegación expresa, tiene la particularidad que se repite en el año siguiente por lo cual resulta posible comprobar si la delegación fue puntual o se repitió posteriormente: "Por la interesada Benito Fernández". La letra de la firma es la misma que la del texto. Nombre del padre: Benito Fernández. No hay otro memorial con la misma letra.

3.5.1.2.2. Memoriales de doncellas pobres: 1829

Frente a los 24 memoriales con delegación de escritura expresa del año 1828, en el año siguiente, 1829 sólo aparecen 6. Se trata de los memoriales de María Pérez Portilla, Christina Andrea Santos Agudo, María Gallat López, Juana y Josefa Muñoz Fernández y Juana Fernández Llata⁶⁵².

⁶⁵²A.M.S., Leg. A-168, n. 5.

Se puede comenzar con el último del año 1828, el de Juana Fernández Llata (n. 173). En esta ocasión se reproducen las mismas características que el anterior. Firma por la joven su padre con la misma fórmula: "Por la interesada Benito Fernández". La escritura del texto es la misma que la firma. Se puede deducir que realmente esta joven no sabía escribir, ni siquiera firmar.

María Pérez Portilla (n. 3): "Por mi hija la interesada", escrito con misma letra del texto. Firma: "Esteban Pérez", padre de la joven, con distinta letra del texto. La firma está realizada con una elemental de base, por una mano muy poco habituada a escribir. La escritura del texto es la misma que la de los memoriales: nos. 1-33.

Los cuatro memoriales restantes se caracterizan porque están realizados totalmente con la misma escritura: texto y firma.

El memorial de Christina Andrea Santos Agudo (n. 174) concluye con la siguiente declaración: "Por mi hija Christina Andrea, Juan Santos Garandal". La firma es la misma escritura del texto. Ningún otro memorial con la misma letra. La escritura es usual, con dominio.

María Gallat López (n. 150): "A ruego por la interesada Ylario María Gallat". El padre difunto se llamaba: Antonio Gallat. Misma escritura firma y texto. Ningún otro memorial con la misma letra. Escritura que muestra dominio, podría ser de un escribiente.

En los memoriales de las hermanas Juana (n. 75) y Josefa (n. 73) Muñoz Fernández: "A ruego de Juan Muñoz, Juan Pascual Muñoz". La escritura de la firma es la misma que la de texto. Doble delegación puesto que se realiza a ruego del padre, Juan Muñoz. La escritura muestra dominio. Otros memoriales con misma letra: nos. 73-77.

3.5.2. DELEGACIÓN GRÁFICA SEGÚN SEXO

3.5.2.1. Declaración de bienes: cuaderno de riqueza (1814)

De la declaración de bienes del año 1814, se conservan 338 declaraciones, agrupadas en 20 calles⁶⁵³. En esa declaración de bienes, se especifica expresamente que firma una persona diferente del declarante en 26 ocasiones. Hay hombres que firman por hombres o por mujeres, mujeres que firman por mujeres, pero ninguna mujer que firme en

⁶⁵³ Véase la descripción de las declaraciones de riqueza en el punto 3.2.2 de este capítulo.

lugar de un hombre. Lo normal es que alguien más joven firme por alguien de mayor edad, no al contrario: hijos que firman por sus padres, yernos por suegros.

De esas 26 personas que delegan en otra persona 11 son mujeres. Los 15 delegantes varones suponen un 4'43% y las 11 delegantes mujeres un 3'25% del total de declaraciones (338).

Si la comparación se establece no con el total de declaraciones sino con las de realizadas por cada sexo: 15 delegantes varones suponen un 5'43% del total de declaraciones llevadas a cabo por varones (276) y 11 mujeres delegantes supone un 17'74% del total de declaraciones de mujeres (62).

Del total de 26 declaraciones, 11 corresponden a mujeres -María Bajas, María Juana Echevarría, Josefa Fernández, Antonia Fuente, Teresa García, Francisca González, Teresa y Josefa Pérez Maguiban, Gertrudis de la Riva, Fhelipa Ruvano, Manuela Toca Álvarez, María de Vega- y el resto pertenecen a varones -Pedro de Cuebas, Antonio Escobedo, José de Guzmán, Pablo de Hontavila, Juan Inchurbe, Alberto Mosquera, Fernando de Oterrerá, Juan San Martín, Lorenzo San Martín, Francisco San Miguel, Juan Sarnín Mare, Joaquín Ramón Sarraga, Tomás Soto, Joaquín de Vellido, Valentín Villasur-.

3.5.2.1.1. Varones por varones

Pedro de Cuebas: "Amigo de Pedro Cuebas, por no saber este firmar" Firma Alexandro Robledo. La misma letra que la declaración de Alexandro Robledo: letra de escribiente, firma usual de Alejandro Robledo. En la declaración de Pedro de Cuebas escribe que ese labrador y en la de Alexandro Robledo que es jornalero. Ambos -Pedro Cuebas y Alexandro Robledo- viven en Pronillo.

Antonio Escobedo: en la declaración de Antonio Escobedo, un marinero, vecino de la calle del Medio, firma por él Thomas Escobedo. Dado que en su declaración Antonio Escobedo declara que no tiene hijos este Thomas Escobedo podría ser otro familiar -hermano, sobrino, etc.-. En otras declaraciones aparecen otros Escobedo. Un Josef Escobedo residente también en la calle del Medio y también marinero. Bernardo Escobedo, residente en la calle San Francisco, oficio barbero, su mujer costurera. Pro ningún Thomas Escobedo.

José de Guzmán: "Por mi padre, José Ramón de Guzmán" Parece la letra y la firma del mismo. "Obrador de velas". Blanca.

Pablo de Hontavila: "A ruego por Pablo de Hontavila, Fernando de Hontavila", La misma escritura que la declaración de Fernando de Hontavila: escritura de escribiente. En ambas la firma es de base. Ambos viven en Miranda. No aparece oficio de Pablo de Hontavila, mientras que en la declaración de Fernando aparece que trabaja para la Condesa de Isla.

Juan Inchurbe: "A ruego de Juan Inchurbe, Juan M. del Noval". La letra parece profesional de escribiente. En su declaración dice que "trabaja la tierra". Vive en Cajo.

Alberto Mosquera: "A ruego de él, Alberto, Francisco Ferreyro". No se especifica la causa de la delegación. Peón, casado con una hija que habita en la calle Rupalacio.

Fernando de Oterrerá: "Y por no saber firmar a ruego firmo Fernando de Oterrerá". Fernando de Oterrerá es labrador. Vive en Miranda.

Juan San Martín: en su declaración aparece al pie: "Por no saber firmar lo hizo a su ruego Pedro García". La letra es usual con dominio, profesional. Juan San Martín es marinero, reside en la calle del Medio.

Lorenzo San Martín: "A ruego de Lorenzo San Martín", Letra ya vista como la de Manuel Castresana, Antonio Babel Velarde, Juan de Dios, Lorenzo San Martín, Teresa García. Mazero y agregado al peso real. Rua Mayor.

Francisco San Miguel: "Firmo por mi suegro Francisco San Miguel" En otra declaración se puede ver quién es este yerno de Francisco San Miguel, es Tomás Montellano. Ambos son panaderos. Comparando las declaraciones de ambos se puede observar que Tomás Montellano redacta y firma ambas declaraciones. Panadero. Casa en Rua Mayor, donde también vive su yerno.

Juan Sarnín Mare: "Por indisposición de mi señor padre, Juan Sarnín Mare" Misma letra en la declaración y en el texto. Letra muy grande, ya vista en otras declaraciones, parece de escribiente. Juan Sarnín Mare es comerciante. Vive en Rupalacio.

Joaquín Ramón Sarraga: Letra formada escribiente, firma distinta. Firma "Joaquín Juan Velarde". Sarraga tiene 3 hijos, no aparece oficio, vive en Rua Mayor.

Thomás Soto: "Por no saber firmar el dicho expediente, firmo a ruego por él, Antonio de la Lastra Colmenero". Thomas Soto es "amargador de bacalao". Calle Compañía.

Joaquín de Vellido: "Por mi señor padre, Juan de Vellido". Letra de escribiente, firma de base. La profesión del padre es curtidor. Vive en Pronillo.

Valentín Villasur: En su declaración: "Por no saber firmar Valentín Villasur lo hace Lorenzo María Pulidura". La escritura de la declaración parece profesional, la firma es distinta. Valentín Villasur es un jornalero que vive en la Plaza de los Remedios.

3.5.2.1.2. Varones por mujeres

María Bajas: "Firma por mí, Matías de Ribero", misma letra y firma: de tipo usual. Viuda, sola. Rua Mayor.

Josefa Fernández: La letra parece de un escribiente. "Lo firma a ruego de Da. Josefa", sin embargo no aparece firma. Josefa Fernández es una costurera que vive con una hermana y una sobrina costureras que vive en Puerta La Sierra.

Antonia Fuente: "A ruego de Antonia Fuente, Francisco Sandino", Casada con Ramón de la Bodega, del arte náutico. Rua Mayor.

Teresa y Josefa Pérez Maguiban: "Por no saber firmar lo hacen con la señal de la cruz en Santander..." Aparecen debajo los nombres pero no las firmas. "Su industria es la costura". Calle Rupalacio.

Fhelipa Ruvano: "Por no saber firmar a ruego, Francisco Rodríguez". La letra de la declaración y la firma es la misma. Fhelipa Ruvano "vende pan en esta plaza". Vive en Rua Mayor.

Manuela Toca Álvarez: "Lo firma a ruego de dicha viuda (...) su hijo". Firma Pantaleón Sánchez Toca. Escritura de escribiente: orden, márgenes, adornos, astiles, etc. Viuda, al menos un hijo. No tiene oficio. Calle Rupalacio.

María de Vega: Escritura de escribiente, firma con rúbrica compleja. "Por no saber firmar, lo hizo a mi ruego: Antonio de Arsuaga", Viuda de Juan Antonio Pérez, con una criatura, no tiene empleo. Calle del Mar.

3.5.2.1.3. Mujeres por mujeres

María Juana Echevarría: En su declaración se lee "Por no saber firmar: Manuela de Careaga". La letra de la declaración parece profesional, de escribiente, la firma es otra letra distinta, por lo que parece que la redacción la llevó a cabo un profesional de la pluma y la firmó una mujer delegada de María Juana Echevarría. Ésta es una "viuda que se mantiene con su industria de taberna y bodegón de la calle del Carmen". Vive en la Plaza de los Remedios.

Teresa García: "Por mi madre, Teresa García, María Ferrán García". La letra es la misma que la de Lorenzo San Martín, Manuel Castresana, Antonio Babel Velarde, Juan de Dios. Teresa García "vende vino, comprando sólo un pellejo". Casada, una hija. Vive en Santa Clara.

Francisca González: "Por no saber firmar, lo hace a mi ruego la acompañada mi hija, Gregoria Sotes", Viuda de Sotes, al menos una hija: Gregoria de Sotes. Posada para huéspedes. Vive en la calle la Blanca.

Gertrudis de la Riva: La firma que aparece al pie de la declaración es de María Teresa de la Riva. La letra de la declaración y la de la firma es distinta. La letra de la declaración es usual con dominio, la letra de la firma es usual. Cuesta del Hospital Antiguo.

3.5.2.2. Memoriales de doncellas pobres (1828-1829)

Del año 1828 hay en Santander 248 memoriales; en Peña Castillo, 14; en Cueto, 59; en Monte, 34 y en San Román 57⁶⁵⁴. De 1829 se conservan, de Santander 198 memoriales; en Peña Castillo, 54; en Cueto, 42; en Monte, 38 y en San Román, 62⁶⁵⁵. En total, para el año 1828 se conservan 412 memoriales y para el año 1829, 394, que juntos alcanzan la cifra de 806 memoriales.

De las solicitantes de las dotes en 1828 en Santander, 96 lo hacen de nuevo en 1829, lo cual permite contrastar los memoriales de ambos años. Tras el análisis de la escritura de los memoriales de doncellas pobres presentados en los años 1828 y 1829 por jóvenes de Santander y sus cuatro lugares (Peñacastillo, Cueto, Monte, San Román) para solicitar la concesión de una dote de la fundación benéfica del arzobispo Juan Domingo González de la Reguera, se advierte, como sucede en el caso de las declaraciones de bienes, que, además

⁶⁵⁴ A.M.S., Leg. A-168, n. 4.

⁶⁵⁵ A.M.S., Leg. A-168, n. 5.

de delegaciones de escritura expresa, algunas declaraciones están realizadas por el mismo escribiente, sin que este hecho se mencione.

Entre los memoriales de Santander en 1828, se menciona la delegación de escritura en 82 ocasiones de las que en 21 ocasiones se explicita que la suplicante no sabe firmar. En el primer caso, las fórmulas utilizadas son, por ejemplo: "Por la suplicante María de la Hoz", "A ruego de la suplicante, Antonio de Cubas Pedraja", "A ruego de la interesada, José Quezala" o simplemente la firma del delegado. En el segundo caso, se dice: "Por no saber firmar la suplicante lo hago yo a su ruego, Diego Redonet", "A ruego de María de Cabanzo por no saber firmar", "A ruego por no saber firmar la citada Angela de Camus, Ramón de Camus", "Por no saber firmar, lo firmo yo Francisco Cubría", "A ruego de mi hermana que no sabe firmar, Francisco Xavier Madrazo", "A ruego de la suplicante que dice no saber firmar, Juan José Fernández".

El año siguiente, 1829, entre los memoriales presentados en Santander, se menciona la delega de escritura en 16 ocasiones, de las que en 2 se dice: "A ruego de la suplicante, por no saber firmar, Ygnacio de Septién", "A ruego de la suplicante que no sabe firmar, Juan José Fernández".

El cruce de los memoriales de los dos años ofrece interesantes informaciones. Al pie de las declaraciones de algunas jóvenes aparece en 1828 la nota "por no saber firmar" y al año siguiente, en cambio, aparece simplemente la firma. Esto permite dos posibilidades: la declarante aprendió a escribir en ese año que media entre ambos documentos o, más probable, los delegados de escritura (incluidos los profesionales) no siempre indicaban que los delegantes no sabían escribir.

En 1828, al pie de la declaración de Ángela de Camus Canal aparece "A ruego por no saber firmar la citada Angela de Camus, Ramón de Camus" al año siguiente en su declaración únicamente aparece una firma con su nombre. Lo mismo sucede con Joaquina Alonso Pérez, María Uslé Yrún, Josefa Camus Gómez, Petra Ambol.

En cambio en otros casos se mantiene la nota de "por no saber firmar" los dos años: como sucede con los memoriales de María Dolores Quijano Castillo,

En los casos en los que únicamente se mencionaba la delegación de escritura sin especificar la causa, también se producen cambios entre los dos años. En 1828, firman por

al menos ochenta y ocho jóvenes⁶⁵⁶. En 1829, en cambio, no se menciona la delegación de escritura y aparece únicamente la firma en la gran mayoría de los casos excepto en los siguientes: Andresa de Santa María Liaño, Concepción de Santa María Liaño, María Pérez Portilla y Juana Fernández Llata. De nuevo, parece probable que los delegados de escritura no mencionasen la delegación de escritura.

En el resto de los memoriales en los que no se hace referencia de ninguna manera a la delegación de escritura hay dos tipos de memoriales: aquellos en los que la escritura del memorial y la firma es la misma y aquellos otros en los que la escritura de la firma difiere de la del texto.

En el primer caso no resulta posible diferenciar aquellos memoriales realizados por la suplicante y aquellos realizados por un delegado.

En el segundo caso, puede ser que la escritura del texto sea una delegación de escritura y la firma sea autógrafa, o puede que la escritura del texto la realice un delegado de escritura profesional y la firma la añada otro delegado miembro de la familia o círculo de conocidos de la joven.

Con la comparación entre los memoriales de 1828 y 1829 es posible ver cuáles son producto de la misma mano y cuáles difieren en su realización material.

⁶⁵⁶ María de la Hoz Solana, Ignacia Quezala Cimiano, Gregoria de Oria y Villaverde, Clara Alonso Saiz, Andresa de Santa María Liaño, Concepción de Santa María Liaño, Josefa Lanzadazal Ormechea, Petra Alzaga Landazabal, Manuela Alzaga Landazabal, Magdalena Alzaga Landazabal, Valentina González Ruiz, Francisca Yglesias Barna, Vicenta Aldama Gómez, Valentina Marino Gómez, Carlota Marino Gómez, Policarpa Aldama Gómez, Josefa Maraño Pontones, Ysabel Sagar Saerga, Manuela Hoz Cavada, Francisca Dasgoas Muñoz, Antonia Pi Bustamante, María Pérez Portilla, Ramona Romano Gómez, Joaquina Torre Pi, Lucía Fernández Pi, María, Antonia y Felipa de Simón Villa, Paulina Arriola Rafael, Manuela Antonia García Molino, Lucía González Peña, Juana Fernández Llata, Francisca Navarra García, Ana de Prieto Gómez, Luisa de San Miguel y Merino, Antonia de San Miguel y Merino, María Maraño y Villegas, Francisca Cubría y Santo, Celedonia Pérez Ramírez, Eugenia de Rivas y Solar, María Sierra García, Benita González Sismiro, María Camargo Elguera, María Usle Yrun, María Antonia Madrazo Fernández, Antonia Rivero Arce, Josefa Hivert Sancifrián, Dominica Fernández González, Antonia Fernández González, Raymunda Martínez de la Vega, Rosa Joaquina Fernández Muñoz, Rita de Pico y Erescano, Felipa Atardazabal Negerela, Joaquina Bolado Gómez, María Dolores Quijano Castillo, Teresa Sierra Cimiano, María Cabanzo Manzano, María de Transineli y Escobedo, Francisca Vega Ferre, Joaquina Alonso Pérez, Manuela Molino García, Josefa Vicenta, Magdalena, Simona, Victoria Roldán Samper, Rosa Roldán Regulez, Josefa Maraño Pontones, María de Velarde Díaz, Antonia San Juan Toca, Ynés Fontada y Aja, Crispina San Juan, Juana Callejo Gómez, Catalina Toca Colina, Matilde Torcida, Vicenta Aldama Gómez, Valentina González Ruiz, Demetria de Rubayo y Cacho, Josefa Cacho Fernández, María Peña Valdecilla, Rosa Labín Muñoz, Antonia de Bezanilla Ygareda, Petra Aimbol Castrillo, Manuela de la Hoz Cabada, Juana Francisca Babe Ochoa, Francisca de Babe Simón, Brígida Alvarez García, Dionisia Garandal Antón, Valentina Marino Gómez, Josefa de Camus Gómez, Juana Diego Diego, Angela de Camus, María Pérez Portilla, Josefa Ormilla y Orbea.

De los memoriales presentados en Cueto en 1828, 59, al menos 53 han sido realizados por delegación gráfica⁶⁵⁷. De los 42 memoriales presentados en 1829, 36 por delegación de escritura⁶⁵⁸.

En Monte se presentaron en el año 1828, 34 memoriales, todos salvo tres fueron realizados por la misma mano⁶⁵⁹. Los 31 memoriales escritos por la misma mano se hallan sin firma. En 1829, de 38 memoriales, treinta y cuatro fueron realizados por la misma mano⁶⁶⁰.

En 1828, en Peñacastillo se presentaron 14 memoriales de doncellas pobres de los cuales 12 estaban realizados por delegación de escritura⁶⁶¹. El año siguiente se presentaron 54, de los que 50 presentaban delegación de escritura⁶⁶².

En San Román, en 1828 se presentaron 57 memoriales, de los que 52 estaban realizados por delegación de escritura⁶⁶³. El año siguiente, de los 63 memoriales presentados, 60 fueron realizados por delegación de escritura⁶⁶⁴.

⁶⁵⁷ A.M.S., Leg. A-168, n. 8.

⁶⁵⁸ A.M.S., Leg. A-168, n. 9.

⁶⁵⁹ A.M.S., Leg. A-168, n. 10.

⁶⁶⁰ A.M.S., Leg. A-168, n. 11.

⁶⁶¹ A.M.S., Leg. A-168, n. 6.

⁶⁶² A.M.S., Leg. A-168, n. 7.

⁶⁶³ A.M.S., Leg. A-168, n. 12.

⁶⁶⁴ A.M.S., Leg. A-168, n. 13.

A continuación se presenta una serie de tablas confeccionadas a partir de la información extraída de las distintas declaraciones que constituyen el cuaderno de riqueza confeccionado en la ciudad de Santander en el año 1814 y de los memoriales de doncellas pobres de Santander y sus *Cuatro Lugares* presentados a la obra pía de Don Juan Domingo González de la Reguera en los años 1828 y 1829.

En las tablas del cuaderno de riqueza se puede leer en la página par un número currens que identifica cada declaración, el nombre y apellidos del declarante y en tercer lugar aspectos relacionados con la escritura del propio documento: los primeros dos números separados por un guión indican los documentos que han sido realizados por una misma mano (aunque no lo indique el propio documento); el nivel gráfico de acuerdo a tres niveles: de base, usual y profesional; en tercer lugar, fecha en que fue realizado el escrito, si se indica; en último lugar, cualquier otra indicación que pueda relacionar al declarante con el autor material del documento (relaciones de amistad, de vecindad...)

En la página enfrentada, impar, tras el número correlativo que identifica cada declaración, la calle en la que vive, la profesión y bienes, y los datos familiares del declarante.

En las tablas referidas a los memoriales de doncellas pobres se especifica en la primera columna un número currens identificativo del documento, nombre y apellidos de la solicitante de la dote, su edad, el nombre de su calle y los memoriales que corresponden a la misma mano.

N	Apellidos, Nombre	Escritura
1	Noriega, Juan	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
2	Cacho, Josefa	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
3	Abad, Joaquín	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
4	Roquillo, Tomasa	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
5	Bolado, Lucía	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
6	Prieto, Francisco	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
7	Venero, Joaquín	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
8	Ruiz, Mateo	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
9	Diego, Santiago	1-9. Usual cursiva. 14-03-1814
10	Babel Velarde, Antonio	10-14. Usual cursiva
11	Castresana, Joaquín	10-14. Usual cursiva
12	Dios, Juan de	10-14. Usual cursiva
13	San Martín, Lorenzo	10-14. Usual cursiva. “A ruego de Lorenzo San Martín”
14	García, Teresa	10-14. Usual cursiva. “Por mi madre Teresa García. María Ferrán García”
15	Escobedo, Josef	15-17. Usual cursiva. 24-03-1814. Yerno de Francisco de Chaves
16	Chaves, Francisco	15-17. Usual cursiva. 24-03-1814. Suegro de Josef Escobedo
17	San Juan Menor, Juan	15-17. Usual cursiva. 24-03-1814. “Pago de renta de casa 20 r. cada mes a Francisco de Chaves”

N	Calle	Profesión y bienes	Familia
1	Remedios, Plaza	Carpintero	Casado, una hija, tres hijos
2	Remedios, Plaza	Costurera	Viuda, una hija
3	Medio	Marinero, pescador	
4	Medio	Marinero (su marido)	Casada (su marido marinero)
5	Medio	Vendedora de pescado	Viuda, un hijo
6	Mar	Campesino, jornalero	
7	Mar	Marinero matriculado	Casado, una familia
8	Mar	Oficial albañil	Mujer y tres familias
9	Mar	Marinero matriculado, pobre pescador	3 familias
10	Rupalacio	Cabo del Resguardo de Rentas Nacionales	
11	San Francisco		Casado, mujer, 4 hijos y criada
12	Rupalacio	Oficial panadero	
13	Rua Mayor	Mazero y agregado al peso real: para llevar a las casas y tabernas los pellejos de vino, aceite y otros artículos que a él vienen	
14	Santa Clara	Vende vino, comprando solo un pellejo. Su marido marchó a navegar por la carrera de América. No ha tenido noticias suyas.	Casada, una hija
15	Medio	Marinero	
16	Medio	Carpintero de rivera	
17	Medio	Marinero	

18	Berdiñas, Domingo	18-20. Usual cursiva. 20-03-1814
19	Leje, Zeledonia	18-20. Usual cursiva. 21-03-1814
20	Hernache, Eugenio de	18-20. Usual cursiva. 25-03-1814
21	Prieto de Zevallos, Joaquín	21-23. Escritura profesional
22	Ceballos Prieto, Juana	21-23. Escritura profesional
23	Gerner, Juan Joseph	21-23. Escritura profesional
24	Fernández, Francisco	24-25. Usual cursiva, poco dominio. 16-03-1814
25	Garibe, Bautista	24-25. Usual cursiva, poco dominio. 23-03-1814
26	Hontavila, Fernando de	26-27. Usual con dominio. Firma usual cursiva sin dominio
27	Hontavila, Pablo de	26-27. "A ruego por Pablo de Hontavila, Fernando de Hontavila". Usual con dominio. Firma usual cursiva sin dominio.
28	Lechundi, Agustina	28-29. Usual cursiva
29	Caral, Antonia	28-29. Usual cursiva
30	San Martín, Juan	30-31. "Por no saber firmar lo hizo a su ruego Pedro García". Escritura profesional
31	Mendiola, Doña Sin.a	30-31. Escritura profesional
32	San Miguel, Francisco	32-33. "Firmo por mi suegro, Francisco San Miguel". Usual con dominio
33	Montellano, Tomás	32-33. Usual con dominio
34	Arnal, Francisco	34-35. Usual cursiva sin dominio

18	Pronillo	Molinero	
19	Pronillo	"Ortelano" y labrador	
20	Pronillo	Lleva tierras en renta	
21	Rua Mayor	Recibe alojados. Posee casas, réditos y arrendamientos	
22	Hospital Antiguo, Cta.		
23	San Francisco	Relojero	Mujer Francisca Cayetana Fernández
24	Pronillo	Molino de viento viejo	
25	Pronillo		
26	Miranda	Trabaja para la Condesa de Isla	
27	Miranda		
28	San Francisco		Una hija
29	San Francisco	Asistiendo a un hermano religioso que me sostiene sachristan de San Francisco en San Pedro Canal	4 hijas, asistiendo a un hermano religioso
30	Medio	Marinero	
31	Blanca		Suegra ausente F. Sánchez de Porrúa
32	Rua Mayor	Panadero. Oficio de panadero y rige en compañía de su yerno Thomas de Montellano	
33	Rua Mayor	Panadero	Yerno de Francisco San Miguel
34	Medio	Marinero	

35	Heras, Josef	34-35. Usual cursiva sin dominio
36	Elguera, Petrona	36-37. Usual cursiva sin dominio
37	Sierra, María	36-37. Usual cursiva sin dominio
38	Cuebas, Pedro de	38-39. "Amigo de Pedro Quevas por no saber firmar". Usual. Firma su amigo Alexandro Robledo con escritura usual cursiva, sin dominio
39	Robledo, Alejandro	38-39. Usual. Firma Alexandro Robledo, escritura usual cursiva, sin dominio
40	Aramberría, Francisco	40-41. Usual cursiva sin dominio
41	Gómez, Antonio	40-41. Usual cursiva sin dominio
42	Noriega, Fernando	42-43. Usual cursiva
43	Pérez, Joaquín	42-43. Usual cursiva
44	Baldor, Josef	44-45. Usual cursiva
45	Oslé, Antonio	44-45. Usual cursiva
46	Alurinagine, Francisco	46-47. Usual con dominio
47	Yncinella, Juan	46-47. Usual con dominio
48	Nobrana, Martín	48-49. Usual. Misma letra y firma que Manuel Gutiérrez. Nota en usual sin dominio: "Pobre jornalero" y "No pago renta de casa".
49	Gutiérrez, Manuel	48-49. Usual. Misma letra y firma que Martín Nobrana. Nota en usual sin dominio: "No pago renta de casa".
50	Berrestiaga, Josefa	Usual cursiva
51	Alonso, Rafael	Usual cursiva. Incorrecta separación de sílabas: "digo llo, Ra fael alonso".

35	Medio	Marinero	
36	Medio		Viuda
37	Medio		Viuda, una hija
38	Pronillo	Labrador	
39	Pronillo	Jornalero	
40	Medio	Calafate	
41	Medio	Marinero	
42	Pta. La Sierra	Maestro guarnicionero	
43	Pta. La Sierra	Maestro guarnicionero	
44	Tras la Caba	Albañil	
45	Tras la Caba	Albañil	
46	Santa Clara	Oficio de albeytar y errador	
47	Santa Clara	Oficio de albeytar y errador	
48	Becedo	Pobre jornalero	
49	Becedo	Pobre jornalero	
50	Remedios, Plaza	No tiene renta alguna, sino la labor de sus manos	
51	Medio	Marinero	

52	López, José	Usual
53	Fernández, María	Escritura profesional. Firma también profesional
54	Quijano, María	Usual
55	Cuerno, Antonio	Usual
56	Camargo Castillo, Manuel	Usual con dominio
57	Rebuelta, Josef	Usual
58	Gandarillas, Mónica	Usual con dominio
59	Quesada, Juan	Usual
60	Ponzos, Francisco	Escritura de la declaración y de la firma distinta
61	Navia, Andrés	Usual cursiva
62	Villa, Pascual	Misma declaración que Juan Manuel Sánchez Bustamante (Correos)
63	Gándara, Bárbara	Usual cursiva
64	Otero, Pedro	Usual. Firma insegura
65	Sánchez Bustamante, Juan Manuel	Misma declaración que Pascual Villa (Correos)
66	Graell Ramírez, Antonia	Escritura del texto de la declaración en usual con dominio. Firma usual cursiva, con poco dominio
67	Arce, Juan	Usual
68	Escudero, Ramón Antonio	Usual con dominio

52	Remedios, Plaza	Carpintero	
53	Medio		Viuda, hija, criada, nietas
54	Remedios, Plaza	Hacer una colada cuando se proporciona género	Se halla sin marido, una familia
55	Remedios, Plaza	Peón	Casado, dos familias
56	Medio	Marinero	
57	Remedios, Plaza	Cabo Comandancia de los Resguardos de Rentas	Casado
58	Medio		
59	Remedios, Plaza	Capataz mayor del 4° Exto. Carpintero	
60	Remedios, Plaza	Vino a esta ciudad a comprar chacolí	
61	Medio	Peón	
62	Remedios, Plaza	Oficial de Correos, agregado a esta estafeta	
63	Medio	Marinero (su marido)	Casada (su marido marinero)
64	Medio		
65	Remedios, Plaza	Empleo de oficial 2° correos	
66	Remedios, Plaza	El viaje a La Habana de su marido ha sido precisado para ver si consigue de su tío D. Pedro Ramírez cierta cantidad de reales	Casada, marido ausente
67	Medio	Marinero	
68	Remedios, Plaza	Tuvo una fábrica de curtidos	

69	Torcida y Sierra, Josef	Usual con dominio
70	Longa, Josef	Usual cursiva
71	Fontecha, Manuel	Usual cursiva
72	Soto, Francisco	Usual cursiva
73	Cano, Bernarda	Escritura de la declaración usual, firma de base
74	Jáuregui, Josef	Usual
75	Barela, Josef	Presenta dos declaraciones con escritura distinta: la primera usual con dominio y la segunda usual cursiva, sin dominio.
76	Quijano, Josef	Usual cursiva
77	Ruiz, Isabel	Usual cursiva
78	Muros, Miguel	Usual cursiva
79	Escobedo, Antonio	Usual, firma Thomas Escobedo
80	Díaz Bustamante, Ramón	Usual
81	Reygadas Portilla, Juan	Usual
82	Sierra, Andrés	En el texto de la declaración una mano escribe en usual con dominio, la firma la ejecuta otra mano también en usual.
83	Cambra, Plácido	Usual cursiva
84	Fernández, Josefa	Usual con dominio. Lo firma "a ruego de Da. Josefa Fernández"
85	Sánchez de Porrúa, Francisco	Escritura profesional

69	Medio	Tiene mesa de "villar" y café	
70	Medio	Marinero	
71	Pta. La Sierra	Oficial chocolatero	
72	Medio	Carpintero	Un hijo
73	Pta. La Sierra	Costurera. No tiene más ganancias que la costura y renta casa	Viuda, tres hijos
74	Pta. La Sierra	Mozo de mulas	
75	Medio	Marinero	
76	Pta. La Sierra	Maestro de obra prima. Pobre. Tiene un aprendiz.	Tres hijos
77	Medio		
78	Medio	Jornalero	
79	Medio	Marinero	No tiene hijos
80	Pta. La Sierra	Dorador y pintor	
81	Medio	Carpintero	
82	Pta. La Sierra	Vende en una tienda diferentes géneros	
83	Medio	Carpintero	
84	Pta. La Sierra	Costurera. Con lo que gana escasamente les alcanza	Una hermana y una sobrina
85	Blanca	Comerciante, no tiene renta, ni ganancia	

86	Buisan, José	Escritura del texto de la declaración y firma distinta
87	García, Miguel	Usual cursiva
88	López, Antonio	Usual
89	Claramontes, Josefa	Usual cursiva
90	Cardosa, Manuel	Escritura del texto de la declaración usual con domino y firma usual distinta
91	Abad Camus, Antonio	Escritura profesional
92	Montes, Ilario	Usual con dominio
93	Atera, María	Usual con dominio
94	Arce, Josef	Usual cursiva
95	Castesana, Manuel	Usual cursiva
96	Llanos, Joaquín M.	Usual
97	Haller, Juan	Usual con dominio
98	Vial, Juan Nepomuceno	Escritura profesional
99	Cruz, Juan	Usual
100	Tauría, Fernando	Escritura de base, poca destreza
101	Ortega, Manuel	Usual
102	Vial, Ramón Xavier	Usual con dominio

86	Pta. La Sierra	Infeliz tienda de medias de Castilla, menudencias. Afirma que los compradores le engañan	
87	Pta. La Sierra	Profesor de cirugía, médico titular de esta ciudad	
88	Medio	Marinero	
89	Pta. La Sierra	Vende aceite en Santander	Viuda, hijo y nuera
90	Becedo	Labrador	
91	Medio	No tiene empleo	
92	Becedo	Lleva en arrendamiento una casa con su tierra	
93	Medio		
94	Becedo	Librero. "Y los pocos libros que tengo la mitad de ellos no son míos"	
95	Pta. La Sierra	Panadero. Molino de viento en las inmediaciones de ciudad	Casado, hijos, un criado
96	Pta. La Sierra	Primer violín de esta catedral	
97	Becedo	Cordelero	Casado, 2 hijos, un aprendiz
98	Medio		
99	Becedo		
100	Becedo	Curtidor	
101	Pta. La Sierra	"Ornero"	
102	Medio	"Del comercio de esta ciudad". Caballero del Rey. "Distinguido con la orden de Carlos III"	

103	Sainz, Josef	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas. Ambas con poca destreza.
104	Alvarado, Francisco	Usual, poca familiaridad con la pluma
105	González de Arce, Ignacio	Usual cursiva
106	Fresnedo, Juan	Usual cursiva
107	Fernández, Josef	Usual
108	Ribero, Josef	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: usual.
109	Celedonio, Teodoro	Escritura del texto de la declaración usual con dominio, firma distinta, de base.
110	Orma, Pedro, "El trasmerano"	Misma escritura del texto de la declaración y firma, usual
111	Arias, Francisco	Escritura del texto de la declaración usual y firma distinta, también usual.
112	Gómez, José	Usual
113	Toca, Ignacio	Usual cursiva, poco dominio
114	Pérez, Ana	Escritura del texto de la declaración usual, firma distinta también usual.
115	Cobo, Felipe	Usual
116	Baraldona, Mariano	Usual cursiva
117	Saiz, Francisca	Usual, faltas de ortografía
118	Olartechea, Ignacio	Escritura profesional
119	Echevarría, Julián	Usual con dominio

103	Becedo	Herrero	
104	Socobiles	Pobre de solemnidad	
105	Remedios, Plaza	Portero del ayuntamiento	Casado, su mujer panadera
106	Remedios, Plaza	Cortador (carnicerías)	
107	Becedo	Servicio cada día en Hospital Militar 4º Cogto.	
108	Becedo	Jornales de peón	
109	Socobiles	Confitero y cerero	
110	Becedo	Cultiva tierra de una huerta	
111	Socobiles	Maestro de obra prima, tienda de Bernabé Eréndez	
112	Becedo	Principiante panadero. Comenzó con harinas prestadas por los ingleses, que se le están acabando y debe volver a su oficio de criado	
113	Remedios, Plaza	Criado de servicio	Casado, con cinco familias
114	Rua Menor	Tiene huéspedes	
115	Becedo	Jornalero	
116	Becedo	Lleva una casa con 80 carros de tierra, del conde de Campogiro que le paga mil rs. al año	Casado, 3 hijos sano, 1 tullido, suegra
117	Remedios, Plaza		Viuda, cuatro hijos
118	Remedios, Plaza	Arrendatario heredades J. Escalante	
119	Becedo	Comerciante. "...transeunte en Santander ha venido (a Santander) a recoger y dar curso a varios géneros..."	

120	Correa Valle, Rosa	Escritura profesional, firma temblorosa
121	Echevarría, José	Usual
122	Gallortra, Miguel	Letra profesional, firma usual. El escribiente empieza en 3a. persona y luego continua en primera.
123	Uriarte, Pedro	Escritura del texto de la declaración usual, firma distinta también usual
124	Pereda Cantolla, Don José	Usual, firma y rúbrica
125	Morales, Domingo	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
126	Villasur, Valentín	Escritura profesional en el texto, firma distinta usual: "Por no saber firmar Valentín Villasur lo hace a su ruego Lorenzo María de Pulidura"
127	Saenz, Nicolás	Usual, sin firma
128	Bengoechea, Vicente	Usual
129	Zuloaga, Josef	Escritura profesional, trazo elegante, correcta impaginación
130	Campo, Antonio del	Usual
131	Ozores, Juan Ambrosio	Usual
132	Gutiérrez, José	Usual
133	Hidalgo, Hermenegildo	Usual con dominio, firma usual con menor dominio
134	Oyarbide, José	Usual
135	Echevarría, María Juana	"Por no saber firmar, Manuela de Careaga"
136	Martínez, José	Usual cursiva

120	Rua Menor	No tiene oficio, no puede trabajar	
121	Becedo	"Belero" (Hacer velas con sebo)	
122	Rua Menor	Panadero	
123	Becedo	Lleva 26 carros de tierra	
124	Remedios, Plaza	Administrador de censos	
125	Becedo	Cordelero	
126	Remedios, Plaza	Jornalero	
127	Becedo	Gobierna huertas y tierras de Don Pedro en Acha	
128	Rua Menor	Calafate, pero trabaja muy poco. 63 años. No tiene bienes.	Dos hijas, lavanderas
129	Becedo	Comerciante. Casas, huertas, fábrica de cerveza	
130	Tras la Caba		
131	Remedios, Plaza	Oficial mayor del censo	
132	Tras la Caba	Panadero	
133	Rua Menor	Dependiente de la Real Hacienda y "un defensor contra la tiranía de Napoleón". No es vecino de Santander. Escribe desde Irún	
134	Tras la Caba	Tonelero	
135	Remedios, Plaza	Industria de taberna y bodegón	Viuda
136	Tras la Caba	Carretero. Los bueyes son suyos.	

137	Galán, Félix	Usual cursiva, poco dominio. Texto escrito en el ángulo inferior derecho de la hoja
138	Alonso, Miguel	Usual
139	Pardo, Josef	Escritura del texto de la declaración usual con dominio, firma con escritura distinta también usual
140	Solana, Pedro	Escritura usual con gran destreza y dominio
141	Rojas, Diego	Usual cursiva, poco dominio
142	Aldana, Tomás de	Usual
143	Martínez, José	Escritura profesional
144	Errera, Fernando	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
145	García, Manuel	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
146	Jiménez Bretón, Ma. Del Rosario	Escritura profesional
147	Gacituaga, Agustín	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
148	Iruleta, Tomás	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
149	Ballina, Francisco de la	Usual, poca destreza
150	Gutiérrez Velarde, Juan	Escritura profesional
151	Fernández Maestro, Antonio	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: usual
152	Fuente, Juan de la	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: usual
153	Rodríguez, Antonio	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: usual

137	Rua Menor	Peón del muelle	
138	Tras la Caba		
139	Rua Menor	Relojero	
140	Tras la Caba		
141	Remedios, Plaza	Peón, pobre. Pobre peón con pocos arbitrios y enfermo	
142	Remedios, Plaza	No tiene oficio: ha sido marinero	
143	Tras la Caba	Carretero. Bueyes en aparecería, lleva 28 carros de tierra	
144	Becedo	Jornal cuando se produce descargar en almacenes	
145	Tras la Caba	Barrendero en esta ciudad	
146	Tras la Caba		Ella y dos hermanos
147	Becedo	Lleva 100 carros de tierra de D. Ramón Vial	
148	Becedo	Lleva un pedazo de tierra al Sr. Marqués de Balbuena, al Sr. Marqués de Conquista, a D. Ramón Escudero, al Conde de Campogiro	
149	Becedo	Lleva tierras	
150	Cadalso	Cabo del Resguardo de las Rentas	
151	Cadalso	Pregonero Público, vende vino en bodega propia	
152	Cadalso		
153	Cadalso	Tiene una tienda de varios géneros de telas y cintas que vende al menudeo	Hijo sirviendo a la patria, cinco personas

154	Requibila, Pedro	Usual con dominio
155	Oliver, Juan	Escritura del texto de la declaración, usual con dominio, y de la firma, de base, distinta.
156	Menchero, Juan	Usual
157	Rebilla, Ramón de la	Escritura del texto de la declaración y de la firma distinta: la primera usual con dominio, la segunda usual sin dominio.
158	Zuarzud, Josef	Escritura profesional
159	Mosquera, Alberto	"A ruego del, Alberto Francisco Ferreyro".
160	García, Angel	Escritura de base
161	Pérez Maguibán, Teresa y Josefa	"Por no saber firmar lo azen con la señal de la cruz..."
162	Olavarrieta, Juana	Usual cursiva, sin dominio
163	Ceballos, José	Escritura del texto de la declaración, profesional, y firma usual
164	Toca Alvarez, Manuela	Escritura profesional. "Lo firma a ruego de dicha viuda, Da. María de Toca, su hijo en Santander a 10 de marzo de 1814, Pantaleón Sánchez Toca". Destreza y habilidad gráfica.
165	Sánchez Toca, Juan José	Escritura usual
166	Basarrate, Agustín	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas: ambas usuales
167	Rodríguez Cañadas, Manuel	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas: la primera, usual con dominio y la segunda, de base.
168	Barredo, Sebastiana	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas: ambas usuales
169	Sarnín Mare, Juan	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: "Por indisposición de mi Señor Padre, Francisco Sarnín Mare"
170	Poyato, Antonio	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas: ambas usuales

154	Cadalso	Zapatero de viejo	5 familias
155	Rupalacio	Tiene una tienda	
156	Rupalacio	Vende en las plazas quincalleria	
157	Rupalacio	Zapatero. 68 años	
158	Rupalacio	Oficial de la aduana, con una porción de utensilios usados para prensar lanas, no produce ya que fueron quemadas por los franceses	
159	Rupalacio	Peón	Casado, una hija
160	Rupalacio	Pobre y jornalero	
161	Rupalacio	"Su industria es la costura". Casa y tierra	
162	Rupalacio	Tiene que mantener a su hija sin otro comercio ni oficio, rentas de sus propiedades	Viuda, una hija
163	Rupalacio	Carpintero	6 personas
164	Rupalacio	No tiene oficio. Tiene casas	Viuda, al menos un hijo
165	Rupalacio	Presbítero capellán de número y secretario particular de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad	
166	Rupalacio	Venta al menudeo, menudeo aguardiente	3 personas y un hijo defensa de la patria
167	Rupalacio	Posee casas y tierras, censos	
168	Rupalacio	Costura. No cobra viudedad desde hace 6 años. No tiene bienes raíces sino sólo el trabajo de la costura atiende a su frugal manutención	Viuda
169	Rupalacio	Comerciante, "pero se halla sin comercio y trato alguno postrado en una cama como hace algunos meses"	
170	Rupalacio	Sastre	

171	Bárcena Parbaion, Tomás y Felipe	Escritura del texto de la declaración y de la firma iguales
172	Martos, Joaquín	Usual
173	Velarde, Manuel	Usual
174	Alaejos, Romualdo	Usual
175	Alonso, Tomás	Usual
176	Crespo, Manuel	Usual
177	Valle, Josef	Escritura profesional
178	Palacios, María	Escritura profesional
179	Sarraga, Joaquín Ramón	Escritura del texto de la declaración y de la firma distintas la primera usual y la segunda de base
180	Fuente, Antonia	Escritura profesional: "A ruego de Antonia de la Fuente, Francisco Sandino"
181	Bodega, Manuel	Usual cursiva
182	Madrazo, Francisco	Escritura profesional
183	Gutiérrez, Josef	Usual
184	Velarde, Juan Manuel	Usual
185	San Juan, Antonio	Usual
186	Ramírez, Pedro José	Usual
187	Argos, Jerónimo	Escritura profesional. Abogado

171	Rupalacio	Casa, huertas	
172	Rupalacio	Tiene casas: no tiene admon, ni comercio, ni trato	
173	Rua Mayor	Piloto de altura. Emigrado de la villa de Santoña. No tiene renta ninguna	
174	Rua Mayor	Casa, tienda	Casado, tres hijos
175	Rua Mayor	Empleado de Rentas del Resguardo	
176	Rua Mayor	Tiene casa, no tiene plaza fija	
177	Rua Mayor	Carpintero	
178	Rua Mayor	Vende huevos o algunos tercios de faisanes. Pobre	Viuda, 2 hijas
179	Rua Mayor	Percibe rentas	3 hijos
180	Rua Mayor	Su marido, Ramón de la Bodega, del arte náutico, se halla de capitán en la Fragata nombrada la Flor de Mayo. "Ignoro su sueldo"	Casada con R. Bodega (del arte náutico)
181	Rua Mayor	Posee una posada	
182	Rua Mayor	Carpintero	
183	Rua Mayor	Chocolatero	
184	Rua Mayor	Su padre es D. Joaquín Velarde	
185	Rua Mayor	Posee tienda en la calle La Blanca	
186	Rua Mayor	Administra una fábrica de curtido, ninguna utilidad por los muchos materiales que han robado los franceses en Castilla	
187	Rua Mayor	Abogado de esta ciudad. Rentas por casas, huertas y hornos que posee, censos, líquido, oficio de abogado. Trabaja en el Ayto.	

188	Quintana, Francisco Xavier	Usual
189	Garandal, Fernando	Escritura de base
190	Gómez, María	Usual
191	Zenitagoia, Domingo	Usual
192	Pelaez, Francisco	Usual
193	Sorartes, Tomás	Usual
194	Quezala, Josef	Escritura profesional
195	Bajas, María	Misma letra y firma. "Firma por mí, Matías de Ribero"
196	Sarraga, Joaquín Ramón	Usual
197	Ruvano, Fhelipa	Misma letra y firma. "Por no saber firmar a ruego, Francisco Rodríguez"
198	Arriero, Miguel	Usual
199	Saiz, María	Usual
200	Gómez, Luis	Usual
201	Ortiz, Manuel	Usual
202	Bustamante, Antonio, Marqués de Villatorre	Escritura profesional, firma usual
203	Valbuena, Marqués de	Escritura profesional, firma usual
204	Oporto, Francisco	Usual

188	Rua Mayor	Abogado	
189	Rua Mayor	Pobre peón del muelle	
190	Rua Mayor	Avanzada edad. Tiene casa, pedazos de tierra	
191	Rua Mayor	Tratos de comercio	
192	Rua Mayor	Maestro ebanista	
193	Rua Mayor	Comerciante. Vecino de Valladolid	
194	Rua Mayor	Carpintero	
195	Rua Mayor		Viuda, sola
196	Rua Mayor	No ejerce oficio. No posee fondos, ni ejerce oficios, tiene propiedades	3 hijos
197	Rua Mayor	Vende pan en esta plaza	
198	Rua Mayor	Zapatero de obra de viejo	
199	Rua Mayor	Campanero de la Santa Iglesia Catedral	Viuda, 4 hijos
200	Santa Clara	Ha tenido una casa de posada, apoderado	
201	Santa Clara	Oficial carpintero	
202	Santa Clara	Tiene fincas	
203	Santa Clara	Fincas	
204	Santa Clara	Cantero	

205	Gorostiaga, Miguel	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas.
206	Basabe, Pedro de	Usual
207	Quezala, María	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, usual, distintas.
208	Aguirre, Juan José	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, usual, distintas.
209	Ruiz, Josef	Escritura profesional
210	Salvide, María Francisca	Usual
211	Fuente, Antonio de la	Usual
212	Gómez Saiz, Juan	Misma letra y firma
213	Adelantado, Ramón	Misma letra y firma
214	Concha, Alejandro Antonio de la	Misma letra y firma
215	Requibila, Francisco	Usual
216	Socobio Zevallos, Gerónima	Usual
217	Arizmendi, Juan Lino	Usual
218	Salas, Miguel	Escritura profesional
219	Ros, Jayme	Misma letra y firma
220	Villanueva, Nicolás	Usual
221	Bernadal, Alonso	Escritura profesional

205	Santa Clara	Maestro albeytar	
206	Santa Clara	Herrador	
207	Santa Clara	Posada, bodega	Viuda, 3 hijos y un sobrino
208	Santa Clara	Oficio bastero, tiene casa de posada	
209	Santa Clara	Oficial de Ymbáldos de esta ciudad	
210	Blanca	Maestra de niños menores	
211	Blanca	Farmacéutico con botica abierta	
212	Blanca	Portero del Consulado Nacional, cuida reloj Ayuntamiento, tienda de varios comestibles, aceite, jabón, pañuelos, hilos e hiladillos	
213	Blanca	Maestro obra prima	
214	Blanca	Abogado	
215	Blanca	Zapatero	
216	Blanca	Casa, huerta	
217	Blanca	Empleado, sin sueldo	
218	Blanca	Confitero	
219	Blanca	Guarda Alm. Ord. De Artillería, oficial jubilado	
220	Blanca	Marinero	
221	Blanca	"ojalatero"	

222	Cacho, Viuda de José	Usual, sin firma
223	Rivera, Francisco Paula	Misma letra y firma
224	Aritua, María de	Usual, sin firma
225	González, Francisca	"Por no saber firmar lo hace a mi ruego la acompañada mi hija, Gregoria Sotes"
226	Gómez, Manuel	Usual
227	Feliu, Antonio	Usual, poco dominio
228	San Juan, Mateo	Usual
229	Pumarejo, Felipe Joseph	Usual
230	Serrano, Bernardino	Usual
231	López Borelo, Domingo	Usual
232	Ribera, Josef	Escritura profesional
233	Abraldes Mendoza, Dimas	Escritura profesional
234	Fernández, Manuel	Misma letra y firma
235	Pereda, Juan Nicolás	Usual con dominio
236	Zavala, Rosa Ana de	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas.
237	Larrauri Goitia, Joseph Angel	Usual
238	Guzmán, José de	Misma escritura del texto de la declaración y de la firma: "Por mi padre, José Ramón de Guzmán"

222	Blanca		Viuda, dos hijas
223	Blanca	Comercio, industria	Casado, 2 hijos, madre, ama y una criada
224	Blanca	"Ospeda en casa forasteros"	Mujer de Francisco Moris (ausente)
225	Blanca	Posada para huéspedes	Viuda, 1hija
226	Blanca	Medidor de la Venta de Sales por cuenta de la Renta Nacional en el Aljolí de esta ciudad, no tiene comercio	
227	Blanca	Confitero	
228	Blanca	Carpintero de ribera	
229	Blanca	Labrador de chocolate, tienda	
230	Blanca	Jefe de la mesa establecida para el ajuste de suministros con agregación en la contaduría de rentas	
231	Blanca	Asistencia al escritorio de Joseph de Escalante	
232	Blanca	Del arte de obra prima, bodega	
233	Blanca	Goza de las rentas de un mayorazgo	
234	Blanca	Dependiente. Pobre	
235	Blanca	Comercio	
236	Blanca	Enseña la doctrina, leer y hacer calceta a algunas niñas que me envían sus padres. No tiene bienes.	Viuda, dos hijos
237	Blanca	Espera vender "lo poco que tengo"	
238	Blanca	"Obrador de belas"	

239	Felipe, Antonia de	Escritura usual. No hay firma
240	Zubraurre, Dorotea	Escritura profesional
241	Gómez, Rosa	Usual
242	Ojerto, Manuel de	Usual
243	García, Sebastián	Escritura profesional
244	Pineda, Antonio de	Usual
245	Pérez Caballero, Sebastián	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, de base, distintas.
246	García de la Pedrosa, Antonio	Misma letra y firma
247	Sánchez, Josef	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, de base, distintas.
248	Pedruca, María	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, de base, distintas.
249	Varangot, Francisco	Usual
250	López, Bárbara	Usual
251	Abarca, Viuda de	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, de base, distintas.
252	Mendoza, Francisco de	Usual
253	Silba, Micaela	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas.
254	Ogueta, Marcos de	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, usual, distintas.
255	Rafael, Antonio	Escritura profesional

239	Blanca	Trabaja en una fábrica de curtidos	
240	Blanca	Vende aguardiente y otras frioleras	
241	Blanca	No tiene más arbitrio hasta aquí que el de vender una arroba de aceite por un real y por vender una arroba de grasa	Marido, 1 hijo marintero, otro soldado
242	Blanca	Empleo en Rentas Nacionales de esta aduana	
243	Blanca	Chocolatero	
244	Blanca	Fiel de Muelles y encargado de la venta de sales en esta ciudad por cuenta de la Renta Nacional	
245	Blanca	Médico titular de esta ciudad	
246	Blanca	Notario mayor	
247	Blanca		
248	Blanca		
249	Blanca		
250	Blanca		
251	Gibaja, Cta.	Mantenida "por el trabajo de mis manos"	Viuda de Abarca
252	Gibaja, Cta.	Oficial segundo de la oficina de Admon. Aduana de Santander	
253	Gibaja, Cta.	Vive a expensas de su sobrino Don Isidro Palma "quien me mantiene". Tiene una tierra, una bodega.	Sobrino Don Isidro Palma
254	Gibaja, Cta.	Tienda o lonja en la calle de S. Francisco	
255	Mar	Pobre marintero, lo más del tiempo enfermo. Tiene un cuarto de casa, media bodega	

256	Santa Olaya, Antonio	Escritura profesional
257	Alsedo, Xaviera	Usual
258	Vega, María de	Escritura profesional: "Por no saber firmar lo hizo a mi ruego, Antonio de Arsuaga"
259	Moncayo, Nicolasa	Usual
260	Bolado, Juan	Usual
261	García, Juan	Escritura profesional
262	Nerín, Ramón	Usual
263	Menocal, Ignacio	Escritura profesional
264	Soto, Tomás	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: "Y por no saber firmar el dicho expediente firmo a ruego por el Antonio de la Lastra Colmenero"
265	Mauri, Juan	Misma letra y firma
266	Marque, Josef	Usual
267	Simón, Francisco	Misma escritura en el texto de la declaración y en la firma: ambas usuales
268	Aedo, María	Usual
269	Fialo, Miguel	Usual
270	Rivas, Juan de	Escritura profesional
271	García, Juan	Escritura profesional
272	Barros, Josef	Usual

256	Mar	Pobre viejo	Mujer enferma
257	Mar		Viuda
258	Mar	No tiene empleo	Viuda de Juan Antonio Pérez, una criatura
259	Mar	Pobre de toda solemnidad	Viuda, 4 familias
260	Mar	Pescador	
261	Mar	Marinero	
262	Mar	Jornalero	
263	Mar	Marinero	Tiene familia
264	Compañía	Amargador de bacalao	
265	Hospital Antiguo, Cta.	Dependiente de ventas	
266	Hospital Antiguo, Cta.	Albañil. Tiene tiendas	Mantiene 5 personas
267	Hospital Antiguo, Cta.	Sastre	
268	Hospital Antiguo, Cta.	Vende un poco de aguardiente y otras frioleras	
269	Hospital Antiguo, Cta.	Marinero	
270	Hospital Antiguo, Cta.	Arte de pescador, quinquillería de hilos, pimienta, azafrán y aguardiente	
271	Hospital Antiguo, Cta.	Albañil	
272	Hospital Antiguo, Cta.	Dependiente del resguardo de rentas	

273	López de la Molina, Casimiro	Usual
274	Franco, Luis	Usual
275	Franco, Luis	Usual
276	Baragoitia, Thomas de	Usual con dominio
277	Riva, Gertrudis de la	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas.
278	Gómez, Francisco Xavier	Escritura profesional: misma escritura del texto de la declaración y la firma
279	Rodríguez, Joseph Theodoro	Escritura profesional: misma escritura del texto de la declaración y la firma
280	Sierra, Antonio de la	Usual
281	Presmanes, Teresa de	Usual cursiva
282	Pérez del Hoyo, Antonio	Usual cursiva
283	Hoz, Francisco de la	Usual cursiva, sin dominio
284	Belasco, Juan Manuel de	Usual cursiva
285	Albilla, Don Francisco de	Escritura del texto de la declaración, usual, y firma, usual también, distintas
286	Espinosa, Luis	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas
287	Aparicio, Benito	Usual cursiva, sin dominio
288	Riva, Baltasar	Escritura profesional
289	Escobedo, Bernardo	Usual con dominio

273	Hospital Antiquo, Cta.	Administrador. Presenta relación de las fincas pertenecientes a los herederos de D. Juan Gómez de Arce	
274	Hospital Antiquo, Cta.	Administrador. Administra los bienes de D. Francisco de Baragoitia, residente en la Plata, reino del Perú	
275	Hospital Antiquo, Cta.	Administrador. Administra los bienes de D. Narciso de Baragoitia, residente en la provincia de Lampa, reino de Perú	
276	Hospital Antiquo, Cta.		
277	Hospital Antiquo, Cta.	Tiene casas	
278	Hospital Antiquo, Cta.	Artífice platero. No tiene medios para poder tener oficiales y trabajar con el rumbo que en otros talleres. Trabaja solo	
279	Hospital Antiquo, Cta.	Le paga el Ilustre Ayto. de esta ciudad. Sueldo por la recaudación de propios	
280	Hospital Antiquo, Cta.	Peón	
281	Hospital Antiquo, Cta.	Sin ninguna finca, tierras en Galizano, ni más arbitrio que el de salir a la plaza y al mercado con el sudor de mi rostro de camino en camino	
282	Hospital Antiquo, Cta.	Abogado	
283	Hospital Antiquo, Cta.	Jornalero	
284	Hospital Antiquo, Cta.	No tiene oficio	
285	Hospital Antiquo, Cta.	Sargento primero retirado de ejercicio	
286	San Francisco	Deben recibir una pensión militar que no reciben desde que entraron los franceses en España. No tiene fincas.	Casado con Antonia Morales
287	San Francisco	Maestro de sastre	
288	San Francisco	Oficio carpintero, no trabaja por sus achaques. Industria del comercio de una tiendecita	
289	San Francisco	Oficio barbero, la mujer costurera	Mujer costurera

290	Portas, Antonio	Usual cursiva
291	Val, Juan del	Escritura formada
292	Crespo, Vicente	Escritura profesional
293	Coustalet, Josefa	Escritura del texto de la declaración: profesional. Escritura de la firma usual cursiva con poco dominio
294	Pérez, Luis	Usual cursiva. Misma escritura en texto de la declaración y en firma
295	Solana, Francisco	Escritura profesional
296	Alva, Fabián	Escritura profesional: misma escritura en el texto de la declaración y en la firma
297	Ugarte, Juan de	Usual cursiva
298	García, Juan	Usual cursiva
299	Andrés Caral, Juana	Usual con dominio
300	Don, Thomas	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas
301	Gómez Barreda, Josefa	Misma letra y firma
302	Rubano, Andrés	Usual cursiva, poco dominio
303	Vacumilla, Cipriano	Escritura del texto de la declaración: profesional. Escritura de la firma: usual sin dominio
304	Zabala, Benito de	Usual con dominio
305	Polidura, Juan de	Escritura profesional, firma usual sin dominio
306	Carrera Coterá, Juan	Usual cursiva

290	San Francisco	Vende chacolí	
291	San Francisco	Mercader en una tienda que tiene de telas, cintas y otras menudencias	
292	San Francisco	Tiene una tienda	
293	San Francisco	Tiene industria en su tienda	
294	San Francisco	Trabaja en una bodega	Sustento de tres personas
295	San Francisco	Albañil. Vivo en casa de tienda con arbitrio solo de especias menudas como la pimienta, otros aguardiente	
296	San Francisco	Chocolatero. "No puedo trabajar por la edad solo me mantengo con el poco trabajo y un poco de tienda"	4 hijos, 2 en el servicio
297	San Francisco	Trabaja tierras en renta	
298	San Francisco	Zapatero	7 hijos
299	San Francisco	Vende aguardiente y carbón	
300	San Francisco	Lleva la admon. o mayordomía de una casa casa calle San Francisco. Tiene casas, tierras.	
301	San Francisco	Tiene casas, habitaciones	
302	San Francisco	Oficio de obra prima. No tengo más que un oficial y un aprendiz, fábrica de curtidos	
303	San Francisco	Sombreroero	
304	San Francisco	Tejedor	
305	San Francisco	Individuo de la Capilla de Música de esta Santa Iglesia, enseñanza a los jóvenes	
306	San Francisco	Casas, tierras	

307	Bustamante, Ipolito	Usual cursiva
308	Gómez Colmenera, Miguel	Usual cursiva
309	Zumelzu, Ma. Rosa	Usual
310	Feliu, Fernando	Usual
311	Gotscher, José	Usual
312	Acha, Bautista de	Usual
313	Romillo, Francisco	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas
314	Orruchía, Viuda e hija	Escritura profesional
315	Iturriaga, Marta	Escritura de base, letra y firma distintas
316	Caral, Ramón	Usual
317	Rico, Juan Antonio	Escritura del texto de la declaración, usual, y de la firma, usual también, distintas
318	Torre, Bonifacio de la	Usual
319	Callejo, Juan del	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, de base, distintas
320	Senties Menor, Manuel	Usual con dominio
321	Campo, Andrés del	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, de base, distintas
322	Hontavila, Ramón de	Escritura de base
323	Oterrera, Fernando de	"y por no saber firmar a ruego firmo Fernando de Oterrera"

307	San Francisco	Cordonero	
308	San Francisco		
309	San Francisco	Maestra. 40 niñas que me hallo enseñando a leer y escribir	
310	San Francisco		
311	San Francisco		
312	San Francisco	Cordelería	
313	San Francisco	Latonero	
314	San Francisco	Fábrica de licores y oficio de cerero y confitero	
315	San Francisco	Cose	Viuda
316	San Francisco		
317	San Francisco	Sastre	
318	San Francisco	Tienda	
319	San Francisco	Platero	
320	San Francisco	Negociación mercantil	
321	Miranda	Tierra y animales	
322	Miranda		
323	Miranda	Labrador	

324	Peña, Zipriano	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, de base, distintas
325	Cimiano, Francisco	Usual cursiva, sin dominio
326	Regato, Francisco	Usual cursiva, sin dominio
327	Candosa, Vicente	Usual con dominio
328	González, Lorenzo	Usual cursiva
329	Lazarón, Zenón de	Usual cursiva
330	Inchurbe, Juan	Escritura profesional
331	Rodríguez, Nicolás	Usual con dominio
332	Gatisuaga, Santiago	Usual cursiva, sin dominio
333	Montellano, Joaquín de	Usual con dominio
334	Petalanda, Juan Antonio de	Usual con dominio
335	Veraza, Antonio de	Usual con dominio
336	Vellido, Joaquín de	Escritura del texto de la declaración, profesional, y de la firma, de base, distintas. "Por mi señor Padre Juan de Vellido"
337	Yruleta, Joaquín	Usual cursiva
338	Castillo, Francisco Sant.º	Escritura profesional

324	Miranda	Labrador	
325	Cajo	Pobre labrador	
326	Cajo	Peón	
327	Cajo	Labrador, "ortelano"	
328	Cajo	"Llevo en renta tierra en el barrio de Cajo"	
329	Cajo	Labrador del campo	
330	Cajo	Trabaja la tierra	
331	Pronillo		
332	Pronillo	Labrador	
333	Pronillo	Labrador	
334	Pronillo	"Ortelano"	
335	Pronillo	Hortelano	
336	Pronillo	Curtidor	
337	Pronillo	Trabaja una huerta	
338	Pronillo	Carretero, lleva a renta catorce carros de tierra	

Memoriales de doncellas pobres de la ciudad de Santander, año 1828

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma
1	Vega Ferre, M ^a Francisca	25	Cta. del Hospital	1-26
2	Pico y Erescano, Rita de	18	Blanca	1-26
3	Rubayo y Cacho, Demetria de	20	Remedios, n ^o 11	1-26
4	Dasgoas Muñoz, Francisca	19	Rupalacio, n ^o 13	1-26
5	Marañano y Villegas, María	18	Alta	1-26
6	Hoz Cabada, Manuela de la	15	Ruamenor, n ^o 3	1-26
7	Pérez Portilla, María	15	Sta. M ^a Egipciaca, n ^o 1	1-26
8	Cubría y Santo, Francisca	18	Alta	1-26
9	Romano y Gómez, Ramona	19	Calzadas Altas	1-26
10	Torre y Pi, Joaquina	19	Cajo	1-26
11	Fernández Pi, Lucía	18	Cta. del Hospital, n ^o 11	1-26
12	González Peña, Lucía	17	Cta. del Hospital, n ^o 11	1-26
13	Rivas y Solar, Eugenia de	17	Alta	1-26
14	Simón Villa, Felipa de	19	Rupalacio	1-26
15	Simón Villa, Antonia de	15	Rupalacio	1-26
16	Simón Villa, María de	24	Rupalacio	1-26
17	Alvarez García, Brígida	18	San Francisco	1-26
18	Arriola y Rafael, Paulina de	18	Ruamenor, n ^o 4	1-26
19	Cacho Fernández, Bárbara de	26	Remedios, n ^o 18	1-26
20	Molino García, Manuela	26	Cta. del Hospital, n ^o 1	1-26
21	Babé Simón, Francisca de		San Francisco	1-26
22	San Miguel y Merino, Antonia	20	Alta	1-26
23	San Miguel y Merino, Luisa de	18	Alta	1-26
24	Pi y Bustamante, Antonia de	15	Alta	1-26
25	Fontada y Aja, Ynés	18	Miranda	1-26
26	Transineli y Escobedo, María	15	Compañía, n ^o 3	1-26
27	Camus Gómez, Josefa de	18	San Sebastián	27-46
28	González Sismiro, Benita	17	Arcillero, n ^o 12	27-46
29	San Juan Toca, Antonia	17	Miranda	27-46
30	Bolado Gómez, Joaquina	16	Blanca, n ^o 16	27-46
31	Quijano Castillo, M ^a Dolores	22	Cadalso	27-46
32	Usle Yrun, María	18	Arco de la Reyna	27-46
33	Camargo Elguera, María	16	Arcillero, n ^o 4, piso 1	27-46
34	Sagar Saerga. Ysabel	15	Atarazanas, n ^o 12	27-46
35	Rivero Arce, Antonia	24	Arrabal	27-46
36	Ainbol Castrillo, Petra	17	Ruamavor, n ^o 10	27-46
37	Peña Valdecilla, María	17	Río de la Pila	27-46
38	Herrera Heras, Ramona	23	Río de la Pila	27-46
39	Mijares García, Benita	18	Arcillero, n ^o 21	27-46
40	García Rebollar, Paula	17	Remedios, n ^o 9	27-46
41	Calderón Vaerga, Ambrosía	20	Arco de la Reyna	27-46
42	Gandarillas Menocal, Rafaela	27	Calle del Mar, s/n	27-46
43	Lanza Diego, Celedonia de la	24	Monte	27-46

44	Lanza Diego, Eusebia de la	16	Monte	27-46
45	Almiñaque Estrada, María	18	Arrabal, s/n, 1º piso	27-46
46	Toca Colina, Catalina	15	Naval, s/n	27-46
47	Sánchez Torvi, Lorenza	16	Rua Menor	47-64
48	López González, Agueda	16	Cta. Gibaja (Jibaja)	47-64
49	Fernández de Rueda, María	20	Sta. Mª Ciriaca (sic)	47-64
50	Fernández de Rueda, Antonia	18	Sta. Mª Egipciaca	47-64
51	Yruleta Alva, Vicenta	19	Atarazanas, nº 3	47-64
52	Gacituága Gordoniz, Francisca	16	Pronillo	47-64
53	Zalgado Pérez, Vicenta	16	Atarazanas, tras la Carnicería	47-64
54	Quielez Lajo, María	20	Sta. Mª Egipciaca, casas de	47-64
55	Beltrán Urrucheta, Mª	19	Sta. Mª Egipciaca	47-64
56	Chavez Gordones, Carmen de	15	Rua Mayor, s/n	47-64
57	Chavez González, Mariana	15	Puente, s/n	47-64
58	Toca Yglesias, Manuela de	20	Pza. Pescadería	47-64
59	Toca Yglesias, Tiburcia de	18	Pza. Pescadería	47-64
60	Cagiga Villa, Miguella de la	18	Arco de la Revna, nº 3	47-64
61	González Obejero, Catalina de	16	Cta. del Hospital, nº 10	47-64
62	Polidura Cacho, Francisca	17	Alta	47-64
63	Licencín Lajo, Dolores	16	Sta. Mª Egipciaca	47-64
64	Collao Cuebas, Ramona	17	Muelle	47-64
65	Portilla Díaz, Josefa	16	Río de la Pila	65-76
66	Portilla Díaz, Antonia	17	Río de la Pila	65-76
67	Ydalgo de Heras, Antonia	17	Arrabal	65-76
68	Diego Cartabuena, Clara	16	Medio	65-76
69	García Cartabuena, Antonia	18	Mar	65-76
70	García Cartabuena, Teresa	19	Mar	65-76
71	Rubira Moncaio, Eugenia	16	Mar (?)	65-76
72	Rubira Moncaio, Manuela	19	Sta. Clara	65-76
73	Mier y Santos, Angela de la	18	Calleja de Arna	65-76
74	Mier y Santos, Gaspara de la	16	Calleja de Arna	65-76
75	Castanedo y Noriega, Ramona	18	Santa Lucía	65-76
76	Camus Canal, Angela de	22	San Simón	65-76
77	Aramburu y Gaitica	17	Escuelas	77-88
78	Durán Revillaga, María	20	Remedios, nº 20	77-88
79	Cacho Fernández, Josefa	29	Remedios, nº 18	77-88
80	Rivero Felices, María	20	San Fernando	77-88
81	González Ruiz, Valentina	18	Pza. Antigua, Ayto.	77-88
82	Estelche Domingo, Rita de	16	Atarazanas, nº 7	77-88
83	Ornilla y Orbea, Josefa	17	Sta. Mª Egipciaca, nº 5	77-88
84	Sierra Cimiano, Teresa	19	Cajo	77-88
85	Cimiano Larrea, Josefa	18	Cta. del Hospital, nº 16	77-88
86	Oria y Villaverde, Mª Gregoria	14	Cubo, s/n	77-88
87	Velarde Díaz, María de	14	Cubo, s/n	77-88
88	Alonso Saiz, Clara	26	Sta. Clara, fuera Remedios	77-88
89	Fernández Olaiz, Josefa	17	Cajo	89-94

90	Peredo Ontavilla, Angela	23	Alta	89-94
91	Peredo Ontavilla, Lucía	18	Alta	89-94
92	Bolado Rivas, María	18	Alta	89-94
93	Cibillaga Suliguía, Josefa	18	Cta. del Hospital	89-94
94	Gutiérrez Prieto, Antonia	17	Becedo	89-94
95	San Miguel Gutiérrez, Nicolasa	18	Arrabal	95-100
96	Regato Fernández, Nicolasa		Alta	95-100
97	Gómez Barredo, Valentina		Calzadas Altas	95-100
98	Gómez Barredo, Juana		Calzadas Altas	95-100
99	Manrique Gurati, Mª Dolores	16	Sta. Mª Egipciaca	95-100
100	Cuebas Anero, Francisca de	14	Alta	95-100
101	Ruiz de la Sierra, Olaya	17	San Francisco	101-105
102	Balsayun García, Juana	14	Cubo	101-105
103	González de la Bárcena,	18	Pronillo	101-105
104	González de la Bárcena, Josefa	22	Pronillo	101-105
105	Filiu Dou, Petra	18	San Francisco	101-105
106	Marino Gómez, Valentina	16	San Francisco, nº 4	106-109
107	Marino Gómez, Carlota	18	San Francisco, nº 4	106-109
108	Aldama Gómez, Vicenta	16	Puente, nº 15	106-109
109	Aldama Gómez, Policarpa	19	Puente, nº 15	106-109
110	Alzaga Landazabal, Magdalena	20	Cajo	110-113
111	Alzaga Landazabal, Manuela	16	Cajo	110-113
112	Alzaga Landazabal, Petra	18	Cajo	110-113
113	Landazabal Ormechea, Josefa	17	Cajo	110-113
114	Torcada Amestoy, Casimira	20	Sta. Mª Egipciaca, nº9	114-117
115	Rigarde y Solórzano, Nicolasa	16	Becedo	114-117
116	Cabarga Yguera, Ana María	18	Sta. Mª Egipciaca, nº5	114-117
117	Cabarga Yguera, Mª Nieves	15	Sta. Mª Egipciaca, nº 5	118-121
118	Trigo Mazorra, Angela	28	Cta. del Hospital, nº 2	118-121
119	Trigo Mazorra, Teresa	20	Cta. del Hospital, nº 2	118-121
120	Trigo Mazorra, Francisca	22	Cta. del Hospital, nº 2	118-121
121	Trigo Mazorra, Josefa	23	Cta. del Hospital, nº 2	118-121
122	Labín Muñoz, Rosa	19	Rua Mayor	122-124
123	Madrazo Fernández, Mª		Arco de la Revna	122-124
124	Marañón Pontones, Josefa	19	Cta. Givaja	122-124
125	Aparicio Urresty, Ygnociencia	20	Pta. La Sierra, nº 11	125-127
126	Ballarna Pumarejo, Angela	16	Cadalso, nº 4	125-127
127	Gandarillas Colmenera, Josefa	27	Cta. Gibaja, s/n	125-127
128	Moncayo Escauriza, Florentina	20	Sta. Clara	128-130
129	González Baliente, Josefa	15	Puente	128-130
130	Corral Rivas, Teresa	19	Arcillero	128-130
131	Edesa Terillo, Teresa	20	Remedios, nº 4	131-133
132	Edesa Terillo, Bárbara	22	Remedios, nº 4	131-133
133	Edesa Terillo, Mª Concepción	25	Remedios, nº 4	131-133
134	Callejo Gómez, Juana	15	Monte	134-136
135	Pérez Ramírez, Celedonia	16	Alta	134-136

136	Martínez de la Vega,		Bezedo	134-136
137	Gache Toca, Benita	18	Puente	137-139
138	Torcida Gache, Antonia de	25	Rua de la Sal, nº 2	137-139
139	Torcida Gache, Celedonia de	17	Rua de la Sal, nº 2	137-139
140	Bezanilla Ygareda, Antonia de		Rua Menor	140-142
141	Feliu Dou, Dolores	15	San Francisco	140-142
142	Feliu y Larrea, Petronila	15	Arcillero, nº 11, 3º	140-142
143	Abascal de Bilbao, Manuela de	14	Tableros	143-145
144	Abascal de Bilbao, Carmen de	16	Tableros	143-145
145	Magoño Cambia, Juana de	15	Alta	143-145
146	Santa María Liaño,	22	Calzadas Altas	146-148
147	Santa María Liaño, Andresa	16	Calzadas Altas	146-148
148	Yglesias Barna, Mª Francisca	17	Casa de Nacha (?)	146-148
149	Fernández González, Antonia	20	Bezedo	149-150
150	Fernández González, Dominica	18	Bezedo	149-150
151	Nerín Arvavsya, María	21	Compañía, nº 8	151-152
152	Nerín Arvavsya, Juana	19	Compañía, nº 8	151-152
153	San Pedro Barros, Paula	20	--	153-154
154	Posadas Magoño, Ramona	23	Arcillero	153-154
155	Babe Ochoa, Juana Francisca	30	Rupalacio, nº 15	155-156
156	Corral Canales, Francisca	18	Alta	155-156
157	Durán Rebillaga, Juana	19	Remedios, nº 20	157-158
158	Pelayo Martínez, María	15	Alta	157-158
159	Alonso Sánchez, Rosa	22	Mar	159-160
160	Eugenia Alonso Sánchez	17	Mar	159-160
161	Franco Garandal, María	16	Alta	161-162
162	Franco Garandal, Brígida	15	Alta	161-162
163	García Bezanilla, Rosa	22	Sta. Mª Egipciaca	163-164
164	García Bezanilla, Lorenza	19	Sta. Mª Egipciaca	163-164
165	Beraza Jáuregui, María	26	Cta. del Hospital, nº 6	165-166
166	Beraza Jáuregui, Basilia	17	Cta. del Hospital, nº 6	165-166
167	Yncinillas Ceballos, María	23	Arcillero	167-168
168	Yncinillas Ceballos, Ceferina	16	Arcillero	167-168
169	Fernández Muñoz, Rosa	14	Blanca	169-170
170	San Juan Palacio, Crispina de	21	Miranda/ Blanca o Don Gutierre	169-170
171	Quijano Muriedas, Josefa	23	Sta. Clara, nº 6, 1º piso	171-172
172	Falagan del Prado, Josefa		Rupalacio, nº 13, 2 piso	171-172
173	López de Burgos, Josefa		Atarazanas	173-174
174	López de Burgos, Ramona		Atarazanas	173-174
175	López González, Francisca	28	Cta. del Hospital	175-176
176	López González, Concepción	26	Cta. del Hospital	175-176
177	Huerta Ysa, Rita		Remedios, nº 24	177-178
178	Diego Roquebas, Ramona	20	Cta. del Hospital	177-178
179	Roldán Regulez, Rosa	20	Cta. del Hospital, nº 14	179-180
180	Roldán Samper, Simona	23	Cta. del Hospital, nº 14	179-180
180	Roldán Samper, Josefa Vicenta	22	Cta. del Hospital, nº 14	179-180
180	Roldán Samper, Victoria	21	Cta. del Hospital, nº 14	179-180

180	Roldán Samper, Magdalena	17	Cta. del Hospital, nº 14	179-180
181	Torcida Fernández, Matilde	17	Pta. La Sierra, nº 2	181-182
182	Fernández Pi, Josefa	18	Cajo	181-182
183	Brescon Urris, Teresa	22	San Francisco, nº 2	183-184
184	Ceballos Tagle, María	24	Arcillero	183-184
185	Cavadas Torre, María	23	Sta. Mª Egipciaca, nº 5, cuarto 3º	185-186
186	Cavadas Torre, Teresa	17	Sta. Mª Egipciaca, nº 5, cuarto 3º	185-186
187	Mazas de Oyo, Nicolasa	18	Rua Menor	187-188
188	Cabrero Abascal, Máxima	17	Atarazanas	187-188
189	Alonso Pérez, Joaquina	18	Cta. del Hospital	189
190	Prieto Gómez, Ana de	18	Alta	190
191	Quezala Cimiano, Ygnazia	23	Cadalso	191
192	Cabrera del Campo, Manuela	19	Santander	192
193	Reigadas Navarro, Martina	17	Calle del Medio	193
194	Bartolozzi Arzascaeta, Juana		Sta. Mª Egipciaca	194
195	Hivert Sancifrian, Josefa	16	Becedo junto al Juego de la	195
196	Atardazabal Neguerela, Felipa	18	Blanca	196
197	Garandal Antón, Dionisia	23	San Francisco	197
198	Ruiz Marqué, Carmen	18	Sta. Lucía, piso 1º	198
199	Berdiñas Puche, Angela	19	Atalaya, parroquia Compañía	199
200	Sierra Asón, Manuela	16	Rua Menor	200
201	Gómez Gómez, Florentina	17	Rua de la Sal	201
202	Garandal Agudo, Christina	17	Calzadas Altas	202
203	Fernández Py, Manuela	23	Cajo	203
204	Muñoz Fernández, Simona	17	Cajo	204
205	Requivila Robira, M ^{ao} Dolores	20	Santander	205
206	Rivera Callejo, Mª Josefa	15	Pza. Vieja, casa nº 7	206
207	Crespo Cabría, Juana	17	San Francisco, nº 33	207
208	Ysarde Candosa, Juana	19	Cta. del Hospital	208
209	Gándara Díez, Francisca	24	Sta. Mª Egipciaca, nº 5	209
210	Oslé Rojí, Petra	27		210
211	Veleta Alvarez, Lorenza	21	Socubiles	211
212	Yturriaga Sasan, Luisa	20	Rupalacio, nº 1	212
212	Yturriaga Sasan, Juana	17	Rupalacio, nº 1	212
213	Postigo Escobedo, Ysabel	21	Rupalacio	213
214	Fernández Llaguno, Josefa	16	Atarazanas	214
215	Ortiz Huerta, Marcelina	23	Remedios, nº 11	215
216	Carreras López, Trinidad	20	Cta. del Hospital	216
217	Viadero Vierna, Antonia	17	Rupalacio, nº 21	217
218	López Torcida, Micaela	22	Becedo	218
219	Escobedo Aguirre, María	15	Santa Clara	219
220	Cabrero Campo, Bárbara	16	San Francisco	220
221	Hoz Solana, María	18	Alta	221
222	Fernández Llata, Juana	15	Santander	222
223	Diego Diego, Juana	25	San Simón	223

224	Sierra García, María	20	Alta, frente Consolación, nº 3	224
225	Navarra García, Francisco	18	Cta. del Hospital, nº 10	225
226	Cabanzo Manzano, María	19	Casas de Yglesias	226
227	Pevra Camus, M ^a Asunción	20	Rua Menor	227
228	Rivaherrera Canal, M ^a Teresa	21	Cajo	228
229	Moreno Quevedo, Francisca		Alta	229
230	Mazas González, Josefa	17	Cajo	230
231	Gómez San Juan, Juliana	17	Remedios, nº 5	231
232	Abascal Torayo, Juana	22	Rupalacio	232
233	Díez Villegas, Gregoria	20	San Simón	233
234	Casalis Canal, Eusebia		Remedios	234
235	Arriero Fernández, María	19	Remedios	235
236	Muñoz Fernández, Juana	15	San Fernando	236
237	Heras Revilla, Narcisa Bárbara	29	Santander	237
238	Candosa Ugarreza, Francisca	17	Cajo	238
239	Martínez Marón (?), María	15	Alta/ Rua Mayor	239
240	Presmanes Nates, M ^a Teresa	16	Arco de la Revna	240
241	Landeraz Cacho, María Casila	18	San Francisco, nº 6	241
242	López Sanna, Ruperta	21	Puente, nº 15	242
243	Río Bersiana, Magdalena	15	Cadalso, nº 1	243
244	González San Román, Petra	22	Blanca	244
245	Basabe Cajigas, Petra	24	Tableros	245
246	Pérez Castanedo, Antonia	19	Santa Lucía	246
246	Pérez Castanedo, Manuela	18	Santa Lucía	246
246	Pérez Castanedo, Polonia	17	Santa Lucía	246
247	Toca Basquez, Marcelina	21	Pta. La Sierra	247
248	Hoyo Díez, Josefa	19	Remedios	248

Memoriales de doncellas pobres de la ciudad de Santander, año 1829

N.	Apellidos, Nombre	Eda	Calle	Misma letra
1	Fiallo González, Manuela	15	Cta. del Hospital, nº 5	1-33
2	Martínez Maron, María	18		1-33
3	Pérez Portilla, María	16	Atarazanas, nº 4	1-33
4	Dasgoas Muñoz, Francisca	20	Rupalacio nº 13	1-33
5	Fernández Pi, Lucía	18	Alameda	1-33
6	González Peña, Lucía	19	Sta. Mª Egipciaca, nº 13	1-33
7	Pi Bustamante, Antonia	15	Alta, junto al hospital	1-33
8	López Burgos, Ramona	24	Atarazanas	1-33
9	López Burgos, Josefa	28	Atarazanas	1-33
10	Torcida Diolazaran, Manuela	15	San Fernando	1-33
11	López González, Concepción	30	Cta. Hospital	1-33
12	López González, Francisca	34	Cta. Hospital	1-33
13	Agudo Guate, Paula	14	Cta. Hospital	1-33
14	Agudo Guate, Teresa	15	Cta. Hospital	1-33
15	Bustamante Casanova, Mª	15	Pta. La Sierra, nº 2	1-33
16	Molino García, Manuela Antonia	25	Cta. Hospital, nº 8	1-33
17	Cacho Mazo, Josefa	19	Arco de la Reyna	1-33
18	González Ruiz, Valentina	18	Casa del Ayto.	1-33
19	Simón Villa, Felipa	22	Cta. del Hospital	1-33
20	Valle Ballejo, Gerónima	16	Sta. Mª Egipciaca, nº 13	1-33
21	Arce Pumarejo, María	24	Alta	1-33
22	Ambol Castillo, Petra	19	Remedios	1-33
23	García Bezanilla, Rosa	22	Sta. Mª Egipciaca	1-33
24	Gómez Barredo, Valentina	20	Calzadas Altas	1-33
25	Gómez Barredo, Juana	17	Calzadas Altas	1-33
26	Cuevas Aneras, Francisca	16	Alta	1-33
27	Romano Gómez, Ramona	21	Calzadas Altas	1-33
28	Aldama Gómez, Carpia	20	Puente, nº 15	1-33
29	Carral Canales, Francisca	18	Alta	1-33
30	Tejedor Maestro, Calista	17	Pta. Sierra	1-33
31	Aldama Gómez, Vicenta	18	Puente, nº 15	1-33
32	Masino Gómez, Carlota	19	Remedios, nº 20	1-33
33	Masino Gómez, Valentina	17	Remedios, nº 20	1-33
34	Beraza Jaurigui, María	28	Pronillo, Cta. Del Hospital, nº 6	34-54
35	Beraza Urrutiaga, Basilia	17	Pronillo, Huerta del Señor	34-54
36	Uslé Valdor, Fermina	16	Prado de Viñas	34-54
37	Camus Gómez, Josefa	18	Atalaya	34-54
38	Alonso Sainz, Clara	26		34-54
39	Espeleta Ovarzabal, Juana	20	San Francisco	34-54
40	Uslé Yrún, María	18	Arco de la Reyna	34-54
41	Rucabado Velasco, Manuela	18	Arco de la Reyna	34-54
42	Carrera López, Trinidad	22	Cta. del Hospital	34-54
43	Yncera de la Lastra, Teresa	20		34-54

44	Corral Rivas, Josefa	20	Arcillero	34-54
45	Vargas Echevarría, Dolores	20	Compañía, nº 7	34-54
46	Alonso Sánchez, Rosa	22	Pza. Nueva	34-54
47	Castañeda Maraño, Juana	18	Sta. Lucía	34-54
48	Regato Fernández, Nicolasa	16	Cta. Garmendía, nº 1	34-54
49	Vázquez Parabayón, Martina	19	Arcillero	34-54
50	González Valiente, Josefa	17	Puente, nº 11	34-54
51	Castrillo Martínez, Florentina	22		34-54
52	Calderón Vaerga, Ambrosia	21	Arco de la Reyna	34-54
53	Quijano del Castillo, María	21		34-54
54	Sagar Vaerga, Ysabel	17	Atarazanas	34-54
55	Abascal Solana, Juana	22	Escuelas	55-64
56	Hoz Cavada, Manuela	17		55-64
57	Hoz Solana, María	19		55-64
58	Pérez Gómez, Francisca	18	Rua menor	55-64
59	Pérez Gómez, Manuela	18	Rua menor	55-64
60	González de la Bárcena, Tomasa	18	Pronillo	55-64
61	González de la Bárcena, Josefa	23	Pronillo	55-64
62	Fernández del Rivero, Antonia	23	Rua mayor	55-64
63	Fernández del Rivero, Dominga	25	Rua mayor	55-64
64	Falagan Prada, Josefa	22		55-64
65	Uriarte Cimiano, Josefa	15	Atalaya	65-72
66	Bolado Menocal, Bernardina	19	Mar	65-72
67	Díaz Sierra, Antonia	20	Río de la Pila	65-72
68	Escobedo Saldaña, María	15	Arrabal/ Mar en Medio	65-72
69	Díaz Billegas, Gregoria	20	San Simón	65-72
70	Camus Canal, Angela	19	San Simón	65-72
71	Uriarte Begoña, Juana	15	Miranda	65-72
72	Castanedo Noriega, Ramona	18	Sta. Lucía	65-72
73	Muñoz Fernández, Josefa	18	Cajo	73-77
74	Fernández Pi, Josefa	19	Cajo	73-77
75	Muñoz Fernández, Juana	19	Cajo	73-77
76	Cimiano la Rea, Josefa Socorro	18	Cajo	73-77
77	Sierra Cimiano, Josefa	21	Caio	73-77
78	López Trigo, Angela	28	Cta. del Hospital antiguo, nº 2	78-81
79	López Trigo, Francisca	23	Cta. del Hospital antiguo, nº 2	78-81
80	López Trigo, Josefa	24	Cta. del Hospital antiguo, nº 2	78-81
81	López Trigo, Teresa	20	Cta. del Hospital antiguo, nº 2	78-81
82	Casalis Canal, Eusebia	18	Remedios, nº 13	82-85
83	Casalis Canal, Luisa	16	Remedios, nº 13	82-85
84	Abascal Bilbao, Carmen	17	Arcillero, nº 4	82-85
85	Abascal Bilbao, Manuela	16	Arcillero, nº 4	82-85
86	Maraño Pontones, Josefa	20	Pta. La Sierra	86-89
87	Edesa Terillo, María	24	Remedios	86-89
88	Edesa Terillo, Bárbara	21	Remedios	86-89
89	Encinillas Ceballos, María		Arcillero	86-89

90	Ballarna Pumarejo, Angela	19	Cadalso, nº4	90-93
91	Gandarillas Com.na, Josefa	28	Gibaja	90-93
92	Aparicio Orrestigue, Mª Jesús	18	Remedios	90-93
93	Aparicio Orrestigue, Ignociencia	22	Remedios	90-93
94	Torcida Gache, Antonia	26	Rua de la Sal, nº 2	94-96
95	Torcida Gache, Celedonia	19	Rua de la Sal, nº 2	94-96
96	Cruz, Joaquina de la	28	Rua de la Sal, nº 2	94-96
97	Maíz Martínez, Antonia	21	Sta. Mª Egipciaca	97-99
98	Polidura Cacho, Francisca	16	Alta	97-99
99	Gutiérrez Solar, Javiera	16	Alta	97-99
100	Cabrero del Campo, Bárbara	18	Mar	100-102
101	Cabrero del Campo, Manuela	20	Mar	100-102
102	Aguado Durando, Mª Eugenia	24	Compañía, nº 13	100-102
103	López Sanna, Ruperta	22		103-105
104	López Sanna, Mª Amalia	15		103-105
105	Ovo Díaz, Josefa	20		103-105
106	Alzaga Landazabal, Manuela	17	Cañadío	106-108
107	Alzaga Landazabal, Petra	18	Cajo	106-108
108	Alzaga Landazabal, Magdalena	20	Cajo	106-108
109	Landazabal Ormechea, Josefa	18	Cajo	109-110
110	Mazas Samaniego, Josefa	19	Cajo	109-110
111	Iturriaga Sasan, Juana	18	Rupalacio	111-112
112	Iturriaga Sasan, Luisa	20	Rupalacio	111-112
113	Gómez San Juan, Francisca	16	Pza. Vieja	113-114
114	Gómez San Juan, Juliana	20	Pza. Vieja	113-114
115	Franco Garandal, Brígida			115-116
116	Franco Garandal, María			115-116
117	Sierra Asón, Manuela	17	Muelle	117-118
118	Bidal Asón, Romana	17	Becedo	117-118
119	Río Sánchez, Basilisa	15		119-120
120	Ruiz de la Sierra, Olaria			119-120
121	Fernández Fuentes, María	20	Sta. Mª Egipciaca	121-122
122	Fernández Fuente, Antonia	17	Sta. Mª Egipciaca	121-122
123	Donachea Nates, María	20	Rua Mavor, nº 1	123-124
124	Donachea Nates, Nicolasa	22	Rua Mavor, nº 1	123-124
125	Yruleta Alba, Vicenta	20		125-126
126	Ortega Gache, María	19	Pza. de la Verdura	125-126
127	Espada González, Antonia		Arcillero, nº 19, 3º piso	127-128
128	Espada González, Nicolasa		Arcillero, nº 19, 3º piso	127-128
129	Santa María Liaño, Concepción	23	Calzadas Altas	129-130
130	Santa María Liaño, Andresa	16	Calzadas Altas	129-130
131	Huerta Rincoro, Luisa	20		131-132
132	Huerta de Ysa, Rita	18		131-132
133	Esteleche Domingo, Rita	18		133-134
134	Fernández Cimiano, Josefa	21		133-134
135	Echevarría cuerno, María	18	Miranda (padres), Plaza de Ferndo.VII (ella)	135-136

136	Echevarría Cuerno, Lorenza	16	Miranda	135-136
137	Torre Pi, Joaquina	19	Caio	137-138
138	Toca Yglesias, Manuela	21	Pescadería	137-138
139	Presmanes Pantaleón, Juliana	15	Cta. del Hospital	139-140
140	Edesa Terillo, Teresa	18	Remedios	139-140
141	Yglesias Barná, M ^a Francisca	21	Fernando VII	141-142
142	Viadero Bierna, Antonia	18	Rupalacio	141-142
143	Escobedo Aguirre, María	17	Sta. Clara	143-144
144	Hornilla Orbea, Juliana	16		143-144
145	Fernández Pi, Manuela	21	Caio	145
146	Hornilla Orbea, Josefa			146
147	Rigarde Solórzano, Nicolasa	19	Alta	147
148	Mazas del Hoyo, Nicolasa	21		148
149	Alonso Pérez, Joaquina	21		149
150	Gallat López, María	22		150
151	Benet Baerga, Leocadia	15	Alta	151
152	Arriero Fresnedo, María	18	Remedios	152
153	Forcada Amestoy, Joaquina	19	Blanca, nº 37	153
154	Oria Villaverde, M ^a Gregoria	17		154
155	Gómez Gómez, Florentina	19	Rualasal, nº 3	155
156	Diego Prieto, Josefa	18		156
157	Vázquez Bruñel, Josefa	16	San Sebastián	157
158	Bartolozze Arrascaeta, Juana	20	Cta. del Hospital	158
159	Bolado Gómez, M ^a Angustias	14	San Francisco	159
160	Collado Las Cuevas, Ramona	18		160
161	Navarro García, Francisca	19	Cta. Del Hospital, nº 10	161
162	San Miguel Posadas, Juana			162
163	Diego Bao, Ramona	20	Rua Mavor, casa de Argos	163
164	Alonso Sánchez, Eugenia	16	Mar/ Pza. Nueva	164
165	González San Román, Petra	25		165
166	Toca Yglesias, Tiburcia		Pescadería	166
167	Abraldes Puerto, Concepción	24	Blanca, nº 34	167
168	Bengoa Landa, Carmen	16	Pza. Vieja	168
169	Candosa Ugarrida, Francisca	19	Becedo	169
170	Río Aragall, Magdalena	16	Cadalso, nº 1	170
171	González Obejero, Catalina	18	Sta. M ^a Egipcica	171
172	Aldama López, Carmen		Sta. Clara	172
173	Fernández Llata, Juana	17		173
174	Santos Agudo, Christina Andrea	18	Calzadas Altas	174
175	Aga Olibes, Angela	17	Casas nuevas de las Monjas	175
176	Quezala Cimiano, Ygnazia	24	Cadalso, nº 6	176
177	Requivila Enchoroi, Eustaquia	14	Alta	177
178	Requivila Rovira, M ^a Dolores	16		178
179	Cacho, Bárbara		Remedios, nº 18	179
180	Cacho, Josefa		Remedios, nº 18	180
181	Angulo Castañeda, Teresa	20	Alta	181

182	Garandal Laralabaga, Dionisia			182
183	Arriola Rafael, Paulina	18		183
184	Vulnes González, Natalia	15	Casas nuevas de las Monjas	184
185	García García, M ^a Benita	14	San Francisco, n° 21	185
186	Crespo Cavia, Juana	18	Casa de las Monjas	186
187	Lisarde Candosa, Juana	20	San Francisco	187
188	Sierra Madrazo, Bárbara	26		188
189	Ortenero Lastra, Catalina	18	Arco de la Reyna, n° 3	189
190	Letemendia Lete, Saturnina	17	Sta. M ^a Egipciaca	190
191	Mardones Madrazo, Silvestra	15	Cta. del Hospital, n° 11	191
192	Sorbilla Zurinaga, Francisca		Sta. M ^{ao} Egipciaca	192
193	Billegas Parbayón, Miguela	16	Arrabal	193
194	Texedor Casas, Joaquina	15	Remedios	194
195	Pastor Bastarrica, María	15		195
196	Rojí Quintana, Leocadia	15	Rua Mayor, n° 2	196
197	Ancinillas Ceballos, Ceferina		Arcillero, n° 4	197
198	Lienzo Fernández, Ramona	19	Río de la Pila	198

Memoriales de doncellas pobres de Cueto, año 1828

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma letra
1	Vazquez Falagan, Catalina	21	Cueto	1-8
2	Vazquez Toca, Marcela	16	Cueto	1-8
3	González Diego, Nicolasa	14	Cueto	1-8
4	González Diego, Balediana	17	Cueto	1-8
5	Gómez Diego, Simona	17	Cueto	1-8
6	Gómez Diego, Joaquina	20	Cueto	1-8
7	Vazquez Toca, Olaya	18	Cueto	1-8
8	Díaz San Juan, Melchorra	23	Cueto	1-8
9	Espeleta Amechua, Ursula	28	Cueto	9-13
10	Callejo Miaño, Justa	17	Cueto	9-13
11	Toca Abad, Tomasa	19	Cueto	9-13
12	Toca San Juan, Luciana	18	Cueto	9-13
13	Espeleta Oiarzabal, Juana	19	Cueto	9-13
14	Toca Lanza, Manuela	23	Cueto	14-22
15	Camus Callejo, Josefa	21	Cueto	14-22
16	Lama Callejo, Ramona	16	Cueto	14-22
17	Diego Toca, Francisca	22	Cueto	14-22
18	Toca Lama, Tomasa	19	Cueto	14-22
19	Alonso Muriedas, Ramona	21	Cueto	14-22
20	San Juan Villegas, Fulgencia	21	Cueto	14-22
21	Alonso Muriedas, María	24	Cueto	14-22
22	Alonso Presmanes, Tomasa	14	Cueto	14-22
23	Cuerno Lanza, Magdalena	22	Cueto	23-27
24	Cuerno Lanza, Isabel	20	Cueto	23-27
25	Cuerno Lanza, Manuela	24	Cueto	23-27
26	Abad Maliaño, Petra	23	Cueto	23-27
27	Abad Maliaño, Tomasa	21	Cueto	23-27
28	Maliaño Toca, Josefa	24	Cueto	28-33
29	Camus Portilla, Ramona	24	Cueto	28-33
30	Camus Portilla, Gregoria	29	Cueto	28-33
31	Maliaño Toca, María	22	Cueto	28-33
32	Villa Herrera, Josefa	21	Cueto	28-33
33	Romavor Lanza, Felisa	16	Cueto	28-33
34	Diego Alonso, Manuela	19	Cueto	34-37
35	Pérez Fernández, Patricia	15	Cueto	34-37
36	González Toca, Fausta	17	Cueto	34-37
37	Lanza Fernández, Francisca	23	Cueto	34-37
38	García Cuerno, Rosa	19	Cueto	38-40
39	García Cuerno, Lucía	15	Cueto	38-40
40	Rumaior Lanza, Ramona	16	Cueto	38-40
41	Camus Toca, Victoria	16	Cueto	41-43
42	Helguera San Juan, Manuela	24	Cueto	41-43
43	Alonso Toca, María	14	Cueto	41-43

44	Toca García, Magdalena	19	Cueto	44-45
45	Toca García, Rosa	16	Cueto	44-45
46	Lanza Falagan, Josefa	25	Cueto	46-47
47	Camus Camus, Manuela	17	Cueto	46-47
48	Camus González, Lucaria	16	Cueto	48-49
49	Camus González, Blasa	14	Cueto	48-49
50	Herrera Camus, Ramona	20	Cueto	50-51
51	Muriedas Díaz, Francisca	20	Cueto	50-51
52	Toca Camus, Alejandra	15	Cueto	52-53
53	Rumavor Camus, Josefa	21	Cueto	52-53
54	Toca Toca, Rafaela	18	Cueto	54
55	Alonso Falagan, Ramona	20	Cueto	55
56	Saiz García, M ^a Antonia	33	Cueto	56
57	Toca González, Tomasa	19	Cueto	57
58	Toca Callejo, Justa	18	Cueto	58
59	Fernández Falagan, Juliana		Cueto	59

Memoriales de doncellas pobres de Cueto, año 1829

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma
1	Toca García, Rosa	17	Cueto	1-19
2	Toca García, Magdalena	20	Cueto	1-19
3	Gómez Diego, Simona	20	Cueto	1-19
4	Gómez Diego, Joaquina	22	Cueto	1-19
5	Rumayor Lanza, Ramona	16	Cueto	1-19
6	Rumayor Lanza, Felisa	17	Cueto	1-19
7	Toca Camus, Alejandra	16	Cueto	1-19
8	Toca Toca, Rafaela	21	Cueto	1-19
9	Toca Lanza, Manuela	22	Cueto	1-19
10	Toca Callejo, Justa	21	Cueto	1-19
11	García Cuerno, Rosa	20	Cueto	1-19
12	Basquez Falagan, Catalina	22	Cueto	1-19
13	González Alonso, Mónica	15	Cueto	1-19
14	Abad García, María	16	Cueto	1-19
15	Muriedas Días, Francisca	20	Cueto	1-19
16	González Toca, Fausta	18	Cueto	1-19
17	Lanza González, Sinforiana	15	Cueto	1-19
18	Basquez Toca, Marcelina	16	Cueto	1-19
19	Gómez Toca, Antonina	14	Cueto	1-19
20	Alonso Muriedas, María	24	Cueto	20-23
21	Rumayor Camus, Francisca	16	Cueto	20-23
22	García Toca, María	16	Cueto	20-23
23	Camus Toca, Victoria	19	Cueto	20-23
24	Camus Portilla, Ramona	23	Cueto	24-26
25	Abad Maliaño, Tomasa	22	Cueto	24-26
26	Abad Maliaño, Petra	24	Cueto	24-26
27	Pérez Fernández, Patricia	17	Cueto	27-28
28	San Juan Villegas, Florencia	19	Cueto	27-28
29	Diego Toca, Francisca	19	Cueto	29-30
30	Toca González, Tomasa	18	Cueto	29-30
31	Alonso Presmanes, Tomasa	16	Cueto	31-32
32	Alonso Toca, María	16	Cueto	31-32
33	Cuerno Lanza, Manuela	29	Cueto	33-34
34	Cuerno Lanza, Magdalena	26	Cueto	33-34
35	Fernández Falagan, Juliana	20	Cueto	35-36
36	Alonso Callejo, Ramona	21	Cueto	35-36
37	Camus Camus, Manuela	19	Cueto	37
38	Toca Abad, Tomasa	20	Cueto	38
39	Camus Callejo, Josefa	23	Cueto	39
40	González Diego, Balediana	18	Cueto	40
41	Herrera Camus, Ramona		Cueto	41
42	Diego Alonso, Manuela	22	Cueto	42

Memoriales de doncellas pobres de Monte, año 1828

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma letra
1	Ugalde Diego, Valentina	15	Monte	1-31
2	Cort Bo, Tomasa	20	Monte	1-31
3	Toca Lastra, Francisca	18	Monte	1-31
4	Toca Camus, Valentina	16	Monte	1-31
5	Gómez Toca, Ramona	26	Monte	1-31
6	Santelices Nuñez, Josefa	22	Monte	1-31
7	Gómez Torre, Manuela	22	Monte	1-31
8	Toca Toca, Francisca	27	Monte	1-31
9	Guvry Herrera, Polonia	15	Monte	1-31
10	Hoz Somonte, Ramona	16	Monte	1-31
11	Robledo Herrera, Catalina	17	Monte	1-31
12	García Gándara, María	24	Monte	1-31
13	Herrera Santelices, María	21	Monte	1-31
14	Bo Muñoz, Ramona	16	Monte	1-31
15	Lanza Diego, María	21	Monte	1-31
16	Herrera Lanza, Ramona	17	Monte	1-31
17	Cort bo, María	22	Monte	1-31
18	Diego Bo, Manuela	17	Monte	1-31
19	Gutiérrez Toca, Manuela	15	Monte	1-31
20	García Camus, Juana	18	Monte	1-31
21	Toca Diego, María	21	Monte	1-31
22	Camus Bo, Tomasa	19	Monte	1-31
23	Gómez Pérez, María	29	Monte	1-31
24	Santelices Muñoz, Juana	18	Monte	1-31
25	Santelices Muñoz, María	15	Monte	1-31
26	Bolado Toca, Ramona	17	Monte	1-31
27	Gómez Pérez, Josefa	22	Monte	1-31
28	Lanza Gómez, Ramona	15	Monte	1-31
29	Toca Toca, Rosa	21	Monte	1-31
30	Fernández Fernández, Antonia	23	Monte	1-31
31	Cavadas López, Juana	15	Monte	1-31
32	Herrera Gómez, Manuela		Monte	32
33	Lanza Toca, María	17	Monte	33
34	Toca Lastra, Josefa	18	Monte	34

Memoriales de doncellas pobres de Monte, año 1829

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma
1	Gómez Pérez, María	26	Monte	1-34
2	Cort Bo, Tomasa	22	Monte	1-34
3	Gómez Bo, María	20	Monte	1-34
4	Bo Muñoz, Ramona	18	Monte	1-34
5	Robledo Herrera, Catalina	17	Monte	1-34
6	Herrera Lanza, Ramona	17	Monte	1-34
7	Lanza Diego, María	23	Monte	1-34
8	Lanza Diego, Joaquina	16	Monte	1-34
9	Lastra Camus, Basilia	18	Monte	1-34
10	Toca , Francisca	17	Monte	1-34
11	Lanza Diego, Eusebia	18	Monte	1-34
12	Toca Toca, Rosa	19	Monte	1-34
13	Toca Lastra, Francisca	18	Monte	1-34
14	Lanza Toca, María	18	Monte	1-34
15	Toca Toca, M ^a Josefa	28	Monte	1-34
16	Bolado Toca, Ramona	19	Monte	1-34
17	Lanza Diego, Celedonia	21	Monte	1-34
18	Lanza Gómez, Ramona	16	Monte	1-34
19	Gómez Pérez, Josefa	23	Monte	1-34
20	Toca Toca, Francisca	29	Monte	1-34
21	Santelices Lanza, Ramona	16	Monte	1-34
22	Camus Bo, Tomasa	18	Monte	1-34
23	Diego Anievas, María	21	Monte	1-34
24	Gómez Toca, Ramona	29	Monte	1-34
25	Santelices Muñoz, María	19	Monte	1-34
26	Santelices Muñoz, Josefa	22	Monte	1-34
27	Santelices Muñoz, Juana	16	Monte	1-34
28	Gutiérrez Toca, Manuela	16	Monte	1-34
29	Fernández Fernández, Antonia	25	Monte	1-34
30	Toca Diego, Ramona		Monte	1-34
31	Gutiérrez Callejo, Juana		Monte	1-34
32	Toca Diego, María		Monte	1-34
33	Diego Camus, Ramona		Monte	1-34
34	Muñoz Bárcena, Tomasa		Monte	1-34
35	Toca Llata, Josefa	20	Monte	35-36
36	Toca Llata, María	16	Monte	35-36
37	Goire Herreria, Polonia	15	Monte	37
38	Herrera Gómez, Manuela		Monte	38

Memoriales de doncellas pobres de Peñacastillo, año 1828

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma letra
1	Prieto Gutiérrez, Josefa	23	Peñacastillo	1-4
2	Muñoz Pumarejo, Agustina	14	Peñacastillo	1-4
3	Muñoz Linares, Ramona	15	Peñacastillo	1-4
4	López, Juana	16	Peñacastillo	1-4
5	Haya Sierra, Francisca	18	Peñacastillo	5-6
6	Blanco Bolado, Josefa	19	Peñacastillo	5-6
7	Llata Torriente, M ^a Antonia	23	Peñacastillo	7-8
8	Torcida Olazarán, Manuela		Barrio Castro,	7-8
9	Penilla Palazuelos, Catalina	22	Peñacastillo	9-10
10	Salas Mazorra, María	16	Peñacastillo	9-10
11	Zamanillo del Haya, Manuela	17	Peñacastillo	11-12
12	Ibañez Ramón, Josefa	25	Peñacastillo	11-12
13	Aparicio Muñoz, Antonia	15	Peñacastillo	13
14	Baivide Abarrete, Dominga	23	Peñacastillo	14

Memoriales de doncellas pobres de de Peñacastillo, año 1829

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma
1	Muñoz Pumarejo, Francisca	21	Peñacastillo	1-12
2	Muñoz Pumarejo, María	18	Peñacastillo	1-12
3	Oria Presmanes, Isabel	18	Peñacastillo	1-12
4	Bárcena Carrera, María	32	Peñacastillo	1-12
5	Andechega Garrateche, M ^a	15	Peñacastillo	1-12
6	Garavia Diego, Dionisia	23	Peñacastillo	1-12
7	Oria Presmanes, Ramona	15	Peñacastillo	1-12
8	Muñoz Pumarejo, Agustina	16	Peñacastillo	1-12
9	Río Muñoz, Ramona	16	Peñacastillo	1-12
10	Prieto Calderón, Agustina	22	Peñacastillo	1-12
11	Muñoz Linares, Ramona	17	Peñacastillo	1-12
12	Bolado Palazuelos, Antonia	16	Peñacastillo	1-12
13	Barón Buzeta, Felipa	18	Peñacastillo	13-23
14	López Muriedas, Josefa	23	Peñacastillo	13-23
15	Río San Jorge, Ramona		Peñacastillo	13-23
16	López Torcida, Tomasa Miguela	24	Peñacastillo	13-23
17	López Torcida, Josefa	15	Peñacastillo	13-23
18	Buzeta Errera, Juana	33	Peñacastillo	13-23
19	Castillo García, M ^a Juana	17	Peñacastillo	13-23
20	Hontavilla Prieto, Josefa	21	Peñacastillo	13-23
21	Penilla Palazuelos, Catalina	23	Peñacastillo	13-23
22	Lallata Soto, Juana	19	Peñacastillo	13-23
23	Aparicio Muñoz, Antonia	18	Peñacastillo	13-23
24	Zamanillo Haya, Manuela	19	Peñacastillo	24-31
25	Fernández Bolado, Angela	16	Peñacastillo	24-31
26	Zamanillo Haya, Ramona	15	Peñacastillo	24-31
27	Fernández Bolado, Agustina	19	Peñacastillo	24-31
28	Muñoz Pablo, Antonia Basilisa	16	Peñacastillo	24-31
29	Soto Herrera, Bárbara	16	Peñacastillo	24-31
30	Bolado Haya, Javiera	15	Peñacastillo	24-31
31	Ibañez Ramón, Josefa	28	Peñacastillo	24-31
32	Ortega Ortiz, Francisca	21	Peñacastillo	32-38
33	Carrera Castanedo, María	15	Peñacastillo	32-38
34	Muñoz San Martín, Felipa	19	Peñacastillo	32-38
35	Lastra Orquiza, Ramona	19	Peñacastillo	32-38
36	Blanco Bolado, Josefa	20	Peñacastillo	32-38
37	Beivide Candosa, Manuela	17	Peñacastillo	32-38
38	Lastra Orquiza, María	16	Peñacastillo	32-38
39	Muñoz Cabrero, María	19	Peñacastillo	39-44
40	Gómez Salas, Francisca	17	Peñacastillo	39-44
41	Muñoz Palazuelos, María	19	Peñacastillo	39-44
42	Salas Mazorra, María	17	Peñacastillo	39-44
43	Salas Mazorra, Josefa	20	Peñacastillo	39-44

44	López, Juana	17	Peñacastillo	39-44
45	Torcida Herrera, María	19	Peñacastillo	45-48
46	Lastra Gómez, Josefa	18	Peñacastillo	45-48
47	Lastra Gómez, Antonia	16	Peñacastillo	45-48
48	Torcida Menocal, Agustina	16	Peñacastillo	45-48
49	Velez Piñera, Francisca	18	Peñacastillo	49-50
50	Velez Piñera, Tomasa	20	Peñacastillo	49-50
51	Torcida Sancifrián, Joaquina	21	Peñacastillo	51
52	Camus Pelaez, Joaquina	22	Peñacastillo	52
53	Olmo Peña, Justa	16	Peñacastillo	53
54	Haya Sierra, Francisca	19	Peñacastillo	54

Memoriales de doncellas pobres de San Román, año 1828

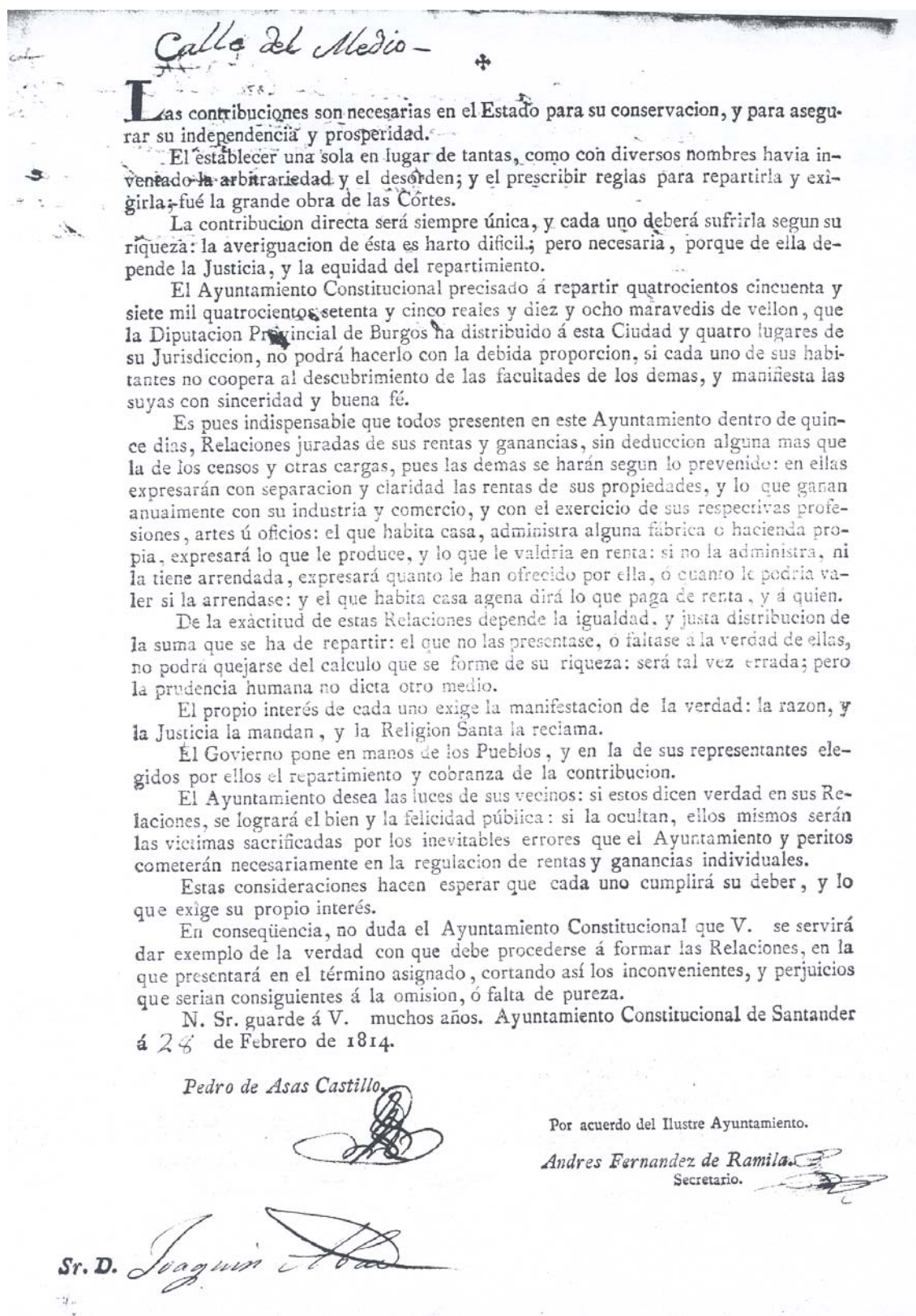
N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma letra
1	García García, María	16	San Román	1-11
2	Herrera Torcida, Agustina	24	San Román	1-11
3	Martín Somonte, Manuela	18	San Román	1-11
4	Gutiérrez Callejo,	21	San Román	1-11
5	Gutiérrez Callejo, Josefa	18	San Román	1-11
6	Callejo Gutiérrez, Manuela	17	San Román	1-11
7	Callejo Gutiérrez, Josefa	15	San Román	1-11
8	Herrera Torcida, María	22	San Román	1-11
9	Somonte Diego, María	21	San Román	1-11
10	Somonte Diego, Ruperta	18	San Román	1-11
11	Río Diego, Ramona	15	San Román	1-11
12	Torre Gómez, Josefa de la	17	San Román	12-26
13	Soto Diego, María	20	San Román	12-26
14	Hoz Somonte, Josefa	19	San Román	12-26
15	Gómez Martín, Clara	19	San Román	12-26
16	Torre Martín, Lucía	16	San Román	12-26
17	Lastra Lanza, Jjuana	15	San Román	12-26
18	Lastra Lanza, Francisca	17	San Román	12-26
19	García Escudero, Manuela	21	San Román	12-26
20	Ricalde Lanza, Ramona	19	San Román	12-26
21	Torre Lastra, Lucía	14	San Román	12-26
22	Torre Estrada, Ana	20	San Román	12-26
23	Volado Santelices, Rita	15	San Román	12-26
24	Torre Martín, Tomasa	18	San Román	12-26
25	Torre Martín, Joaquina	16	San Román	12-26
26	Anievas Lanza, María	22	San Román	12-26
27	Cimiano Gutiérrez, Juana	16	San Román	27-37
28	Soto Lanza, Fausta	19	Barrio Somonte, San	27-37
29	Lastra Martín, Rosa	16	Barrio Somonte, San	27-37
30	Soto Diego, Josefa	16	Barrio Somonte, San	27-37
31	Fernández Soto, Josefa	17	Barrio Somonte, San	27-37
32	Aniebas Martín, Francisca	19	Barrio Somonte, San	27-37
33	Aniebas Martín, Ramona	17	Barrio Somonte, San	27-37
34	Prieto Diego, María	21	Barrio Somonte, San	27-37
35	Prieto Diego, Francisca	16	Barrio Somonte, San	27-37
36	Gómez Torre, Nicolasa	17	Barrio Torre, San Román	27-37
37	Herrera Soto, María	17	Barrio Somonte, San	27-37
38	Rigoz Diego, Lucía	20	San Román	38-44
39	Somonte Penilla, Joaquina	21	San Román	38-44
40	García Gómez, Josefa	17	San Román	38-44
41	Cueva Ontavilla, María	17	San Román	38-44
42	García Gómez, María	20	San Román	38-44
43	Cueva Ontavilla, Francisca	26	San Román	38-44

44	Cabrero Somonte, Manuela	14	San Román	38-44
45	Lanza Diego, María	15	San Román	45-46
46	Torre Volado, Francisca	14	San Román	45-46
47	Llata Sañudo, Francisca	17	San Román	47-48
48	Llata Sañudo, Ramona	14	San Román	47-48
49	Somonte Muñoz, Tomasa	16	San Román	49-50
50	Somonte Muñoz, Ramona	14	San Román	49-50
51	Gómez Martín, María	16	Barrio Somonte, San	51-52
52	Martín Torre, Francisca	17	Barrio Somonte, San	51-52
53	Soto Diego, Juana	17	San Román	53
54	Llata Volado, Ygnacia	16	San Román	54
55	García Aniebas, Joaquina		San Román	55
56	Aniebas Toca, Manuela	16	San Román	56
57	Aniebas Soto, Tomasa	28	San Román	57

Memoriales de doncellas pobres de San Román, año 1829

N.	Apellidos, Nombre	Edad	Calle	Misma
1	Llata Volado, Manuela	16	San Román	1-15
2	Llata Volado, Ygnacia	18	San Román	1-15
3	Torre Lanza, Fausta	19	San Román	1-15
4	Callejo Gutiérrez, Josefa	16	San Román	1-15
5	Gómez Martín, Clara	20	San Román	1-15
6	Torre Gómez, Josefa	18	San Román	1-15
7	García Escudero, Manuela	18	San Román	1-15
8	Torre Lastra, Lucía	16	San Román	1-15
9	Torre Estrada, Ana	20	San Román	1-15
10	Callejo Gutiérrez, Manuela	18	San Román	1-15
11	Soto Diego, María	21	San Román	1-15
12	Torre Martín, María	14	San Román	1-15
13	Torre Martín, Lucía	17	San Román	1-15
14	Ricalde Lanza, Ramona	17	San Román	1-15
15	Ricalde Lanza, Ygnacia	14	San Román	1-15
16	Torre Martín, Tomasa	23	San Román	16-26
17	Torre Martín, Joaquina	29	San Román	16-26
18	Cimiano Gutiérrez, Juana	17	San Román	16-26
19	Martín Torre, Francisca	20	San Román	16-26
20	Torre Volado, Francisca	15	San Román	16-26
21	Soto Diego, Josefa	17	San Román	16-26
22	Gómez Martín, María	18	San Román	16-26
23	Anievas Lanza, María	24	San Román	16-26
24	Gómez Martín, Agustina		San Román	16-26
25	Cueva Hontavilla, Francisca	29	San Román	16-26
26	Cueva Hontavilla, María	28	San Román	16-26
27	Lanza Diego, María	17	San Román	27-32
28	García García, María	17	San Román	27-32
29	Herrera Torcida, Agustina	25	San Román	27-32
30	Gutiérrez Callejo, Josefa	20	San Román	27-32
31	Gutiérrez Callejo,	22	San Román	27-32
32	Herrera Torcida, María	23	San Román	27-32
33	Fernández Soto, Josefa	18	San Román	33-37
34	Herrera Soto, María	18	San Román	33-37
35	Río Diego, Ramona	15	San Román	33-37
36	Somonte Diego, Ruperta	18	San Román	33-37
37	Somonte Diego, María	21	San Román	33-37
38	Gómez Torre, Nicolasa	18	San Román	38-41
39	Gómez Torre, María	15	San Román	38-41
40	Prieto Diego, Francisca	17	Barrio Somonte, San Román	38-41
41	Prieto Diego, María	22	Barrio Somonte, San Román	38-41
42	Bolado Santelices, Rita		San Román	42-44
43	Varcena Anievas, María		San Román	42-44

44	Anievas Toca, Manuela		San Román	42-44
45	Cabrero Somonte, Manuela	15	San Román	45-47
46	Somonte Penilla, Joaquina	23	San Román	45-47
47	Rigoz Diego, Lucía	21	San Román	45-47
48	Pérez Gutiérrez, María	15	Barrio Somonte, San Román	48-50
49	Aniebas Martín, Ramona	18	Barrio Somonte, San Román	48-50
50	Aniebas Martín, Francisca	19	Barrio Somonte, San Román	48-50
51	Somonte Muñoz, Tomasa		San Román	51-52
52	Somonte Muñoz, Ramona		San Román	51-52
53	Lastra Lanza, Juana		San Román	53-54
54	Lastra Lanza, Francisca		San Román	53-54
55	Lastra Martín, Rosa	18	San Román	55-56
56	Lastra Martín, María	15	San Román	55-56
57	Liaño Anievas, Manuela	14	San Román	57-58
58	Soto Diego, Juana	17	San Román	57-58
59	García Gómez, María	21	San Román	59-60
60	García Gómez, Josefa	18	San Román	59-60
61	García Aniebas, Joaquina		San Román	61
62	Martín Somonte, Manuela		San Román	62
63	Anievas Soto, Tomasa	31	San Román	63



1.- Bando del Ayuntamiento Constitucional de Santander, 28 de febrero de 1814.

Calle de la Alca

Yo yo Tomasa Roquillo con mi Maria Asencia
que por lo que este Sr. Alcaide me manda en
el Correo que me llega de Digo que mi mujer y un Ma
ruxo que era habido, son tenen Casa ni Raiz es
ningunas y solo si me ablan con lo que para mi Ma
rido un otro Alcaide que es Cuanto Pudo Decir, y
pago en un Cuanto Reducido a Penta Doce Reales,
a Maria de Alvedo, Santander y Marzo 17 del 44.

Tomasa Roquillo

2.- Declaración de bienes de Tomasa Roquillo, 1814.

Digo io Joagⁿ de Benere Marinero Matricula
do, con mi mujer y una familia, que por lo que me
manda Cese ^{de} ~~Almuerzo~~ ^{de} ~~por el~~ ^{de} ~~Cesado~~ ^{de} ~~que~~
antes de, que soy un Pobre Marinero Matriculado
con mi mujer y una familia y con mi trabajo
nos mantenemos muy escasos, tengo Cuatro
carros de tierra que solo pudiese en renta podrian
darnos como diez D^{rs} Caduano, Paso de Renta de
Casa Caduanoes treinta D^{rs} a D^{ra} Agustin de la Cruz
que es cuando pueda dar bay de Tuam, Santan
der y Marzo 17. de 1814 -

Joagⁿ de Benere

3.-Declaración de bienes de Joaquín de Benere, 1814.

Calle de los Remedios.

Enbirud. de lo que Manda Ex. Mustré Ayuntamiento
por el Caxiro que Intenso de la Bueta; Digo que tengo el
oficio de Carpinero que Cuando tengo el Jornal, Fano-
Dier P. Cada dia y Con Ello Mantengo á mi Mujer y una
Yya, que los otros tres Barones que tengo Estan en actual
servicio, sin tener Casas ni Haciendas, Digo en una
Casa que es de D.^{na} Maria de la Torre y Pago por
Cada un mes Beinte P.^{as} V.^{as} que es quanto Puedo Decir
Santander y Marzo, 14- de 1814.

Juan de Noriega

4.- Declaración de bienes de Juan de Noriega, 1814

Calle de los Remedios

Confianza de lo que Manda E. de Llanos. Aludamiento
por el Consejo que Expreso de la Buena Dice; Dios que sea
una Pobre Buena Corruera, que cuando tengo el Joma
Jano Cinco P. y Con ellos me Alimento lo y una Xfa. que
tengo, vir tener. Raizes ni Casa Ninguna, Bido en una
Casa de D. Jose Maria de la Torre, la Pape por Cadaver
mes Cuarenta P. que es cuanto Puedo Deir; Santander
y Marne, 14- de 1814 -

Josefa de Cacho

5.-Declaración de bienes de Josefa Cacho, 1814

En virtud del Cumplim^{to} que por N^{ra} Magestad
tambⁿ Manda dar por el Impresor de la Puebla, Diego
y Tornalero Carr^a, Arremido á un jornal cuando de
fano que me vale diez R^{os} y de este tiempo que Manie
ra la Muger y Cuatro familias, sin tener Casa
ni Raices Ningunas, y vivo en un Cuanto de Casa
del Sr. Maza Rosa, y le Pago Cada dia Real y Medio
que es Cuanto puedo dar ala que se me pide
Sanctiander 2. de Abril de 1854—

Fran. Pietsch

6.- Declaración de bienes de Francisco Prieto, 1814

Yo yo Lucía de Bolado Bolado de Manzanilla
con una Hoja, que en Bineud, de lo que me Manda
Cra. M^{te} M^{te} M^{te}, por el Conito que ante a
de garbi una Póze que me bato, para Ganar
un Pedazo de Pan, Año Anotado para Ganar
un Pedazo de pan de Mercado en Mercado, para
vender alguna Cosa de Pescado que bien Chones
me dan fiado, que es Cuanto Pueda Decir bajo
de Tuxam^{te}, Paga de Renta de Casa Cada mes
a D^{ra} Luis del Campo, San Juan y Marzo 17 de
1854—

Lucía de Bolado 33

7.- Declaración de bienes de Lucía Bolado, 1814

En Cumplim^{to} al que manda C^{te} D^{te} Alvarado, por el
C^{te} de la Buena, D^{te} que me ha ~~pedido~~ un
oficial Albañil y que me lo han^{te} el día que le han^{te} es de D^{te} D^{te} D^{te}
y con Ellos Mantengo a mi mujer y tres familias, no tengo
Casa ni Raíces Algunas, Sólo con mi mujer y me pago Renta de Ca
va, que es Cuanto Puedo decir en mi Declaracion Bajo el Juram^{to},
que se me Pide; Santander 20 de Marzo de 1814 —
Mateo Ruiz

8.- Declaración de bienes de Mateo Ruiz, 1814

Señores Honorables de la Junta de Dotas anuales a Doncellas pobres.

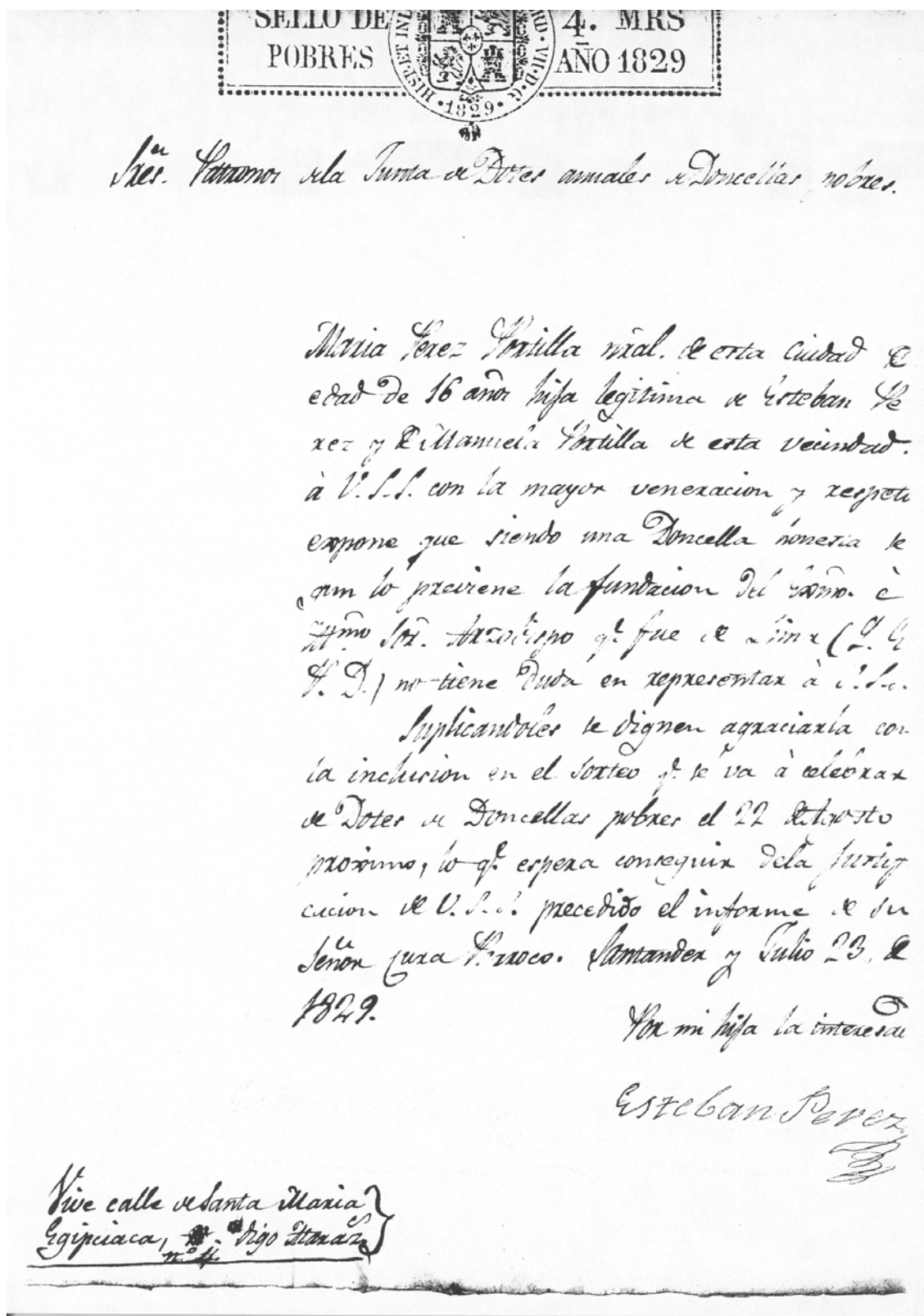
*María Martínez Mazón natural de esta Ciudad
de edad de 18 años cumplidos hija legítima de
Juan Martínez difunto, y de María Mazón de
esta vecindad a V. E. con la mayor sumisión
expose: Que considerándose en la clase de Don-
cella honesta y con las demás circunstancias pa-
poder ser incluida en el sorteo de Doncellas por
que este para celebrarse, hace su reverente li-
citud.*

*Suplico humildemente a V. E. se
digne mandar se la incluya en dicho sorteo
razia que expone conregión de la Justicia
de V. E. cuyas vidas guarde Dios muchos an-
os. Amandes a Julio 29 de 1829.*

Manejo de la intercedida

Juan Frey

9.- Memorial de María Martínez Mazón, 1829



10.- Memorial de María Pérez Portilla, 1829

S^a Sres. Venerables de la Obispa de Dotar anuales para Donar pobres =

Blanca 18 años

Se halla en las circunstancias q^{ue} pide la fundacion

terna

Rita de Pico y Erescano nial. de esta ciudad de 18 años, hija legitima de Juan ya difunto y de Maria Andres de esta vecindad, con humilde rendimiento se pone a V.S.S. Que hallandose con las cualidades que requiere la fundacion para poder ser comprendida en el proximo sorteo, hace su debida solicitud.

Suplicando a V.S.S. se sirvan disponer sea incluida en el sorteo, me fiando favorablem^{te} el ingram^{te} de la Obispa Venerable. Gracia q^{ue} expresa conagra a la purificacion del S.S. cuyas vidas y ante Dios muchos anos. Santander y

enero 26 de 1828.

Atuengo ala suplic.

Me en la Obispa Venerable.



Señores Intorno de la Obaja y Dotar anuales,
Doncellas pobres -

Demetria de Rubayo y Cacho, mal desta
ciudad. Edad de 20 años, hija legitima de
Andres ya difunto y de Maria de esta vecindad
húmilmente expone a V. S. S. q. halla
dese con las circunstancias prescritas en la
fundacion para solicitar sea incluida en el
proximo sorteo, hace su debiente solicitud.

Suplicando a V. S. S. se dignen man
dar se la comprenda en dho. sorteo, mendian
do el informe favorable de su Senor cura
Parroco. Travia q. no duda conseguir de la
dicha justicia. M. S. S. cuyas vidas guar
de Dios mucho amor. Santander 26 de Jun.
de 1828.

Vive en la Remedios n.º 11.

Manego de la Suplic.

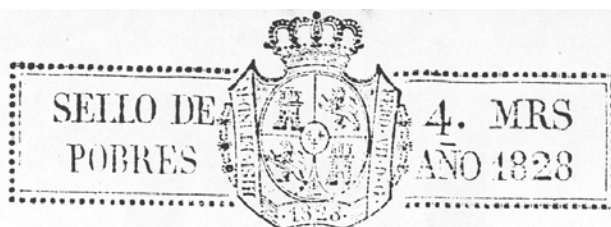
1^u sempre: Idade e a Obra e os Anos para a Vida.
Vida: morte =

A la ca.^a de
Dn. Dámaso Márquez mál. de esta ciu-
dad, reciba B 19 años, hija legítima de
Pedro Antonio y de Manuela esta vec-
dad, con humilde sentimiento expone á Vd.
que mediante hallarse adranada con las ac-
tividades que pide la fundacion para poder ser
incluida en el proximo sorteo.

i quia à S.S. le Dⁿmen m.
car le la commend en Fno. L'iteo mediam
ei intame favorable xlu penta Cura Pa-
roco. Nacia d' echeru consequir ula firi-
ficacion el V.S. l' una; videri mopeare Du-
m. d' Santander i meso 28. el 1828 =

Vive en la calle B. Cypalacio 4. B. Anueco ula. Explicante
Pons Gonzalez

13.- Memorial de Francisca Dasgoas Muñoz, 1828



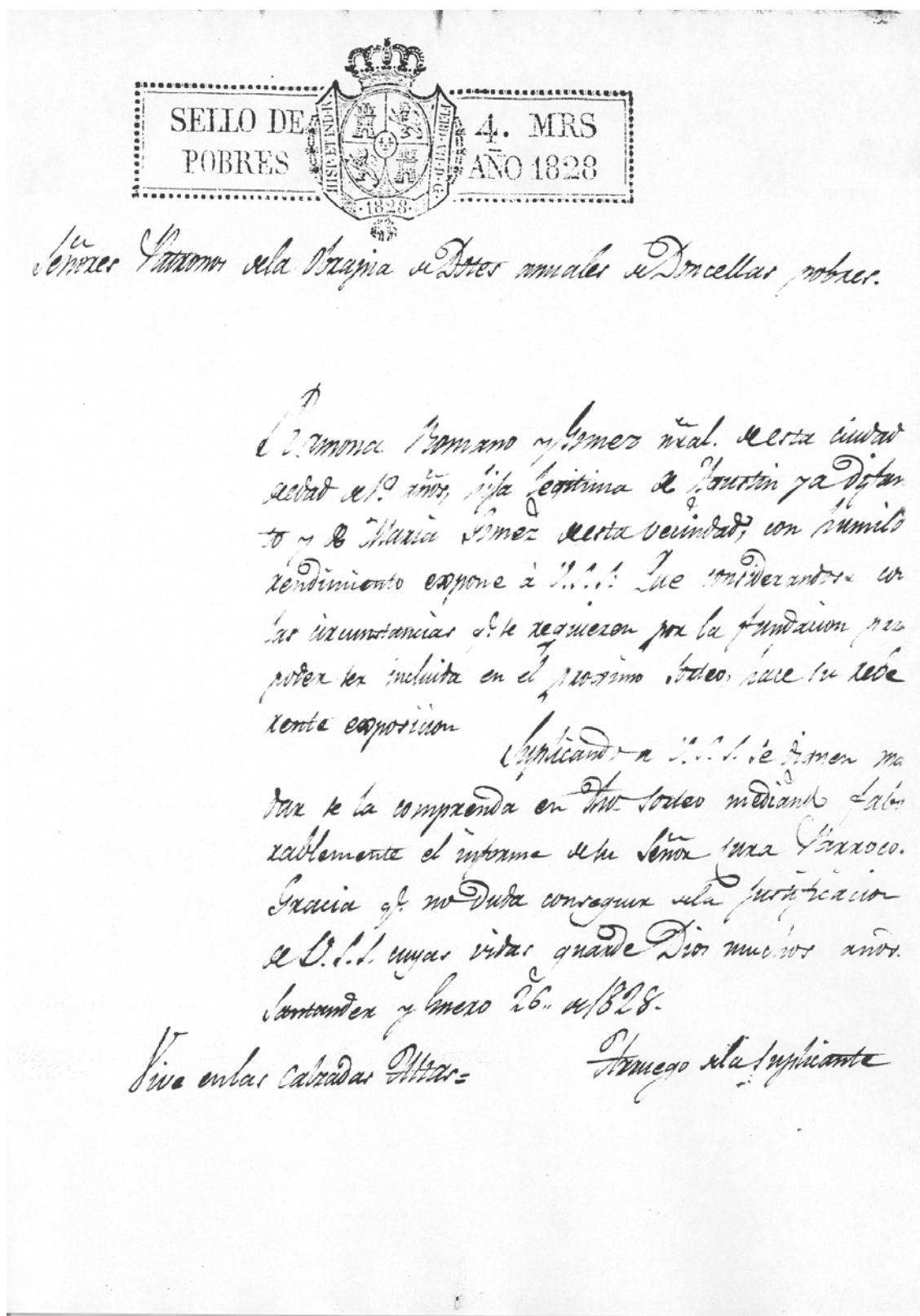
Señores Gobernador de la Provincia de Santander y Doncellas pobres.

Yo María Marañano y Villegas, nacul. e eren
india, edad de 16 años, hija legítima de Ma-
teo y de María de esta veindad, humildemente
expongo a V. S. S. Que como el dicho padre por
el próximo voto hace la reverencia a V. S. S.

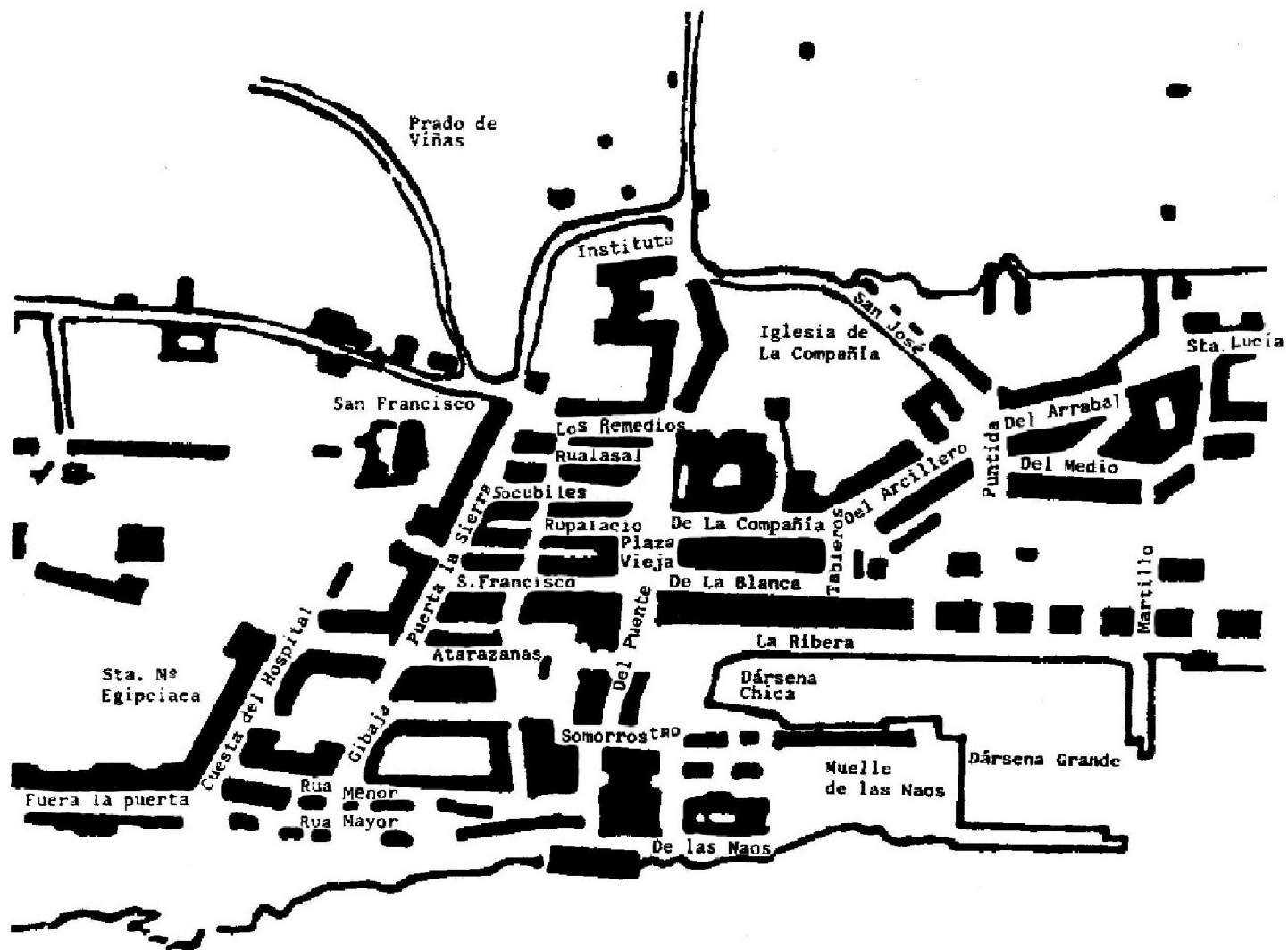
Suplicando a V. S. S. se dignen mandar
se le incluya en dicho voto por hallarse demandada
de las cualidades q^e precisan la fundar, como por
resultar el informe en émos para el Párrafo
Gracia q^e espera conseguir la justificación
del V. S. S. en las vidas que Dios m. a. S. Santan-
der y enero 26. de 1828.

Vive en la calle Alta.

Fuero de la suplicante



15.- Memorial de Ramona Romano y Gómez, 1828.



1. Plano realizado a partir del presentado por Amador Maestre Sánchez en *El cólera en Santander: la epidemia del año 1834*. Santander, Salamanca, Ayuntamiento de Santander, Universidad de Salamanca, 1985, p. 25.